

tences debió haberse manifestado así terminantemente, y debieron haberse dictado reglas especiales de contabilidad, tanto para lo venidero, como respecto al juicio de los 9 meses transcurridos del año, cuyos gastos ó servicios quedaban sin aplicación á ningun presupuesto: primer inconveniente y primera contradicción de la ley, por la cual se concedieron estos créditos; créditos que no podían aplicarse sino á los gastos especiales del año 1833 que en España, lo mismo que en todas partes, comienza en 1.º de enero, y concluye en 31 de diciembre. Porque no es así tan fácil como se supone variar en esta parte la marcha de la administración, puesto que para conseguirlo es indispensable variar también el método de la contabilidad y las reglas á que todas las operaciones ordinarias se hallan sometidas.

¿Se quería acaso significar que los tres últimos meses del año eran el único tiempo por el que los créditos se concedían? Esto sería un absurdo mucho mayor; porque ni es cierto que la suma de millones que constituye el importe de todo el año se concediese al ministerio con facultad de consumirla en los tres meses, ni era posible la recaudación de la suma entera en ese limitado tiempo. Además, si por ser esto hasta incomprendible, se suponía que las obligaciones anuales habían de dividirse y consignarse en la suma relativa á ese periodo fijo, entonces resultaba el inconveniente de ser imposible esa división, especialmente respecto á los ingresos, y el de que la contabilidad por esquisita que fuese no podría en nuestro actual estado fijar con exactitud los productos ciertos y proporcionales de un periodo cualquiera. Esto no se consigue hasta después de ser conocidos los resultados totales de la recaudación de un año, en cuyos meses distintos se verifican varias anticipaciones y compensaciones que después se comparan y equilibran.

Pero este y otros inconvenientes, hijos de la incertidumbre, de la agitación y ansiedad que produce la guerra civil, y de la falta de una acción uniforme, dirigida siempre á un fin único y constante, puede decirse que afectan á los presupuestos accidental y transitoriamente; y no hay duda de que por sí mismos se irán corrigiendo, á proporción que las causas indicadas vayan cediendo su lugar á los consejos pacíficos de la

razon ilustrada, y á la influencia de los acontecimientos. Por todas partes se levantará una voz ardiente y enérgica pidiendo paz, órden y economías; voz que proscribiendo el vano clamoreo de las promesas ficticias, dará su sancion á las verdades mas útiles, consignará la importancia de los presupuestos anuales, y no permitirá que este punto permanezca en la confusion que al presente.

Sin embargo, para cuando llegue este día y sea uno el deseo, una la intencion y uniformes tambien los pensamientos de todos con relacion á este punto, es fuerza confesar que nos encontraremos con un gran vacío de ideas exactas, y con la necesidad de entrar en las reformas radicales que el sistema de los presupuestos reclama con urgencia. Aquí es donde conviene que vengan á refundirse el talento, el celo y el anhelo de gloria de los hombres que tienen en sus manos los destinos de la patria; porque aquí es donde está el gran secreto de la libertad de los pueblos, de su ventura y de sus esperanzas, y aquí puede asegurarse que es donde se encuentra compensado el Gobierno con sus inmensos y felices resultados.

La exposicion de los diferentes extremos que debe comprender esta reforma hasta llegar á su perfeccion, y la de los errores sustanciales de que en la actualidad adolece, es obra larga y difícil. Todo no es posible en un día; pero una vez conocidas las verdades, es fácil generalizarlas, y lograr que sirvan de fundamento á las mejoras que se intenten.

Como afortunadamente vivimos bajo un régimen constitucional, y el Congreso de diputados en él tiene el particular encargo de custodiar y aumentar el sagrado depósito de la hacienda pública, es justo y necesario que en la materia obre con aquel espíritu investigador y severo que tanto contribuye al órden y economía, y asegura la responsabilidad de los funcionarios públicos. Bien sabemos que la discusion de los presupuestos es el campo escogido ordinariamente por la oposicion, para desenvolver el sistema político y combatir la marcha del gabinete. Cuando no sea por este motivo ostensible, hay siempre un espíritu laudable de economía que da lugar al exámen mas escrupuloso y esquisito sobre cada una de las partidas que aparecen en los diferentes artículos del pre-

supuesto. Y si bien es incontestable el derecho de los diputados para negar al gabinete sus sufragios, y resistir á sus demandas cuando aquel no merece su confianza, ó parecen estas excesivas; si tampoco puede negárseles el derecho de poner en evidencia la conducta de los ministros y atacarla por los flancos que presente, siendo unas y otras atribuciones propias de la índole del gobierno representativo, tambien es cierto que los medios adoptados hasta el dia no dan ni pueden dar los resultados que se buscan.

En estas atribuciones suele haber una equivocacion de parte de los que no conocen muy á fondo la materia, que es hija de la sensacion repugnante que ha dejado la historia de las administraciones anteriores, y que renueva la memoria de sus inveterados abusos. Supónese que la ley de presupuestos impone á los ministros la obligacion de sujetarse estrictamente á todos sus pormenores: y esta idea falsa conduce á otros errores de gran tamaño, principalmente á un absolutismo de otra especie fundado en el principio de atribuir á las Cortes el poder de dirigir los pormenores de la administracion interior del reino. No puede ni debe ser así. Pero esta equivocacion que es trascendental á la política y al Gobierno, lo es mas principalmente al asunto bajo el aspecto que le vamos considerando. Porque á la verdad suele acontecer que adormecidos en cierta manera y satisfechos con los triunfos mas ó menos importantes que proporciona esta contienda, cae en el olvido el asunto de la discusion y del combate, y no se procura traer de nuevo á la arena, para ver de sacar las verdaderas utilidades de las economías, mediante el juicio severo de los hechos posteriores á la aprobacion del presupuesto, y que deben servir á la absolucion ó condenacion de los ministros.

Para comprender en toda su extension estos resultados conviene tener tambien presente, que todavia desconocemos la práctica saludable de distinguir los presupuestos en provisionales y definitivos; siendo este otro de los defectos que explican la imperfeccion de nuestro actual sistema.

El objeto de los primeros no es otro que el de poner en evidencia el pormenor de las obligaciones á que tiene que atender el Gobierno, el grado de importancia que merece ca-

da una de ellas, y los gastos que se presuponen para satisfacerlas; á fin de que, despues de examinadas y de formada la cuenta de dichos gastos, se conceda á cada ministerio por medio de una ley la autorizacion conveniente para disponer de la suma total señalada en ella; ó en otros términos, se les abra un crédito reducido á dicha cantidad. Esta ley, segun se ve, encierra la mira saludable de limitar la suma hasta que cada ministro puede estenderse en los gastos que ordenare; pero limitacion que no es ni puede ser mas que provisional, lo mismo que el presupuesto, ó por mejor decir, las previsiones sobre que se hubiese fundado.

El objeto de los segundos es el de conseguir por medio de otra ley, que se fije definitivamente la suma correspondiente á cada ministerio para el cumplimiento de sus obligaciones. Esta suma debe determinarse, en vista de la cuenta exacta del importe de todas ellas, previo su reconocimiento y liquidacion: cuenta que debe sujetarse á la nomenclatura, coordinacion y subdivision de las obligaciones, establecida en los presupuestos provisionales, para conocer los artículos en que se hubiesen hecho economías, ó en que hubiese algun exceso. En cualquiera de estos dos extremos se adelanta bastante buscando en ellos la mayor ó menor exactitud que hubo en las previsiones que se hicieron para los gastos del servicio, y las causas que hubiesen motivado las alteraciones ocurridas.

Desde luego se concibe la importancia de esta segunda ley y la inutilidad de la primera, si á su tiempo no se cubre este flanco, si no se procura la coincidencia de ambas operaciones, y si no se pone en ejercicio la atribucion mas útil del Congreso, que consiste en formar un juicio escrupuloso sobre los hechos relativos á la ejecucion de la ley primera ó provisional, y en la censura consiguiente de la conducta del ministro responsable. Adviértese tambien la inexactitud de las palabras *presupuesto definitivo*, pero de que he hecho uso por acomodarme al lenguaje adoptado entre nosotros, ya que no hemos admitido la palabra *budget*, que aunque inglesa de origen ha venido á ser europea, y con la cual pueden explicarse muy bien ambas leyes, la primera con el nombre de *budget provisional*, y la segunda con el de *budget definitivo*. Porque

siendo el significado de esta voz el de arreglo, evaluación y balance, ó comparacion de los gastos necesarios con los recursos, se entiende muy bien la diferencia que media entre el provisional que se hace con anticipacion, y sobre previsiones mas ó menos fundadas, y el definitivo que resulta del conocimiento y liquidacion de los gastos efectivos, y del producto tambien efectivo de las rentas. Como quiera que sea, se viene en conocimiento de la necesidad de no fiar á la ventura esta parte principalísima del sistema de presupuestos, sin la cual, como se ha dicho antes, no se habria hecho otra cosa que llenar una formalidad, la menos interesante sin duda, por mucho que quiera encarecerse.

Para realizarlo como conviene, y para conseguir los demas efectos atribuidos al sistema de presupuestos, es necesario adelantar otra idea intimamente enlazada con las anteriores indicaciones, á saber, que debe variarse completamente el sistema de contabilidad. Por poco que se discorra, se descubre efectivamente que esta inmensa máquina de la hacienda pública, en que son tantos y tan vários los arbitrios, tantas y tan diversas las rentas, tantos y tan diferentes los métodos de su recaudacion, no puede estar en movimiento continuo y compasado, sin un poderoso resorte que dirija y regule las operaciones, calculando los resultados efectivos de todas ellas; artículo indispensable si las Cortes han de conocer el estado de nuestros recursos, la posibilidad de aumentarlos ó disminuirlos, el fundamento sobre que pueden concederse los créditos, y el rigor con que deben examinarse las cuentas de sus productos y de sus aplicaciones. Este gran resorte no es ni puede ser otro que un buen sistema de contabilidad, explicado y desenvuelto en una buena ley de cuentas de que carecemos, por medio de la cual se logre que quede consignada la historia de todas las operaciones subalternas, y asegurada su conexión íntima con las principales que parten del centro común de la administracion, ofreciendo por resultado y en una escala gradual el cuadro completo de nuestros fondos, su movimiento diario y periódico, y los tiempos ó servicios á que corresponda.

En esta materia hay mucho que decir, y aunque en otra

ocasion nos proponemos tratar expreso de ella, no podemos dispensarnos de adelantar algunas observaciones, que reclaman con urgencia la atencion del público, y la meditacion de los hombres ilustrados.

Ante todas cosas, conviene fijar el sentido verdadero de una cuestion que todavía no se ha entendido tan bien como se necesita. Hablamos de la rendicion de cuentas á las Córtes. Hay quien de buena fé cree á estas horas, que el exámen de cuentas que corresponde á las mismas, se estiende al conocimiento minucioso de las formalidades con que se hubieren recaudado los valores y distribuido todas y cada una de las partidas que son objeto del presupuesto: lo cual es muy inexacto. Para conocer mejor la teoria que debe dirigir las disposiciones que se adopten en esta materia, es necesario distinguir perfectamente las dos diversas operaciones que concurren en este asunto de la rendicion de cuentas. El Congreso concede al Gobierno ciertos y determinados créditos consignados sobre el tesoro general, ó sobre estos ó aquellos arbitrios, ó sobre ambas cosas á la vez; y los concede para atender á ciertas y determinadas obligaciones, especificadas en el que se llama presupuesto de gastos. Pues bien, el Gobierno que debe dar cuenta á las Córtes de estos créditos, se halla en la obligacion de probar ante las mismas, que en efecto las ha cubierto todas ó tal parte de ellas; y que las rentas, arbitrios ó consignaciones han dado tal resultado fijo. Esto y no mas, es lo que corresponde á las Córtes.

Pero en las cuentas hay otra gestion mas delicada y prolija, que es de fiscalizacion y censura, cual es la de examinar minuciosamente si los pagos que se suponen hechos son efectivos, si los documentos de cuenta y razon se han llevado como corresponde, si se han guardado las formalidades prescritas, &c.: cosa que nunca puede ni debe hacer un Congreso, y que por consiguiente se deja á la inspeccion de un tribunal superior de cuentas, competentemente dotado y organizado, á fin de que pueda satisfacer á la inmensidad de trabajos que exigen estos deberes.

Esto supuesto, para que se marque con claridad la diferencia de las funciones que corresponden á las Córtes y al

tribunal mayor de cuentas, debemos observar, que una cuenta aprobada por aquellas, podrá ser reprobada por el tribunal mayor, y al contrario, sin que de esto resulte colision ni contradiccion alguna. Es la razon; porque las Córtes, al aprobar la cuenta, solo declaran que los pagos están hechos con arreglo al presupuesto aprobado y dentro del círculo de los créditos concedidos; al paso que al dar su aprobacion el tribunal de cuentas, declara á mayor abundamiento, que aquellos están hechos con los requisitos legales, que no se ha saltado á las formalidades prescritas, que no resultan señales de fraude &c. Por manera que un gasto bien hecho por ser conforme á las concesiones, puede declararse nulo por falta de formalidad en su ejecucion; y un gasto hecho con los requisitos y circunstancias prevenidas en un buen sistema de contabilidad, podrá declararse nulo por el Congreso á causa de haberse realizado contra el presupuesto ó fuera de los términos en él señalados.

Con todo eso, estas observaciones son mas bien aplicables á nuestro actual estado en que todavia no se ha descrito y decretado el plan que debe regir en estas grandes operaciones; mediante á que cuando se establezca, deberá ser artículo principal del mismo, que el resúmen de las cuentas, ó mas bien la cuenta general de toda la administracion y la del tesoro, pasen al Congreso previa la autorizacion del tribunal mayor, pronunciada sobre todos los datos y antecedentes.

Volviendo ahora á enlazar las ideas con las indicaciones hechas mas arriba sobre la reforma radical del sistema de cuenta y razon, decimos; que este es el punto en que nos hallamos todavia á una gran distancia de la perfeccion de que es capaz y que debe procurarse á toda costa. Cosa admirable ciertamente cuando se considera, el gran paso que para servir de base y de guia á su mejoramiento, se ha dado con la invencion de los presupuestos. Porque desde que se ha descubierto la importancia de ir encerrando en los periodos determinados y sucesivos de un año comun los productos y gastos efectivos y los productos y gastos pendientes, pero que corresponden á cada una de las concesiones, ó á cada uno de los créditos, la contabilidad debió apoderarse de esta grande idea para acomodar

á ella todas las operaciones que son suyas; y para hacer en sus diferentes métodos las combinaciones que fuesen mas conformes á aquel pensamiento primitivo y cardinal.

Esto es lo que ha sucedido con mas ó menos perfeccion, en los países en que se conocen á fondo estas verdades y en que llevan mucho tiempo de ensayos y de egercicios: y esto es lo que urge sobre todo entre nosotros, si han de conseguirse los bienes apetecidos. Emitida la idea principal, ó por mejor decir, establecidas las bases que han de servir de fundamento á la contabilidad, corresponde á esta resolver la cuestion relativa á los métodos mas adecuados para que aquel objeto se consiga: y hé aquí donde caben las mejores teorías sobre la materia, donde los hombres entendidos pueden disputar la preferencia de sus respectivas concepciones; y donde separándose de las rutinas acreditadas por el trascurso del tiempo, pueden elevarse á considerar el asunto como filósofos, teniendo en cuenta los elementos políticos, administrativos y económicos que deben servir á la exactitud y al acierto.

El día llegará en que estas ideas se hagan familiares, y se pongan en contribucion todos los talentos y las esperiencias mas luminosas. Pero entre tanto debe tener entendido la nacion española, deben saberlo los diputados que no se hayan apercebido de ello, que un crédito que se concede con las limitaciones ordinarias en la ley del presupuesto provisional nada es, ni nada significa, mientras no pueda apurarse si la ley ha sido ó no egecutada. En efecto, ¿como es posible otra cosa en una nacion en que siguiendo el método actual, no se rinden ni pueden rendirse las cuentas particulares de ciertas dependencias sino despues de un largo espacio de tiempo? ¿Cómo es posible, cuando se sabe que una cuenta general es el producto de otras cuentas parciales que entran en su composicion, y cuando, para fijarnos mas, hay dependencia en que no han podido recabarse las cuentas de alguna oficina subalterna, correspondientes al año de 1835? Y si esto ha sucedido respecto á la responsabilidad de los empleados ante el tribunal mayor ¿qué no se dirá en orden á la que se impone por la Constitucion á los ministros, que deben saber lo que se recauda, ordenar la inversion de los productos, y tener constantemente



á la vista el movimiento actual de los fondos, las obligaciones pendientes atrasadas, y las obligaciones y esperanzas del porvenir?

De aquí resulta que mientras el sistema de cuenta y razon no varíe completamente, la administracion no podrá caminar con aquella veloz pausa y concierto que ofrece las garantías convenientes á la responsabilidad de los unos, y á la justicia de todos: de aquí resulta la conveniencia de cortar en un año fijo la cuenta ordinaria, tomando por base las existencias y los créditos, y girando siempre sobre datos conocidos en las operaciones posteriores: de aquí resulta por último que cuanto se ha hecho en punto á presupuestos ha sido inútil, por no decir otra cosa, y que lo será mientras por el resultado de las mismas no pueda cada uno vindicarse de imputaciones muchas veces injustas, ó sufrir las consecuencias de su abandono ó su rapacidad.

Mucho habría que decir respecto al nuevo método que se adoptase: los medios son muchos, y en ellos podrá tener lugar la elección de los mejores. Será más aceptable aquel en que con mayor claridad, seguridad y distincion aparezca especificado lo que corresponde al servicio de cada presupuesto, así en la parte de ingresos como en la de gastos, y lo que quede por realizar en unos y otros; aquel en que se establezcan las mejores bases y las reglas más sencillas para llevar con la separacion debida la cuenta de valores y su distribucion; aquel en que se fije la época en que de todas maneras haya de concluir la liquidacion de los mismos, á fin de evitar que no se haga interminable este procedimiento; y en fin aquel en que se fijen los demás artículos y reglas de buena contabilidad que conduzcan al fin indicado.

Como es tan vasta la materia de esta última parte y necesita para su mayor ilustracion que se haga el aprecio debido de mil observaciones útiles, y de mil datos importantes, conviene que la tratemos separadamente y con mayor detenimiento. Para que quede completamente dilucidada, nos proponemos ir publicando otros artículos, segun que lo permitan nuestras ocupaciones; en cuya série haremos una exposicion y un juicio crítico de los sistemas de contabilidad admitidos en Francia é Inglaterra; haremos igual exámen del que ha regido y está

rigiendo entre nosotros, y despues de comparar estos sistemas y de poner de manifiesto los puntos en que coinciden, y aquellos en que se diferencian, propondremos nuestra opinion relativamente al plan que en España podrá adoptarse con mas ventaja. En seguida examinaremos las cuestiones de administracion que mas conexion tienen con el sistema de presupuestos, principalmente la importantisima sobre centralizacion de fondos; en que se hablará de los medios de realizarla, sin menoscabo del orden, de la recaudacion y de la unidad; la no menos interesante relativa á la actual division de los productos en totales y liquidos, en que se procurará demostrar los vicios de que esta division adolece, tal como se halla establecida, y que la hacen incompatible con el mencionado sistema de presupuestos y con la teoria de la responsabilidad de los ministros; y por último haremos mencion de otras tambien utilisimas para dar por completamente organizado este ramo de la administracion interior.

Por ahora basta que queden consignadas estas verdades.

1.<sup>a</sup> La idea de los presupuestos nació de la idea de orden, concierto y economía en los fondos públicos, y puede considerarse como un medio seguro de que la segunda se realice.

2.<sup>a</sup> En España no se ha trazado todavía el plan completo y uniforme que en materia de presupuestos ha de producir las ventajas que con razon se atribuyen á este sistema. 3.<sup>a</sup> Entre los defectos que no son transitorios sino constantes y continuos, es muy notable, que no se haya hecho todavía la division de los presupuestos en provisionales y definitivos. 4.<sup>a</sup> La reforma completa de este ramo de la administracion debe girar sobre un buen sistema de cuentas que asegure por medio de operaciones sencillas y metódicas, los resultados de todo género imputables á cada presupuesto.

En este primer ensayo hemos procurado emitir las principales observaciones que desde luego se ocurren en un asunto tan poco debatido: no habremos hecho poco si logramos que se forme idea de la importancia de que se estudie y medite cual corresponde, y si se consigue por último que el orden, la claridad y la economía reemplazen á la confusion y á los abusos que al presente deploran los verdaderos amantes de la patria.

MIGUEL PACHE.

# Las Cortes

## DE 1837.

### IV. (Continuacion).

LA cuestión del diezmo se adelantaba entre tanto, rodeada de todos sus peligros y de toda su dificultad. Temblaba y vacilaba el Congreso en presencia de ella, y hubiera realizado cualquier sacrificio por esquivarla perpétuamente; pero este era un imposible en su posición, y se veía obligado á decidirla como uno de los puntos capitales de la legislación. Estaba escrito que fuese el diezmo el principal y el mas necesario de nuestros escollos: estaba irrevocablemente preparado que en esta cuestión naufragase la Mayoría, cualquiera que pudiese ser su voto y su resolución. Era un mal inevitable que se nos habia legado necesariamente, y que tomamos sobre nuestras cabezas en el hecho de aceptar la diputación de 1838.

No es esta ocasión de discutir ni moral, ni económica, ni políticamente la antigua *institucion* del diezmo: seria obra demasiado larga, obra mas difícil de lo que creen el comun de sus defensores y de sus impugnadores, obra que nos distraeria completamente de nuestro propósito, para lanzarnos en los problemas mas difíciles de la ciencia social. Porque generalmente se ha llamado al diezmo una contribucion, y se le ha combatido ó se le ha justificado solo por miras económicas; cuando es en verdad una de las instituciones mas profundas que han legado á este los anteriores siglos, y uno de los res-

tos mas poderosos de una civilizacion que va desapareciendo.

Decimos, pues, que no es nuestra obra ni nuestro propósito abandonar el carácter de narradores, para discutir la esencia ni los méritos de la imposición decimal. Bástanos observar sencillamente que la tendencia de esta nueva civilizacion que cunde por Europa es contraria á su mantenimiento; bástanos observar que por razon ó por preocupacion el nuevo espíritu público se subleva donde quiera contra él; y que semejante á otros magníficos y respetables restos de los siglos anteriores, hállase el diezmo destinado á desaparecer de la nueva sociedad, dejando su plaza á instituciones y á impuestos que á su vez lo sustituyan.

Esta es por lo menos nuestra sincera conviccion. Esta es la consecuencia que deducimos de la observacion del liberalismo europeo. Creemos firmemente que el diezmo desaparece, como desaparecen los mayorazgos: creemos que es inútil empeñarse en impedirlo, porque el torrente es mas poderoso que todas las fuerzas de resistencia. — ¿Es esto un bien? ¿es esto un mal? volvemos á repetir. No nos importa averiguarlo. Si es un bien, gocémosle; si es un mal, resignémonos á él. Es una necesidad del siglo XIX.

Véase, pues, como nuestras doctrinas van acordes con las del mas ardiente liberalismo, en cuanto al fin y término de esta cuestion. Si él tiene empeño en que el diezmo se abola, nosotros le concedemos, y le confesamos que ha de abolirse. Solo hay una diferencia entre él y nosotros: que el liberalismo considera al diezmo con odio, y nosotros le miramos sin pasion alguna; que el liberalismo le teme, teme y se asusta de su restablecimiento, y nosotros no le tememos, porque juzgamos que murió, y que no puede ya vivir con vida real, con vida de porvenir en este siglo.

Hemos querido ser francos y explicitos hasta no mas, al comenzar el exámen de esta materia. Hemos querido decir nuestra opinion, para que la reconozcan desde luego nuestros lectores. Pruebas tenemos dadas de que no hablaríamos así cuando no fuera ese nuestro pensamiento, porque sabemos callar en muchas ocasiones, y sabemos tambien ser impopulares siempre que creemos que es un deber la impopularidad.

Pero una cosa es que conozcamos la insubsistencia necesaria del diezmo, y otra que aprobásemos ni con mucho la época precisa de su abolición, ni la manera empírica con que fué abolido. No: las Cortes constituyentes no tendrán jamás excusa para nosotros en haber precipitado lo que en aquellos momentos era inconveniente, y en haber olvidado del todo cuantas reglas deben presidir á una mejora económica y social. Las Cortes constituyentes no tendrán jamás excusa en haber hecho una revolución innecesaria, en vez de una reforma saludable. La posteridad lo grabará sobre su frente con honda reprobación, porque pusieron al Estado al borde de su ruina, sobre el límite de un precipicio.

Debemos al Sr. Mendizabal, ministro de Hacienda de aquella época, la justicia de confesar que no propuso ni pidió explícitamente la supresión inmediata del diezmo; pero le debemos también la censura de declarar que no tuvo valor para oponerse á la idea revolucionaria que cundía en las Cortes, y que si no la animó en secreto, lo cual ignoramos, por lo menos la dejó correr, y no la contradijo ni combatió en público. Al Ministro de Hacienda tocaba sin embargo llamar la atención de aquel Congreso, aunque no fuese mas que sobre el abismo económico que se abría bajo sus pies en una época tan apurada y tan difícil; porque solamente teniendo valor para ello, solamente osando sostener la verdad en unos puntos en que el error es lisonjero pero mortífero, es como puede aspirarse al título de hombre de Estado, y conservarse otros títulos más apreciables todavía. Ni los hombres prudentes ni los hombres de Estado juegan así, ó un capricho, ó una mala pasión, la suerte de la patria.

No decimos nosotros que las Cortes constituyentes se hubieran abstenido del todo en este asunto. Les permitimos en nuestra opinión que hubiesen decretado el principio de la reforma, que hubieran fijado un plazo suficiente para cumplirla, que hubiesen establecido la serie de actos, de indemnizaciones, de variaciones posibles, por donde sucesivamente hubiésemos de llegar á ella. Puesto que querían escribir su nombre al frente de esa reforma social, y ganar para sí la gloria de haberla decretado, este sistema los ponía en disposición de con-

seguir su objeto. Así, la legislatura inglesa al abolir la esclavitud en las Antillas; ni la abolió de golpe, ni permitió que se pasara bruscamente de una situación tan radicada á otra tan nueva y tan opuesta.

Y esto, suponiendo, como queremos suponer por un instante, que la cuestión estuviese ya madura, cuando apenas se había principiado á debatir, y que la situación de nuestra Hacienda y la guerra civil que nos desolaba no debiesen ser un obstáculo temporal para toda variación que tuviese aspectos rentísticos. Suponiendo, decimos, esta facilidad, que negarán muchos hombres competentes, pero que nosotros concedemos, todavía es claro que ni la justicia, ni la política, ni la necesidad exigían aquella absurda precipitación, ni aquel sistema de ejecución y de práctica mas absurdo, mas descabellado aun.

Tal vez uno de los motivos capitales de esa infeliz revolución, una de las causas de la premura con que se precipitaron en ella las Cortes, se debió á la conciencia que tenían estas mismas de que no habían de subsistir por mucho tiempo. Ese temor de ser remplazadas por otro Congreso de distintas ideas, ha aguijoneado siempre á nuestros cuerpos políticos para apresurarse en cuantos proyectos de reformas les han pasado por la imaginación. Inseguros del porvenir querían aprovechar lo presente, no dejando nada para el siguiente año. Temiendo siempre de sus sucesores, parecían una necesidad el llegar á todo deseo en su época, porque despues de esta ignoraban el camino que podría adoptarse. Las Cortes constituyentes temían que viniesen detras unas *retrógradas*; y ese temor las precipitaba, y las hacia correr desbocadas en sus proyectos.

¡Pobres hombres, para dirigir y gobernar una nación!  
 ¡Pobres hombres, que esperaban mas de las palabras de una ley, que del espíritu del pueblo, para asegurar lo que llamaban progreso, adelanto y libertad! ¡Pobres hombres, que se habían olvidado de 1814 y 1823; que no recordaban haberse hecho en la Gran Bretaña la emancipación de los católicos á propuesta de Wellington y de Peel!

¿Qué habia de resultar de esa ignorancia y de esos afectos

tos, sino males para el presente y compromisos para lo futuro?—Aventuróse ante todo la suerte del Estado con una revolución innecesaria: cayóse luego en una insigne ridiculez, teniendo que prorogar el diezmo los mismos que le habían abolido: impidióse para siempre que se hiciera la reforma sobre buenas bases, pues se sancionaron locas esperanzas; y creando partidos en lo que era una necesidad de nuestra época, se hizo todo lo necesario para que el mismo diezmo continuase, si por ventura no hubiese sido de todo punto imposible su continuacion. Hé ahí lo que hicieron las Cortes constituyentes: comprometer la causa del progreso; llevar la patria á las lindes de un abismo; impedir para siempre que se hiciese bien hecha la reforma.

—Un día vendrá en que lo conozca completamente la nacion: un día, en que se admire la posteridad del extraño prestigio que ha oscurecido alguna vez tantas verdades.

—Pero vengamos al congreso de 1838, que es nuestro objeto principal. Digamos como pensaba del diezmo, y recorramos lo que hizo, investigando en cuanto nos sea posible los motivos que le dirigian.

—Ante todo, será bueno reconocer imparcialmente la opinion pública en una cuestion de tamaña importancia, y consignar la verdadera division que se notaba en ella. Porque fuera un grave error el figurarse que toda España pensaba como un hombre solo sobre este punto, y que esa opinion era universal en su tendencia, igual y absoluta en su fuerza é intension.

—Las provincias del norte de la Península, las cuatro de Galicia, Asturias, las Vascongadas, Navarra, y las cuatro de Cataluña, no presentaban aversion alguna contra el impuesto decimal. Ninguna voz honda, importante, reflexiva, se levantaba de ellas exigiendo la apresuracion de esta reforma. Debido sin duda á la division de las labores y al sistema de percepcion del diezmo, el hecho es que si no se le miraba con gusto y con cariño, teníase al menos su pago como una de

aquellas costumbres, que nadie piensa en impugnar, contra las cuales nadie se eleva ni reclama.

Mas movimiento en favor de la abolición se encontraba ya en las provincias de Castilla. En esta, se iba popularizando la idea de no satisfacer una carga mirada como gravosa, y desposeída de sus antiguos títulos. Pero este pensamiento no ofrecía tampoco ningún peligro en el orden político y civil, porque los pueblos de Castilla obedecerían aun sin dificultad lo que se dispusiese acerca de este punto.

La verdadera y grande oposición al diezmo estaba realmente aposeionada en Estremadura, en Andalucía, en Murcia, en Valencia, en Aragon. La gran cultura que se sigue en estas provincias, y la inmensa participacion de personas legas en sus frutos, habian creado de antiguo opiniones bien desemejantes á las del norte del reino. El diezmo era considerado con aversion, con odio, en algunas partes con una violencia fanática. De antiguo venia ya el no satisfacerlo puntualmente; y el movimiento revolucionario habia acabado de hacer imposible su completa cobranza.

Tales eran las opiniones de la nacion:—veamos ahora las opiniones del Congreso.

La Minoría de este, resto en su casi totalidad de las Cortes anteriores, se hallaba absolutamente resuelta á no prorogar el diezmo ni por un solo dia. Era para ellos á la vez cuestion de amor propio y de política el sostener y el llevar á efecto la abolición, y no parecia posible que cediesen un punto de su empeño. Quizá tambien algunos se resistian á toda nueva prórroga, por lo mismo que habian votado la precedente. Y sobre todo, cuando el ministerio la proponia como un medio necesario para gobernar, ellos, oposicion, se creian en el caso de negarla, por contrariar á sus adversarios y dificultar sus operaciones.

Pero no eran solos la minoría los únicos contrarios del diezmo. La mayoría del Congreso estaba tambien dividida sobre este particular. Habia diputados afectos á la abolición; habíalos tambien, aunque pocos, afectos á que el diezmo se conservase. Y aun entre los mismos que deseaban la primera, contábanse algunos que querian dilatarla á tiempos indefinidos y



remotos, mientras que los había también que detestando de la precipitación de 1837, veían como una necesidad el no dormirse en la realización de esta reforma.

Tal era y tan complicada la situación del Congreso por lo respectivo al diezmo. Teníamos una descabellada ley que había decretado la abolición de un modo absurdo y revolucionario: teníamos una opinión, no diré creada, pero sí aumentada y exagerada contra ese impuesto, á consecuencia de manejos de partido, y de ofertas de no pagar: teníamos una Oposición audaz apoderada de estos hechos para clavarnos en el corazón de cualquier manera que se procediese; y teníamos por otro lado un clero inmenso á que atender, un ejército inmenso que alimentar, un enemigo no despreciable dispuesto á lanzarse sobre la patria. En semejantes circunstancias, nosotros habiéramos querido ver allí á los hombres de buena fé que nos censuraron: nosotros habiéramos querido ver á la Minoría convertida en Mayoría, y precisada á adoptar medios gubernativos.

No es propósito nuestro defender lo que en esa ocasión hicieron las Cortes: sábese que nuestra opinión no fué seguida, y que el sistema de transacción que habíamos propuesto naufragó entre una intriga y las exageraciones comunes. Lo que nos proponemos es explicar los sucesos, y poner patentes las obras de cada uno: la nación nos dará despues lo que á cada cual nos corresponda.

Repetimos, pues, que el Congreso temblaba delante de esta cuestión, y que agitado por diversos principios, vacilaba entre distintas resoluciones, sin fijarse fuerte y decididamente en ninguna. Hasta un momento hubo en que alucinados por la idea del empréstito, creyeron ya gran parte de los diputados que podría pasarse sin la contribucion decimal por lo respectivo á 1838. Mas esta lisonjera esperanza se desvaneció prestamente, y las instancias del Gobierno nos hicieron conocer que no podíamos seguir alimentándonos de ilusiones.

La Comisión misma, encargada de informar sobre el proyecto de ley, se veía por su parte tan insegura como el Congreso: pues si bien es cierto, que dos individuos de ella estaban decididos en contra de aquel, y otros tres decididos en

favor, los dos restantes que vacilaban, podian inclinar la deliberacion hácia cualquier lado. Cinco contra dos, ó cuatro contra tres, eran dos mayorías casi igualmente posibles en una cuestion tan empeñada.

En medio de esta situacion embarazosa, un pensamiento de transaccion vino á nacer en esos dos comisionados. El que escribe estos apuntes, que era uno de ellos, no quiere para sí un título que no le corresponde, y se apresura á declarar que su compañero el Sr. Morales de la Cortina, fué quien realmente tuvo la suerte de encontrarlo. Era esta la idea del medio-diezmo: idea, en la que vimos nosotros un medio acomodado á las circunstancias para salir oportunamente de la gran dificultad del instante; idea, en la que ví yo un arbitrio, para enmendar en algun tanto los desaciertos de 1837, un recurso para que la abolicion no acabára de verificarse tan gravosamente al Estado como aquella ley lo habia prevenido. Así, la idea del medio-diezmo fué inmediatamente adoptada por el Sr. Morales, y por el autor de estas Memorias, y presentada con calor al ministerio y á la Mayoría.

Abrazóla desde luego una fraccion de esta, y se decidió por ese partido que queria evitar ambos extremos; pero hubo otra parte que la rechazó, y aun sostuvieron algunos diputados que jamás votarian por esa mitad, sino por el todo del diezmo ó por la abolicion absoluta. — En cuanto al Gobierno, encontramos, sí, favor en algun Ministro, pero favor tibio é ineficaz, como habia de suceder no contándose con el Secretario del Despacho de Hacienda. La cuestion principal habia forzosamente de ser con este; porque este era el responsable á las necesidades públicas, porque este solo era competente y cabal juez en la materia de cargas y de obligaciones. Grande fué, pues, nuestro contento, cuando le escuchamos por último las siguientes palabras: «Yo rechazaré la enmienda del medio-diezmo, y sostendré el diezmo entero, porque lo creo necesario; pero si la Mayoría no me concediese sino la mitad, me resignaré, y trataré de gobernar con ella.»

Estas expresiones del Sr. Mon acabaron de decidirnos. El medio-diezmo pudo ya ser defendido por nosotros sin el temor de causar un trastorno en el Gobierno, que era uno de

los mayores peligros para nuestra consideracion. El medio-diezmo tenia, á nuestro entender, ventajas relativas sobre los otros dos sistemas. El medio-diezmo, pues, fué lo que propusimos nosotros, mientras que los señores Rivaherrera, Montevirgen y Lopez (D. Blas) proponian el diezmo, y los señores Lujan y Huelves negaban toda imposicion de esta naturaleza.

Tales fueron los tres dictámenes que al Congreso se presentaron.

He aquí lo que querian decir estos tres proyectos, despojados de toda vana fraseología, traducidos á su mas sencilla verdad.

El de los señores Lujan y Huelves era un acto de oposicion llevado al extremo: era la negacion de una parte del presupuesto público; era una apelacion á los intereses y á las pasiones contra el Ministerio que gobernaba. Y esto, en cuanto no saliese de la teoria, mientras fuese solo apoyado por el menor número. En el instante en que hubiese obtenido el número mayor, convertíase en la caída del Gobierno, y en el abandono absoluto del culto y del clero del Estado. El sistema á que aludimos los condenaba irrevocablemente á morir.

No se diga que podia imponerse una nueva contribucion para atender á este objeto. Semejante impuesto, como el que propuso el Sr. Argüelles, era soberanamente ridículo. A todas las cargas de los años anteriores habíase agregado la de 600 millones por contribucion extraordinaria de guerra. Pensar despues de esto en otra nueva contribucion era un absurdo: decirlo era burlarse de la conciencia pública: ofrecerlo al clero, era escarnecerle.

Este sistema era el de la revolucion.

El de los señores Rivaherrera, Montevirgen y Lopez consistia en autorizar al Gobierno para que percibiese ciento setenta millones, y los invirtiese en lo que tuviera á bien. El clero y el culto eran poco mas que un pretexto para motivar la contribucion. Desde que el Gobierno entraba el primero á arreglarla y á percibirla, en su mano estaba apoderarse de lo

que quisiese. Una parte sin duda habria de recoger la Iglesia, porque hay necesidades morales de que es difícil el prescindir; pero la gran masa de la contribucion habia de ser para el ejército: la idea de acudir á este era la que dominaba en casi todos los defensores y partidarios de aquel sistema. Si los del anterior buscaban el aura popular, los de este se preocupaban solo de las necesidades de la guerra civil.

Este sistema era el de la resistencia en su forma: en su fondo era el de vivir para el dia, sin cuidarse de lo futuro.

En cuanto al proyecto del medio-diezmo, su idea era mas particularmente religiosa, al mismo tiempo que reformadora y progresiva. Separando al Gobierno de toda intervencion en su cobranza, entregándola exclusivamente al clero, queriase atender sobre todo á una necesidad que por política y por justicia juzgábamos indispensable satisfacer. Nuestro objeto era que el clero y el culto fuesen atendidos con los cien millones y algo mas que debia producir el medio-diezmo. Nuestro objeto era llevar á efecto en lo posible la reforma decretada, haciendo desde luego una rebaja efectiva, apreciable, suficiente para el primer año; y no lanzarnos en él sino lo preciso á una innovacion, que habia sido malamente calculada en su progreso y en su desarrollo. Nuestra intencion, ó por lo menos la del que habla en estos apuntes, era buscar un medio por el que se reformase hasta cierto punto el yerro de la abolicion gratuita decretada un año antes, con poco acuerdo de los que componian aquellas Cortes. Convencidos de que el diezmo debia concluir, convencidos de que la ley habia imposibilitado ya que concluyera productiva y convenientemente en todo su importe, parecíamos que aquel concurso de circunstancias era favorable para intentar una transaccion, y que el abandono instantáneo de una mitad podia servir de fundamento para exigir el rescate de la otra.

Y luego, la continuacion temporal del medio-diezmo, bastante para el objeto religioso, no ofrecia en la opinion pública los inconvenientes del diezmo antiguo. Una de las cosas que mas desconceptuaban á este era la participacion de condueños legos: otra de las que tambien le perdian, era la percepcion por el Estado de una gran parte de sus productos. La

restitucion á la Iglesia de la administracion y de todos estos nos parecia un bien muy positivo, á la par que una resolucion justa y debida. La exencion del clero de toda dependencia civil por lo respectivo á su dotacion era tambien una idea que nos habia siempre dominado; y hasta los recuerdos de la antigua reforma, del sistema de 1820, venian á animarnos en un propósito, que creíamos el menos expuesto á daños y peligros.

Puede ser que nos engañe el amor propio; pero este sistema nos parecia el de la reforma, el del progreso, el que debió adoptar todo hombre que tuviese instintos gubernativos y miras para el porvenir.

Debía comenzar la discusion conforme al reglamento por el dictámen de los señores Lujan y Huelves; y comenzó en efecto con un discurso del Sr. Pidal, que fué ciertamente el mas notable de estas discusiones. El Sr. Pidal, nuevamente entrado en el Congreso, se colocó desde luego á una altura considerable, y se acreditó desde su primera aparicion tan franco, tan resuelto, tan decidido, como sus amigos le pronosticaban.

La singularidad de este discurso fué que combatió todos los dictámenes, y que planteó una cuestion nueva, la del restablecimiento del diezmo. Hasta entonces no se habia hablado sino de su próroga por el año de 1838; el Sr. Pidal fué el primero y el único que abogó por su reconstitucion. Los argumentos de otros oradores, señaladamente los del Sr. Mon y del Sr. Ponzoa, pudieron tener esta tendencia, pudieron encerrar esta dilacion; el Sr. Pidal fué el único que mas lójico ó mas atrevido llegó á deducirla, y proclamó una conclusion digna de los antecedentes.

No que el Sr. Pidal se presentase como estacionario en esa disputa, y quisiese restablecer el diezmo para afirmarle; no. El dice, y debemos creerle en su franqueza, que es partidario de que se abole esa carga, y se libre de ese impuesto la propiedad territorial. Su deseo era únicamente que derogáse

dose la ley de la abolicion, y volviéndose al antiguo estado normal, se pudiese emprender una reforma bien dirigida, y que estuviese exenta de las graves faltas cometidas en 1837. La reforma inglesa es sobre este punto el modelo del Sr. Pidal, y la que pretende que se imite; mas para ello, repetimos, era indispensable volver al anterior estado, y el orador no se detenía un solo instante en proponerlo.

No es nuestro ánimo discutir ahora esa teoría. Parecíamos sin embargo imposible de seguir en circunstancias como las de 1838; y no necesitamos afirmar que despues de aquellas circunstancias nos parecia aun mas imposible.

Mas cualquiera que fuese el objeto del Sr. Pidal, como económicamente defendia el diezmo de las graves imputaciones que la opinion vulgar le dirijia, como proponia francamente su reinstalacion, si bien explicando el objeto de ella, la consecuencia fué que nuestros adversarios se apoderaron de su discurso como de una semi-confesion escapada á un hombre poco cauto, y que nos lanzaron de nuevo á toda la Mayoría su antigua acusacion de enemigos de las reformas, de que queriamos retrogradar á los pasados abusos. Vanamente protestaban despues nuestros oradores que de ningun modo querian la reconstitucion del diezmo: vanamente se ajitaba el Ministro de Hacienda, asegurando que solo era el objeto y el motivo de su ley el satisfacer una necesidad temporal, que solo proponia el diezmo por un año, por la imposibilidad absoluta de proponer otra cosa. Decíase, y tal vez creian algunos, que eran mentidas estas palabras, que eran hipócritas esas protestas; los discursos de los prudentes se explicaban por el discurso del meco hábil ó del más atrevido; y el pensamiento que se señalaba bajo de todos aquellos velos era el de preparar una restauracion de los impuestos decimales. — Triste ley sin duda, que pesa sobre los partidos, á veces con demasiada injusticia; que se ha de juzgar intencion de todos lo que casi todos rechazan, como uno que tenga opinion de osado ó imprudente quiera por casualidad proponerla y defenderla!

Y sin embargo, repetimos otra vez, nada habia mas distante del ánimo de la Mayoría que la resurreccion retrógrada del diezmo, como se le habia conocido antes. Con toda verdad

nos atrevemos á decir que no se contaban doce personas en el Congreso que fuesen partidarios de esa reaccion; que no habia que la desearan ni una sola de aquellas á quienes ha solido mirar como Gefes el partido moderado. Habria quizá quienes estuviesen prontos á prorogarle segunda y tercera vez, mientras durára el desórden de la Hacienda, y mientras la guerra civil absorbiese y tuviese por pocos todos nuestros recursos; pero esta disposicion, esta opinion, que no calificamos sino expanemos, en nada puede merecer justamente esa censura de reaccionaria y diezmistá con que se la ha querido señalar. ¿No consentimos por la guerra en mil y mil sacrificios, en mil y mil desórdenes, que serian horrorosos en el estado pacífico y normal de la nacion?

Peró volvamos á la série de las discusiones. Principiadas estas bajo la forma y en la direccion que hemos indicado, y no habiendo cuidado el Ministerio instantáneamente de reducir las á los límites de su proyecto de ley, siguieron por precisión vagas y confusas, defendiéndose é impugnándose con frecuencia mas de lo que se señalaba en las conclusiones, mas de lo que realmente estaba en cuestión. Con este proceder, el debate hubiera podido ganar en elevacion y en importancia abstractas; pero como cuestión lejislativa y gubernativa perdía de hecho en sus principales cualidades, y era mas fatal aun para el partido sobre quien habia de recaer su impopularidad. — Y decimos que hubiera podido ganar bajo de ciertos aspectos, y no que efectivamente ganase, porque forzoso es confesar que considerada la cuestión del diezmo en toda su grandéza, se trató lijeramente por los que le podian defender, bien pobremente por los que le impugnaban. Solamente, repetimos, fué notable el discurso del Sr. Pidal. Causaba lástima en algunos oradores de la Oposicion verles combatir solo con malas razones económicas, cuando precisamente considerado como contribucion es como el diezmo tiene mejor defensa; y como era mas difícil impugnarlo con argumentos incontrastables.

Votóse en fin el informe de los dos señores de la Minoría, y resultó lo que desde luego se esperaba. La Minoría lo fué también en este debate. La cuestión se trabó entonces entre

las dos fracciones del partido moderado. El medio-diezmo y el diezmo entero, la reforma y resistencia, el porvenir y el instante presente, quedaron solos en cuestion. Por un lado algunos millones más para el ejército; por otro el clero y el culto: he aquí lo que se cuestionaba en esta situación de la disputa.

Pero el clero y el culto no tenían otro auxilio posible; para el ejército no debía faltar, no podía faltar según los cálculos de la prudencia, según la experiencia de los hechos.

La discusión del voto del medio-diezmo hubiera podido ser mucho más empeñada de lo que fué en realidad. Era verdaderamente una formal cuestion de sistema, y de ningún modo un debate de meras cantidades. Con la convicción que tenían de ella sus autores, y algunos otros diputados, bien podía esperarse que se agitada fuertemente, que se elevara algo más de lo que se había elevado la anterior.

No fué así por desgracia. La nación pudo tachar de débiles á los que habiendo propuesto esa medida, no la defendieron despues tan enérgicamente como les era posible. La nación pudo dudar de los motivos de su conducta, cuando habiéndoles visto comenzar su obra con decision, vió despues que no la sostenían con el mismo celo con que la habían principiado. Esa tacha, esa duda han sido legítimas, y no nos proponemos rechazarlas: bastará por nuestra parte una ligerísima explicacion, sometiéndonos despues á cualquier juicio que se forme de nosotros. El público quizá no sabe lo que pasó en aquellos instantes en el Congreso.

Hemos manifestado ya, que lo que levantó nuestros escrúpulos, y nos hizo proponer un proyecto de ley, contrario al del Ministerio, había sido en particular la aquiescencia ó resignacion de este á nuestras proposiciones. El dicho del señor Mon, que dejamos citado mas arriba, nos había traído á un terreno franco y despejado, donde libremente se podía discutir. Si la cuestion del diezmo no se hubiera hecho de ese modo cuestion libre, si hubiese sido constante y resueltamente de-



bate ministerial, cuestion de existencia para el Gabinete, otras hubieran sido nuestras consideraciones, otras nuestras resoluciones, antes de proponer cualquier partido. Hubiéramos calculado entonces qué nos importaba mas, si sostener á un Ministerio como el que existía, ó llevar adelante nuestras ideas acerca del diezmo; si conservar la Mayoría del Congreso, ó romperla por esa disidencia. No decimos ahora, ni queremos investigar cual habría sido nuestra opinion; pero cualquiera que fuese, la habríamos abrazado con conciencia, y preparados para todo lo que trajera en pos de sí, la habríamos defendido con energía.

Mas repelimos que no era esta la cuestion, visto que se resignaba el Ministerio á gobernar con solo el medio-diezmo, en el caso de que las Cortes no le concediesen otra cosa.

Y así habíamos continuado hasta el dia del debate. Y así, el que escribe estos apuntes habia principiado á defender su obra con decision, rechazando enérgicamente la enmienda del Señor Argüelles. Mas en estos mismos momentos su compañero de comision y de voto empenó ciertos tratos con la Minoría, que no pudieron menos de acarrear algunas mudanzas.

La Minoría vencida en su propósito, desechados el voto de los Sres. Huelves y Lujan, y la enmienda del Sr. Argüelles, vino á ofrecer su apoyo al Sr. Morales, firmante del medio-diezmo, con ciertas leves condiciones. ¿Fue por ventura solo esta avenencia porque el diezmo entero no se decretase, uniéndose la Minoría á lo que de ella menos se separaba; ó fue con el objeto de conseguir una derrota ministerial, arrojando, si les era posible, de su puesto al Gabinete? Ambas cosas pueden suponerse con derecho, y sin injuria de la Minoría; que siendo oposicion, debió naturalmente procurar la caída de los ministros.

El hecho es, que la noticia de esos tratos cundió por el Congreso todo, y que en las reuniones de la Mayoría se presentaron como una defeccion de algunas personas, con el fin de obtener la variacion ministerial. Exaltóse el Sr. Mon al recibir esta idea; olvidóse de su antiguo dicho; no recordó que mediando este no podía ser voto contra él la aprobacion del medio-diezmo; y ligero y apasionado, sin escuchar á quien pu-

diera, se lanzó á la palabra haciendo cuestion de gabinete lo que no lo habia sido hasta allí, y tratando ásperamente á quien de ningun modo le habia dado motivo para ello.

La situacion fué entonces tristisima para el que escribe estos renglones. El Ministerio no valia ya tanto en su opinion desde el mes de marzo, como habia valido en sus principios; pero no entraba en sus convicciones todavia el hacerle guerra y oposicion. Menos aun entraba el servir de instrumento á la Minoría, y contribuir al triunfo de unas ideas tan distantes de las suyas. No estaba pues preparado para aquel conflicto, y no abia que desear en él. Perdónese á su inesperienza la vacilacion y la duda que le asaltaron.

Defendió con todo su dictámen, porque no podia sacrificar su conviccion; pero no le defendió con energia, porque no sabia que apetecer en la situacion en que se encontraba. Le defendió con razones; pero dejó sin contestar toda la parte áspera, apasionada, injusta, que el Sr. Mon habia lanzado sobre él. Y en esto anduvo sobremanera generoso; porque todas las ventajas eran suyas, porque frio y desapasionado mientras el Ministro habia estado ciego, tenia proporcion de saciarse si hubiera querido en sus contestaciones. Pero prefirió callar y sufrir, á envenenar mas la disputa, y descargó en la justicia de la Cámara todas las injusticias que se le habian hecho.

Así, no abandonado, pero no defendido como se pudiera, cayó el sistema del medio-diezmo. Muchos de los que le eran partularios votaron contra él, por la misma razon porque le habiamos sostenido friamente. Los tratos por un lado que se calificaron de intriga; la cuestion ministerial arrojada sin preparacion por otro, arrastraron á muchos á votar contra sus deseos.

Perdióse de este modo uno de los momentos favorables para haber enmendado en lo posible los yerros de 1837. Perdióse una ocasion oportuna para haber comenzado un sistema de reformas racionales. Perdióse la causa del culto y del clero, y se les condenó necesariamente á la miseria. Y todo esto es irremediable ya; porque bastó haber votado el diezmo en 1838, para que despues sea necesario abolirle enteramente de hecho, en ese sistema de abolicion gratuita é imprevisora.

Y al mismo tiempo que se le daba el último golpe con esta política equivocada, nos hundíamos en la opinion, y nos condenábamos á no ser reelegidos en la mitad de las provincias del reino.

J. F. PACHECO.

(Se continuará.)

## TEATROS.

### DON ALVARO DE LUNA.

DRAMA EN CINCO ACTOS,

por D. Antonio Gil de Zárate.

**D**IFÍCIL tarea es la de dar cuenta al público de una producción literaria, y mas difícil todavía cuando la crítica que se ha de ejercer, ó los elogios que se han de tributar, recaen sobre la obra de una persona amiga y apreciada, y cuyo mérito generalmente reconocido hace mas espinosa la censura. En este caso se halla el autor del drama de que vamos á tratar, el Sr. Gil de Zárate; pero nos anima la certeza de que ni nuestras observaciones le han de disgustar porque serán hechas con la templanza que la buena crítica exige, ni se tendrán nuestros elogios sino como el premio debido á la aplicación y al talento, dotes que tanto adornan al autor, y que en nuestra opinion le colocan entre los mejores poetas dramáticos de nuestra época.

El Sr. Gil de Zárate parece que en sus composiciones se complace en vencer dificultades que serian insuperables para otros, y que él consigue allanar. En *Cárlos II* se le ve presentar en la escena á un rey, confesándose con un religioso, sin que un acto tan grandioso de nuestra religion aparezca degradado y ridículo: en *Don Alvaro de Luna* consigue interesar al espectador durante los cinco actos del drama, con un asunto exclusivamente político, y sin ninguno de los recursos que prestan al arte las intrigas amorosas y la manifestacion de las grandes pasiones. Asi, pues, los dramas que llevamos mencionados tienen por eso solo un gran mérito, ademas del que

le dan sus otras circunstancias, y la bondad de la versificación y del lenguaje en que están escritos. Pero en nuestro concepto, el Carlos II es superior al Don Alvaro de Luna, porque reúne mas interés dramático, porque afecta superiormente la sensibilidad de los espectadores, mas dispuestos siempre á las sensaciones que producen las escenas apasionadas y tiernas, que á las causadas por la ambición y la política.

En el turbulento é infeliz reinado de Don Juan el II se presenta el personaje colosal de Don Alvaro de Luna, sosteniendo la monarquía en medio de las revueltas y conspiraciones de una grandeza ambiciosa y desmandada, y sucumbiendo y sufriendo el último suplicio por efecto de las intrigas de los mismos grandes, que despojándole del afecto del monarca, y haciendo rodar su cabeza sobre un patíbulo, prepararon las escandalosas escenas de Avila, en el reinado siguiente, en que Don Enrique IV fué públicamente y con escándalo depuesto en estatua de su dignidad real. Este coloso es el que el señor Gil de Zárate ha querido presentar en su drama, formando su intriga su valimiento con el rey, y su desenlace el triste fin de su existencia; pero si en los dos últimos actos es Don Alvaro tal cual nos lo presenta la historia, no así en nuestro concepto en los tres primeros, en que se le ve ocupado de miserables intrigas cortesanas, sin la elevación que debía darle su posición y valimiento. Su competidor y rival Don Juan Pacheco, marqués de Villena, es un enemigo demasiado rebajado, y el contraste hubiera sido mayor y mayor el efecto, si la lucha se hubiese trabado entre combatientes mas iguales; y cuenta que el de Villena debía ser hombre de alguna valía, cuando no solo logró derribar á Don Alvaro, sino que le reemplazó, y desempeñó su papel en el siguiente reinado; pero con un fin mas dichoso, pues acabada su privanza pudo encontrar un asilo en la corte de Portugal. En nuestro concepto, realzando el carácter del marqués de Villena, engrandecía el autor el de Don Alvaro, así como creemos tambien que hubiera podido dar mas interés al drama, haciendo jugar en la intriga á la reina enemiga declarada de Don Alvaro, á pesar de deberle la corona, y no atribuyendo principalmente

su desgracia y la causa de su muerte, á la muerte mandada dar al contador mayor ALONSO PÉREZ DE VIVERO. El autor se ha conformado con la historia, en cuanto lo ha permitido el plan de su drama; pero adoptada ya como causa la muerte de *Vivero*, era preciso para conservar la ilusión hacer desaparecer las pruebas que Don Alvaro tenia de la traicion de *Vivero*, ya contribuyendo á la evasión del marqués de Villena del punto en que se hallaba preso, ya facilitándole la entrada en casa de Don Alvaro, despues de ejecutado el rapto de su hija. Tambien sorprende la aparicion del marqués de Villena en la cámara del rey, trayendo al cuerpo exánime de *Vivero* para pedir justicia contra Don Alvaro, y sorprende todavia mas, que el rey le mande prender sin oírle, y sin mas averiguación que la denuncia hecha por una persona, que debia serle sospechosa, y que sin embargo ni pregunta siquiera como se halla en aquel sitio. Estas observaciones, que podrán parecer tal vez fuera de lugar, las hacemos solo para probar que el autor, á pesar de haber hecho poco uso del enredo dramático, ha conseguido presentar un drama con solo una figura en todo el cuadro, pero colosal é interesante, especialmente como hemos dicho en los dos últimos actos.

Aunque el suplicio de Don Alvaro se verificó en Valladolid, y asi lo ha puesto en nota el autor en el drama impreso al indicar los puntos en que pasan las escenas, nada ha dicho en el drama de la traslacion de Don Alvaro de Burgos á Valladolid, de modo que muchos espectadores podrán creer que el acto quinto pasa en Burgos como los demas, equivocacion bien fácil de destruir con solo unos cuantos versos, y solo podemos creer que omitió el autor, por considerarlo como un hecho sabido de todos.

Pueril nos ha parecido el empeño del rey en no conceder el perdón á Don Alvaro si no lo pedia; pero adoptada ya esta idea por el autor, ha sabido llevarla á cabo con maestría, y le ha dado ocasion para lucir su facilidad en hacer sentidos y hermosos versos.

Tal es en resúmen el concepto que hemos formado del drama que nos ocupa. El Sr. Gil de Zárate, dominado por el gigantesco personaje que iba á presentar en escena, ha des-

cuidado los accesorios, no se ha curado de dar movimiento y vida al drama, de crear otros personajes que contrastando con el protagonista, le hicieran resaltar más, y dieran mayor interés á la pieza: no carece de él sin embargo, y como hemos dicho al principio, ha vencido el autor una gran dificultad, interesando sin enredo, sin pasiones, sin amores, y solo con una acción histórica y enteramente política. El público estamos seguros que verá siempre con gusto la obra del Sr. Gil de Zárate, y leerá con placer los bellos versos que contiene. Difícil nos sería decir cuáles son mejores, porque difícil es la elección entre ellos; pero no queremos dejar de citar á nuestros lectores algunos de los hermosos trozos de este drama, como muestra de lo que los demas son. Algunos criticarán tal vez que el autor, en especial en el primer acto, haya usado de retruécanos ó juegos de palabras, como cuando dice Pacheco á Vivero:

« A la sombra del de Luna  
 » Castilla medrar os vió;  
 » mas si esa luna se eclipsa,  
 » decid ¿qué será de vos?»

Pero ese language figurado era propio de la época, y bien puede disculparse al autor de haberle usado alguna vez.

Abundan tambien en este drama las sentencias y máximas filosóficas, y por ello se conoce bien á que escuela pertenece el Sr. Gil de Zárate, aun cuando se ocupa de lo que á ella no corresponde.

Véase en prueba de la hermosura y fluidez de sus versos la descripción siguiente que hace Don Alvaro de Luna de los preparativos del Torneo:

DON ALVARO. ¡Qué es ver en altos balcones  
 colgados de rica grana,  
 tanta beldad que se afana  
 por robar los corazones!  
 ¡Qué es ver el grato arrebol  
 de sus purpúreos colores,

y sus ojos brilladores  
que compiten con el sol!  
¡Y aquellas preciosas galas  
de seda y oro se ostentan,  
cuyos matices afrentan  
del regio pavon las alas!  
Y ¡que es ver tanto galan,  
tanto noble justador,  
que por gloria ó por amor,  
la lucha esperando están!  
Cual corriendo la arena  
con arrogante altivez,  
quiere vencer la esquivez  
de la hermosa por quien pena;  
cual cantando con primor  
trova, que inspirado inventa,  
primero lucir intenta  
su ingenio que su valor.  
Unos armados están  
de fuerte y brillante arnés,  
con su empresa en el pavés  
y con fierro de Milan;  
otros de gala vestidos  
las damas quedan sirviendo,  
á Marte fiero escondiendo  
bajo formas de cupidos.  
¡Y tanto alazan brioso  
de erguido, enarcado cuello,  
por ardiente, noble y bello,  
gloria del Betis undoso;  
ya luciendo en el paseo  
su paramento esplendente,  
ya retozando impaciente  
en bullicioso escarceo!  
Por Santiago, que al mirar  
ese marcial aparato,  
yo tambien en mi arrebató  
las armas he de jugar;



que si su antigua pujanza  
la edad á mis brazos veda,  
aun la bastante me queda  
para romper una lanza.

En la escena III del acto V en el diálogo entre el Rey y Don Alvaro, instándole aquel á que pida su perdón.

ALVARO. Sí: sobre mi frente  
sentencia que mil crímenes me imputa  
grabada quedará.

REY. Borrarla puedo.

ALVARO. No devuelve la hora quien indulta.  
Decid: ese perdón tan ponderado  
¿venislo á dar sin condicion ninguna?

REY. Que lo pidas no mas..... Esto le debo  
á mi alta dignidad.

ALVARO. Quereis en suma  
mi humillacion, Señor.

REY. ¿Quién humillarse  
ante su rey, D. Alvaro, rehusa?

ALVARO. No lo rehuso yo. Mandad que al punto  
con ese polvo que pisais, confunda  
mi frente; asi lo haré..... Mas no, no puedo  
aceptar de traidor la horrible culpa.

¿Quereisme perdonar, cual se perdona  
á delincuente vil que se apresura,

á trocar una muerte que le espanta  
por la infamia que imbécil no le turba?

¿No hay acaso mas bienes que la vida  
para hombres como yo?.... Mirad la altura,  
do subiera algun dia; esa grandeza,

ese poder cuyo esplendor circunda  
mi pasado existir; bienes son. esos.

á que solo muriendo se renuncia.

¿Me los devolvereis? No; que cual vasos,  
de los reyes las miserables hechuras

pueden, cuando se rompen, reemplazarse,

pero á su antiguo ser no vuelven nunca,  
 Si no me es dado ser lo que antes fuera,  
 ¿qué aguardo ahora de la suerte adusta?  
 ¿A qué vivir, á qué? ¿A ser escarnio  
 de aquellos mismos que en mejor fortuna  
 miraba yo á mis pies? ¿A que esos nobles  
 que logré sujetar á la coyunda,  
 de su antigua opresion se venguen fieros,  
 mi cuello atando con cadena dura?  
 No, primero morir: quien tanto ha sido  
 no penseis que á ser nada se reduzca:  
 y á tal humillacion, á tal infamia,  
 no encuentro mas refugio que la tumba.

Rxv. Húndete en ella pues; y unde contigo,  
 ingrato, mi poder y mi ventura.  
 ¡Ah! ¿Qué será de mí si me abandonas?  
 ¿Do una mano hallaré que me conduzca  
 del difícil reinar por la árdua senda,  
 y el cetro tenga que mi mano abruma?  
 ¿Dónde un amigo que en mi triste suerte  
 valor, consuelo y esperanza infunda;  
 cuyo pecho mis males compadezca,  
 cuyo acento disipe mi amargura?  
 Continuo allá con mi grandeza á solas  
 nadie habrá que mis tedios interrumpa,  
 ni donde vuelva los dolientes ojos,  
 quien á secar sus lágrimas acuda.  
 Buscaré de mi vida al compañero;  
 al que cual padre me arrulló en la cuna;  
 al que á domar un potrô en la carrera  
 me enseñó, y á blandir la asta robusta;  
 el que mas tarde en las sangrientas lides  
 á mi trono prestó su fuerte ayuda;  
 y no le encontraré..... Veré tan solo  
 su ensangrentada imagen furibunda,  
 en torno mio, sin cesar vagando  
 que de su muerte bárbara me acusa.

Estos hermosos versos prueban bastante, en nuestra opi-

nion, cuan poco dramáticos son los motivos que impiden al rey perdonar una vida, cuya pérdida tan sensible le es, y cuya falta tanto le espanta. La catástrofe pudo ser facilmente mas motivada y de mayor efecto é interes, sujetándose el autor mas á la verdad histórica.

De todos modos repetimos, que felicitamos al Sr. Gil de Zárate por su composición; que es un adorno mas á nuestra literatura dramática, y cuyo buen éxito debe animarle á otras, ya que tan bien sabe escoger en nuestros anales los asuntos y los personajes. Sensible es, y forzoso decirlo, que la ejecución no haya correspondido al mérito del drama. Solo el señor Luna ha desempeñado bien su papel; y para ello habia ademas de su mérito artístico, la coincidencia particular de su apellido y figura con la del personaje que representaba. Véase en comprobacion, la pintura que de D. Alvaro de Luna se hace en su crónica, y en la cual entre otras cosas se dice: «El cuerpo pequeño é muy derecho, é blanco, gracioso de talle en toda la su edad, é delgado en buena forma, las piernas bien fechas, las arcas grandes é altas segun la mesura de su cuerpo, el cuello alto é derecho en buena manera, los ojos alegres é siempre vivos, avia el acatamiento reposado, tardaba los ojos en las cosas que miraba mas que otro home. Traia la cara siempre alegre é alta, avia la boca algun poco grande, la nariz bien seguida, las ventanas grandes, la frente ancha, fue temprano calvo de buena voluntad, veia é buscaba cosas, dudaba un poco en la fable: era todo vivo: siempre estovo en unas carnes é en un talle; tanto que parecia que todo era niervos é huesos..... Vistióse siempre bien, é assi le estaba bien lo que traia, que si se vestia de monte, ó de guerra, ó de arnés, á todo parecia bien.»

El Sr. Luna, repetimos que desempeñó bien su parte, y es sensible que el Sr. Lombía en la de marqués de Villena no haya sido tan feliz como otras veces. Lástima es, que este apreciable actor haya adoptado el modo romántico actual de recitar los versos, y le aconsejariamos á fuer de amigos, que abandonase una manera de decir, que si se puntuase y acentuase como se pronuncia, haria ininteligible nuestra hermosa habla castellana. Los demas actores poco pudieron hacer,

pues poca parte tienen en el drama. Mucho debe incomodar á los autores el estado lastimoso en que se encuentra el teatro de la capital para la ejecucion de sus composiciones, y es de sentir seguramente que cuando brillan ingenios, y cuando hemos llegado á la época de la ilustracion se hallen los teatros de la corte en tan notable abandono, por causas que no es de este lugar enumerar, pero que pudieran y debieran evitarse, y á la cual pudiera contribuir mucho una prudente é ilustrada crítica, tanto de los actores, como del desempeño de la parte escénica, bien descuidada por cierto algunas veces, con mengua de lo que debieran ser los teatros de la capital del reino, y con menoscabo quizás de los intereses de la empresa.

GERVASIO GIRONELLA.

**CRÓNICA**

del

**MES DE ENERO****DE 1840.**

*Guerra civil.*—La grande obra de la pacificación del Reino sigue con poca diferencia en el mismo estado que en el mes anterior. Las provincias que han depuesto las armas á consecuencia del Convenio de Vergara, continúan en su admirable sosiego y tranquilidad, y los progresos de la guerra material, embargados y detenidos por la aspereza de la estación, aguardan para su desarrollo la llegada del buen tiempo. Nuestro ejército en el Aragon entretanto sigue estableciéndose sólidamente en sus bases de operaciones, y haciendo los acopios y prevenciones necesarios para la próxima campaña. El Gobierno, para dar mas unidad á la direccion de nuestras fuerzas, ha confiado últimamente el mando supremo de las de Cataluña al Duque de la Victoria; y bajo sus órdenes va á mandar aquellas provincias el general *Van-halen*, de quien hemos tenido ya ocasion de hablar, cuando dirigia nuestras fuerzas en el *Centro*, y abandonaba la embestida de Segura, con tanto afan y preparativos comenzada. Medidas son estas graves bajo mas de un aspecto; y si bien debemos suponer que el Gobierno, al adoptarlas, habrá pesado con madurez todos sus inconvenientes y ventajas, todavia nos parece que se ha sobrecargado al ilustre Duque de la Victoria con un mando y responsabilidad superiores, en el estado actual de las cosas, á los esfuerzos de un solo hombre; y que para la inmediata di-

rección del ejército de Cataluña, se pudiera haber elegido un jefe, en quien sucesos muy recientes no impidiesen tener la debida confianza en su conducta y fortuna. Ojalá nos equivoquemos; pero en nuestro concepto, en las cosas de Cataluña se ha marchado y marcha, de algun tiempo á esta parte, de error en error, y de desacierto en desacierto: y habiéndose visto lo mal que allí probaron jefes militares de ciertos principios é ideas, no esperábamos que se insistiese, y con mas ahinco aun, en el mismo empeño. Los sucesos vendrán bien luego á confirmar ó á disipar nuestros recelos y temores; y en cualquiera de los dos casos, manifestaremos francamente el resultado.

Pero si la guerra material y ostensible no ha hecho grandes progresos en los campos donde principalmente y con mayores fuerzas se pelea, la pacificación interior de ciertas provincias donde casi desde el principio de la contienda ardía, aunque en menor y mas reducida escala, una guerra intestina y atroz, ha adelantado en gran manera. Hablamos principalmente de *Galicia* y de la *Mancha*.

El estado de la guerra en este último distrito ha llamado siempre la atención pública y la del Gobierno, á pesar de la poca importancia militar que comunmente tenia. La cercanía de la Mancha á la capital de la monarquía, y el ballarse interpuesta entre ella y nuestras ricas provincias meridionales, con las que frecuentemente su estado nos ponía en rigurosa incomunicación, hubiera bastado para que el Gobierno en todos tiempos mirase como un objeto muy preferente su pacificación y sosiego, aunque otras causas no hubieran concurrido al mismo efecto. El carácter de atrocidad inaudita, que desde el principio desplegaron los partidarios, ó mas bien los bandidos manchegos; el empeño tenaz que manifestó siempre el carlismo de estender y arraigar seriamente la guerra en aquellos distritos, y las reclamaciones continuas y reiteradas de los diputados de aquella parte, que perteneciendo casi todos á la oposicion parlamentaria, combatian al Gobierno al mismo tiempo que reclamaban de él auxilios para alivio y socorro de sus infelices paisanos, eran otras tantas causas, que añadidas á las anteriores, daban á esta guerra una funesta ce-

lebridad, y la hacian ser para el Gobierno una carga pesada y un manantial inagotable de injustas y violentas acriminaciones. A cada nueva atrocidad de las que sin cesar se repetian en los montes de Toledo, guarida de aquellos feroces bandidos, un grito de dolor y de indignacion resonaba en toda la Capital, y mezcladas con él aensaciones injustas contra el Gobierno, que mas que nadie se interesaba en poner término á aquella guerra de crímenes y de asesinatos. Las pequeñas fuerzas de que el Gobierno podia disponer, aunque sobradas para hacer frente á los bandidos, eran insuficientes para defender el país y guarecerle de las embestidas de aquellos facinerosos, que asesinaban sin piedad y sin ninguna especie de miramiento á cuantos caian en sus manos, y no les entregaban las crecidas sumas que por su rescate exigian; y fue por lo mismo preciso apelar á medios mas eficaces. El ejército llamado de *Reserva*, organizado por el general Narvaez en Andalucía, recibió órden de ocupar la Mancha, y sea por el sistema de excesiva severidad y rigor adoptado por su gefe, ó sea mas bien, como nos complacemos en creerlo, por el número de fuerzas empleadas en aquel objeto, la Mancha se pacificó, y la España dejó de presentar al mundo escenas escandalosas de atrocidad y barbarie. A la salida intempestiva de aquel ejército de la Mancha volvieron los bandidos á levantar cabeza y á reproducir la misma série de crímenes y de asesinatos; pero acudiendo allí nuevas fuerzas y usando á la vez del rigor y de la indulgencia, se ha conseguido pacificar el país y reducirle al estado regular en que en el dia se encuentra. Mucho ha debido contribuir á este feliz resultado el benéfico influjo de los sucesos de Vergara, y la firmeza y acierto del gefe militar que manda allí nuestras fuerzas; pero nosotros no podemos menos de deplorar el exceso de rigor que se dice empleado, por mas que una imperiosa é indeclinable necesidad lo haya tal vez exigido, como el medio único de llevar adelante y de establecer sólidamente la pacificacion. Nosotros tenemos poca confianza en estos terribles medios; y aunque conviniésemos en su eficacia, sea debilidad, sea otra cosa, todavía nos serian siempre odiosos y repugnantes.

La pacificación de Galicia es otro de los acontecimientos mas felices de estos últimos meses. Esta guerra, aunque no tan célebre ni conocida, tenia sin embargo, tanta ó mas importancia que la de la Mancha; y no ciertamente porque militarmente considerada pudiese influir mas en el éxito general de la contienda, sino por la naturaleza y mayor estension del país, y por los temores que en algun tiempo debió causar, de que lograrse dar la mano á la de las provincias vascongadas, insurreccionando el país intermedio, tan á propósito por su montuosidad para esta clase de guerras. Primero Gomez y despues Sanz, sin hacer mérito de otras tentativas de menos euenta, tuvieron por principal objeto en sus expediciones sublevar la provincia de Asturias, y enlazar la insurreccion de Buron y demas concejos confinantes con la de los valles de Santander y de Vizcaya. Conseguido esto hubieran logrado con facilidad su intento de envolver la monarquía en una insurreccion continuada, que partiendo por un lado de las provincias vascongadas, se dilatase por toda la costa del mar Cantábrico hasta Portugal, alentando á los partidarios de D. Miguel en este reino; al mismo tiempo que, siguiendo por el lado opuesto la falda del Pirineo, se dilataba por las costas de Cataluña y Valencia, y amagaba las de Andalucía. A este intento grandioso y bien concebido opusieron una tenaz resistencia Asturias, que siempre fiel, moderada y sensata, rechazó las tentativas del carlismo sin tolerar en su seno un solo hombre armado en su favor, y Galicia, que aunque no tan sosegada ni tranquila, no permitió con todo que la insurreccion tomase allí grande incremento y vigor. — La faccion gallega en los tiempos de su mayor fuerza quizá nunca llegó á 900 hombres; pero una série de errores y de desaciertos, que sería muy largo explicar y referir, dieron tanta influencia á las bandas en que aquella fuerza se subdividia, que hubo tiempos en que dominaban moralmente una gran parte del país, y eran mejor obedecidas que las mismas autoridades del Gobierno. Las acertadas y bien combinadas medidas del general Latre, su actividad y firmeza, y sobre todo su esmero en hacer que las tropas guardasen la mas severa subordinacion y disciplina, y tratasen á la poblacion rural con la posible dulzura, redu-



jeron al último extremo á los sublevados de Galicia, los privaron de sus dos mas célebres gefes *Lopez y Villaverde*, y hubieran estinguido de raiz la insurreccion, á no haber sobrevenido la invasion de *Gomez* y los trastornos á ella consiguientes.—*Gomez* al entrar en Galicia halló en gran manera frustrados sus planes y esperanzas: *Lopez* le habia ofrecido unirle á él con fuerzas muy considerables é insurreccionar en su favor el pais; y *Lopez* acababa de sucumbir y de disipar con su muerte la confianza en sus promesas: los partidarios ocultos de *D. Carlos* le habian prometido manifestarse, y hacer una grande demostracion en su apoyo; y sin embargo, apenas pudieron presentar en campaña algunos pocos centenares de nuevos partidarios; pero *Gomez* no por eso dejó de fomentar la guerra civil en Galicia y de reanimar sus amortiguados restos. Proveyó á los sublevados de gefes instruidos, de armas y de municiones, y los dejó llenos de esperanzas de pronto y eficaz auxilio. Este contratiempo, la separacion del mando del general *Latre* á consecuencia de la revolucion de Agosto, las medidas imprudentes de los que entouces se pusieron al frente de los negocios públicos, y otras causas locales que entouces empezaron á desarrollarse y crecer, dieron nuevo pábulo á la insurreccion, y redujeron á Galicia al estado mas desastroso y lamentable.—Los partidarios gallegos, formados en gran parte sobre la base de los antiguos bandidos del pais, son crueles, atroces y vengativos: sus crueldades produjeron, como era de esperar, una gran irritacion contra ellos y contra los que se suponian sus fautores y auxiliares: los efectos de esta irritacion fueron á su vez excesivos, y con frecuencia se estendieron á personas á quienes hubiera sido fácil atraer y hacerse amigos. Pero de este modo se les hizo enemigos mas ó menos encubiertos, é interesados en el éxito y triunfo de la insurreccion. Sus demostraciones justificaban al parecer las anteriores medidas de rigor, producian otras nuevas, y estas á su vez eran el origen de nuevos odios y nuevas reacciones. Esta desgraciada situacion estaba ya ademas sostenida por una multitud de intereses bastardos, que nacen siempre y se desarrollan en medio de la confusion y del desorden, y que allí habian tomado un aumento tan desmedido, que en los últimos tiempos, en

que el cansancio y la destrucción de los hombres mas ardientes habian apagado ya los rencores, quizá ellos solos sostenian aquella guerra sorda y oscura sí, pero sangrienta y atroz, y cual pocas destructora. Asi se notaba el poco fruto que producian los mas prósperos sucesos, y la interminable serie de encuentros, prisiones y fusilamientos que contenian los partes oficiales, y que en medio de todo descollaba siempre un hecho singular: el de que una faccion, que pocas veces escedia de quinientos hombres armados, existia siempre en Galicia ocupada por fuerzas numerosas, dominaba una gran parte del pais, interceptaba los caminos, y sorprendia con frecuencia nuestros destacamentos y partidas. Examinando imparcialmente esta situacion, bien pronto se echaba de ver, que alguna causa especial habia para este singular fenómeno: pero las cosas habian llegado á tal extremo, que lo difícil no era atinar con la causa, sino oponerle el oportuno remedio. Diversos gefes militares sucumbieron en esta tentativa, unos por no haber comprendido bien la situacion, que tanto interés habia en desfigurar á sus ojos, otros por haber carecido al mejor tiempo del necesario apoyo. Estaba reservado al general Sanz, que allí manda en la actualidad, comprender bien aquella misteriosa guerra, entrever los diversos intereses que la fomentaban y sostenian, y descubrir en todos los hombres honrados, cualquiera que hubiera sido hasta entonces su opinion, el sincero deseo de poner término á una guerra sin resultados y sin gloria, y capaz, sin embargo, de aniquilar el pais y de cegar por mucho tiempo las fuentes de su prosperidad y riqueza.—El general Sanz inspiró confianza á los hombres sensatos é influyentes; les hizo ver prácticamente sus buenos deseos, y prevaleciéndose de la ocasion que le presentaba el *Convenio de Vergara*, entró en razonables tratos con los sublevados. Los pocos que entre estos seguian la guerra por un interés político, que veian definitivamente desaparecer, hubieran sin grande dificultad accedido á una avenencia; pero á los mas de ellos solo les animaba el deseo de seguir robando al pais, y de llevar una vida libre y suelta. Se negaron por lo mismo, despues de varios debates, treguas y comunicaciones, á someterse bajo ningun convenio, y la guerra volvió otra vez

á comenzar. Pero el general *Sanz* habia adquirido ya grandes ventajas sobre ellos; habia patentizado su obstinacion y el criminal deseo que los animaba; los habia presentado al pais como el único obstáculo á su pacificacion y sosiego; los habia segregado de los que tal vez hasta entonces por miras políticas los habian favorecido y auxiliado, y habia ademas introducido entre ellos la division y la desconfianza. En otras manos tal vez se hubieran disipado ó esterilizado estas ventajas, pero el general *Sanz* sacó de ellas el mayor partido; y desplegando inmediatamente una actividad y energia sorprendentes, acosa á los sublevados en todas direcciones, castiga con severidad á los renitentes, acoge con indulgencia á los que se someten, entra en tratos particulares con los que lo piden, é interesando con su probidad y buen comportamiento á la gran masa de la poblacion en su sistema, disipa hasta el último resto de la sedicion, y restituye por fin la paz á Galicia. Suceso importante y de grandes y trascendentales consecuencias, y no menos glorioso que el mas brillante hecho de armas. Por este camino logró immortalizarse *Hoche*; y su pacificacion de la Vendée figura con gloria al lado de los triunfos mas célebres de los generales sus contemporáneos.

*Política interior.*—Mientras la guerra material se amortigua, por decirlo así, y aguarda la llegada de la próxima estacion, la contienda electoral arde, y con una fuerza y vigor inesperados. Tal vez en esta lucha, que debiera ser pacífica, noble y mesurada, se han cometido excesos y desmanes dignos de la mas severa represion y castigo; y en Murcia, en Cataluña, en la Coruña y en otras partes, se han querido reproducir añejas tentativas de revelion, y falsear como en 1836 el resultado de las elecciones y el solemne voto de la nacion. Pero el tiempo de los motines y de las asonadas ha pasado ya; y á pesar de contrarios antecedentes, solo en su daño obrarán los que intenten renovarle. La nacion está cansada de disturbios, y muy desengañada acerca de los fines que se proponen los que tratan de arrastrarla á la anarquía; y á despecho de la poca fuerza legal de las autoridades, del desorden y desconcierto de la administracion y de la tendencia anárquica de muchas de nuestras modernas leyes, prevalece sin embargo

el buen sentido de los pueblos, y él, casi por sí solo, mantiene en pie esta desquiciada Nación.—Este mismo buen sentido es el que, si hemos de creer á las noticias que de todas partes se van recibiendo, ha presidido á las últimas elecciones, y ha dado el triunfo mas completo á las sanas doctrinas y á los hombres de opiniones sensatas y templadas. La nacion ha correspondido al llamamiento y escitaciones de la Corona, y ha remitido á las Córtes hombres monárquicos, hombres capaces de poner coto á las exageraciones democráticas, y de restituir al trono de nuestros reyes la ancha vase de que necesita para bien de los pueblos, y de que ha sido absurdamente despojado al restablecer á nombre de la misma autoridad real, leyes derogadas, monstruosas, é incompatibles con toda especie de orden y gobierno. No se dirá ya que la nacion es revolucionaria, cuando con tantos elementos en contrario ha hecho salir triunfantes de las urnas electorales los principios de orden y de libertad legal.—Y si, como ha sucedido en otras ocasiones, no se sabe sacar el conveniente partido de unas Córtes monárquicas; sino se acierta á darles la debida direccion, y si por fin se llega á inutilizar desacordadamente un instrumento de estabilidad y de gobierno; la culpa no será de los pueblos, ni de la gran mayoría nacional, que ha cumplido ya con su deber: sobre otros deberá cargar la responsabilidad y las terribles consecuencias, que deberán infaliblemente seguirse, y cuya gravedad tal vez no se conozca bien, hasta que sea ya tarde para hacer frente á la tormenta.—Véase entretanto como los hechos han venido á justificar nuestras aserciones respecto del último Congreso. No una, sino muchas veces afirmamos y demostramos, que elegidas aquellas Córtes antes de la situacion nueva creada por el Convenio de Vergara; elegidas bajo la influencia de principios diametralmente opuestos á los que allí triunfaron, y representando en una época de opiniones medias y templadas lo mas violento y extremo de uno de los partidos políticos en que nos hallamos divididos; no estaban en consonancia ni con los intereses ni con las necesidades del momento; eran un anacronismo en nuestra situacion política, y habian envejecido y caducado antes de nacer. Aunque bastante tarde, se reconoció por fin tan

importante y trascendental verdad, y disuelto aquel Congreso, la Nacion ha venido nuevamente á confirmarla, con la eleccion que acaba de hacer de personas mas en armonia con la situacion y con sus imperiosas exigencias.

Por lo demas, trazada está ya la senda en que hay que caminar, y la conducta que es necesario seguir, sino se quieren inutilizar los nobles esfuerzos de los colegios electorales, y desperdiciar una ocasion, que será difícil se presente mas favorable. Nosotros prescindiremos de la cuestion ministerial en cuanto á las personas; materia de por sí delicada y odiosa, y en realidad de menos importancia é inferior categoría que la del sistema y principios que deban predominar en el gabinete. Pero cualesquiera que sean los ministros que le compongan, menester es que tengan un pensamiento político en completa consonancia con la mayoría parlamentaria, y que se hallen dispuestos á llevarle á cabo con decision y con firmeza. Menester es que sepan elevarse á la altura del puesto eminente que ocupan, y que sepan hacer respetable y respetada la autoridad real, de que son los depositarios: el mayor cargo, la mas terrible responsabilidad de un ministerio es no conservar ilesa aquella autoridad, el abatirla ante indebidas é ilegales exigencias, el hacerla aparecer á los pueblos como instrumento de miras personales y de intereses privados; el arrastrarla por el fango, el humillarla ante los motines y asonadas, y el convertirla en fin en un medio de revolucion y de trastorno. En los gobiernos representativos no hay mas exigencias légitimas que las del Parlamento: ceder á ellas, cuando no son exageradas ni contrarias al bien público, es una necesidad de estos gobiernos, á que hay por precision que someterse ó apelar á la decision de la Nacion, reunida en colegios electorales. Toda otra influencia directa es ilegal, es monstruosa, y es contraria á esa misma libertad, á esa misma constitucion que tan á menudo se invoca.—Cumplido este supremo y principal deber de mantener ilesa la autoridad real, hay que fortificarla y robustecerla con leyes que pongan las diversas partes del Gobierno y de la administracion del Estado en armonia y consonancia con la Constitucion, con el órden público, y con los adelantos que las ciencias políticas y so-

ciales han hecho en la época en que vivimos. Es preciso ante todas cosas derogar de una vez las leyes actuales sobre Ayuntamiento y Diputaciones provinciales, que aun interpretadas del modo mas favorable, fraccionan la sociedad, destruyen la unidad nacional, crean en todas partes obstáculos al gobierno supremo, y hacen retroceder á la monarquía á los tiempos de la anarquía feudal, en que dominaba el espíritu mezquino de localidad, y en que la fuerza social se desvirtuaba infelizmente en luchas intestinas y sin resultado. Con estas leyes se ha hecho ineficaz el gran progreso social que nuestra patria (igualmente que las demas naciones europeas) hizo en los siglos anteriores, creando un poder central fuerte y vigoroso, y dando unidad á la direccion y al desarrollo de las fuerzas públicas: se ha hecho imposible toda clase de gobierno y de administracion regular, y se ha creado la necesidad, que diariamente se reproduce, de apelar á medios excepcionales y á los tan impugnados y tan peligrosos *estados de sitio*. Si las Cortes en sus primeras sesiones no destruyen este alcázar de la anarquía, y no ponen en consonancia con la Constitución del Estado á las corporaciones populares, habrán defraudado una de las mas legítimas y fundadas esperanzas, que á la noticia del resultado de las elecciones se han universalmente concebido.

Dadas estas leyes, no es menos urgente fijar la suerte y asegurar la decorosa subsistencia de una clase tan importante y tan influyente como el *clero*. El clero es entre nosotros un rey destronado, en quien las almas poco generosas se vengán de antiguos resentimientos: al gran poder é influencia que gozó en nuestra patria por muchos siglos, ha sucedido la miseria y abatimiento, á que le han reducido en la actualidad sus poco generosos adversarios. Ademas de la persecucion inieua y sacrilega suscitada en algunas ciudades contra los individuos del clero regular en los primeros tiempos de nuestras revueltas y discordias; ademas de la supresion de una multitud de sus establecimientos y congregaciones, y ademas, en fin, de haber sido privados de los bienes que poseian en comunidad, sujetándolos á una pension escasa y mal satisfecha, se ha privado al clero secular de la prestacion decimal, y

se han mandado vender, en favor del Estado, sus bienes y fincas raices, sin que hasta ahora se haya resuelto ni determinado con que se deba hacer frente á las sagradas obligaciones que aquellos productos cubrian. Una conducta á la vez tan injusta y desacordada seria á la verdad incomprensible, si una amarga esperiencia no nos hubiera repetidamente enseñado, hasta que punto se olvidan en medio de las reacciones y discordias civiles los preceptos de la justicia y de la prudencia. Pero nada puede sorprender ya, á los que habiendo nacido en esta época desgraciada de calamidades y disturbios, hemos considerado y visto las reacciones de los años 14, 20, 23 y 33 de este siglo, y los absurdos y las injusticias que en ellos se han cometido.—Pero ya es tiempo de abrazar una conducta mas equitativa y prudente; y sin negar á las exigencias del espíritu del siglo la mesurada reforma de los antiguos abusos, de renunciar de una vez á injustas y desacordadas prevenciones, y por justicia y por conveniencia pública de fijar definitivamente la incierta y fluctuante suerte del clero español, haciéndole ocupar en la sociedad el alto puesto, que necesita, para llenar debidamente los importantes objetos de su institucion. Para ello debe empezarse suspendiendo la venta de sus bienes y la ejecucion de una ley, que al mismo tiempo que deja en descubierto importantes obligaciones, espone al alto clero á perecer de miseria, y hace cesar el culto en gran parte de nuestros templos; lanzará en un mercado, que rebosa ya en fincas que no hallan compradores, otra porcion inmensa de ellas que habrá que vender á vil precio, con grave detrimento del Estado y de los propietarios particulares; y obligará al mismo tiempo á imponer una contribucion, que iguale y supla á los muchos millones que rentan aquellos bienes. La derogacion ó suspension de esta ley no hay un solo interés que no la reclame, si exceptuamos el de un centenar de agiotistas impacientes de devorar aquella riqueza y de alzarse con ella, al vil y mezquino precio que únicamente podrá obtener en la actualidad.—Sino conviene que el clero tenga grandes propiedades, y si el Estado estima provechosa su venta, hágase esta en buen hora, pero cuando se haya decretado el modo de llenar el desfalso que resulte; cuando restablecida

totalmente la confianza, y no habiendo en subasta tantas fincas como en la actualidad, puedan aquellos bienes enagenarse con estimacion y por el debido y justo precio. Lo demas no será mas que injusticia, imprevision y despilfarro.

La cuestion de *mayorazgos* tambien necesita ser resuelta con urgencia: nada hay mas desastroso, ni mas lleno de inconvenientes que el estado de duda y de incertidumbre que reina en la materia: el estado de las familias es precario é incierto; los derechos de sucesion disputados é inseguros: la posesion de la propiedad vacilante, y la discordia y la confusion se han apoderado de todos los arreglos familiares y domésticos. ¡Triste pero necesario fruto de una medida precipitada é imprudente! En nuestro concepto aquella medida ha sido dictada sin autoridad legitima para darla; es ilegal y nula, y no debiera haber producido por lo mismo la menor duda ni incertidumbre: pero ¿qué vale nuestra opinion, contraria á la validez de aquella ley, ni que valen tampoco las que á ella son favorables? Nada. Los letrados dudan, dudan los interesados, duda el Gobierno, y se contradicen los tribunales, dictando fallos en ambos sentidos. Hay en esto, ademas de los males ya espuestos, escándalos graves que no pueden seguir sin grandes inconvenientes y sin que llegue á desaparecer, ó á minorarse al menos, el respeto á la santidad de la cosa juzgada: y urge sobremanera por lo mismo dictar una resolucion, que lije los derechos, disipe las dudas y haga uniforme el fallo de los tribunales.

La resolucion de esta cuestion llevará, como por la mano, á fijar tambien el estado y los derechos de nuestra *nobleza*. Nadie por supuesto trata de restituir á los nobles los antiguos privilegios, que hace siglos han perdido, ni los derechos jurisdiccionales que ejercian sobre muchos pueblos: todo esto ha desaparecido y ha debido desaparecer con el trascurso de los siglos, y con los progresos de la civilizacion y de la sociabilidad. Tampoco se trata de establecer en su favor odiosas prerrogativas y ventajas; pero lo que sí se desea, y se desea con razon y con justicia, es que se les aplique con imparcial equidad lo que respecto de los demas ciudadanos dispone la ley comun: que no sean despojados de sus propiedades y de-



rechos; que cuando se les despoje de ellos, porque así se crea convenir á los públicos intereses, sea con la indemnización previa y equivalente que la ley general ordena; y finalmente, que en el pago de los impuestos y contribuciones se haga desaparecer la desigualdad onerosa que pesa sobre ellos, ya que han desaparecido también las desigualdades provechosas y privilegiadas que la motivaban, y dieron origen.—Si se han de conservar familias históricas y tituladas; si, como en los tiempos actuales estamos viendo, se han de premiar con honores y títulos de esta clase los servicios eminentes hechos á la Nación y al Trono en la carrera civil y en los combates; y si estos títulos y distinciones han de valer y significar algo en la sociedad, pues de lo contrario sería absurdo y ridículo el concederlos; menester es cuando menos, que sus poseedores no sean de peor condición que el resto de los españoles; que su propiedad sea igualmente respetada; que se les administre del mismo modo justicia; que no se les impongan más cargas ni obligaciones (á no conceptuarse necesaria alguna por la distinción que de sus títulos reportan), y que se les indemnice en fin de las propiedades y derechos, de que por las reformas hechas hasta el día han sido con más ó menos injusticia despojados. Porque no hay cosa más repugnante y absurda, que en unos tiempos en que tanto se proclama y vocifera el respeto á la propiedad y á los demás derechos individuales, se autoricen y prolonguen chocantes injusticias y absurdas y violentas espoliaciones.—Y cuenta, que en este camino de los despojos, si una vez se llega á entrar en él, se camina muy de prisa, y no se para con facilidad: porque violados los derechos de una clase, y tolerado y consentido el atentado, ¿cómo podreis oponeros á la violación de los derechos de las demás? La historia de todos los tiempos responde, que de ningún modo; y la de los tiempos modernos nos enseña, que detrás del *ciere* van los *nobles*, tras de estos los *ricos*, tras de estos los *sabios*, y tras de estos el populacho, que se destroza y destruye entre sí mismo, hasta que un tribuno se levanta sobre todos, y establece su recelosa y violenta tiranía.—No diremos nosotros que nuestra patria está en la actualidad muy expuesta á recorrer este fatal y desastroso periodo; pero tampoco aseguraremos que na

corra de ello ningun riesgo. En todas las naciones europeas, en que los adelantos sociales se han llevado á un grado muy subido, se desarrolla y fortalece á ojos vistos un *proletarismo* audaz y emprendedor, que predicando y esparciendo dogmas absurdos y peligrosos, sí, pero halagüenos y agradables á las turbas, contra la propiedad y sus poseedores, incita descaradamente á la violencia y al despojo, y provoca una revolucion social mil veces peor que cuantas hasta ahora se han verificado. Estos esfuerzos y tentativas, que han producido ya serias agitaciones en otros pueblos, han hallado tambien algun eco entre nuestros demagogos y anarquistas; y el que haya observado con alguna atencion las tendencias de una parte de la prensa diaria, y seguido el desarrollo de ciertos principios é ideas, propalados con afan entre las últimas clases del pueblo, conocerá hasta donde se extienden los proyectos de esta especie, y tal vez hallará la explicacion de los incendios de las fábricas y manufacturas, que se han verificado con sorpresa general entre nosotros. Porque efectivamente estas predicaciones y tentativas son todavia harto prematuras en nuestra patria, donde aun no está el terreno bastante preparado para que produzcan fruto: aquí tienen que contar todavía los demagogos con el auxilio que les presta la imprevision de ciertas clases, que no ven el riesgo propio en el peligro de los demas; y que no echan de ver, que si en la *atrasada* España se clama contra la riqueza de los *nobles* y gente acomodada; en la *adelantada* Francia se concitan ya los ánimos contra los *tenderos* (*epiciers*), que avisados del riesgo que corren sus capitales y ahorros, se han armado para defenderlos y componen la mayor parte de la *Guardia nacional* de París y de las ciudades mas populosas. — ¡Que esta circunstancia sirva de aviso y de escarmiento á los que de estas clases se complacen entre nosotros en la opresion y en el despojo de los demas, y quizá la promueven con eficacia y ardor! ¡que vean en el peligro ajeno el riesgo propio, y que cuando impunemente se atropellan los derechos y las propiedades de una clase, ya no estan muy seguros ni afianzados los suyos! Que no se descuiden, pues, ni distraigan; el peligro y el tiempo urgen. *Jam proximus ardet Ucalegon.*

Pero para llevar á cabo las mejoras indicadas y todas las demas que urgentemente reclama el bienestar de la Nacion, se necesita ante todo un gobierno que tenga firmeza y estabilidad, y la suficiente fuerza legal, para hacerse superior á las voluntades individuales y á las exigencias facciosas y bastardas de los partidos. La Constitucion actual del Estado permite, bien entendida y desarrollada, el establecimiento de este gobierno fuerte que reclamamos; porque aunque es tal vez de las mas populares y democráticas que rigen en el dia á una gran nacion, llevando en esto conocido exceso y ventaja á las de Inglaterra y Francia, todavía se han consignado en ella muchos de los principios de orden y de estabilidad, reconocidos como indispensables en esta clase de gobiernos representativos. Pero debe siempre, ó á lo menos por mucho tiempo, mirársela como el *maximum* de libertad, de que sin riesgo puede disfrutar nuestra patria, y como el límite del elemento democrático, que debe entrar en su sistema político. Y seguramente los tiempos en que esta constitucion se ha sancionado, y los hombres que en su formacion intervinieron, demostrarian aunque otras pruebas faltasen, que ni es muy reducido este límite, ni muy corto el ensanche que permite al principio popular. Hay, pues, poco riesgo y si mucha conveniencia, en que las leyes orgánicas de un código, en que tanto domina el elemento democrático, se hagan dentro de ciertos límites, en sentido monárquico, para que así se pueda combinar mas fácilmente el orden con la libertad, el poder de la sociedad con el libre uso de los derechos individuales.

Desarrollada la Constitucion en este sentido, y establecidas bajo esta inspiracion las leyes que arreglen, las corporaciones populares, la Milicia nacional, la Magistratura, la administracion y las leyes electorales; el trono augusto de nuestros reyes tendria la suficiente solidez y firmeza, para que á su sombra se organizase ese poder fuerte que todos deseamos, se acogiesen todos los intereses sociales existentes, y se desenvolviesen todos los gérmenes de prosperidad y riqueza en que abunda esta nacion virgen aun y por beneficiar. Porque al contrario, si se refuerza aun mas el principio democrático y se debilita en proporcion el salndable poder de la Corona, la

razon y la esperiencia nos enseñan, que no habrá tranquilidad, orden ni sosiego, y que dominando la fuerza y la violencia de las facciones, agouizará entre las convulsiones de la anarquía esta miserable y trabajada Nación, hasta que cansada y aburrida se eche en los brazos del que, á cualquiera costa la ofrezca tranquilidad y sosiego.—He aquí la razon porque creemos que las próximas Córtes, compuestas al parecer de hombres *monárquicos*, porque bajo esta enseña han vencido en las elecciones, no llenarán su encargo, ni satisfarán á sus compromisos con los colegios electorales, sino apoyan un Gobierno que organice el Estado bajo estas miras y bases; sino tienen por objeto principal de sus esfuerzos el establecimiento inmediato de las leyes indicadas, y si á este primordial interés no posponen todas las cuestiones de personas y de partidos. Tenga la Corona un ministerio que defienda estos principios y marche por este camino, y no dudamos que se facilitarán todas las dificultades, se allánarán todos los obstáculos, y se llegará de una vez á establecer sólidamente el orden público y la libertad legal.

No es esto decir que á estas miras y objeto no se opondrá una tenaz resistencia por el partido político, que considera esta cuestion de un modo diverso y contrario; por el partido, que no viendo mas que los riesgos del exceso de poder, desconoce ó afectá desconocer los del exceso de la libertad, y que criado y educado en un espíritu de oposicion sistemática al orden político y social existente, no ve mas que sus defectos, desconoce lo que en él hay de ventajoso y de útil, y trata por todos los medios posibles de dar con él por el suelo. La Oposicion lidiará, en nuestro concepto, con ardor y constancia, para inutilizar los esfuerzos de las próximas Córtes, y apelará á todos los medios imaginables, para conseguir su objeto y dilatar indefinidamente las discusiones. Esta conducta, que no le achacamos gratuitamente, pues ya la ha usado y con éxito en otras ocasiones, inutilizará indudablemente las mejores intenciones y los mas nobles esfuerzos, sino se sabe hacerle frente con serenidad y destreza. Las leyes que hemos indicado son en extremo urgentes y necesarias; las que en la actualidad rigen, apenas se pueden, á lo menos en ciertos ramos, hacer

peores; y en este conflicto lo que hay que hacer, es presentar los nuevos proyectos, y previo un detenido exámen sobre sus puntos mas capitales, autorizar al Gobierno para establecerlos provisionalmente como leyes, sin perjuicio de proceder despues á su minuciosa y prolongada discusion.—Este método usado ya con grande provecho antes de ahora, aunque no fuera indispensable adoptarle por la urgencia y necesidad de derogar las anárquicas leyes existentes, y de organizar con prontitud una administracion ordenada y en armonía con la Constitucion del Estado; todavía será en muchos casos el único que podrá seguirse, si alguna vez hemos de tener ciertas leyes, que por su mucha estension y por los conocimientos especialísimos que su formacion exige, jamás podrán dictarse por el método comun y ordinario, ni sujetarse á la prolíja y minuciosa discusion de los cuerpos colegisladores. Es imposible ó á lo menos muy difícil, que las Leyes de aranceles y de aduanas y los códigos tanto el civil y el penal como los de enjuiciamiento y de sustanciacion, puedan formarse ni discutirse en nuestras asambleas políticas, si estas no escogitan algun método nuevo que allane las dificultades. Y no hay medio, ó es menester renunciar á leyes de tanta importancia y urgencia, ó es preciso resignarse á confiar á otros su formacion y los debates minuciosos á que puede dar lugar.

El artificio de los poderes constitucionales y los embarazos y trabas que mutuamente se ponen, son mas propios para conservar un buen sistema de legislacion establecido ya, que para formarle de nuevo: la derogacion de una ley establecida encuentra necesariamente mil obstáculos; y á poco que la repugnen el Congreso, el Senado, ó la Corona, no podrá tener lugar; y ya se concibe que en tiempos comunes y normales ó la ley nueva es muy buena, es decir, concilia bien todos los intereses representados por los que en su formacion intervienen, cosa no siempre fácil ni hacadera; ó debe sucumbir necesariamente ante el *veto* del interés á quien perjudique y dañe. Si á este inconveniente ya grande de por sí para el efecto, se allega la dificultad de que una reunion numerosa comprenda desde luego y de un mismo modo el pensamiento que debe dominar en un sistema de legislacion, sepa apreciar las

grandes ventajas que hay, en sacrificar á este pensamiento ventajas subalternas y de menos cuenta, que estén con él en disonancia; y lo fácil que es, no sabiendo hacer este sacrificio, echar á perder la mejor ley con una adición ó enmienda inoportuna; se verá otra série no pequeña de obstáculos y de dificultades, capaces de impedir por mucho tiempo las reformas y mejoras que nuestra actual legislación está imperiosamente reclamando.

Esto prescindiendo de los inconvenientes y compromisos que en estas materias complicadas presenta siempre una discusión pública; porque en ella no se puede menos de estar á la resolución una vez tomada, ni es posible enmendar ó modificar lo que quizá se adoptó al principio, creyéndolo conveniente, aunque se note despues, en el curso del debate, que no lo es tanto, ó que hay que sacrificar aquella conveniencia á otra de mayor bulto y tamaño. De modo que bien considerado todo, el régimen constitucional es en sí mismo mas á propósito para impedir, que para hacer; para defender lo existente que para destruirlo; y es mas bien, contra lo que comunmente se cree, un régimen conservador, que un sistema reformador y de trastornos.

Se dirá tal vez, que esta asercion está desmentida por la historia contemporánea, en que las grandes reformas y trastornos se ven hechas y llevadas á cabo desde la resurreccion del régimen parlamentario; pero á muy poca consideracion que se preste á la historia de los sucesos, se verá que en esto hay mas apariéncia que verdad. Las grandes reformas de la época actual las ha hecho el partido, que en las revoluciones de los pueblos ha quedado dominante y vencedor, y este partido con parlamento ó sin él las hubiera hecho en todo caso de la misma manera. Pero es notable, que aun para hacerlas siempre, ó casi siempre se han infringido las formas constitucionales por la fuerza ó la violencia, ó se ha prescindido de ellas. El partido vencedor, que ha querido hacer grandes reformas, se ha constituido unas veces en *asamblea única*, sin traba ni contrapeso, y ha apelado en otras á las dictaduras ministeriales. Ni la Asamblea constituyente, ni la Convencion en Francia, ni las Cortes constituyentes de Cádiz, ni las convocadas des-

pues con arreglo á la Constitucion de 812 entre nosotros, constituirian para el efecto de que vamos hablando, lo que se llama un Parlamento, ni pueden traerse como ejemplo sus tareas ni reformas. Una asamblea única, como las que acabamos de citar, son en su especie un poder tan despótico y absoluto como el de cualquiera monarca que se encuentre en igual caso; y no altera la naturaleza y esencia de un poder, el que se ejerza por una persona, ó por una corporacion.

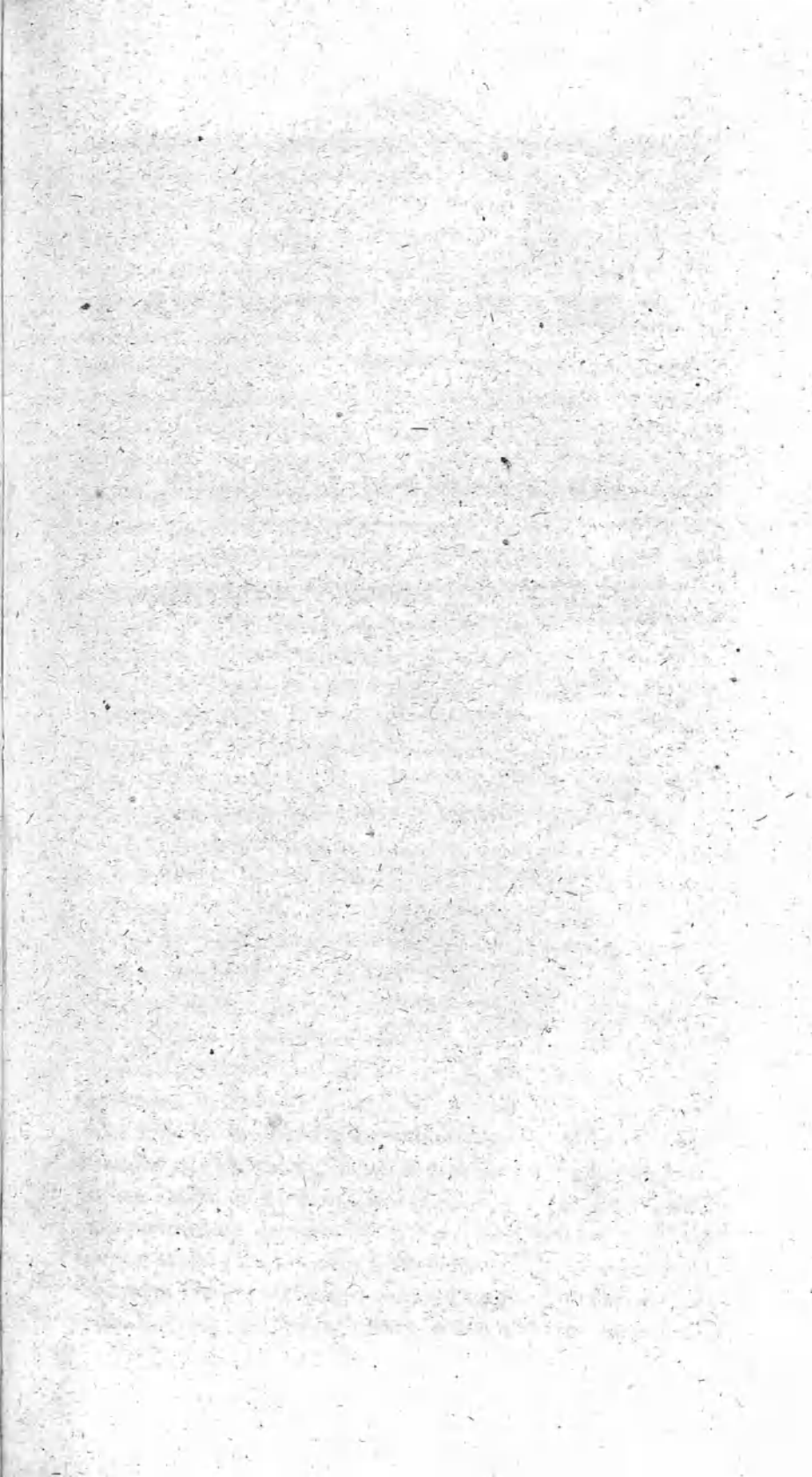
Pero cuando el régimen representativo está constituido con las condiciones que tiene en la actualidad en las naciones europeas, y la facultad de hacer las leyes se halla repartida en tres ó mas corporaciones, ó si se quiere poderes, entonces ya se tocan las dificultades que hemos indicado, y se reconoce de hecho la necesidad de apelar á medios mas expeditivos. Aun entre nosotros, en la época actual, las grandes reformas y las leyes importantes, ó se han hecho por el mismo Gobierno sin contar con los cuerpos colegisladores, ó han procedido de autorizaciones mas ó menos especiales, dadas al efecto. La extincion de los regulares, la venta de sus bienes, la ereccion y supresion posterior de los tribunales y consejos supremos, las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, lo mismo las actuales que las derogadas, las disposiciones relativas á los estados de sitio, los reglamentos de instruccion pública, el provisional para la administracion de justicia, &c. &c., todo se ha hecho, faltando mas ó menos abierta y legalmente á las formas constitucionales, y sin sujetarlo á la discusion de los cuerpos colegisladores. Ni aprobamos ni censuramos en este momento el modo con que se dictaron aquellas medidas, y solo las hemos citado para demostrar que no se habian hecho conforme al órden y método constitucional, y que los hombres mas opuestos en principios políticos habian reconocido con frecuencia la necesidad de apelar á medios mas extraordinarios y expeditos.

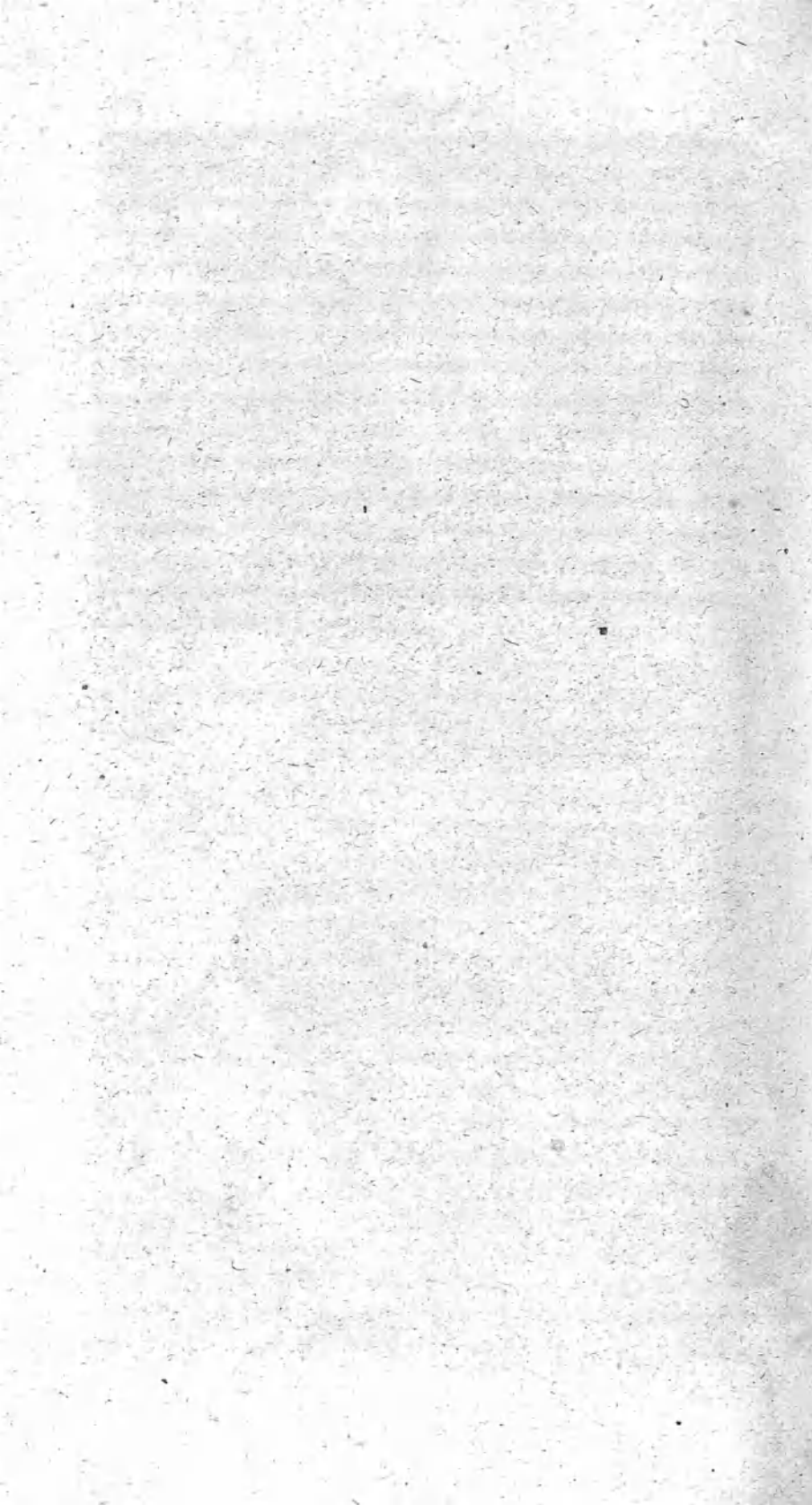
En nuestro concepto el método que se debería adoptar, para establecer las leyes mas urgentes y aun los códigos, si como se dice está ya concluido alguno de ellos, seria sujetar los respectivos proyectos á la censura y aprobacion de personas doctas y entendidas, imprimirlos, y circularlos con estas apro-

baciones, y presentarlos despues, con las variaciones reconocidas, útiles y necesarias á las Córtes, para que, previo un detenido exámen sobre las bases capitales, pero sin descender á sus pormenores y disposiciones subalternas, se aprobasen ó se desechasen, planteándolas desde luego como leyes en el primer caso, sin perjuicio de las reformas y enmiendas que pudieran hacerse en lo sucesivo despues de una discusion mas prolongada y detenida. Este método conciliaria á la vez todos los extremos, no se otorgarian á ciegas al ministerio *votos de confianza* vagos é indefinidos, y que tal vez vendrian á ser contrarios al objeto propuesto, sobreviniendo un cambio ministerial; las Córtes no aprobarian una ley desconocida, no se eternizarian por otra parte con mas ó menos buena fe las discusiones, y por último no se perderia infelizmente el tiempo, dejando á la Nacion entre tanto presa del desconcierto y desorden que la trabaja y fatiga.

31 de enero de 1840.







## REVISTA DE MADRID.

### BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

#### GUIZOT [*Francisco Pedro Guillermo.*]

¡Seguramente! La Providencia no ha decretado que el orden público y la libertad de los ciudadanos fueran incompatibles; que lo justo no pudiera subsistir con lo que es seguro: nos ha dejado el trabajoso encargo de descubrir el secreto de tan noble maridaje; pero no revelándolo al mundo desde los primeros días, no le ha condenado á ignorarlo para siempre, y sería abandonar la obra de Dios, el renunciar á tan santa investigación.

(*Del Gobierno de la Francia desde la restauracion. 1820.*)

**E**n 1787 no eran todavía considerados en Francia los protestantes en nada para el Estado; escluidos de todos los actos civiles, casábanse y morían entre ellos, sin que los registros de nacimientos y defunciones se manchasen con sus nombres, sin que el magistrado diera á su enlace la bendición oficial. No tenían templo alguno en donde hacer sus plegarias, y en campo raso, en el desierto, como se llamaba, se reunían sus

asambleas del Mediodía para sus solemnidades religiosas. Bajo el imperio de una legislación semejante, nació en Nimes en 4 de octubre de 1787 Francisco Pedro Guillermo Guizot. Dos meses despues, el edicto de Luis XVI devolvió por fin á los protestantes su estado civil, y no tardó la revolucion de 1789 en librarlos de toda distinción humillante, haciéndoles participar del derecho comun: así fue que el padre de Mr. Guizot, abogado distinguido de Nimes, y descendiente de una familia antigua y apreciada entre la clase media protestante del Medío dia, se distinguió desde el momento por su adhesión al nuevo régimen. Sin embargo, precisados bien pronto los mas sinceros patriotas á desaprobare los fueros del gobierno revolucionario, pagaron con su vida aquella animosa resistencia, y el 8 de abril de 1794 Mr. Guizot llevó su cabeza al cadalso, honrado por tantas y tan ilustres víctimas. Una circunstancia muy conocida en el pais añadió mayor interés á aquel trájico fin. Precisado á ocultarse para no sucumbir á las persecuciones dirigidas contra él, habia sido descubierto en su retiro por un gendarme, que pesaroso de haberle hallado, le ofreció dejarle escapar, para no hacerse cómplice de su muerte. Mr. Guizot conoció, que para salvar su vida, tenia que comprometer la de aquel desdichado, y no vaciló un instante en sacrificar la única esperanza de salvacion que le quedaba. Mma. Guizot quedó viuda con dos hijos, de los cuales entraba entonces el mayor en el séptimo año de su edad, y se mostró digna del esposo que acababa de perder. De allí dató para ella la práctica austera de los mas preciosos deberes, que sus amigos le han visto llenar tan religiosamente, al través de todas las pruebas á que la Providencia ha sujetado su vida. A pesar del interés público que se manifestaba en su pueblo en favor suyo y de sus hijos, abandonó en obsequio de estos aquella dulcificación de su desgracia, los consuelos de sus parientes y amigos, y pasó á buscar á Ginebra, para la educacion de sus hijos, un sistema de estudios fuertes y serios que no le hubiera sido posible encontrar en ningún otro punto de Francia. Ginebra por lo menos, al perder su independencia política, habia conservado sus escuelas, y basta echar una ojeada sobre la estension y variedad de los asuntos que entou-

ces formaban su enseñanza pública, y sobre la indigencia de la de Francia, para conocer que la escuela normal de Nimes ofrecia menos recursos para desarrollar plenamente las nacientes facultades de aquella privilegiada inteligencia. Madama Guizot no tardó en quedar satisfecha del partido que habia adoptado, pues desde un principio su hijo Francisco ocupó un lugar distinguido en su gimnasio, y pronto coronaron su aplicacion los mas brillantes triunfos, siendo, de todas las cualidades que en él se advertian, la fuerza de su atencion la que principalmente maravillaba á sus maestros: cuántas veces sus condiscípulos al verle sumergido en los trabajos de la clase, tenian una maligna complacencia en distraerle, tirándole de sus vestidos unas veces, sin que lograsen hacerle volver la cabeza, y otras, haciéndole sufrir mil pequeños tormentos que debian arrancarle un ay, y hacerle abandonar su presa; y cuando finalmente, entre el pensamiento que dominaba su espíritu y el sentimiento confuso del dolor fisico, volvía hácia ellos sus ojos atónitos, que no tardaban en fijarse de nuevo en su acostumbrada tarea, la risa que causaba entonces á toda la clase, apenas le despertaba de aquel éstasis de los sentidos. El buen Plutarco está lleno de estos sencillos relatos tomados de la infancia de sus héroes; gústale sacar de ellos despues el vaticinio de su vida futura; y seguramente sin recurrir á la ciencia de los adivinos, hubiera podido pronosticar, por la aplicacion obstinada de Mr. Guizot, el espíritu eminentemente serio que despues le ha distinguido en todo.

Diremos, para los lectores aficionados á esta clase de comparaciones, otra señal de su carácter, que no ha desmentido el resto de su vida. No es extraño que los niños encuentren en la indulgencia de sus abuelos una imprudente proteccion contra la severidad de sus padres: en casa de Mma. Guizot la autoridad materna estaba muchas veces amenazada de verse comprometida con la intervencion del abuelo ó de la abuela; pero el buen juicio del niño, en tales casos, restablecia en daño suyo la gerarquia de los poderes, y se ponía siempre de parte de la autoridad que peligraba. ¿Era acaso un presentimiento del espíritu de gobierno aplicado por instinto á la educacion?

Mr. Guizot habia principiado sus estudios en 1799, y en 1803 dió principio á su curso de filosofía. En el sistema de instruccion que se seguia en Ginebra, no se limitaban los alumnos á explicar un corto número de trozos de autores privilegiados; sino que por medio de seguidas y variadas lecturas, se debían iniciar en las diversas edades de las literaturas griega y latina: así era, que Mr. Guizot á los cuatro años habia leído Thucydides, Demóstenes y Tácito, por entero. Con respecto á las lenguas modernas, cuyo conocimiento habia adquirido, las poseía bastante para hablarlas con facilidad, y casi no se advertía diferencia en su producción en alemán ó en su lengua materna. Con todo, el celo y los adelantos con que Mr. Guizot aprovechó los primeros años de sus estudios, provenian más bien de un fondo de docilidad y de amor al estudio en general, que de un gusto vivo por el objeto de sus estudios particulares. La literatura griega era para él la que más atractivos tenia; y solo al emprender los estudios filosóficos fue cuando pareció que un nuevo mundo se abría á su inteligencia. Este primer paso del entendimiento, que camina al fin libre de sus andadores, deja una huella indestructible en la memoria de todos los hombres superiores. Desde aquella época cuenta Mr. Guizot la libertad de su vida; el tiempo de su juventud apenas le recuerda algunas dudosas memorias; se le aparecen algunos resplandores al través de las nubes de sus primeros estudios; pero desde el día en que su entendimiento no tuvo que aceptar como ley el pensamiento de su maestro, en que sus opiniones quedaron bajo la responsabilidad de su razon propia, en que pudo marchar en su fuerza y su libertad, todas las acciones de su vida se ordenan fácilmente en su memoria, y las tiene presentes, como un recuerdo del día anterior. Sería pueril contar en la vida de un hombre como Mr. Guizot todas las coronas académicas concedidas á sus estudios; pero no podemos olvidar que al dejar las clases en 1805, sus triunfos en Ginebra fueron bastante notables, para inspirar las más grandes esperanzas de su porvenir.

Mina. Guizot, despues de llenada tan felizmente la obligacion que se habia impuesto, regresó con sus hijos al Languedoc, para cumplir nuevos deberes con su padre y su madre; pe-

ro Mr. Guizot se separó pronto de ella, pasando á París á estudiar el derecho. Esta es para un joven la época crítica de su vida. Las primeras relaciones que se contraen al entrar en la sociedad, deciden por lo comun de la direccion que va á seguir. Introduciendo la casualidad á Mr. Guizot en la sociedad del Directorio, el ensayo era peligroso; pero la naturaleza de su carácter le libertó fácilmente de los placeres de un trato frívolo, y la licencia en las costumbres que en ella reinaba no podia dejar de ofender á los principios de un joven austero y romántico, filósofo y devoto. Asi fue que aquella época de independenciam, en que tanto sueña la juventud, no fue para Mr. Guizot mas que un profundo fastidio. Ni siquiera tenia el recurso de refugiarse en el estudio del derecho; sabido es lo que entonces era la enseñanza de la legislación en París, y aquel año fue para él un tiempo perdido y sin placer.

Nuevas relaciones con algunas personas distinguidas, y especialmente con Mr. Stepfer, antiguo ministro de Suiza en París, le pusieron en mejor camino. La esperiencia filosófica de Mr. Stepfer, sus profundos estudios en teología, facilitaron á Mr. Guizot el poder satisfacerse sobre las cuestiones que desde mucho tiempo ocupaban su entendimiento. Tal vez necesitaba tambien de las luces y apoyo de un sábio experimentado, para asentar convicciones vacilantes á causa del frívolo escepticismo de la sociedad. Bajo los auspicios de su amigo, de su huesped, pues Mr. Guizot pasó en el campo en casa de Mr. Stepfer una grande parte de los años 1807 y 1808, distribuyó su tiempo entre la literatura alemana y la filosofía de Kant. Luego ejecutó su resolucion de emprender nuevamente sus estudios clásicos: es un capricho que no suelen tener los estudiantes que han sacudido el yugo; pero no hay duda en que la perseverancia con que Mr. Guizot insistió en aquel voluntario deber, ha contribuido, mas que otra cosa alguna, á darle el saber sólido y reflexivo que forma la base de su talento. Aquella educacion de sí mismo, confiada á su propia garantia, al tiempo mismo que anuncia ya un temple de espíritu poco comun, no puede menos de dar á los estudios renovados mas firmeza y estension. Fiscalizando la primera instruccion dada por el maestro, le sirve de comprobante, y recoge

al pasar, todas las dudas que una enseñanza rápida habia dejado sin aclarar, y esparce sobre todas aquellas oscuridades del pensamiento la luz de un libre y razonado exámen.

La amistad de Mr. Stepler no fue solamente preciosa á Mr. Guizot por la accion directa que ejerció en sus trabajos históricos y filosóficos; Mr. Guizot le debió ademas el conocimiento de Mr. Suard, y sabido es de todos por qué suceso el mismo Mr. Suard fue causa de un lazo mas sério. A él fue á quien Mr. Guizot oyó hablar muchas veces de la señorita Paulina de Meulan. Redactaba ella entonces el *Publicista* con grande éxito; pero acometida de una grave enfermedad, temia verse precisada á interrumpir sus trabajos, cuando una mano desconocida le escribió que se tranquilizase en cuanto á la continuacion de su obra; que si el celo y la asiduidad podian reemplazar para con sus lectores el talento que estaban acostumbrados á hallar en el *Publicista*, podia contar con el cuidado y exactitud de su suplente: aceptóse el ofrecimiento, y solo despues de una larga convalecencia pudo conocer la señorita de Meulan el generoso anónimo á quien debia aquel servicio.

La vocacion literaria de Mr. Guizot se aumentó con las frecuentes relaciones, con las gentes de talento que concurrían á la sociedad de Mr. Suard. Sus ensayos en el *Publicista* le ejercitaron para mas importantes composiciones, y no tardó en dar á la prensa su primera obra, el *Diccionario de los sinónimos* (1809.) Este libro, aun cuando no tuviera en el dia mas valor, seria siempre un curioso monumento, considerándolo únicamente como el punto de partida de un entendimiento eminente. No se espere que juzguemos en esta reducida noticia del mérito literario de las numerosas obras que Mr. Guizot ha publicado; pero las personas que se complacen en estudiar en las primicias de los escritores célebres el germen de su fama, nos perdonarán que insistamos en aquellos principios, y leerán con interés la *Introducción filosófica* que contiene sobre el carácter particular de la lengua francesa. Allí es donde se revela ya la facultad tan poderosa en él de elevarse á la ley de los hechos, y de hacer que los detalles siempre vayan á parar á principios generales. "En general,



dice, se cuida poco en Francia de dar á los estudios una direccion filosófica: las teorías nos son poco familiares. Podría creerse que la contencion del espíritu y el exámen que necesitan nos espantan; sin embargo ellas solas pueden abrazar grandes miras y reglas positivas; ellas solas pueden reunir nuestras ideas y nuestras opiniones.”

La introduccion del primer tomo de las *Vidas de los poetas franceses*, que se publicó poco despues que el *Diccionario de los sinónimos*, presenta el mismo carácter. Es fácil ver, que los estudios históricos y filosóficos del autor le han preparado ya para tratar asuntos mas grandes; hay superabundancia de saber: cualquiera cosa sirve de pretesto á la impaciencia del escritor para hacer esplosion de ideas; y el lujo de abstracciones que ostenta, es medido mas bien por la riqueza del candal de que se reconoce dueño, que por la importancia de las materias que ataca. Aquella falta de mesura y de distribucion causa alguna sombra á un talento, cuya lucidez forma en el dia uno de sus primeros méritos; pero ya se desea para el autor una esfera mas dilatada; se presiente, que cuando la costumbre de componer habrá ejercitado su golpe de ojo, podrá estenderse con la mayor comodidad á las mas elevadas concepciones; que no le faltarán la ciencia y el talento de escribir.

En efecto, ocupábase Mr. Guizot desde entonces de un gran número de otras publicaciones literarias, y la traducción de Gibbon, enriquecida con importantes notas, es una prueba de la profundidad de sus estudios históricos. Publicó además, en la misma época, una traducción de *La España en 1808*, de Rehfus. Por último, se ocupaba de grandes trabajos sobre la historia primitiva del cristianismo; y estos últimos estudios, unidos á los de la filosofia alemana, fueron los que dieron ensanche y libertad á sus ideas religiosas, sin destruir el fondo de ellas.

Sus ocupaciones literarias no le impedían sin embargo el trato de sus numerosos amigos, principalmente despues que hubo abandonado el vivir en el campo para residir en París. (1811). Véasele entonces mucho en la sociedad: mezclábase en las reuniones en donde se encontraban las mas diversas celebridades, desde las ruinas de la sociedad filosófica del siglo

XVIII, hasta á los maestros de la nueva escuela: el abate Morellet y Mr. de Chateaubriand, Mr. de Fontanes y el caballero de Boufflers, Mna. de Houdetot y Mna. Rémusat. Por último, en el invierno de 1812 casó Mr. Guizot con la señorita de Meulan. La edad de los dos esposos no era la mas proporcionada, pero las costumbres graves de Mr. Guizot podian hacer ilusion acerca de su juventud; y Mna. Guizot conservó hasta su muerte una influencia notable sobre su esposo, que debe principalmente atribuirse á una particular disposicion de su carácter. No hay duda que una vocacion común hácia las letras, un aprecio profundo y recíproco, relaciones de sociedad hechas mas íntimas por servicios mutuamente dispensados, y cuyo primer honor, como hemos visto, perteneció á Mr. Guizot, son bastantes á esplicar la inclinacion que les atrajo; pero habia en el carácter de Mna. Guizot señales menos aparentes, que tal vez mas que otra cosa alguna decidieron la accion poderosa que ejerció sobre su marido. El efecto ordinario de nuestras afecciones es disimularnos á nosotros mismos los defectos de los que son objeto de ellas, y hacémoslas olvidar con una indulgencia que nada nos cuesta. En la ejecucion de esta cláusula del tratado, las partes rara vez tienen lugar de quejarse, cuando ambas se aprovechan de ellas. Mna. Guizot, al contrario, por un deseo ardiente de perfeccion, tenia siempre fija la vista en los defectos de las personas que amaba. Su inflexible entendimiento, lejos de ceder gustosa á las condescendencias que se consideran como un deber de la amistad, las rechazaba como una vergonzosa connivencia; reservaba para los indiferentes una indulgencia que nada le costaba entonces; pero se hubiera considerado como culpable para con aquellos que apreciaba, si les hubiese tratado con semejante debilidad; sus amigos eran muy acreedores á su severidad; y ademas tenia ella necesidad de verles cada día mas perfectos, para justificarse á sí misma el progreso de su afecto. No todos los caracteres hubieran sido á propósito para soportar, ni merecer por mucho tiempo tan terrible refinamiento de ternura; tal vez en otros la inutilidad de los consejos hubiera cansado su constancia; pero el alma de Mr. Guizot era capaz de aceptar la necesidad de hacer siempre adelantos; y sacó de ella

gran provecho. Los que han seguido á Mr. Guizot en las diversas fases de su fama, saben cuán perfectible es su talento, y sus mas injustos enemigos no pueden negar su constante progreso. No nos admiraría que lo debiese en parte á esa continuada vigilancia sobre sí mismo, cuya costumbre le habia impuesto las saludables exigencias de su excelente amiga, por la que tuvo los mas tiernos cuidados durante su vida, y en la asistencia á su fin. En la memoria religiosa que de ella ha conservado, hay algo mas que los pesares de un esposo; talvez se une á ellos el agradecimiento por el desarrollo á que constantemente le habia provocado.

En 1812 fué tambien cuando Mr. Guizot perteneció á la universidad. Mr. de Fontanes, cuyas elecciones, como las de su señor, fueron tan frecuentemente felices, despues de haberle ensayado por algun tiempo como substituto de la cátedra de historia en la Facultad de las letras, no tardó en asegurarse su posición, dividiendo la cátedra de historia de Mr. Lacretelle: dió á Mr. Guizot la enseñanza de la historia moderna, de la cual está aun en posesion. Allí fué donde principiaron sus relaciones con Mr. Royer-Collard, profesor de historia de la filosofía, y pronto se estableció entre ellos íntima amistad. Cuéntase que al anunciar á Mr. Guizot su nombramiento de catedrático, le habló Mr. Fontanes de la importancia que debia dar á su discurso de apertura; el emperador, le decia, los lee todos; así era que siempre se dejaba en ellos un lugar para elogiarle; era un deber que se esperaba llenase complacidamente Mr. Guizot. Mr. Guizot se negó á ello. No se sabe si el emperador leyó, ó no el discurso inaugural en que por la vez primera no se citaba su nombre; pero no dejaba de haber valor en negarle su parte en el omejoramiento que todas las notabilidades públicas le tributaban. No que Mr. Guizot estuviese ligado por sus opiniones con un partido hostil al gobierno de Napoleón; su oposicion era enteramente filosófica. La libertad del pensamiento le preocupaba mas que la necesidad de las instituciones que se habian de fundar. Encerrado en un círculo enteramente científico y literario, hasta entonces habia sido extraño al movimiento de la política. Hubo un momento, sin embargo, en que estuvo por

tomar parte en ella; pero habiéndose frustrado el proyecto de hacerle entrar en los negocios, no se acordó mas de ello. De 1811 á 1812, Mr. Pasquier y madama de Remusat le propusieron para una plaza de oidor en el consejo de Estado. El duque de Basano, para probar al jóven candidato, le mandó escribir una memoria sobre una cuestion importante que á la sazón se debatía. Tratábase del cange de los prisioneros franceses detenidos en Inglaterra. Aquel proyecto jamás había ocupado seriamente al emperador, que no lo efectuó, pues creía que la necesidad de alimentar y guardar los prisioneros era un embarazo para la Inglaterra, y en cuanto á él, aun no le faltaban soldados. La memoria de Mr. Guizot fué escrita en sentido de la pronta conclusion de un negocio que Napoleón no tenia prisa en terminar, y el ensayo no fué favorable al jóven político. Volvióse sin pesar á sus estúdios, y sus triunfos literarios satisficieron su ambicion. Los alumnos de la escuela normal recuerdan aun los efectos de su enseñanza en la Facultad; desde aquella época, por su influencia y ejemplo, recobró la historia el lugar que le corresponde, y penetraron con ardor tantos distinguidos talentos en las profundidades de esta ciencia descuidada por tanto tiempo. Las personas que creyeron ver desde entonces en la frialdad de Mr. Guizot en favor del régimen imperial, una adhesion secreta á la casa de Borbon, y el principio del favor de que disfrutó en los primeros momentos de la restauracion, han conocido muy mal los tiempos y los hechos. Mr. Guizot, en la sociedad en que vivia, habia contraido algunas relaciones con los restos de la aristocracia ilustrada del siglo XVIII, con los despojos de la sociedad de madama de Tessé y de la princesa de Heniu; pero puede asegurarse con firmeza que un partido borbónico era en aquella época en Francia una quimera; que si algunas personas, adictas al antiguo orden de cosas, han alegado como mérito, despues de la caída del emperador, el misterioso apego que habían guardado en su corazon durante todo el reinado de aquel á los príncipes ausentes, la Francia entera habia perdido la memoria de ellos; y aun recordamos que la juventud de nuestras escuelas supo en 1814, con sorpresa é incredulidad, que la antigua familia de los Borbones no esta-

ba enteramente extinguida. Asi pues, lejos de pensar en sacar el menor partido de los sucesos que se preparaban entre Dios y la Francia, pero cuyo secreto nadie poseia, ni podia gloriarse de ser cómplice en ellos, Mr. Guizot ni siquiera pasó en París el tiempo de la última lucha imperial. En mayo de 1814 le cogió la restauracion en Nimes, al lado de su madre, á quien habia ido á ver despues de una larga ausencia; así es, que cuando á su regreso á París, Mr. Royer-Collat le propuso al abate de Montesquieu para desempeñar á su lado las funciones de secretario general del ministerio del interior, no fué como por recompensa. El gobierno de Luis XVIII, al tiempo mismo que ponía al frente de los negocios un gran señor, un eclesiástico, un realista, queria probar su imparcialidad colocando á su lado á uno de la clase media, protestante y liberal: por estos titulos fué nombrado Mr. Guizot.

Tal fué el verdadero origen político de Mr. Guizot. Era un representante de los intereses de la Francia moderna en una administracion, cuyo principal elemento era la Francia antigua; y es una posicion delicada seguramente la de los hombres que aceptan la mision de defender, en el seno mismo de la administracion, las libertades nacionales contra sus tendencias. El papel del patriota que combate tales tendencias en público, en una asamblea popular donde se leen en todos los semblantes las simpatias, á la vista del pais, que aprecia su celo, y le aplaude á cada esfuerzo que hace, solo exige un mediano valor; pero en un tiempo en que el gobierno y la nacion estan frecuentemente discordes, servir por el gobierno, en el gobierno, y á pesar del mismo gobierno, la causa pública amenazada, es seguramente un difícil y meritorio valor; tal fué el que desplegó Mr. Guizot durante la restauracion, mientras creyó deber y poder subsistir desempeñando sus públicas funciones. Desde el momento en que fué llamado en 1814, se dedicó constantemente á servir en lo interior del gobierno la causa constitucional contra el régimen antiguo, el voto nacional contra las tendencias de la contra-revolucion; y cuando en 1815 pasó á ser secretario general del ministerio de la justicia, estuvo mas expuesto todavía á los tiros del partido ultra-realista, que se presentaba á cara descubierta; pero no

sostuvo con menor perseverancia y ardimiento los principios y los actos de la minoría de la cámara de 1815, que luchaba contra las reacciones generales y personales.

Aquí encontramos un hecho que ha explotado la calumnia por mucho tiempo, y aun procura desenterrar de vez en cuando contra Mr. Guizot, á pesar de que el público no se cura de ello. Dicen que emigró á Gante con Luis XVIII, que redactó el *Monitor de Gante*. Este último aserto es enteramente falso, y abunda de inexactitudes el primero. Despues del 20 de marzo, Mr. Guizot, lejos de seguir á Gante á Luis XVIII, se quedó en París, volvió á emprender sus funciones en la Facultad de las letras, y se ocupó tranquilamente en sus trabajos. Solo á fines del mes de mayo, cuando fué evidente que la Europa no trataria con Napoleon, y muy probable que Luis XVIII volveria á entrar en Francia, algunos realistas constitucionales creyeron indispensable que Luis XVIII estuviese bien confirmado de la necesidad que tenia de adherirse con mayor fuerza á la Carta, y de separar de su lado á Mr. de Blacas, considerado como el jefe del partido del antiguo régimen. Mr. Guizot consintió en encargarse de aquella mision, enteramente favorable á los principios e intereses constitucionales. Pasó á Gante donde residia Luis XVIII hacia ya mas de dos meses, y le trasmitió los prudentes consejos que habia recibido. Luis XVIII, al volver á Francia un mes despues, separó á Mr. de Blacas, y publicó su proclama de Cambrai, en que reconocia las faltas de 1814, y añadia nuevas garantías á la Carta. Tales han sido la duracion, el objeto y el efecto de aquel viage de Mr. Guizot á Gante, del cual tanto se ha querido abusar.

La mayoría de la cámara *introuvable* triunfaba sin embargo; un ministro, Mr. de Marbois, le era particularmente antipático, y fué derribado, retirándose con él Mr. Guizot. Simple relator (*maitre de requetes*) en el consejo de Estado, profesó allí los mismos principios, y sus trabajos en la comision de lo contingioso no fueron inútiles al sosten de la jurisprudencia sobre licues nacionales. Poco tiempo despues la administracion, precisada á travar de nuevo la lucha contra el partido del antiguo régimen, ensayó el apelar á la opinion pública, y

hacerse de ella sin apoyo. Mr. Guizot habia evitado hasta entonces el tratar, fuera de las discusiones interiores del gobierno, de la gran cuestion que se agitaba; pero cuando el partido contra-revolucionario atacó públicamente hasta la esencia de la constitucion, Mr. Guizot le salió al encuentro, y fué cuando publicó su primer folleto político *Del gobierno representativo, y del estado actual de la Francia*, que era la refutacion de otro folleto espiritual é insidioso, publicado por Mr. de Vitrolles. Casi al mismo tiempo defendió Mr. Guizot la instruccion pública contra la invasion de los jesuitas. «Hay gentes, escribia, que quisieran que la instruccion pública fuese no religiosa, sino supersticiosa; no sólida y moral, sino sujeta á las mas miserables preocupaciones: estos hombres creen que el saber destruye las costumbres; que las luces pierden á los estados; que la razon mata la religion; que apartándose de la esclavitud, del entendimiento y de la ignorancia, no hay salvacion para la moral, ni para el altar, ni para el trono; y que para precaver la reproduccion de las revoluciones, es preciso volver sin modificacion á las leyes y usos de los pasados tiempos, que las causaron sin embargo. Para tales hombres, la universidad es en efecto muy culpable: no ha creído que el objeto de la instruccion pública fuese mantener y proteger la ignorancia; que las cátedras de filosofia y de lógica se habian instituido para avasallar el entendimiento; no ha prohibido á los matemáticos enseñar las matemáticas, á los físicos la física, á los jurisconsultos el derecho de gentes, á los médicos la anatomía; no ha trabajado por resucitar la supersticion y el fanatismo; ha protegido el progreso de todas las ciencias y de todas las luces. Si de esto es de lo que se le acusa, ella misma puede confesar y proclamar sus faltas; no necesita defenderse.» (*De la instruccion pública*, año 1816).

A pesar de los esfuerzos del partido constitucional, la contra-revolucion, fuerte con el punto de apoyo que encontraba en la cámara de diputados, se consideraba segura de derribar el ministerio; cuando vino á quitarle sus esperanzas el decreto de disolucion de 5 de setiembre de 1816; medida atrevida, á la cual contribuyó Mr. Guizot por medio de una memoria

política, entregada á tiempo á Luis XVIII, y que Mr. Decazes hizo prevalecer, apoyándose en el consejo y la influencia de MM. Pasquier, Royer-Collard, Camilo Jordan, de Serre, geses de la minoría de la cámara, y conocidos ya bajo el nombre de *doctrinarios*. Esta denominacion, inventada por el partido del antiguo régimen, y despues esplotada tan á menudo por todos, es tal vez merecedora de que se explique su origen.

Los doctrinarios es sabido que eran antes de la revolucion una sociedad enseñante. Mr. Royer-Collard habia sido educado en un colegio de doctrinarios; su hermano era de los del oratorio, y su tio estaba al frente de una comunidad de doctrinarios de Arras. Por otra parte, las palabras graves y severas de Mr. Royer-Collard en los debates de la tribuna debian toda su autoridad á aquella forma dogmática que entre sus manos tomaban siempre las discusiones; á aquella discusion lógica y rigurosa, que anunciaba un cuerpo de *doctrinas* arregladas. A esta doble circunstancia hizo un dia alusion un agudo de la mayoría contra-revolucionaria de 1815, exclamando: «Ahí teneis á los *doctrinarios*; en eso se conoce bien á los *doctrinarios*.» Mr. Royer-Collard y sus amigos aceptaron el cargo, acusando á su vez á sus adversarios de caminar como ciegos inspirados por sus pasiones y sus intereses momentáneos, sin principios, sin *doctrinas* que pudieran asegurar el porvenir del pais y la estabilidad del trono.

La época en que los doctrinarios fueron llamados á preparar en el consejo de Estado, y á sostener en la cámara los proyectos del gobierno, es de toda la restauracion, la en que hicieron mas progresos las instituciones políticas de Francia. Ellos elaboraron casi todas las leyes constitucionales de la época. Mr. Guizot, demasiado jóven entonces para asociarse como diputado á los trabajos de sus amigos, no dejó por eso de tomar una parte muy activa en aquel grande desarrollo de las libertades públicas. Bien sea solamente como relator (*maître de requêtes*), ó ya mas adelante en 1818 como consejero de Estado, bien por su eficaz concurrencia, ó por su influencia indirecta, no dejó de tener participacion en ninguna de las leyes que se dieron entonces á la Francia; ni en la



de elecciones de 5 de febrero de 1817, que puso al fin á la nacion francesa fuera de tutela, estableciendo la eleccion directa y la igualdad de las capacidades electorales; ni en las de 1819 sobre la imprenta, que abolieron la censura, y establecieron el juicio por jurados en los asuntos á ella relativos; ni en la ley sobre el recemplazo, que sostuvo el principio de la igualdad, y mató la contra-revolucion en el ejército. Aquel periodo de nuestra historia constitucional hubiera sido mas fecundo todavía en felices resultados, si las imprudencias cometidas fuera de las cámaras no hubiesen provocado una reaccion funesta, que al fin hizo estallar el asesinato del duque de Berry. Sabido es cuáles fueron sus primeros efectos: el partido nacional perdió sus mas firmes sostenes en el gobierno; MM. Royer-Collard, Camilo Jordan, de Barante, fueron destituidos de sus funciones en el consejo de estado; Mr. Guizot hizo renunciar ningun compromiso público le hacia solidario de la opinion que acababa de sufrir una derrota; podia estarse á la capa esperando mejores dias; pero por la estrepitosa manifestacion de sus sentimientos, mereció el honor de seguir á sus compañeros en su desgracia; y para no conservar lazo alguna que sujetara su independencia, despreció hasta los ofrecimientos de una pension que se le hicieron.

Mr. Guizot habia creído hasta entonces que su deber era manifestar al poder los peligros de la direccion que iba á seguir, y consideró como una obligacion de su nueva situacion, ilustrar al pais acerca de la política que habia prevalecido en los consejos del príncipe; y de 1820 á 1822 fue cuando publicó una serie de escritos políticos del mayor interés. En el primero, *Del gobierno de Francia desde la restauracion* (1820), hacia la apología de la resistencia que el gobierno habia opuesto desde 1814 á las pretensiones de la contra-revolucion, y mostraba que la verdadera fuerza no existía en la vieja aristocracia que acababa de invadir las gradas del trono, sino en los intereses nacionales de la nueva Francia. En otro escrito, *De las conspiraciones y de la justicia política* (1820), sin disputar al poder el derecho de sofocar las conspiraciones y castigar á sus autores, discutia las causas de aquellas conspiraciones diarias, denunciadas y suscitadas algunas veces por la

policia. Las faltas del gobierno, sus proyectos de reaccion bien conocidos y mal encubiertos, las insidiosas provocaciones de sus agentes, le parecían el verdadero principio de aquellos trastornos que agitaban al país y servían de pretexto al ministerio para calumniar unas instituciones que queria destruir. En la obra titulada *De los medios de gobierno y de oposicion en el estado actual de la Francia* (1821), descubria á la administracion el secreto de su debilidad, y la invitaba á que buscara en una política mas ilustrada una seguridad real para la Francia y para ella misma. Al propio tiempo enseñaba á la oposicion el modo de llegar á ser poderosa contra las insensatas tentativas del gobierno, elevándose á la dignidad de un papel que hasta entonces habia comprendido mal. Por último en su obra *Sobre la pena de muerte en asuntos políticos* (1822), dejando Mr. Guizot á un lado la cuestion filosófica, y pareciendo reconocer que la pena de muerte, aun en delitos políticos, podia estar inscrita en nuestras leyes, queria por lo menos que el gobierno conociese bien la naturaleza de ella y sus efectos, y que en el interés de la humanidad, de la justicia y del poder, la emplease lo menos posible. Todos estos escritos tuvieron gran voga, y ejercieron una poderosa accion; y á pesar del mérito literario de su forma, debieron sobre todo el favor con que fueron acogidos, al carácter fundamental de la nueva oposicion de que acababa de dar el ejemplo Mr. Guizot: nada de sátiras con mala intencion, hostiles al principio mismo del gobierno, dictadas por un secreto deseo de derribarle, y no ciñéndose sino con una discrecion hipócrita en los límites de la ley. La oposicion de Mr. Guizot era eminentemente constitutiva; constituía su base el espíritu de gobierno; no se complacia en la descripcion del mal para reirse del embarazo suscitado al gobierno; y cada vez que descubria la llaga era para enseñar al mismo tiempo el remedio. No podia abhorrarsele como á tantos otros, que lisongease las pasiones del partido revolucionario, pues siempre se separaba con igual probidad de la anarquía y del despotismo. "No hablo, sin embargo, dice, de esos hombres que sin conspirar tienen no obstante una entera malevolencia al poder, ni aun de aquellos á quienes la costumbre de la oposicion constitucional hace sos-

pechosos los peligros y las voluntades del poder. Diríjome á ese público, inmenso que no tiene ni compromisos ni pasiones políticas, que desea el orden y la libertad legal, porque los necesita para sus negocios, para sus propios y diarios intereses." (*De la pena de muerte en materias políticas.*)

Un hombre tan delicado en la elección de su público, no debía mostrarse menos escrupuloso en la de sus auxiliares: así es que los consejos severos que da á la oposicion, en la cual figurara desde entonces, muestran bajo qué condiciones acepta su alianza, y cuán pura la desea para que sea poderosa y honrada. "No basta á la oposicion recoger bien todos los elementos de su fuerza, y no enagenar ninguno. He dicho que no se era fuerte sin ser libre; y no se es libre si no se tiene el sentimiento de su propia dignidad, y se baja de su situacion... El derecho de la oposicion en las cámaras es el de dirigir, no de seguir á su partido fuera de ellas; está á la cabeza y no á la cola. Estos títulos les han valido la elección de gefes; como á los mejores, los mas capaces y los mas útiles miembros del partido, han sido enviados al difícil y eminente lugar que ocupan. Este concepto se ha tenido de ellos, tén-ganlo tambien ellos de si mismos. Os llamais los intérpretes, los protectores, los elegidos por una grande opinion, por un poderoso interés; sed, pues, á vuestros propios ojos, tales cuales os presentais á los de los demas. Apreciaos en lo que sois, y volveos hácia vuestros amigos, sin descender del rango en que quereis y es indispensable que vuestros adversarios os lian colocado." (*De los medios de gobierno y de oposicion en el actual estado de la Francia.*) Y en otra parte. "Fuerza es confesarlo, por triste que parezca esta verdad; despues de los sacudimientos que han cambiado la faz del orden social, las intenciones sinceras y buenas, el amor hácia el bien, la ausencia de toda tiranía no son bastantes para gobernar á los pueblos. La sociedad trastornada no se deja reconstruir con tanta facilidad; aspira al orden, y se agitan en su seno los elementos del desorden: quiere la libertad, y apenas disfruta de ella cuando se presentan fermentaciones destructoras amenazando al estado que no posee aun el secreto de una resistencia enérgica y regular. La necesidad de la estabilidad, del orden le-

gal, está en los entendimientos, pero ellos mismos están llenos de agitación é incertidumbre; faltos de principios fijos, nutridos en medio de un espectáculo de cambios y de destrucción, todo para ellos es origen de ansiedad y de recelo; todo les parece flotante y mal seguro, porque así son ellos, y todo por esta causa misma llega á serlo. Los intereses que todavía no han tomado su asiento y nivel, lo buscan penosamente por medio de mil obstáculos y con mil temores; y en sus esfuerzos hácia el estado definitivo en el que vivirán en paz, se atropellan y chocan, prolongando de este modo el estado provisorio que les atormenta. En fin, la sociedad presenta la imagen del caos tan bien definido por estas palabras: *Cada cosa no está en su lugar, y no hay un lugar para cada cosa.* Para tan doloroso mal solo hay dos remedios, el génio en el poder ó la acción del tiempo. Si se encuentra un hombre que sepa conocer en la sociedad las fuerzas que tienen vida, y descubrir el porvenir que invocan, que se entregue á aquellas fuerzas, las unas á sus verdaderos principios, las asegure en todos sus intereses, las concentra de este modo en su mano y las lleva consigo á do quiera donde se manifieste algun desorden, ese hombre habrá bien pronto disipado las inquietudes y sujetado las resistencias; pues si el poder no comprende esta obligación ó se muestra inhabil para desempeñarla, solo el tiempo y un largo tiempo queda encargado de hacerlo." (*Del gobierno de la Francia desde la restauracion, y del ministerio actual.*)

Bastán estas citas para dar á conocer como comprendia la oposicion Mr. Guizot, y para esplicar el grande efecto que la que hacia debia producir. Así fue que ningun golpe mas sensible para los ministros á quienes atacaba; pero no hallándole vulnerable ante la ley, procuraron debilitar para con el público la autoridad de sus palabras amenazando su conducta. No era propio, decian, de un hombre que habia desempeñado encargos públicos, el acusar en público á los hombres y á los actos de que habia sido testigo. "Esta idea, respondia Mr. Guizot, admirará á todo hombre de buen sentido. Si mi edad me permitiese obtener el honor de pertenecer á la cámara de diputados, y si el voto de mis conciudadanos me hubiese lleva-

do á ella, no se exigía sin duda que al ver adoptar un sistema de administracion contrario al que á mí me pareciera bueno y que hubiese procurado hacer prevalecer, permaneciese en inacción y silencio: ¿de dónde, pues, puede sacarse una regla diferente para un simple ciudadano? ¿He publicado acaso hechos desconocidos y fiados á mi discrecion? ¿He sacado de mis recuerdos algo que escitase una maligna curiosidad? hubiera podido hacerlo, pero no debia, y me he abstenido rigorosamente de ello. No he hablado mas que de hechos públicos, que siempre lo han sido, y siempre han debido serlo... decir al público y al poder lo que se cree ser la verdad, es en todos tiempos un deber del hombre honrado; y ahora es además un derecho del ciudadano. Cuando estaba empleado cumplí con el deber, y pruébalo tal vez lo que me sucedió; ahora uso del derecho." (*Prefacio del Gobierno de la Francia y suplemento á la tercera edicion. 1820*).

No tenia el gobierno mas que un medio de maltratar á un hombre á quien no habia hecho vacilar su destitucion del consejo de Estado; y que habia rechazado como injuriosa la pension que se le habia ofrecido para indemnizarle. Era la época en que Mr. Guizot desarrollaba en su enseñanza la historia del gobierno representativo en los diversos estados de Europa, desde la caída del mundo romano. Pues allí, en su misma cátedra, quiso el gobierno perseguirle. No se atrevieron á reprocharle el haber abusado de aquella tribuna para dirigir á los jóvenes un lenguaje de debilidad y lisonja indignos de su carácter; pero la administracion habia advertido que separaria, do quiera que les encontrase, á cuantos no abrazasen sus miras. Bajo este aspecto, Mr. Guizot merecia tambien esta desgracia. El poder se glorió de castigar á un tiempo, prohibiendo su curso, al profesor rebelde que no habia abogado cubierto con el traje universitario, la independencia del ciudadano, y al insolente auditorio cuyos aplausos eran una nueva ofensa añadida á todas las faltas de un escritor sedicioso. Mr. Guizot adoptó desde entonces una nueva regla de conducta; habia dado al gobierno saludables consejos, cuando no estaba aun bastante engolfado en su camino para poder separarse de él; habia despertado la atencion pública sobre

tendencias no confesadas todavía. Pero en 1825, el ministerio adoptaba visiblemente las miras que antes se ofendia que le atribuyeran; y la Francia viendo sus actos, no necesitaba que se escitara su vigilancia contra los enemigos declarados. Era, pues, preciso abandonar su sistema á su destino. Mr. Guizot dejó entonces de escribir sobre los asuntos del dia; no se ocupó mas de política de circunstancias; pero la direccion dada á las grandes publicaciones históricas que emprendió debia conducir nuevamente los espíritus á principios políticos, cuya aplicacion era cada dia mas sensible é inevitable. Asi, pues, la *Colección de memorias relativas á la historia de la revolucion de Inglaterra* satisfizo la expectativa general en que se hallaba el país de algun grande suceso nacional; y ese ardor de inquieta curiosidad que nos devoraba á todos, daba un nuevo interés al drama sencillo y grave, del cual retrataba Mr. Guizot todas las circunstancias, desde su origen hasta la catástrofe con la sangre fria del historiador, la dignidad del filósofo, y la profética melancolía del hombre de estado que lee en lo pasado una página del porvenir. La revolucion misma no esperó al escritor; los sucesos fueron mas veloces que su pluma, y gracias á la rapidez de los tiempos, su *Historia de la revolucion de Inglaterra*, reducida, para siempre tal vez, á los dos primeros tomos, deja al lector, conmovido todavía de la suerte de Carlos Estuardo, el pesar de que falte el último canto á aquella sangrienta epopeya.

La *Colección de memorias relativas á la historia antigua de Francia*, y los *Ensayos sobre la historia de Francia*, que hacía el mismo tiempo publicó Mr. Guizot, esparcian una nueva luz sobre los orígenes de la Francia, y hacian accesibles á todas las clases de la sociedad los misterios de la historia nacional, apenas conocidos de los sábios. Los trabajos puramente literarios ocupaban igualmente los ocios de Mr. Guizot; entonces parecieron tambien con la *Traducción de las principales tragedias de Shakspeare*, los *ensayos históricos sobre Shakspeare*, sobre *Calvino*. Disimúlese nos el que pasemos tan ligeramente sobre estos títulos literarios de Mr. Guizot, pues nos falta el tiempo y la estension para apreciarlos cual es debido. No podemos olvidar con todo una de sus principa-

les publicaciones, la *Revista francesa*. Aquella coleccion no estaba destinada á satisfacer la curiosidad del comun de los lectores, y las mas elevadas cuestiones de política, de legislacion y de moral, cuya importancia y desenvolvimiento no podia tratarse dignamente en otra parte, debian tener un lugar en ella. Los hombres mas eminentes trabajaban y ayudaban en ella á Mr. Guizot. Aquellas disertaciones, que me atreveré á llamar trascendentales, se dirigian por lo serio de su asunto, su sabio desempeño, y la autoridad de sus decisiones, al público mas ilustrado; no podian aspirar á una acogida popular, pero ponian en movimiento, en los entendimientos de un orden elevado, una multitud de ideas nuevas y profundas. No esperaban de su inmediata aparicion efectos directos y visibiles; pero sembrábase á dos manos, y el porvenir habia de recoger los frutos. Esta era tambien, pero en una escala mas reducida, la generosa ambicion del *Globo*; y bien se recuerda todavia la feliz influencia de aquel periódico sobre la juventud contemporánea. Mr. Guizot tomó rara vez en él una parte directa; pero estaba mancomunado de ideas y de relaciones diarias con los redactores de aquella excelente publicacion; y pueden confesar, sin perder nada del mérito de su buen éxito, que la intimidad de Mr. Guizot les inspiró y guió muchas veces.

En esta esfera de actividad pasaron para Mr. Guizot los años desde 1822 á 1827. Durante aquel tiempo no se mezcló en ninguna asociacion política, y cuando entró en 1827 en la sociedad de *Ayudate*, no tenia esta otro objeto que defender públicamente, contra los manejos subterráneos del poder, la independencian de las elecciones. Aquel objeto era legal, confesado, público, y la publicidad misma de los medios empleados por la sociedad, le imponia el deber de contenerse en los límites de la mas estricta legalidad.

En 1828 presentóse al ministerio de Mr. de Martignac bajo mas favorables auspicios. Mr. de Vatimesnil, durante su corta permanencia en la instruccion pública, habia intentado felices reformas, y entre los actos dignos de elogio de su administracion es preciso contar la autorizacion dada á MM. Guizot, Villain y Cousin, de proseguir en la Sorbona sus cursos, tiempo hacia interrumpidos. Nada hay en el dia que pueda

recordar el efecto causado entonces por el admirable concierto de este triumvirato, del cual cada leccion era un libro, cuyo auditorio no estaba solamente enardecido por los aplausos de la juventud, sino que podia contemplar desde aquella tribuna modesta lo mas escogido de la sociedad francesa, apiñada en los bancos de aquel extenso local. Otros podrán decir por qué diferentes méritos estos tres príncipes de la palabra contribuian al mismo objeto con un éxito igual; no nos atreveremos nosotros á decidir, entre talentos que nos complacemos en confundir todavía en nuestra memoria, en una admiracion comun. Sin embargo, los que entonces querian distinguir en los cursos de Mr. Guizot una fisonomía particular, la encontraban reunida en la naturaleza misma de su asunto severo y positivo; en la costumbre de su pensamiento elevado y profundo; en el poder de su palabra llena y clara; en la dignidad de su carácter varonil y reservado. Dueño siempre de sus mas inesperadas emociones, se le veia alternativamente envanecido con los aplausos que se daban á su enseñanza, conmovido por las señales de respeto con que se honraba á su persona; pero alarmado alguna vez por los bravos de mala especie, que le hacian sospechosos en la Sorbona, circunstancias recientes y los susurros exteriores. Así era, que lejos de falsear la direccion de los estudios históricos que presentaba á la juventud para captarse sus votos, corría muchas veces el riesgo de disgustarle, rechazando los mas estrepitosos testimonios de una admiracion extraña á su enseñanza. La rectitud de su entendimiento no se prestaba á sacar ventaja de aquellas ilusiones, y por el contrario le incomodaban como un desorden que se autorizaba con su nombre fuera de tiempo. «Señores», decia en 1828 á sus oyentes, despues de haberles dado gracias por la efusion de sus aplausos, hace siete años solo entrábamos aquí con inquietud, preocupados por un triste sentimiento que nos oprimia; sabíamos que nos rodeaban dificultades y peligros; nos sentíamos arrastrados hácia un mal que procurábamos evitar en vano, *á fuerza de gravedad, de tranquilidad y reserva.* Hoy venimos todos, vosotros lo mismo que yo, con confianza y esperanza, con el corazón tranquilo y el pensamiento libre; solo tenemos, señores, un



medio de manifestar dignamente nuestro agradecimiento por ello, *y es conservar en nuestras reuniones, en nuestros estudios, la misma calma, igual reserva que observábamos cuando cada día temíamos verlas embarazadas ó suspendidas.* Permittedme que os lo diga: la buena fortuna es voluble, delicada y frágil; la esperanza debe cuidarse lo mismo que el temor; la convalecencia exige casi iguales cuidados, la misma prudencia que al acometer la enfermedad. *Vosotros los tendreis, señores; estoy de ello seguro.* Esta misma simpatía, esta íntima correspondencia de sentimientos, de ideas, que nos reunia en los días adversos, y por lo menos nos ha aborrado las faltas, nos unirá igualmente en los días felices, y nos pondrá en situación de recoger todo el fruto. *Cuento con ello, señores; sé que lo haréis, y nada más necesito.* (1828).

Esta brillante enseñanza ocupó casi todo el tiempo de Mr. Guizot desde 1828 á 1830. Se entregó á ella entera y lealmente, sin segunda intencion ni astucia política. Todos conservamos la prueba de ello en nuestras bibliotecas, y aun en el día podemos recorrerla, sin temernos que avergonzar de que el profesor haya vertido una sola expresion viva ó irritante. De aquellas improvisaciones intachables no puede decirse que se dé al tiempo lo que es suyo; el examen mas severo no encontrará mas que la concienzuda exposicion del nuevo orden social y del gobierno constitucional.

A fines de 1828 habíase unido Mr. Guizot en segundas nupcias con la señorita Elisa Dillon, sobrina de madama Meulan, que al morir habia previsto, deseado y casi preparado para su esposo aquella nueva fortuna. Disfrutaba de ella tranquilamente en medio de sus ocupaciones, cuando en enero de 1830 fué elegido, por primera vez, miembro de la cámara de diputados. Tenia entonces 42 años, y no le unia con el distrito de Lisieux que le eligió por su representante relacion alguna de intereses ni de familia: fué un homenaje hecho á sus opiniones y talento. El mismo día, en otro punto de Francia, la casualidad daba tambien á la diputacion un rival elocuente, un adversario político, con el cual debia luchar frecuentemente Mr. Guizot (1). Poco tiempo despues de su eleccion, la

(1) Diputado legitimista, pero orador insigne. (N. de la E.)

contestacion al discurso de la corona dió ocasion á Mr. Guizot para ocupar la tribuna, y combatir abiertamente los principios del ministerio Polignac. Expuso su influencia deastrosa sobre todas las corporaciones importantes del estado, que se admiraban ellas mismas de verse arrojadas fuera de sus vias naturales; el gabinete impotente, enemiga la mayoría de la cámara, los tribunales reprobando con sus fallos los excesos del poder, el pueblo amenazador ó desdeñoso. En fin, la crisis se aproximaba; no quedaba mas salvacion para el gobierno que transmitir al rey, por el órgano de la cámara de diputados, el conocimiento de la verdad entera, que sus ministros desconocian. «La verdad tiene ya bastante que hacer para penetrar hasta el gabinete de los reyes; no la enviemos débil y descolorida, no sea ya posible ni desconocerla, ni equivocarse acerca de la lealtad de nuestros sentimientos.» Y votó contra toda enmienda el proyecto de la comision. La cámara fué disuelta, y cada uno de los miembros que la componian se apresuró á ir á llenar sus deberes como elector, ó á presentarse á los sufragios de sus comitentes. Mr. Guizot pasó á Nimes para ejercer allí su derecho electoral, y durante su ausencia fué reelegido en Lisieux. Habiéndose hecho mas necesaria la resistencia por el cambio de situacion, durante aquel intervalo, la oposicion de Mr. Guizot se hizo mas y mas viva, pero siempre en los límites legales, y no vaciló en hacer inscribir de los primeros su nombre en la asociacion para rebusar el pago de los impuestos no votados por las cámaras. Llegó por último á Paris para saber allí los primeros efectos de los decretos de julio. El 26, á las cuatro de la mañana, llegaba de Nimes, y desde aquel dia tomó una parte activa en todas las reuniones de diputados hasta el 7 de agosto. «No ha habido reunion de diputados, grande ó pequeña, numerosa ó poco concurrida, á la cual no haya asistido. He tenido el honor de redactar la primera protesta de los diputados, y la proclama por la cual la cámara nombraba Eugar Teniente general del reino al duque de Orleans. La comision municipal que residia en el ayuntamiento me hizo el honor el 30 de julio, si mi memoria me es fiel, de confiarme el ministerio de instruccion pública bajo el título de comisario provisional:

acepté, y de consiguiente estoy tan comprometido como otro cualquiera en la revolucion de julio; su causa es la mia; y nadie, cuando hablo de ella, nadie tiene derecho para dudar de mi fidelidad.» Sin embargo, para que Mr. Guizot se creyese obligado á hablar así en la cámara en el mes de febrero de 1831, era preciso que se hubiera puesto en duda su adhesion á la revolucion de 1830. Y en efecto, no habia tardado en estallar la desunion entre los mismos que la habian consumado, y que habian dado rehenes.

(La conclusion en el número siguiente.)

## VENTAJAS

### PROPIEDAD HEREDITARIA DE LAS TIERRAS.

¿Es posible (nos parece oír á muchos de nuestros lectores) que en el año 40 del siglo XIX haya necesidad de volver á hablar de una verdad tan antigua y tan sabida, como es la influencia benéfica de la propiedad territorial en la civilización y progresos de la especie humana? Qué ¿no está evidentemente demostrada en la historia de todos los pueblos? ¿No es el ídolo de los escritores, de los políticos de todas las escuelas y de los gobiernos ilustrados? ¿No se han sacrificado á él creencias, tradiciones, prácticas y leyes? ¿Es posible que despues de tanto como se ha destruido y de tanto como se ha edificado con el poder mágico de esta palabra, hayamos de confesar que ha sido, ó demasiado eficaz para el mal, ó impotente para el bien? Qué, ¿no basta haber quemado, para ampliar la propiedad de las tierras, los privilegios de las familias y de las corporaciones civiles y eclesiásticas que las monopolizaban? Ni haber introducido en la circulación una cantidad inmensa de tierras desproporcionada á nuestra población y á nuestros capitales? Ni haber dado el valor de moneda á un papel especial para facilitar su trasmision? ¿Ni haber afectado el precio de todas las del reino por el súbito y desproporcionado aumento de su oferta con relación á los medios de adquirirlas?

Estas declamaciones son justas, y desgraciadamente este

artículo no es inoportuno. Ya no conjuramos el huracan que ha destruido, ó maltratado al menos, todo lo que se halla sobre la superficie. Conjuramos un volcan que amenaza los mas fuertes cimientos de la sociedad.

No hay verdad, por sólida que sea, que no esté sujeta á las impugnaciones de hombres ilusos, de espíritus frívolos y ardientes que hallan su humillacion allí donde se prometian gloria y la gratitud de sus semejantes. La verdad, cuando lo es, subsiste; y los embates de esta clase solo sirven para hacerla mas luminosa; asi confirman la gravitacion universal los que para impugnarla nos citan cuerpos que á su parecer se alejan de la tierra; y la exactitud de la astronomía los que aseguran, porque creen verlo, que el sol corre diariamente de un extremo al opuesto de nuestro horizonte. Semejantes observaciones son despreciables, y de hecho despreciadas, cuando vienen del vulgo ó de personas poco conocidas. Pero si el que negase la gravedad de ciertos cuerpos fuese el baron Thenard, si el que atacase el sistema de Newton fuese Mr. Arago, y si, como no podia menos de suceder, uno y otro lo hiciesen con razones tan plausibles, como es vasta su instruccion y grandes sus talentos, justo y aun necesario seria entrar en el exámen de sus aserciones.

En política esta conducta es indispensable; porque las cuestiones relativas al bienestar y progreso de las sociedades humanas no estan sujetas á la demostracion que las físicas y matemáticas; porque las masas populares, atrasadas por necesidad, aun en las naciones mas civilizadas, no pueden comprender estas materias; y porque los pocos hombres que en todos los países tienen interés en las revueltas les hablan al corazón que es el entendimiento de las muchedumbres, victimas, pero al mismo tiempo instrumento codiciado en todas las revoluciones, y mas fácil de adquirir en los países en que felizmente no pueden oponer los gobiernos á las malas doctrinas otras armas que las de la razon.

Poco tiempo hace que un español ilustre y respetable por su antiguo y nunca desmentido patriotismo, por su grande instruccion y por el loable entusiasmo y constancia con que supo aprovechar los años de amargura á que le condenaron la

intolerancia y el fanatismo, publicó un opúsculo sobre el origen, latitud y efectos del derecho de propiedad (1). En él se propone demostrar esta inmensa proposición: QUE POR HABÉRSE APROPIADO LA TIERRA DETERMINADOS INDIVIDUOS, NI LA MAYOR PARTE DEL GÉNERO HUMANO PUEDE TRABAJAR, NI EL TRABAJO OBTENER LA RECOMPENSA DEBIDA, NI LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS ESTAR EN ARMONÍA. Para probarla, dice este apreciable escritor, que las convulsiones acaecidas de tiempo en tiempo en los diferentes pueblos de la tierra proceden de la miseria de las clases trabajadoras, nacida de las privaciones legales que ellas sufren en el goce del producto obtenido, y que mientras el trabajo no consiga una recompensa tan completa como merece, es decir, mientras el trabajador no goce del fruto entero de sus afanes, las sociedades humanas existirán en una lucha eterna: que por haber olvidado el principio de que el trabajo del hombre es la base de toda riqueza; ni Smith, que lo descubrió, ni los economistas posteriores han sabido sacar de él las legítimas consecuencias, confundiendo no solo los artículos de riqueza, producto exclusivo de la industria del hombre con los bienes naturales, producto independiente de la intervención del hombre, sino estos dones naturales entre sí; pues los mas célebres, dice, clasifican entre los artículos de riqueza los terrenos, al paso que no comprenden en ella otros dones naturales igualmente necesarios para nuestra existencia como el aire, el fluido eléctrico, la luz, el calor, &c. que los dones de la naturaleza no pueden ser propiedad individual de nadie; que la tierra es un don natural, necesario para nuestra existencia mas que las fuentes, mas que los rios y los mares, y añade: *¿cómo se tolera su usurpacion? Solo la fuerza poderosa de la rutina y de las preocupaciones inveteradas puede explicar una anomalia tan singular. Los que no aprueben mi plan, siendo consiguientes, deben proponer que los rios y los mares se conviertan en propiedad particular.* En resolución la doctrina del Sr. Florez Estrada se reduce á que la tierra es un don natural que no ha debido ser apropiado, y

(1) *La cuestion social, origen, latitud y efectos del derecho de propiedad por Don Alvaro Florez Estrada. Madrid 1839. Imprenta de Don Miguel de Burgos, calle de Toledo, frente á San Isidro, donde se hallará.*

que su apropiacion es el origen de muchos males. Las consecuencias que de este principio deduce son: 1.<sup>a</sup> *que el estado debe ser el solo propietario del dominio directo de la tierra*, y 2.<sup>a</sup> que debe adoptarse un plan sabio de usufructo, que no permita á nadie poseer mas terreno del que una familia cultive, y que este plan es el único oportuno para dar existencia á un gobierno paternal y fuerte, capaz de hacer desaparecer la ociosidad, compañera inseparable de la miseria, é incompatible con las verdaderas bases sociales; capaz de resistir los conatos incívicos de enriquecerse sin trabajar; capaz en fin de establecer un sistema fiscal en nada parecido al inhumano que existe hoy en Europa, y que amenaza la seguridad de los tronos y la tranquilidad de los pueblos.

Y las medidas prácticas que aconseja para llevar á efecto este proyecto son: 1.<sup>a</sup> UNA LEY POR LA QUE SE DECLARE QUE EL ESTADO TIENE DERECHO DE PANTO EN LA COMPRA DE TODAS LAS TIERRAS QUE LOS PROPIETARIOS QUIERAN ENAGENAR; Y 2.<sup>a</sup> LA CONCESION LEGISLATIVA DE UNA SUMA DETERMINADA, CON EL OBJETO DE QUE EL GOBIERNO LA EMPLEE ANUALMENTE EN COMPRAR BIENES RAICES, QUE DEBERÁ ARRENDAR POR UNA RENTA, MAS BIEN MODERADA, QUE SUBIDA.

Por consecuencia debo examinar en este artículo

1.<sup>o</sup> Si la circunstancia de ser la tierra un don de la naturaleza se opone á su apropiacion, y si se halla este poderoso agente de nuestra riqueza en el caso de los mares y los rios, y los otros que cita el autor de la memoria.

2.<sup>o</sup> Si la propiedad territorial hereditaria ha sido ventajosa ó perjudicial al fomento de la riqueza pública y al bienestar de las clases trabajadoras.

3.<sup>o</sup> Si seria conveniente, dado que fuese posible, que el estado adquiriese todos los bienes raices de la nacion.

4.<sup>o</sup> Si por el método de usufructo que se propone se obtendrian las ventajas que se anuncian, y se evitarian los males que se lamentan.

La tierra es en efecto un poderoso agente de la naturaleza

que el hombre aprovecha para adquirir los objetos de que necesita para la satisfacci6n de sus necesidades. El aire, la luz, el calor, el agua y otros cuerpos influyen sobre ella, y promueven la vejetacion de las plantas con que nos alimentamos y vestimos, y con que se alimenta multitud de animales 6tiles. Las tierras nos ofrecen 6rboles y materiales para los edificios, el agua que bebemos, el hierro y los demas metales tan provechosos para los progresos de la industria; si bien todos estos bienes serian de poca utilidad, si la m6no del hombre no la dirigiera en la produccion, y no hubiera triunfado 6 costa de constancia y sacrificios, que apenas se comprenden, de los obst6culos que la naturaleza misma opone 6 la produccion de objetos tan preciosos.

Per6 la apropiacion de la tierra que las leyes y la costumbre han convertido en derecho en todos los paises civilizados, no procede de que sea un don de la naturaleza. Ni el serlo se opone tampoco 6 la apropiacion. El aire atmosf6rico indispensable para nuestra existencia; el calor y la luz del sol, que no lo son menos, la electricidad y otros cuerpos y leyes del mundo fisico, son tambien dones de la naturaleza, y sin embargo no pueden reducirse 6 propiedad. En qu6 consiste esto? En una cosa muy sencilla, y cuya importancia es muy extra6no se haya ocultado al ilustrado autor del escrito que examinamos. Entre las cosas que ofrece la naturaleza hay unas que existen en cantidad inmensa, y en que la misma naturaleza ha hecho alarde de una profusion sin limites; y hay otras mas 6 menos escasas, y entre ellas algunas en que al parecer se ha mostrad6 excesivamente mezquina. Los agentes de la naturaleza que existen en inmensa abundancia no pueden reducirse 6 propiedad, porque de hecho los poseen todos en una cantidad superior 6 sus necesidades. Todo el mundo tiene en abundancia el aire de que necesita para la respiracion; nadie puede decir 6 otro: *esta cantidad de aire de que t6 necesitas es exclusivamente mia, y t6 perecer6s si yo no te cedo una parte.* Lo mismo sucede con el cal6rico, con el agua en la mayor parte de los casos. Hay tambien otras cosas, que aunque no existen en tan exorbitante abundancia como el aire atmosf6rico, tampoco pueden reducirse 6 propiedad, 6 por su grande



cantidad, ó por las insuperables dificultades que imposibilitan la posesion exclusiva de ellas, sin la cual la propiedad es una quimera: tales son los grandes mares y muchos rios. Son estos bienes comunes que utilizan todos los que pueden aprovecharse de ellos.

Pero las tierras no se hallan en este caso; existen en cantidad limitada, y las tierras fértiles mas, y las tierras bien situadas, y las que producen frutos raros y exquisitos mas todavía. De donde resulta que no todos pueden tener tierras á su voluntad, ni tan fértiles y de la clase que desean, ni en los puntos en que por la benignidad del clima, por las afecciones de familia, por la proximidad á grandes poblaciones, y por otras causas las apetecen. Por consecuencia tales tierras pueden ser de unos y no ser de otros, y desde este momento la propiedad es posible, sin que á ello pueda oponerse la consideracion de que es un don de la naturaleza. Esta expresion bien meditada no significa otra cosa, sino que el planeta que habitamos es una parte del mundo físico, en cuya formacion el hombre no ha tenido parte alguna; pero no quiere decir de modo alguno que las partes que lo constituyen pertenezcan en mancomun á todos los que lo habitan; cuando esta ha sido la voluntad de la providencia, lo ha hecho. Todos tienen aire de sobra; todos disfrutan segun los diferentes países del calor y de la luz del sol. No todos tienen minas de oro y de brillantes. Si estas y otras muchas cosas preciosas existiesen en cantidad ilimitada, tales cosas no valdrian nada. No habria idea de propiedad, y la vida del hombre no seria distinta de la de las plantas de las selvas.

Pero dice el Sr. Florez Estrada: «si en la actualidad una clase de la sociedad tratara de apropiarse las fuentes, los rios y los mares, y los restantes individuos no pudiesen beber, pescar ni navegar sin pagar una renta de estos dones naturales, ¿se toleraria una usurpacion tan escandalosa?... Los que no aprueben mi plan, siendo consiguintes, debe proponer que los rios y los mares se conviertan en propiedad particular.

En primer lugar puede contestarse: y si á consecuencia de apropiarse un número limitado de individuos las fuentes, los

rios y los mares, resultase que la poblacion entera de un pais tuviese agua mejor y mas abundante, mayor y mas delicada pesca, y navegase con mas seguridad, tendria esta poblacion motivo para quejarse? Pues esta es la cuestion. Si la tierra perteneciese á todos, si no se reconociera y se respetara la propiedad hereditaria, ¿produciria la inmensa cantidad de frutos que produce en la actualidad? ¿seria la poblacion mas numerosa? ¿la que hubiese gozaria mas? Estos son los puntos que deben examinarse. De otro modo es imposible salir de un círculo vicioso.

Ademas los que defendemos la propiedad hereditaria de las tierras no somos inconsecuentes, porque no proponemos la propiedad de los mares y de los rios. No podemos proponer la propiedad de los mares y de los rios, porque semejante propuesta seria un absurdo; porque los mares y los rios no permiten la propiedad, y porque aunque la permitiesen la sociedad no encontraria quizas motivos de verdadera utilidad para sancionar este derecho. Lo contrario sucede respecto de las tierras, y por eso lo ha sancionado y protegido.

Peró hay mas. No es tan cierto como se supone que los dones de la naturaleza que se citan, sobre todo las fuentes y los rios, no estén reducidos á propiedad particular. A ella debe sujetarse todo en tanto se puede, cuando conviene. Muchas fuentes y manantiales corresponden en toda Europa y en nuestra misma España á los particulares que los han iluminado, y sobre esto en todos los paises agricolas hay una legislacion mas ó menos perfecta, sin excluir el nuestro, y la propiedad de las aguas iluminadas es una de las medidas mas eficaces para mejorar la agricultura en los climas secos y ardientes. A particulares corresponden las aguas que riegan los feraces campos de Lorca; á particulares corresponden las últimamente sacadas en Yecla y Jumilla; á particulares pertenecen las que acaban de descubrirse en Fortuna; y á particulares corresponden en fin, las que vierten las fuentes de muchos pueblos. Muchos de los que llegan á ellas y sacian su sed, y llenan sus vasijas, se figuran que el agua es gratuita, y que no pertenece á ningun particular. Muchas veces se engañan; el agua que haberi tiene su dueño; el vecindario suministró los

fontos con que se compró; y si así no fuere, probablemente no habria agua en el pueblo.

Tampoco es exacto que las aguas de los rios no pertenezcan á particulares. Los rios no son mas que fuentes ó manantiales mas abundantes, ó el agregado de muchos manantiales. En los países bárbaros y atrasados es donde las aguas de los rios no pertenecen á nadie. En ellos se van vírgenes al mar, y solo sirven para devastar el país en sus avenidas, y llevarse al Océano las tierras que deberían fertilizar. No sucede así en los pueblos civilizados en que se reconoce la importancia de la propiedad. El agua se utiliza para los campos: este derecho se compra en muchos casos, y la legislacion lo sostiene, de modo que en perjuicio del poseedor ningun otro puede aprovechar las aguas. El mismo derecho se concede á los que construyen molinos y artefactos. ¡Y ojalá que esta legislacion se regularizase en nuestra España! Las ventajas serian inmensas. Nuestras leyes en este punto son incompletas y defectuosas, y en muchos pueblos no hay otras que las prácticas tradicionales de los árabes. En la rica huerta de Murcia hay tierras que tienen agua sin tasa, y á la inmediacion hay otras al mismo nivel y de tan buena calidad, que no tienen otro riego que el del cielo.

Locura sería pensar en reducir á propiedad particular los grandes mares, como el atlántico y el pacífico; pero en los lagos y en los mares de menor euanía en donde la topografía del país ayuda á ciertos gobiernos, su navegacion no es tan general y tan libre como se supone, lo cual es una nueva prueba de la doctrina que hemos establecido. Una potencia marítima, dueña de Gibraltar y de la costa opuesta, podría sin grande dificultad cerrar el paso del Mediterráneo, y la entrada al mar negro ha dependido siempre de la voluntad del Sultan.

Me he detenido en estas indicaciones, porque no es solo el apreciable autor de la memoria que examino el que ha acusado de inconsecuencia á los defensores del derecho de propiedad de las tierras. Si otros agentes preciosos de la naturaleza no se han sujetado á él, ha consistido en que ó su extremada abundancia no lo ha permitido, ó en que no se ha creído conveniente apropiarlos, y muchas veces en una y otra causa reu-

nidas; pero cuando estos agentes existen en cantidad limitada, cuando de reducir las á propiedad resulta que son mas productivos, y por consecuencia que aumentan la riqueza pública, á veces de un modo prodigioso, las leyes que las establecen y que las protegen son justas y dignas de los gobiernos ilustrados. Pues estos cavalmte son los resultados del derecho de propiedad territorial.

## II.

Pero antes de pasar á probar esta verdad benéfica, debo hacer una observacion. El derecho de propiedad territorial puede tener, y de hecho tiene en la mayor parte de los países, restricciones muy importantes. Pueden poseer tierras el Estado, los pueblos, las corporaciones, los particulares. Han creido muchos que el derecho de propiedad en el Gobierno, en las municipalidades, y en las asociaciones religiosas y civiles, perjudica á la perfeccion de la agricultura y por consecuencia al progreso de la riqueza pública. Por otra parte, la vanidad y el deseo de conservar el lustre de ciertas familias, vinculando en ellas una gran fortuna, han dado márgen á la legislacion sobre vinculaciones, mayorazgos y fide-comisos. Consideraciones de política, que ni tengo necesidad de aprobar ni de condenar en este momento, han dado consistencia á estas instituciones, principalmente en los gobiernos monárquicos, en que se ha creido necesaria una aristocracia territorial y antigua para defender los derechos del trono, y tambien los del pueblo. Nada de esto hace ahora á mi propósito; aunque no puedo menos de observar, que si la excesiva acumulacion de la propiedad territorial tiene en efecto graves inconvenientes, con especialidad en pueblos pobres, y regidos por malas leyes, la division ilimitada los tiene tambien y de mucha cuantía. Sucede en el primer caso, y esto lo acredita la historia de todos los países, que no hay brazos para los campos, y hay ejemplos en el segundo, y esto está en la naturaleza humana, que no hay campos para los brazos. Poca poblacion y mal cultivo cuando la propiedad está muy acumulada; excesiva poblacion, aunque por lo comun aventajado cultivo, cuando la division de la propiedad no tiene límites.

Pero el Sr. Florez Estrada no se ocupa de estas cuestiones tan controvertidas entre los economistas. Su opinion es que no haya propietarios territoriales, ni uno solo; que el único debe ser el Estado, y que los cultivadores todos sean arrendatarios del mismo Estado.

Por consecuencia voy á examinar el derecho de propiedad del modo mas ámplio, el mas popular, el que hasta ahora ha sufrido menos impugnaciones, el despojado de todas las instituciones góticas, el que se observa en las repúblicas mas democráticas. Yo supongo que todas las tierras de un país son de libre enagenacion; que solo pueden ser adquiridas por medios licitos, y que sus poseedores pueden disponer libremente de ellas para despues de su muerte.

En el párrafo precedente solo he hecho mencion de una circunstancia, en que se diferencia la tierra de otros dones naturales. No era necesario mas para el fin que me proponia. De propósito omití otras, porque así lo exigen los límites de este escrito, y porque este es el momento oportuno de hablar de algunas de ellas. El aire, la luz, el calor y el agua, son unos dones perfectos; el hombre no ha tenido necesidad de mejorar muchos de ellos, ni propiamente hablando, sabe tampoco hacerlo. No es poco, que aunque tarde, haya llegado á conocer que no son elementos, como lo creían nuestros mayores. El aire atmosférico es el mismo ahora que lo fue siempre: el hombre se aprovecha de él para la respiracion, sin mas trabajo que el movimiento natural de los pulmones, y sin ninguna preparacion prévia. Lo mismo sucede con el agua con que apaga su sed, con la luz, y con el calor.

Pero la tierra no es así. Se engañaría mucho el que para investigar la influencia del derecho de propiedad en los progresos de la civilizacion y riqueza de las sociedades, creyera que las tierras producen espontáneamente los olivos de Andalucía y los naranjos y limones de las huertas de Valencia y Murcia. Para conocer la influencia milagrosa del derecho de propiedad, no se ha de ir primero á Francia y á Italia. Allí ya está hecho el milagro. Se deben visitar antes países, feraces sí, y bien situados, pero vírgenes, que no han conocido nunca la mano del hombre. Tales son muchos terrenos del

continente de América, de la nueva Holanda, y aun del Norte de Europa. Allí se verá lo que es este don de la naturaleza que tanto se encomia. La vejetacion es grande y lozana, porque las tierras vírgenes se alimentan además de sus propias producciones; ¿pero qué producen? Bosques inmensos é impenetrables, como no sea para las bestias feroces, y plantas inútiles, cuando no dañinas, que es lo comun. Las aguas que descienden de los montes, detenidas en los terrenos hondos, forman lagunas y pantanos, infestando el aire en su evaporacion pútrida, oscureciendo al mismo tiempo la atmósfera con nuves de insectos que amenazan de muerte al hombre; los rios y los torrentes sin obedecer en su curso otras leyes que las de la naturaleza, destruyéndolo todo y como haciendo alarde de sus extragos; insectos y serpientes en sus inmediaciones. En las llanuras, fieras de todas clases, yerbas venenosas, y las pocas útiles de tan maligna condicion, que no es el menor de los prodigios del cultivo haberlas purificado de su natural malignidad, y haber conseguido aplicarlas al socorro de las necesidades y á los goces del hombre.

El grande esfuerzo de este, el que prueba su destello de la divinidad, es el haber triunfado de tantos obstáculos. Su mano poderosa ha abatido los montes bravos que hacian insoporrible el clima por la frialdad y las incesantes lluvias; ha descuajado los eriales, ha aprancado los grandes vegetales que de tiempo inmemorial los cubrian, los ha limpiado de yerbas y animales nocivos, y los ha entregado á la agricultura; ha puesto en seco los pantanos y lagunas, y ha convertido en prados y jardines deliciosos las tierras inundadas antes por aguas corrompidas; ha aplicado al cultivo las laderas de las montañas, y en sus cumbres, cubiertas antes de eternas nieves, se alimentan ahora numerosos rebaños. Aun los bosques no son ya como antes del dominio exclusivo de las fieras; el cazador puede penetrar en ellos para perseguirlas y exterminarlas, para cortar la madera de que necesita, y para plantar y dirigir la vejetacion de los árboles que mas le convienen. Los rios caudalosos no son ya torrentes destructores; el hombre ha corregido su curso, y sus aguas se dirigen mansamente al mar, sin chocar con los obstáculos que antes las derra-

maban y formaban lagos inmensos, que esterilizaban los campos, y los hacian inhabitables. Para evitar los estragos de las avenidas se han construido diques y malecones. Se les ha saugrado en los puntos que se ha creido conveniente, y por medio de azequias y canales se ha facilitado el riego de los campos en los dias en que el labrador necesita este beneficio, al mismo tiempo que han servido para el trasporte de los productos, economizando inmensamente los gastos. A pesar de la violencia de las aguas se han construido puentes magnificos aun sobre los rios mas caudalosos, se han edificado puertos y otras obras importantes á sus orillas. Para la conduccion de los productos agrícolas por tierra se han construido carreteras que atraviesan el pais en todas direcciones. De este modo se ha fomentado el comercio, y se ha sacado de las tierras todas las ventajas que su feracidad y situación permitian. El resultado natural de tantos esfuerzos y mejoras en las tierras ha sido el establecimiento de las ciudades, el fomento de las artes, el cultivo de las ciencias, en una palabra, la civilizacion y la riqueza que tanto nos admira en los tiempos modernos.

Esta ligerísima reseña basta para conocer cuáles han sido los esfuerzos de la especie humana para aprovechar eso que se llama don natural de tierras. Ha sido preciso luchar con él á brazo partido, destruir sus malas inclinaciones, y domarlo como se pudiera á un toro bravo ó á un caballo cerril.

Examinemos ahora de quién ha debido ser el premio; cuál ha sido en tantas maravillas la influencia del derecho de propiedad territorial.

Dicen los economistas, y á mi parecer con mucha razon, que el interés de la sociedad está en la mayor cantidad del *producto bruto*. Lo que interesa á la poblacion de un pais es la abundancia de las cosas con que satisface sus necesidades naturales y facticias; le interesa que la industria humana, los capitales y las tierras produzcan la mayor cantidad de objetos útiles, y que sea tambien la mayor posible la utilidad de estos objetos. En un año escaso los poseedores de la cosecha podrán hallar en el alto precio de los frutos una compensacion de su pequeña cantidad, y tal vez una verdadera ganancia. Lo mismo sucede cuando escasean los productos de las artes y del

comercio. En situacion tan deplorable algunos se enriquecen, pero se enriquecen á costa de los sacrificios de los demas, y á veces á costa de calamidades irreparables. La abundancia lleva consigo la baratura y la eleccion de parte de los consumidores; es mayor el número de los que gozan, mayor el número de los goces, mayor la poblacion, mejor la salud pública, y mas seguro el respeto á las leyes y al órden público.

Relativamente á la agricultura el interés del pueblo, y por consecuencia el del Gobierno, está en que las tierras produzcan la mayor cantidad de frutos, y de varias especies, cuando el clima y la naturaleza del terreno lo permiten, y siempre los de mejor calidad. Está interesado el pueblo en que sean muchas las tierras cultivables, y por consecuencia en la desecacion de lagunas y pantanos, en la abolicion de las leyes que directa ó indirectamente mantienen los campos eriales, en la construccion de azequias y canales que facilitan los riegos periódicos, aseguran, ó por lo menos regularizan la desigualdad de las cosechas y la variedad de los productos, en la abolicion de los barbechos y por lo mismo en la alternativa de las cosechas, en la perfeccion de los instrumentos y artefactos agrícolas, en la construccion de diques y malecones que preservan las tierras y los sembrados de los estragos de los torrentes, en la de azarbes indispensables para purgar las tierras bajas y pantanosas, y en general en todas las obras y en la proteccion de todos los medios físicos y morales que tienden á obtener de la tierra el mayor número de cosas y de la mejor calidad posible.

Pero es menester no olvidar, que el empresario y el ejecutor de tantas y tan colosales obras es el hombre, y que no se le puede obligar á que las haga cuando no le convienen, por lo menos en los países en que hay verdadera libertad, y seguridad personal. Es, pues, preciso acudir á su interés, y acudir por todos los medios necesarios para decidirlo. Si los que el Gobierno emplea no son tan eficaces como otros de que podría disponer, el Gobierno no cumple con su deber.

Afortunadamente este interés ni puede ser mas dócil ni mas fecundo. Es el deseo de gozar y de no sufrir, resultado necesario de la admirable sensibilidad del hombre y la base



del mundo moral, como la gravitacion lo es del mundo físico. Pero es menester excitarlo con discernimiento, porque de otro modo no puede conseguirse el fin. Instintivo, como única guía de la fecilidad humana, es infalible en la mayor parte de las ocasiones.

Estas simples indicaciones bastan para demostrar, aun cuando la historia no lo demostrase de un modo tan evidente, que sin el derecho de propiedad territorial, la agricultura no hubiera podido hacer los grandes progresos que ha hecho en las naciones modernas. Inútil es esperar que el hombre haga gastos inmensos, de que no se propone conseguir el fruto, ni que se dedique á la produccion de objetos cuya utilidad no puede disfrutar en el corto período de su vida. El desagüe de las lagunas, la construccion de canales de riego, y otras muchas obras exigen capitales inmensos de que no pueda reintegrarse á veces en siglos. La plantacion de bosques y de muchas clases de arbolados se hallan en el mismo caso. Acaso los nietos principian á gozar el fruto de los improbos y costosos sacrificios que tales empresas exigen. ¿Quién hubiera sido el insensato que las habria acometido, para que otros acaso desconocidos, posiblemente ingratos, se aprovecharan de los resultados?

Ha sido, pues, preciso buscar el interés del hombre, mas allá de su vida; pero tambien allí se ha encontrado. En vida goza de la admiracion y de la gratitud de la posteridad, premio infalible de sus afanes: quiere que su nombre sea eterno, y para ello, como los nombres se pierden en la pobreza, se le ha permitido en muchos países condenar á ella á sus hijos para que uno solo de ellos pueda satisfacer esta pasion vanidosa. Ama á su posteridad, y no economiza los sudores, si sabe que los han de aprovechar sus mas remotos nietos.

Si los legisladores no hubieran apreciado como se merecen estos preciosos resortes del corazon humano, sólidos fundamentos de la sociedad, la tierra estaria inculta, y la miseria, la debilidad y la barbarie reinarian donde ahora reinan la riqueza, la fuerza y la civilacion.

Un grueso volumen podria escribirse si acudiésemos á la historia antigua y moderna para confirmar esta verdad. Los árabes y los tártaros no reconocen la propiedad de las tierras,

y ni conciben tampoco el principio de justicia en que puede fundarse la posesion perpetua en determinadas familias. Ellos son los que comparan este derecho á la propiedad de los ríos y de los mares. Las mejores tierras del mundo están destinadas á pastos naturales. No hay un gefe entre ellos que no tenga un tesoro inútil, inmensos ganados y enjambres de esclavos. La propiedad y el cultivo les habrian hecho amable el país en que nacieron, y habrian amasado su carácter; pero la ociosidad, propia de todos los pueblos nómadas, feroces como las fieras con quienes están en continuo combate, su escesiva multiplicacion, su aficion á las riquezas, que no quieren crear, les ha arrojado muchas veces sobre los pueblos ricos y civilizados, que han sido presa, y han sufrido por mucho tiempo el yugo de estas nubes de hombres desalmados, llamados bárbaros con mucha propiedad.

Quando la cria de ganados no ha sido la ocupación esclusiva de la poblacion, cuando se han principiado á cultivar los campos, la falta de propiedad ha sido una de las causas mas poderosas que han imposibilitado los progresos de la agricultura. En este primer periodo las tierras se sorteaban anualmente, ¿y qué ha resultado? que en vez de cultivarlas las han esquilado, que cada año ha sido preciso sembrar tierras nuevas, de donde nacieron los barbechos, y otra multitud de prácticas viciosas, que tienen ociosas las mejores tierras, y condenadas muchas de ellas á una esterilidad eterna.

Y si descendiésemos á examinar todos los medios de explotación conocidos, en cada uno de ellos hallaríamos demostrada la misma verdad. Ni la benignidad del clima, ni la mas ventajosa topografía, ni la proximidad á los mares y á los grandes ríos y aun á pueblos industriosos y ricos, ni la fertilidad de las tierras, ni el carácter y luces de los habitantes; en una palabra las mas ventajosas circunstancias, todos los dones de la naturaleza son poderosos para crear la riqueza y la civilización en países, en que no se reconoce la propiedad territorial, y en que no se protege; porque reconocerla, no respetarla como desgraciadamente sucede en muchas naciones, es una burla. Por el contrario no hay obstáculos físicos ni morales de que el hombre no triunfe en los países en que se reconoce y se res-

peta el derecho de propiedad. ¿Se quiere un ejemplo de esta verdad? El Asia menor es uno de los países mas fértiles de la tierra, pero en el Asia menor hay malas leyes, y se respeta poco la propiedad; pues el Asia menor es pobre y bárbara. Por el contrario en Holanda hay buenas leyes y se respeta la propiedad. En Holanda hay mucha riqueza y mucha civilizacion. ¿Y qué es la Holanda? Una nacion arrancada al mar y á los lagos.

En resolucion las tierras mas fértiles abandonadas á sí mismas producen pocas cosas útiles. Auxiliadas y dirigidas por la mano poderosa del hombre producen mas de lo que necesitan los que las cultivan. El interés de la sociedad está en que este *mas* sea el mayor posible. Sin él, no habria fabricantes, ni comerciantes, ni sabios, ni profesiones liberales, ni en una palabra, verdadera civilizacion. Para la consecucion de tan santo fin, para vencer los inmensos obstáculos que á él se oponen, no hay otro arbitrio que identificar la suerte de las tierras con la suerte de los que las cultivan; y la suerte de estos se resiente, su celo se relaja desde el momento en que una sombra, por leve que sea, se interpone entre sus sacrificios y sus esperanzas. Para si sus sacrificios serian pequeños, y la tierra produciria poco. Para sus hijos, para sus nietos y para su mas remota descendencia, trabajan inmensamente, y las tierras producen mucho. Quieren apropiarse los siglos que no les pertenecen, quieren que sus nombres vivan siempre. ¿Y que importa? Respétese esta ilusion. La Sociedad lo gana.

Véamos ya si la propiedad hereditaria de las tierras, que tantos bienes ha producido, ha podido causar á las masas populares los males que se le acumulan, y si estos se habrian evitado por el sistema propuesto por el respetable autor del escrito que examino.

JOSE ANTONIO PONZOA.

(La conclusion en el número próximo).

# BAILÉN.

AL EXCMO. SEÑOR

**DON FRANCISCO JAVIER GASTAÑOS,**

Duque de Bailén.

## ROMANCE I.

Sevilla.

A la capital risueña  
de la andaluza comarca,  
que Hércules fundó de Béus  
sobre las fecundas aguas,

La que cercó Julio César  
de muros y torres altas,  
la que ganó San Fernando  
con Garci-Perez de Vargas;

A la opulenta Sevilla,  
la del encantado alcázar,  
la del magnífico templo,  
la de la torre gallarda.

Emporio de la riqueza,  
de claros ingenios patria,  
y que en los brazos dormía  
de la paz y la abundancia;

Llega de cálido polvo  
dejando en pos nube blanca,  
que los caños de Carmona  
á la vista borra y tapa,

Un anhelante correo  
en una sudosa jaca,  
cuyo hjar la espuela rompe,  
y á quien da un látigo alas.

El rostro como de azufre,  
los ojos como de brasa,  
demuestran que es mensajero  
de peligros y desgracias.

En corto momento esparce  
nuevas de tal importancia,  
vértigo tan repentino,  
y tan mágicas palabras,

Que la ciudad toda altera,  
que la ciudad toda alarma;  
y la dormida laguna  
en mar borrascoso cambia.

Súbito clamor confunde  
las antes tranquilas auras,  
y agitado el pueblo inmenso  
hierva en las calles y plazas.

Plebeyos, nobles y grandes,  
canónigos, hombres de armas,  
frailes, doctores, artistas,  
traficantes y garnachas,

Solo un cuerpo humano forman  
donde solo vive un alma,  
que un solo afan precipita,  
y que un solo grito lanza.

No hay ya opuestos intereses,  
no hay ya clases encontradas,  
no hay ya distintos deseos,

no hay ya opiniones contrarias,

Ni mas pasión que la ira,

ni mas amor que la patria,

ni mas anhelo que guerra,

ni mas grito que *venganza!*

Palacios, talleres, templos,

conventos, humildes casas,

academias, tribunales,

lonjas, oficinas, aulas,

Tórnanse en cuartel inmenso

donde solo crujen armas,

solo retumban tambores,

solo se alistan escuadras

Plumas, estevas, ciriales,

pesos, báculos y varas,

y hasta abanicos y agujas

se convierten en espadas.

En guerra y muerte terminan

de los templos las plegarias.

Terminan en guerra y muerte

los procesos y contratos.

En guerra y muerte concluyen

de amor las dulces palabras,

y desde el sabio discurso

hasta las vulgares charlas.

*Vamos á matar franceses!*

prorumpo con fiera audacia

turba de inocentes niños,

que hace fusiles de caña.

*Vamos á matar franceses!*

dice el anciano, que arrastra

del báculo con la ayuda

de un siglo entero la carga.

*Vamos á matar franceses!*

grita el jóven, que la espalda

del potro indómito oprime  
 Blandiendo una antigua lanza,  
 cuyo casco con orgullo en  
 el escudo de la lanza se ve,  
 el águila de Francia se ve.

De la gran ciudad cabeza,  
 la gigantesca giralda,  
 con lengua de eterno bronce,  
 cuya voz seis léguas anda,

Al huracán ensordece,  
 sobrepuja á las borrascas,  
 conmueve la baja tierra,  
 y el firmamento traspasa,

Guerra pregonando al mundo,  
 á guerra convoca y llama  
 á toda la Andalucía,  
 á toda la estensa España.

Y ciñe la erguida frente,  
 al llegar la noche opaca,  
 de una corona de hogueras,  
 que viento y lluvias no apagan:

Bandera del fuego santo  
 que se ha encendido á sus plantas,  
 Cráter del volcán tremendo,  
 que en la gran Sevilla estalla.

---

## ROMANCE II.

### La Agresion.

De oro, de hierro, de barro  
 inmensurable coloso,  
 la frente en las altas nubes,  
 el pié en los abismos hondos;

De infierno, de cielo y tierra,  
 un incomprensible aborto,  
 un prodigioso compuesto  
 de angel, de hombre y de demonio,

Alzó de Francia perdida,  
 con su brazo portentoso,  
 para en él tomar asiento  
 el despedazado trono.

Idolo de doce siglos,  
 y de cien monarcas solio,  
 que desaparecer vió el mundo  
 terrorizado y absorto,

Cuando crímenes, virtudes,  
 pasiones, furias, enconos,  
 saber, ignorancia, errores,  
 héroes, gigantes y monstruos,

De sangre en un mar lo ahogaron,  
 y bajo un monte de escombros  
 lo sepultaron y hundieron  
 con universal trastorno.

Alzóle pues, (para tanto  
 Dios le dió fuerzas á el solo)  
 y aun juzgó para su mole  
 pedestal tan grande poco.

Y desde él mandaba el mundo  
 llevando de polo á polo  
 de tempestades armada  
 la fuerte mano á su antojo,

Con un millon de soldados  
 á quienes él daba el soplo  
 de vida, y con su gran nombre  
 un talisman prodigioso.

Con un ceño de su frente,  
 con un volver de su rostro,  
 desaparecian imperios  
 y se trastornaba el globo.



Este portento, este númen  
de bien, de mal, de uno y otro,  
tornó al tranquilo Occidente  
los asoladores ojos.

Y vió á la fecunda España  
la cosechera del oro,  
quemando en su altar inciensos,  
por su gloria haciendo votos:

En actitud tan humilde,  
de entusiasmo en tal arrobo,  
que era poderosa ayuda,  
sin poder ser nunca estorbo;

Y de amiga bajo el nombre  
tan adoradora en todo,  
que sangre, riqueza, fama  
juzgaba holocausto corto.

Mas prevaleciendo acaso  
en el pecho del coloso  
la parte aquella de infierno,  
y la maldad de demonio,

Gritó: "Yo no quiero amigos,  
» porque esclavos quiero solo,  
» ¿cómo aun está enhiesta España?...  
» póngase ante mí de hinojos.

» Bese mi soberbia planta,  
» hunda la frente en el polvo,  
y el palacio de sus reyes  
de escabel sirva á mi trono."

Dijo, y de armas y guerreros  
por el Pirene fragoso  
torrente tremendo baja  
al hispano territorio.

---

Tal vez la celeste parte  
le dió á conocer de pronto  
que iba á despertar leones  
con armígero alboroto.

Y la otra parte mezquina  
de hombre, tierra, fango y lodo  
le decidió á usar del fraude,  
de la perfidia y del dolo.

Enmascaró sus legiones,  
dió mentido aspecto al rostro,  
vistió de oliva las armas,  
llamó tierno amor al odio;

Y cuando en abrazo inicuo  
ahogó traidor y alevoso  
á los príncipes incautos,  
que en él buscaron apoyo;

Y del regio Manzanares  
en el coronado emporio  
en esterminio el halago,  
la oliva tornó en abrojos;

Hospitalidad, caricias,  
bendiciones y tesoros  
pagando con hierro, muerte,  
incendios, estupros, robos;

Se derramaron sus huestes  
á asegurar el despojo,  
á encadenar toda España,  
juzgando vencido todo.

Y ya de Sierra-Morena  
humillan con fiero gozo  
la alta cerviz, y registran  
con desvanecidos ojos

De Guadalquivir fecundo  
los encantados contornos,  
á que preparan insanos  
la esclavitud y el oprobio.

Y aparecen á lo lejos  
tan aterradoras, como  
la encapotada tormenta,  
que en alas del viento ronco,

De ardientes rayos preñada  
anuncia con truenos sordos.

que á asolar viene los campos,  
y las riquezas de agosto:

He aquí la angustiosa nueva,  
y el conjuro que de pronto  
causó en la noble Sevilla  
tan impensado trastorno.

### ROMANCE III.

#### La Victoria.

¡Bailen!... ¡Oh mágico nombre!  
¿Qué español al pronunciarlo  
no siente arder en su pecho  
el volcan del entusiasmo?

¡Bailen!... la mas pura gloria  
que ve la historia en sus fastos,  
y el siglo presente admira,  
sentó su trono en tus campos.

¡Bailen!... en tus olivares  
tranquilos y solitarios,  
en tus calladas colinas,  
en tu arroyo y en tus prados.

Su tribunal inflexible  
puso el Dios tres veces santo,  
y de independencia eterna  
dió á favor de España el fallo.

Incline la tierra  
su misera frente  
al omnipotente  
de Francia Señor.

¡Viva el emperador!

Es Dios de la guerra;  
 y de polo á polo  
 su brazo tan solo  
 será el vencedor.  
 ¡Viva el emperador!

Segura tenemos  
 aquí la victoria,  
 sin riesgo, sin gloria,  
 pero rica asaz.

Marchemos, gocemos  
 las grandes riquezas,  
 é insignes bellezas  
 de España feraz.

¿A Francia gloriosa  
 quién hay que lo estorbe?  
 rendido está el orbe  
 á su alto valor.

¡Viva el emperador!

Su ley poderosa  
 la España reciba.

Avancemos, viva  
 de Francia el Señor!

¡Viva el emperador!

Así en infernales voces  
 los invencibles, que hollaron,  
 sembrando esterminio y muerte,  
 la Europa del Neva al Tajo,

Las silenciosas cañadas,  
 y los fécondos collados  
 de Bailen, al sol naciente  
 con gozo infernal turbaron,

De clarines y tambores  
 de armas, cañones y carros,  
 relinchos y roncos gritos  
 tormenta horrenda formando;

Mas sin saber que una tumba  
 era el espacioso campo

por donde tan orgullosos  
osaban tender el paso.

De repente de la parte  
del sur el viento les trajo  
rumor de armas y de hombres,  
y los ecos de este canto:

“Ya despertó de su letargo  
de las Españas el Leon,  
antes morir que ser esclavos  
del infernal Napoleon.

Viva el rey, viva la patria  
y viva la religion.”

Y aparecen los guerreros  
del Guadalquivir preclaro,  
sin pomposos atavíos,  
sin voladores penachos.

La justicia de su parte  
y la razon de su bando,  
con Dios en los corazones  
y con el hierro en las manos.

Y aunque en la guerra viscoños,  
y aunque con orden escaso,  
llevan resuelto á su frente  
al valeroso CASTAÑOS.

Los fieros debeladores  
de la Europa asombro y pasmo,  
los fuertes, los invencibles,  
de mil triunfos coronados,

De limpio acero vestidos,  
con oriental aparato,  
de oro y dominio sedientos,  
de orgullo bélico hinchados,

Y teniendo á su cabeza  
la sien ceñida de lauros  
á Dupont, caudillo esperto,

duro azote del germano,

Ven con desden y desprecio  
como á inocente rebaño,  
que al matadero camina  
y piensa que va á los prados,

Una turba que ha dos meses  
en el taller y el arado,  
ni cargar una escopeta  
era posible á sus manos.

Y en carcajadas de infierno  
y en burladores sarcasmos  
prórumpen, y furibundos  
al facil triunfo volaron.

No tan facil!: bramadoras  
las ondas del Oceano  
del huracan empujadas  
tienden el inmenso páso.

Ya en las arenas profundas  
de los abismos, al alto  
firmamento, entumecidas,  
van á encontrar á los astros.

Tragan voraces y rompen  
y aniquilan todo cuánto  
pone á su furor esterbo,  
pone á su curso embarazo.

Y en la humilde y blanda arena,  
ó en el informe peñasco  
donde el dedo eterno  
escribe *hasta aquí*, pedazos

Se hace su furia espantosa,  
se estrella su orgullo insano,  
y en espuma rota vuela  
su poder, del orbe espanto.

*“El español ardimiento  
su fe viva, su entusiasmo*

*Sean la muerte del coloso?*

Pronunció de Dios el labio.

Y lo fueron.— Los valientes

de luciente acero armados,

los granaderos invictos,

los beligeros caballos,

Los atronadores bronce

y los caudillos bizarros

que las elevadas crestas

de Moncey y San Bernardo

Camino fácil hicieron,

que las ondas humillaron

del Vístula, y del Danubio,

del Mosa, del Rin y el Arno,

No pueden la mansa cuesta

trepar del collado manso

de Bailen, ni al pobre arroyo

del Nerrumbal hallar vado.

Y los que mares de fuego

intrépidos apagaron,

y muros de bayonetas

hundieron con un amago,

Del español patriotismo

á los encendidos rayos,

al hierro de los visoños,

al tiro de los paisanos

No osan resistir, desmayan

y se fatigan en vano.

retroceden, se revuelcan

en tierra hombres y caballos,

Y las aguilas altivas

humillan el vuelo raudo

ensangrentadas sus plumas,

hasta perderse en el fango.

Y rendidas las legiones,

que al universo humillaron,

encadenadas desfilan,

vuelta su gloria en escarnio,

Ante turba que ha dos meses  
 en el taller y el arado  
 ni cargar una escopeta  
 era posible á sus manos.

¡ Viva España !!! gritó el mundo,  
 que despertó de un letargo,  
 al grande estruendo apagóse  
 en el firmamento un astro.

Y al tiempo que ante las plantas  
 del noble caudillo hispano:  
 Dupont su espada rendia,  
 y de sus sienes el lauro,

Desde el trono del eterno  
 dos arcángeles volaron,  
 Uno á dar la nueva al polo,  
 su nieve en fuego tornando,

Otro á cabar un sepulcro  
 en Santa Helena, peñasco  
 que allá en la abrasada zona  
 descuella en el Oceano.

Sevilla 3 de agosto de 1839.

A. DE S. DUQUE DE RIVAS.



## INSCRIPCIONES DEL MONUMENTO

del

**DOS DE MAYO.**

—————

Quando en el año anterior se presentó al público el monumento erigido en el Prado en honor de las víctimas sacrificadas allí en 1808, se habló con mucha variedad del mérito de las inscripciones que se leían en las dos lápidas laterales destinadas al efecto. La circunstancia de estar pintadas y no esculpidas, daba claramente á entender que se pusieron por vía de ensayo, y con la idea de tantear acerca de las mismas el dictámen de los inteligentes. Que no debió satisfacer al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital el juicio manifestado por el público, lo persuade el anuncio con que este ilustre cuerpo acaba de invitar á los literatos españoles á que compongan las que les dicte su ingenio y patriotismo: determinación laudable, y la única que puede asegurar el acierto en una materia mas importante de lo que á primera vista parece, pues tales inscripciones por su publicidad y permanencia honran ó desacreditan perpétuamente la ilustracion y el gusto del siglo en que se escriben. Falta solo que aquella autoridad se conduzca con igual cordura y acierto en la elección de la persona ó personas que han de calificar el mérito de las que se le presenten.

No son menester grandes conocimientos para convencerse de que las que hoy existen adolecen de un defecto capital que las constituye inadecuadas á su objeto. Tal es el de no dar la menor razon del suceso, que por este medio se intenta perpetuar en la memoria de las futuras generaciones. La del costa-

do que mira al norte se reduce á dos versos de Lope de Vega que encierran una idea grandiosa, pero que carece de aplicacion individual, conviniendo á las víctimas de Mayo, ni mas ni menos que á cuantos hombres se han señalado ó pueden señalarse por hechos dignos de imitacion, asi españoles como extranjeros. Dicen asi:

A los que mueren dándonos ejemplo  
No es sepulcro el sepulcro, sino templo.

Pensamiento noble, expresion poética y feliz, versos llenos y sonoros, especialmente el segundo, y que anuncian una gran verdad (sin verdad no hay belleza). Los varones que por actos heroicos de virtud cívica ó moral sirven á los demas de modelo y estímulo, son dignos de veneracion, y su tumba merece en cierto modo el respeto y la reverencia que tributamos á los altares. Pero en esta inscripcion se indica ni remotamente el acaecimiento á cuyo recuerdo está dedicada aquella mole. La inscripcion que corresponde á la parte del sur no es mas oportuna que su compañera.

Jurad sobre esta tumba, Castellanos,  
Antes morir que consentir tiranos.

Prescindiendo del mal sonido, fácil por cierto de evitar, que produce el encuentro de las sílabas *ca tumba* y *liberarse* ve desde luego que el sentimiento expresado en dichos versos es hijo de época posterior, sin relacion alguna con el monumento ni su asunto. Tirania se llama el gobierno de una autoridad legitima que obra por mero antojo atropellando la justicia y las leyes. ¿Tiene eso algo que ver con la invasion de un poder extranjero que con capa de amigo trata de apoderarse del trono, despues de arrebatarnos fraudulentamente al rey y á los infantes? Viva Fernando VII! Muera Napoleón! fue el grito en que prorumpió el pueblo de Madrid, y que resonó en todo el imperio español de uno y otro mundo. Las ideas de libertad política, de la necesidad de limitar la autoridad de

los reyes, las de constitucion y gobierno representativo, son de fecha mas reciente, y querer aludir á ellas en las inscripciones del monumento del Dos de Mayo, es cometer un verdadero anacronismo. Si á estas consideraciones se agrega la que ya dejamos apuntada, de que ninguna indicacion se hace del gran suceso que ha de eternizar aquella obra, nadie dudará de que tales versos son mas que inoportunos.

Diráse tal vez que semejante indicacion es supérflua, que el suceso es notorio á todo el mundo, que la posteridad no puede ignorarlo, y por último que bastan para su recuerdo las palabras *Dos de Mayo de 1808*, que en letras de oro están esculpidas en la base del obelisco. Esta observacion es justísima; y nada lejos estoy de convenir en ella, añadiendo que en mi opinion le sobra el año. Con solo decir *Dos de Mayo* quedaba perfectamente designado el objeto, y esta inscripcion fuera merecedora de los mismos elogios que se han dado siempre á los célebres epitáfios de Vauban y Turenna. Aquellas tres palabras forman un nombre propio, solemne, enfático, que renueva en la memoria, y presenta á la fantasia el gran acaecimiento con todos sus antecedentes y consecuencias, con todos sus horrores y actos de heroismo. Con el agregado *de 1808* pierde tan nobles calidades, y queda convertido en una simple fecha; es decir, en la parte mas prosáica de una carta familiar, y lo que es mas ridiculo aun, en una fecha mal escrita, pues jamás se ha estampado el día del mes con todas sus letras y el año en números. Asi fuera de desear que el Excmo. Ayuntamiento hiciese desaparecer cuanto antes tan desgraciada añadidura.

Como quiera que sea, parece que su intencion, con arreglo á la cual se meditó y formó el plan de la obra, es que haya dos inscripciones que llenen el vacío de los dos espacios laterales del cuerpo cuadrado. Esta circunstancia aumenta la dificultad, porque no debiendo haber, segun lo aconsejan la razon y las reglas del buen gusto, mas que una inscripcion en cualquier monumento, no es fácil conservar esta unidad, cuando las palabras de que aquella conste, bien sea en verso ó en prosa, han de escribirse en dos lugares distintos, y de tal modo dispuestos que sea imposible leerlas de una vez. El medio

mejor de salvar esta dificultad sería poner la inscripción en latín y en castellano, ocupando así los dos espacios destinados al objeto, según se practicó en la real Aduana, en la puerta de Toledo y en la estatua de Cervantes. Por este medio se conseguiría también conciliar las dos opiniones opuestas sobre el idioma en que deben escribirse los rótulos públicos, ó, como ahora se dice, monumentales; opiniones que sus partidarios respectivos suelen sostener con tal empeño, como si de ellas dependiese la salvación del estado. ¿De qué parte está la razón? No seré yo quien se atreva á decidirlo; mas ya que se ha tocado este punto, expondré brevemente los fundamentos en que apoya su dictámen uno y otro partido, dejando la decisión á cargo de los lectores. Empiezan los parciales del latín por alegar la antigüedad de posesión, diciendo que aunque hace no pocos siglos que dejó de ser vulgar esta lengua en los países meridionales de Europa sujetos á la dominación romana, su constante empleo en las inscripciones públicas de todos ellos, es una prueba práctica de que en el concepto general se reconocen sus ventajas. Y en efecto los mas acérrimos defensores de los idiomas vulgares, los que mas encarecen su mayor claridad para expresarse en todos los estilos desde el mas llano hasta el mas elevado, desde el mas severo hasta el mas florido, presentando ejemplos y careando escritores de todas ellos, convienen en exceptuar el estilo lapidario, en el cual confiesan que ningun idioma moderno puede sostener la competencia con el latín. El sonido rotundo y grave que le dan sus transposiciones, y la concisión que debe á sus ablativos absolutos y á la carencia de artículos, son dotes que no puede suplir la estructura premiosa y embarazada de las lenguas actuales. Dicen también que la generalidad de las gentes de cada país, ignorantes del idioma del Lacio, ó tiene noticia por su notoriedad tradicional de los asuntos sobre que versan tales inscripciones, ó no hace alto en ellas, como sucede con cuantas cosas estamos acostumbrados á ver desde niños, que por extrañas ó magníficas que sean, no nos causan impresión ni excitan nuestra curiosidad (1). Añaden que en esto se ha

(1) En prueba de la exactitud de esta observación podríamos preguntar, ¿cuántos son en Madrid los que saben que hay una inscripción clara y legible

de atender con preferencia á facilitar á los extranjer<sup>os</sup> el conocimiento de las cosas notables de la nación que visitan, á fin de que despues publiquen en sus escritos con alguna exactitud los hechos, las obras y los héroes en que funda sus glorias: lo cual fuera mas embarazoso y árduo para ellos, si se estampasen en la lengua vulgar; pues eméndonos á Europa, quizá no habrá tres sujetos entre los infinitos que por su instrucción ó pasatiempo salen annualmente á recorrerla, que entiendan todos los idiomas de sus diversas regiones, siendo por el contrario rarísimo el que no entienda el latino.

Alegan sus adversarios en favor de su dictámen razones no menos fuertes y plausibles. Dicen que el ejemplo mismo de los romanos, que en este y en otros puntos se nos presentan como únicos modelos dignos de imitarse ciegamente, destruye por el pie la opinión contraria, puesto que si escribían en latin todas las memorias, leyes, dedicatorias de edificios, epitafios y demas rótulos públicos, era por ser este el idioma vulgar del pais: así no tuvieron jamás la extraña ocurrencia de escribirlos en lengua caldea ó cartaginesa; que el presentar al público inscripciones con el objeto de perpetuar algun hecho notable para su noticia, imitación ó escarmiento en idioma que el tal público no entiende, es el colmo de la extravagancia, y en fin que esto se practique con la mira de que lo pueda comprender algun viajero que tenga el capricho de visitar aquel pais, es un absurdo que salta á los ojos. Añaden por conclusión, que por muy difundido que esté el latin, no es en el dia tan general este idioma como el francés, cuyo conocimiento basta para que un curioso se bandee y pueda manejar por la Europa entera y aun por todo el mundo. ¿Y habrá por eso quien sostenga que las inscripciones públicas de Italia ó de España deben escribirse en francés?

Despues de rogar á los lectores que me disimulen esta digresion, y volviendo á nuestro asunto, repito que la inscripción del monumento del Dos de Mayo, puesta en castellano y en latin, al paso que conservase el carácter de unidad que de-

be en la fachada principal del real palacio? Pronto la descubre el ojo indagador de cualquier viajero: por cierto que nada perderíamos en que no la descubriese.

be tener, renuncia en su favor ambas opiniones. Mas si está resuelto, como afirman algunos, que hayan de escribirse en castellano, es indispensable conciliar aquel carácter con la disposición de las dos lápidas en que ha de esculpirse, lo cual obliga á que cada parte forme por si sola perfecto sentido.

Supuesta la condicion indicada, que es peculiar de nuestro caso, no será ocioso recordar las calidades que, generalmente hablando, se desean en tales inscripciones, así en orden á su esencia como á su lenguaje y estilo. Respecto de lo primero, creo que debe darse noticia del luctuoso acaecimiento, designándolo por sus principales circunstancias, sin descender á pormenores que son propios de la historia, y no pueden hermanarse con la gravedad y el laconismo del estilo lapidario. Es preciso ademas no perder de vista los dos conceptos que el monumento reúne; á saber, el de padron de un suceso nacional, grande y heróico en su origen, y mas grande y heróico en sus consecuencias, y el de sepulcro de los que dieron la vida por su rey y por su patria en aquel dia memorable. Bajo este segundo concepto la inscripcion debe participar del carácter de epitáfio cristiano, en orden á rogar al cielo por el eterno reposo de sus almas. No estará demas esta insinuacion, ya porque en las inscripciones interinas no aparece el menor asomo de tan piadosa costumbre, ya porque en algun elogio pronunciado en el cementerio hemos oido al orador terminar su oracion fúnebre con la fórmula pagana: *Séale la tierra ligera*; y principalmente por haberla oido repetir en el Congreso nacional. Esta ridícula afeccion de gentilismo es tanto mas risible, cuanto ni el que así se esplica ni los oyentes pueden creer que la tierra que cubre á un cadáver haya de serle ligera ni pesada. ¡Increible extravagancia la de preferir aquella espresion vacía de sentido á la de *Descanse en paz*, que satisface á la razon, y dilata el ánimo de cuantos debemos á Dios el inmenso beneficio de creer en la vida futura y en la eficacia de los sufragios.

Otro requisito que considero indispensable en las inscripciones del Dos de Mayo es la cautela con que deben indicarse el suceso y sus principales circunstancias, sin acriminar á sus autores, y si es posible sin mencionarlos. Esta reticencia

la recomiendan razones de política, y, lo que es mas, de justicia: La gloria ó el oprobio de los actos humanos no deben recaer sino sobre los individuos que los ejecutan, ó mas bien sobre la autoridad que los ordena; y no es conforme á la equidad ni á la prudencia lastimar la opinion, ni excitar los resentimientos de un gobierno ó de una nacion amiga por hechos antiguos, obra de un poder que pasó y de personas que ya no existen. Por fortuna el transcurso de treinta y dos años, dulcificando la amargura que derramó en los pechos españoles aquel acto de iniquidad, facilitó que podamos usar sin gran esfuerzo de una generosa reserva, que no dudo sabrán apreciar y agradecer nuestros vecinos.

La falta de una moderacion, siempre honrosa para los que sobreponiéndose á sus pasiones saben emplearla, me recuerda el miserable estado y mutilacion, si así puede llamarse, de otro monumento nacional, que destinado á perpetuar la memoria de un triunfo, solo perpetúa el desacuerdo de los que le erigieron. Hablo de la pirámide, harto mezquina, que se levantó en los campos de Almansa en celebridad de la victoria conseguida en ellos á principios del siglo pasado. Construyóse en el camino real de Valencia y Cataluña, y todas sus cuatro caras y las del pedestal se cubrieron de inscripciones en prosa y verso, refiriendo con la mas menuda prolijidad, segun el mal gusto que entonces reinaba, las ocurrencias de aquel combate, sin omitir el número de muertos y prisioneros, como pudiera hacerse en un parte militar. Lo peor fue, que habiéndose ejecutado la obra poco tiempo despues del suceso, cuando la ceguedad y violencia de uno y otro partido estaban muy lejos de escuchar la voz de la razon, y de conducirse con la templanza conveniente, se trataba de traidores sin rebozo alguno á los habitantes de las provincias que habian seguido la parcialidad del archiduque. De esto resultó lo que era forzoso resultase. Indignados con tan desagraviativa calificacion cuantos valencianos y catalanes transitaban por aquel camino, tomaron á su cargo acabar á pedradas con las inscripciones y hasta con la pirámide entera, que á la verdad está tan ruinosa y desfigurada como si por ella hubiesen pasado veinte siglos. Así estaba ya á pocos años de construida, y el

que en el día se mantenga en pie se debe á la casualidad de que al nuevo camino de Valencia, mandado abrir por Carlos III, se le dió otra direccion, y se quedó sola en medio de aquellos campos á mas de una milla de distancia.

Pasando á tratar del estilo que conviene á las inscripciones, pide el buen gusto que haya de ser lacónico, grave, mesurado, desnudo de adornos floridos, de ostentacion de agudeza, y sobre todo de jactancia. No faltan en Madrid algunas dignas de imitacion, en especial entre las que pertenecen á los reinados de los dos Carlos III y IV, si bien una de ellas dá sobrada márgen á la censura de los críticos (1). Otras hay que adolecen de los defectos enunciadados, y debieran picarse para que no fuesen, como hasta aquí, el blanco de las burlas de propios y extraños con mengua y descrédito de la corte. La puerta de Recoletos, obra que creo honrar diciendo que por su mérito artistico no merece ni elogio ni vituperio, apenas llamaria la atencion de los curiosos, á no haber en ella nada menos que cuatro inscripciones (2), escritas en mal latín (3) y en frases tan pomposas que no parece sino que se pusieron con el solo fin de ridiculizarla. Dicen que *al paso que defiende la poblacion, es la delicia y asombro de las gentes*. ¿A quién no harán reír tan desmesurados encomios? Y aunque los mereciera aquella obra, ¿sentarian bien en boca de sus autores?

(1) La latina de la Aduana, que dice haberse construido *aquei edificio exportandis mercibus*, debiendo decir *importandis*, pues mas bien está destinado al depósito y reconocimiento de los géneros que entran en la capital, que al de los que salen de ella.

(2) ¡Cuatro inscripciones para una puerta, cuando una sola de seis palabras se tuvo por bastante para el magnífico templo del Escorial!

DIVO LAURENTIO, INVICTO MARTIRI,  
PHILIPPUS VICTOR.

(3) No es fácil comprender lo que significan las voces: *Ad umbram Salesianae molis*. Una puerta edificada á la sombra de un convento es cosa original. Si dijera *sub umbrá*, denotaria que estaba protegida por aquel edificio, aunque tampoco se concibe como pueda un convento proteger la puerta de una villa. Llamar al camino ó calzada que se construyó *Stratum erectum* tiene novedad. Prescindiendo de que *Stratum*, sustantivo, no significa camino, el participio pasivo *erectum* es desatinado, porque el verbo *erigere*, como el castellano *erigir*, contiene en sí mismo la idea de alzar, levantar. Así se dice: erigir un templo, una estatua, un teatro; pero erigir un camino, no lo ha dicho nadie.



Fáltanos tocar otro punto que no deja de ofrecer dudas, ¿Las inscripciones públicas deben componerse en prosa ó en verso? Si para resolver esta cuestion hemos de guiarnos por el ejemplo de los latinos, preciso es confesar que todas, ó casi todas, se escribían del primer modo. Para hallar con alguna frecuencia dedicatorias de templos y epitafios en verso, hay que descender á los siglos medios, durante los cuales solían emplearse al efecto los dísticos leoninos, como se observa, por lo relativo á España, en toda la época de nuestros reyes de la estirpe goda. Desde la restauracion de las letras, es decir, desde el siglo XV hasta nuestros dias se encuentran ejemplos de uno y otro; pero se echa de ver, que á medida que se iban generalizando en Europa los buenos estudios, se restablecía el antiguo estilo lapidario con tan escrupulosa observancia de sus giros y formas que llegó á rayar en pueril servilismo.

Desembarazado el actual siglo, mas quizá de lo conveniente, de los grillos de la imitacion llamada clásica, debe en mi dictámen resolver esta controversia por las reglas invariables de la razon, las cuales no pueden ser otras que las que mas directamente conduzcan al objeto propuesto. Este objeto no es uno mismo en todos los casos, como es fácil conocer considerando la naturaleza, notoriedad é importancia de los actos, cuyo conocimiento se intenta difundir por medio de las inscripciones públicas. Las noticias biográficas de los hombres de cierta celebridad, que suelen esculpirse en su sepulcro, las de puentes, hospitales, acueductos y otras fundaciones debidas á la caridad y generoso patriotismo de algunos particulares, y las de otros sucesos de igual cuantía, es indispensable que se escriban en prosa, porque no entrando tales asuntos por su pequenez en el cuadro de la historia nacional, solo podrán contribuir á ilustrarla en los siglos venideros con la relacion circunstanciada de los hechos á que aludan, y con la exactitud de las fechas en que acaecieron. Muchos sucesos históricos falsos ó dudosos han rectificado las inscripciones lapidarias por medio de sus notas cronológicas, y de otros nos han transmitido la noticia, que á no ser por ellas quedára para siempre sepultada en el olvido. Cualquiera que haya bojeado el viaje de Ponz, ó el diccionario de Ceán, habrá echado de ver

cuántos varones benéficos, cuántos pintores, escultores y arquitectos estimables, de cuyos nombres no se conservaba el menor recuerdo, han debido á los rótulos lapidarios la merecida estimacion y el digno lugar que ocupan en la historia de las artes.

¿Y estas inscripciones, se dirá, no podrán componerse en verso? = En verso sí, pero en buenos versos no: por tanto debe preferirse el lenguaje llano y sencillo, como que su fin no es otro que dejar á la posteridad aquellas noticias sin presuncion de ninguna especie. Versos destinados á expresar menudencias triviales son peores que prosa, y las fechas que suelen ser cabalmente la parte de mayor utilidad en semejantes memorias, ponen al versificador en tales apuros, que tiene que recurrir á una algaravía de sumas, sustracciones y cómputos extravagantes (1).

Algunos ejemplos pudieran presentarse en apoyo de lo que dejo dicho; pero me contentaré con la cita de uno solo. El célebre epitafio de D. Pedro Ansuérez, escrito en dos tablas sobre su sepulcro en la catedral de Valladolid, que se supone pertenecer á los principios del siglo XV, al paso que, atendida la escasa cultura de aquel tiempo, ofrece una muestra del tono poético que conviene á una inscripcion de esta clase,

(1) Recuerde el lector la octava que dejó esculpida Don Alonso de Ercilla en una de las islas de la estremidad meridional de América.

Con solos diez pasó ó de desaguadero  
El año de cincuenta y ocho entrado  
Sobre mil y quinientos por hebrero,  
A las dos de la tarde el postrer día.

Es esto poesia ó mala prosa? ¿Y qué diremos de las quintillas de Juan del Encina, en que nos da cuenta de la muerte del marqués de Santillana?

Y no con estos contenta  
esta maldita de Dios,  
vino con gran sobrevienta  
en el año de cincuenta  
y mas cuatro veces dos,  
y sacó por nuestro mal  
de esta cárcel humanal  
miércoles por la mañana  
al marqués de Santillana  
y gran conde del Real.

prueba tambien que la narracion de los pormenores es necesariamente vulgar y prosáica; pues á tal punto debilita en la imaginacion del lector el efecto de las cosas primeras, que le parecen obra de otra mano. Dice así:

Aquí yace sepultado

un conde de grande fama,

un varon muy señalado,

leal, valiente, esforzado;

Don Pedro Ansures se llama:

El qual sacó de Toledo

de poder del rey tirano

al rey que con gran denuedo

tuvo siempre el brazo quedo

al horadarle la mano (1).

La fama de los pasados

reprehende á los presentes:

ya tales somos tornados,

que el mentar los enterrados

es ultraje á los vivientes.

Porque la fama del bueno

fatiga por donde vuela

al honrado con la espuela,

al perverso con el freno.

Por esta causa he querido

(1) Cuentan nuestras historias, que siendo Don Alonso VI de León huesped del rey moro de Toledo, á cuyo amparo se acogió huyendo de su hermano Don Sancho II de Castilla, oyó en un jardín del palacio cierta conversacion, que sobre asunto muy reservado tuvo el monarca moro con un valido suyo, y conociendo que peligraba su vida si llegaban á descubrirle, se hizo el dormido. Viéronle en efecto, y para cerciorarse de que nada habia oido por ser verdadero el sueño, fingieron que le iban á taladrar una mano con un puñal. Conocida la intencion por Don Alonso, tuvo quieta la mano, de lo qual infirieron que estaba dormido realmente. Desde entonces fué conocido por el nombre de Don Alonso *el de la mano horadada*. Muerto el rey Don Sancho en Zamora, tuvo grandes dificultades para salir de su hospedaje, que mas bien podia llamarse cautiverio; pero logró vencerlas con su ingenio y valor el caballero Don Pedro Ansures.

que pregone esta escritura  
lo que nos está escondido,  
ya casi puesto en olvido  
dentro de esta sepultura:

Porque en este claro espejo  
veamos cuanta mancilla  
ahora tiene Castilla  
segun lo del tiempo viejo (x):

Compárense estas coplas con las siguientes interpoladas en el lugar señalado con las líneas de puntos, y se echará de ver la diferencia.

Este gran conde-excoelente  
fizo la iglesia mayor,  
é dotóla largamente,  
el antigua é la gran puente,  
que son obras de valor:

San Nicolás y otras tales  
que son obras bien reales,  
segun que de ellas se prueba  
dejó el hospital de Bsgueva  
con otros dos hospitales.

Tal retahíla nada tiene de poética: es una especie de inventario ó catálogo de las fundaciones de este caballero, las cuales acreditan ciertamente su caridad y patriótica munificencia, y con él hubiera sido mas oportuno llenar en prosa llana una de las dos tablas del sepulcro, ocupando la otra los versos, que por la sencillez de la diccion, por la severidad de su estilo, y por la áspera energia con que está expresado el pensamiento, singularmente en la quintilla tercera, dejan en el ánimo una impresión indeleble.

Pero hay sucesos de tal importancia y celebridad que basta nombrarlos para recordar hasta á las personas de mas limitado conocimiento. En esta copla y en otra de las anteriores falta un verso; no é así en el original. Yo las escribo segun se conservan en mi memoria.

tada instruccion no solo el hecho, sino sus circunstancias principales. Por tanto detenerse en individualizar estas pequeñeces, es rebajar su dignidad, es repetir lo que á todos es notorio, y puede leerse en los libros que extensamente y de propósito tratan de la materia. El fin de los monumentos con que se trasmiten á la posteridad se dirige menos á conservar su memoria, difícil de perderse, que á solemnizarlos de un modo digno, ya como galardón de los que en ellos tuvieron parte, ya como estímulo para los venideros, ya como título de gloria para la nacion en que pasaron. Así el objeto de las inscripciones que hayan de grabarse en tales obras, no es referir menudencias, sino dar sumaria razon del hecho en breves y solemnes palabras, como queda dicho, sin afectacion de ingenio, sin frases pomposas, sin declamaciones ni encomios desmedidos. ¿Y qué razon habrá para que en ellas no se empleen con preferencia los versos á la prosa? Confieso que no me ocurre ninguna, pues no considero tal el que entre los romanos se tuviese por cosa de mal gusto el uso de las formas poéticas en las inscripciones lapidarias. Y si es cierto que Virgilio dejó escrito el dístico (1) que hoy se lee en su sepulcro, este hecho prueba que no era tan general aquella opinion como suponen sus partidarios. Algunas y no débiles razones podrian alegarse en favor de la mia; pero me limitaré á indicar una sola, que es la facilidad con que se graban los versos en la memoria de los lectores, tanto por la armonia métrica, quanto por el halago de la rima. Por mí puedo decir que apenas sabré repetir tres inscripciones en prosa de las infinitas que he leído, cuando tengo presentes muchas, y algunas de ellas muy malas, por sola aquella calidad; como las sepulcrales de Pedro Miago, del referido D. Pedro Ansurez, del Tostado, de Erasmo, de Juan de Mena, de Rafael de Urbino; las del retrato de Franklin, del cuartel de los inválidos de París, del teatro de Aranjuez y otras varias (2).

(1) Mantua me genuit, Calabri rapueré, tectet nunc  
Parthenope: Cecini pascua, rura, ducos.

(2) Entre estas permítaseme citar la de la casa municipal de Delft en la Bélgica en confirmacion de la libertad de trastornar el orden de las palabras,

Tiempo es ya de dar fin á este artículo que me ha estimulado á escribir, no la presuncion de dar lecciones á los literatos que se ocupen en trazar los rótulos del monumento del Dos de Mayo, sino el deseo de que los elegidos no desdigan del mérito artístico de la obra, de la grandeza del objeto, ni de la decantada ilustracion de nuestro siglo.

JUAN NICASIO GALLEGO.

propia de la lengua latina, lo cual no consiente la tímida sujecion de la sintaxis moderna. Dice así:

*Hec domus odit, amat, punit, conservat, honorat,  
Nequitiam, pacem, crimina, jura, probos.*

Tan artificiosa dislocacion de los verbos respecto de su régimen no es conocida en los idiomas vulgares, de que tengo alguna noticia. Así, para traducir estos dos versos en castellano, es forzoso decir. *Esta casa aborrece la maldad, ama la concordia, castiga los delitos, guarda las leyes, honra á los buenos.* Sin embargo nuestra lengua, mas libre en sus trasposiciones, y mas desembarazada que otras en su sintaxis, puede sin gran violencia imitar hasta cierto punto la indicada construcción, como se ve en el siguiente epigrama.

Hoy me convidó á almorzar  
en la fonda de Falco  
el marqués del Rebollar:  
vino, comió, se marchó,  
tarde, mucho, sin pagar.

(1) *Hec domus odit, amat, punit, conservat, honorat,*

*Nequitiam, pacem, crimina, jura, probos.*

(2) Entre estas pretensiones se ve la de la casa de Falco, que se dice en el texto del teatro de Arzapuz y otras cosas.

## MOVIMIENTO INTELECTUAL EN ESPAÑA.

En medio de la asoladora y fratricida guerra que agovia al país durante seis años consecutivos, entre el impetuoso choque de las pasiones que luchan, y de los intereses opuestos que se combaten, lisongero y consolador es el ver el movimiento intelectual que se va desarrollando, y asombroso el que llegue al punto en que se halla, entregado á sus propias fuerzas, sin proteccion ni estímulo de ninguna clase, antes bien abandonado por quienes de mil maneras pudieran y debieran fomentarlo. Compárense las otras dos épocas en que ha quedado libre el pensamiento, y libre la facultad de publicar sus frutos, y se verá la notable diferencia y el adelanto sorprendente que se ha hecho. No hablaremos de la prensa periódica, aumentada y difundida de un modo extraordinario; y aunque por desgracia y para su propio desdoro, entregada muchas veces á los excesos y abusos á que arrastran el enceno de las pasiones y el ciego espíritu de partido, escrita con mas maestría y saber. Curioso trabajo seria el presentar un catálogo de todos los periódicos que bajo diversos nombres, y sustentando principios diversos, han visto la luz pública desde que fue libre la facultad de escribir con el establecimiento del gobierno representativo en esta época; y si recorriendo sus páginas se encontraban reproducidos los artículos sediciosos é inmundos, que han degradado á la imprenta en otros países en momentos de convulsion, encontrarianse tambien periódicos escritos con toda la cordura y el saber que á algunos de los mas aventajados en el extranjero distinguen. Vérase allí, y verse puede cada dia, el progreso que en este ramo del saber se ha hecho, asi en lo bueno como en lo ma-

lo, pues por una fatalidad que parece propia de las cosas humanas, siempre el bien ha de ir acompañado del mal que lo acibara.

Hemos llamado ramo del saber al periodismo, y entendemos por ello del saber político, pues ni la literatura de los folletines en lo general puede merecer este nombre, ni los periódicos devorados con avidez por el público, y ocupados de la política, han podido escribir de artes y ciencias artículos que no hubieran encontrado lectores. La prensa periódica en España puede asegurarse que ha llenado su misión en medio de la efervescencia de las pasiones; y la hubiese llenado mejor, si las leyes hubieran sido más eficaces para reprimir sus excesos. En la lucha de los partidos el vencido ha encontrado siempre defensores animosos que le sustenten y reanimen; si ha habido quien haya escitado á los crímenes y al desorden, ha habido también quien atrevidamente haya defendido el orden, y pedido el castigo de los criminales; ¡ojala todos los agentes que deben contribuir al afianzamiento del gobierno representativo hubiesen llenado tan bien su misión! Tal vez otro sería el estado actual de las cosas, menos borrones tal vez empañarían el lustre de una facultad, que bien usada, es la más fuerte defensora de las libertades públicas. El periodismo en España tiene ya fijada su suerte; cuando reine la paz, cuando se sosieguen las pasiones y se calmen los odios que actualmente nos dividen, desaparecerán como desaparecieron en otras partes, las publicaciones que la degradan; para no quedar más que las que la hacen honor; subsistirán los partidos, porque su muerte sería la muerte del sistema representativo; pero subsistirán los partidos legítimos, subsistirá la oposición, pero la oposición de discusión, no la oposición convertida en hechos y en provocaciones criminales. El periodismo en España, volvemos á decirlo, podrá ponerse en parangón por su brillo con el de los demás pueblos civilizados cuando desaparezcan los lunares que le empañan y las causas que los producen; y mientras siga la efervescencia en los ánimos y la irritación en las pasiones, deber es de las leyes y del gobierno, el minorar sus malos efectos, el castigar sus extravíos.

Si pasamos de la prensa periódica á las publicaciones eb-



domedarias ó de períodos fijos, veremos fácilmente cuán aventajada es esta época á las anteriores, cuán mayor número de folletos, de revistas y semanarios salen á luz y se sostienen; prueba clara de que encuentran suscritores, aunque no tantos en verdad como debieran, para que con su menor coste fuesen mas generalizados, y pudieran quedar mejor retribuidos los trabajos que se hiciesen. Hemos dicho al principiar este artículo, que el movimiento intelectual en España no tiene el estímulo y protección que pudiera y debería tener; en efecto, si las publicaciones de algun mérito, si las obras que salen á luz, publicasen el número y calidad de sus suscritores, cuan pocas podrían presentar como tales á muchas de las personas que por su situación particular en la sociedad, ó su posición de empleados, tienen una fácil obligación de contribuir á la difusión de las luces y á la propagación de los conocimientos útiles. No se vería figurar entre ellos al ministro de la Gobernación por tantos ejemplares destinados á las bibliotecas y establecimientos públicos, como sucede en otros países; no figurarian tampoco muchos gefes políticos encargados del fomento de todos los ramos en las provincias cuyo gobierno les está confiado: en una palabra no se verian los nombres de muchas personas que por el estado de su fortuna y su posición en la sociedad deben contribuir con su apoyo al progreso intelectual que se verifica y aumenta, á pesar de carecer de semejantes estímulos.

Con este motivo no podemos menos de citar con elogio el ilustrado celo de la sociedad económica de Valencia, que publica mensualmente un *Boletín Enciclopédico* de sus trabajos (1), y cuyos dos números publicados hasta ahora que tenemos á la vista, corresponden perfectamente al objeto que se ha propuesto. ¡Ojala este ejemplo sea imitado por otras corporaciones de igual clase, á pesar de que no desconocemos la escasez de recursos con que muchas cuentan; pero que no puede hacerse cuando hay celo y buena voluntad!

(1) Se suscribe en Valencia en la imprenta del *Diario Mercantil* á 12 rs. por semestre y 20 por un año; y en las provincias á 24 rs. por un año en las administraciones de Correos.

Muchas de las causas que llevamos indicadas contribuyen no poco á que no sean tan frecuentes, como de desear sería, las publicaciones é impresiones de obras de mas importancia: los espíritus de los escritores no estan tranquilos para entregarse al reflexivo y constante trabajo que exigen, y si alguno lo verifica, no encuentra despues la recompensa que mereciera, ni la indemnizacion de sus gastos. Pero á pesar de carecer de proteccion y de beneficios, vemos reimprimirse y coleccionarse en Barcelona las obras de nuestro célebre JOVELLANOS en una buena impresion; pero cuya forma pudiera ser mejor: en la misma ciudad se publica una edicion ilustrada del QUOTE, que si continua como ha empezado podrá competir con las hechas en el extranjero. Vemos publicarse en Madrid una impresion del *GR. BLAS*, tambien ilustrada, y otras muchas obras, que al paso que son un testimonio de que vamos adelantando, admiran por la situacion en que este adelanto se verifica, luchando con todos los obstáculos posibles, y llevándolo solo á cabo la asiduidad, la perseverancia, y la fé en el porvenir.

Si asi no fuese, si el trabajo hallase mejor remuneracion y mas apoyo el buen deseo, cómo se habia de haber publicado en Leipsik una hermosa edicion en cuatro tomos de las comedias de nuestro inmortal CALDERON, sin que se hubiese hecho otro tanto en España, junto con sus demas obras, que si se encuentran estan diseminadas y contenidas en numerosos volúmenes? ¿Cómo, sin que sucediera lo mismo, se habia de publicar en París la COLECCION DE LOS MEJORES AUTORES ESPAÑOLES, de nuestros historiadores antiguos y modernos, de nuestros mejores poetas? Fuerza es esperar que algun dia cesen los obstáculos que á ello se oponen ahora; consuélanos la idea del adelanto intelectual que en nosotros se desarrolla, á pesar de tantas contrariedades, y el ver la estudiosa juventud de nuestros dias.

¿A quién, en efecto, no sorprende el ver el ardor y el aprovechamiento de nuestra juventud, que será la gloria algun dia de nuestra patria, y el sosten mas firme de nuestras instituciones? Abrense las cátedras del ATENEO, y se la ve acudir presurosa á ellas, y dejar muchas veces el fusil que la patria le confia, para asistir á las lecciones; y allí se la ve dis-

sentir, y leer, y estudiar, y contraer ese espíritu de sociabilidad, de que tanto necesitábamos, y que tanto contribuye á los placeres de la vida y al progreso de la civilización. Celebra el baile sus sesiones, y harriguean los poetas, y buenas ó malas, todos leen sus composiciones, y los pintores pintan, y los armónicos cantan ó tocan, y todos los artistas se olvidan de que hay guerra civil, de que ruge tal vez el motín en las calles, para entregarse á los arrebatos de su imaginación, para regocijarse en la composición de sus obras, en la cooperación de sus amigos, y aun en la crítica tal vez de sus compañeros. Lo mismo sucede en el INSTITUTO y en la ACADEMIA FILARMÓNICA; lo mismo creemos que sucederá en los establecimientos de igual clase que existen en las provincias; ¿quién, al presenciarlo, no siente rebosar en su corazón la alegría? ¿quién no se siente conmovido al pensar lo que somos, y lo que podemos llegar á ser? ¿quién no reconoce en ese progreso un signo precursor del progreso que se ha de verificar, cuando cesen las causas que impiden ahora su completo desarrollo? El corazón se dilata al contemplar tan lisongero espectáculo, y encuentra en él un suave consuelo á la tristeza con que nuestras actuales desgracias le oprimen. Y no solo en establecimientos de lujo, si es permitida la expresión, es donde se perdibe esa animación y progreso intelectual; nosotros hemos visitado las escuelas de párvulos establecidas en esta capital á impulsos y á costa de una asociación ilustrada y generosa, y nuestro corazón se ha conmovido sensible y agradablemente al contemplar aquel espectáculo, al ver un sinúmero de inocentes criaturas, abandonadas antes al ocio y á los malos ejemplos, entretenidas en sus infantiles juegos, mezclados con la enseñanza á la docilidad y á la obediencia, principales impresiones que pueden grabarse en entendimientos tan tiernos, pero que son el mas seguro y firme sosten de su desarrollo, de su instrucción, de su moralidad futura. ¡Honor á los dignos individuos que emprendieron y llevaron á cabo tan santa é ilustrada obra! Sirva su ejemplo de estímulo á otras personas y corporaciones, para que imitándolo contribuyan al afianzamiento de la libertad, contribuyendo á la educación del pueblo, su principal y mas firme sosten.

Digna es también de atención la juvenil concurrencia que se advierte en las bibliotecas públicas, y en todas las enseñanzas, á pesar de la azarosa y desdichada época en que vivimos. Hay generalmente una afición á instruirse; adviértese, al observarlo con cuidado, un cierto cansancio de las cuestiones políticas, que es una señal indudable de que contentos ya los espíritus con lo adquirido, y creyéndolo asegurado, buscan en otra parte el contento y el sosiego que solo pueden encontrar en el estudio de las bellas letras y de las artes.

Y si de esto pasamos á regiones mas elevadas ¿si volvemos la vista á nuestros cuerpos legislativos, ¿qué placer no advertiremos al descubrir el adelanto hecho sobre las demás épocas en que ha regido el gobierno representativo? Allí encontraremos una porción de jóvenes cuyas luces y conocimientos, cuya facilidad en el decir, y firmeza y lucidez en sus principios, honran al cuerpo á que pertenecen, y al país que los eligió, rivalizando con las notabilidades de otros tiempos, que siguiendo el adelanto general de la sociedad, y no quedándose estacionarios, han progresado á la par que ella. Las sesiones de los cuerpos legislativos españoles en esta época son, en nuestro concepto, un testimonio irrecusable del asombroso adelanto intelectual de la sociedad española. Tal vez en ninguno de los cuerpos deliberantes de Europa se encuentran en tanto número oradores tan elocuentes y entendidos; diráse acaso que á esto contribuye la fluidez y riqueza de nuestro idioma, el talento y precocidad natural á los países meridionales; pero esa misma lengua, el mismo país hemos tenido y habitado en otras épocas; y sin su agravio puede decirse que no tenían comparación con la presente. La causa en nuestra opinion consiste, en que la España esta vez, y aun durante los diez años del gobierno absoluto, ha participado del gran movimiento intelectual que se ha verificado en Europa; y toma parte en él, y brota con fuerza el gérmen de prosperidad que tiene en su seno; y que solo necesita de tranquilidad para su completo desarrollo. Recórranse con atención, y medítense con detenimiento, los puntos que solo hemos bosquejado en este artículo, porque mas no nos permite su dimensión, y se conocerá sin gran trabajo el progreso inmenso intelectual que se ha ve-

rificado en España: recuérdese y hágase un parangón de la España actual con la España de 20 años atrás, y entonces se advertirá la diferencia, y se verá cuán distantes nos hallamos, en bien, del punto de partida.

Expresamente nos hemos abstenido en este artículo de citar nombre alguno propio, porque conocemos cuán odiosos son siempre los elogios ó las críticas cuando son personales. Pero examínese con imparcialidad la composición de nuestras Cortes actuales; recórrase el catálogo de nuestras piezas de teatro; penétrese en los talleres de nuestros artistas; obsérvese la concurrencia á los establecimientos públicos y particulares; cotéjense las producciones literarias de una y otra época; méditese sobre la actual afición al estudio y la marcada tendencia de nuestra juventud al orden, y su general adhesión á los principios de gobierno, reconocidos como los mejores, y se verá que si hemos sido cortos en los elogios que hemos tributado al desarrollo intelectual de nuestra época, no por eso es menos sensible su magnitud, ni ofrece menos motivos de una lisonjera esperanza, á saber; de que llegue el día en que podamos decir á los extranjeros nuestros detractores: «Llegamos después que vosotros; pero para eso en el camino que hemos seguido, hemos separado los escollos en que vosotros caisteis, los errores que sustentasteis, y los crímenes que cometisteis. Unidos ya á la gran familia intelectual, contribuyamos todos al bien de la especie humana, á su comun felicidad, al triunfo de la ilustración.»

El arte de la España; y se ha un paragon de la España actual con la España de 20 años atrás, y entonces se advertirá la diferencia, y se verá una historia nos hallamos en bien, del punto de partida.

Expresamente nos ha sido abstenido en este artículo de citar nombres algunos porque conocidos eran obvios, son siempre los elos de la crítica cuando son personales. Pero examinase con una sencillez la composición de nuestras obras actuales; véase el catálogo de nuestras piezas teatrales; penetrese en los talleres de nuestros artistas; observese el comportamiento de los establecimientos públicos y particulares; véase la producción literaria de una y otra época; métese a espaldas en el estudio y la marcha de cada día de nuestra vida actual, y su general aplicación a los principios de gobierno, reconocidos como los mejores, y se verá que si hámosse por donde en los siglos de la historia, no por eso es el arte intelectual de nuestra época; no por eso es menos sensible su magnitud, ni ofrece menores motivos de una larga esperanza, a saber: de que llegará el día en que podamos decir a los extranjeros nuestros detractores: el legamos después de vosotros; pero para eso en el camino que hemos seguido, hemos pasado los escollos en que vosotros caísteis, los errores que cometisteis, y los errores que cometisteis. Unidos a la gran familia intelectual, contráyanse todos al bien de la especie humana, a su común felicidad; al triunfo de la familia humana.

## CRÓNICA

del

## MES DE FEBRERO.

**G**UERRA CIVIL.—El rigor de la estación sigue impidiendo los adelantos ostensibles en la guerra, confinada ya á lo mas áspero y estéril de Aragón, Valencia y Cataluña; pero los grandes preparativos para la próxima campaña, el ardor de nuestros soldados, y el prestigio y fuerza moral del caudillo que los conduce y dirige, nos persuaden que la primavera empezará con nuevos pasos dados hácia la deseada pacificación general. Todo induce á creer que se dará principio á la campaña por la embestida del fuerte de *Segura* por su importancia y posición, y porque así ademas lo reclama el honor de nuestras armas. Graves deben ser los temores, recelos y desconfianzas que agitan el campo de la rebelión, cuando en este puesto avanzado en que han debido colocar á los mas pertinaces en seguir una guerra, sin porvenir ya y sin objeto, han estallado disensiones y revueltas tales, que la guarnición se ha sublevado contra el gobernador del fuerte y otros gefes superiores, y los ha fusilado, suponiendo que estaban de inteligencia con nuestros generales para entregarles la plaza: y bien se echa de ver que este suceso grave y atendible como sintoma del cáncer interior que corroe las entrañas de la rebelión, facilitará en gran manera la toma de aquella fortaleza, y proporcionará tal vez su posesion sin gran derramamiento de sangre española, que nunca mas que ahora es preciso economizar. Aguardamos, pues, con la mayor ansia la próxi-

ma estacion, y ojalá que con ella se consiga que los estraviados reconozcan al fin su yerro, y sin reproducir antiguos horrores, se acojan confiadamente á la sombra del angusto trono de Isabel. Un desenlace de esta clase seria por muchas razones, que hemos esplanado ya en las crónicas anteriores, preferible á un vencimiento completo, y á él principalmente creemos que se aspira por el gobierno y por los generales de la reina.

Mientras así se disponen y preparan los acontecimientos que se van á desarrollar bien pronto en el *Centro*, en las provincias vascongadas se hacen los mayores esfuerzos para encender allí de nuevo la llama de la sedicion, y envolver otra vez aquellas provincias en la guerra infeliz de que acaban de salir como por un milagro. Una partida de sediciosos al mando de un tal *Leguina*, antiguo oficial de Don Carlos, apareció proclamando á este en el señorío de Vizcaya, y queriendo arrastrar en su criminal intento á aquellos habitantes; mas en vano tratan de conmover y agitar á unos pueblos que acaban de dejar voluntariamente las armas, cuando se hallaban en situacion mas ventajosa que ahora para llevar adelante y sostener las pretensiones del principe rebelde, y que por otro lado, tan contentos y satisfechos se hallan en su estado pacifico y tranquilo. La sedicion fue rechazada en todos los pueblos con horror; y perseguidos los sollevados en todas direcciones tuvieron muy luego que disolverse, cayendo los mas de ellos en manos de nuestros soldados. Esta tentativa infructuosa ha venido á confirmar dos hechos importantes; la inalterable fidelidad de aquellas provincias, y el gran empeño que sin cesar se emplea para lanzarlas de nuevo en la contienda, á que puso fin el memorable convenio de Vergara. El gobierno debe meditar seriamente la importancia y trascendencia de estos dos hechos, para no dar lugar por su parte á que se crea desconoce aquella fidelidad, y que fomenta en cierta manera los planes de nuestros enemigos, procurando escatimar ó dilatar el cumplimiento de lo estipulado en Vergara. Su deber es fijar la vista en el bien público, en la necesidad que esta desgraciada nacion tiene de susiego y de paz, y desoyendo las declamaciones vagas de sediciosos y tribunos, sobreponerse á las



miserias que nos rodean, y marchar con decision y firmeza á la consecucion de tan privilegiado objeto.

La paz en las demas provincias de la monarquía sigue afirmándose y consolidándose, á pesar de los esfuerzos que aun se hacen para alterarlas y conmoverlas de nuevo; pero todo indica que estos esfuerzos se estrecharán contra la sensatez de los pueblos, y la cordura y templanza de las autoridades.

**POLITICA INTERIOR.**—La política interior en la actualidad está, digámoslo así, como reconcentrada en el Congreso de los diputados que acaba de reunirse. De allí se cree generalmente, que ha de salir el espíritu que, á no mediar acontecimientos graves, ha de presidir por algún tiempo al gobierno de esta nacion desquiciada, y el remedio á tantos males como la trabajan y oprimen. Motivo de grandes esperanzas para unos y de grandes temores para otros, el nuevo Congreso tiene fija casi exclusivamente la atencion pública, y se siguen con afán é interés sus trabajos y sesiones preparatorias, para indagar por ellas el espíritu que la anima, y lo que de su saber y firmeza puede esperar la nacion. He aquí la razon principal por qué nosotros daremos tambien en nuestra crónica alguna estension mas de lo que hemos acostumbrado, á la parte en que hablaremos de las sesiones de este cuerpo colegislador.

El 18 se verificó la sesion regia con el aparato y magnificencia propias de tan augusta instalacion, y fue ya un espectáculo consolador ver un número tan considerable de senadores y diputados, que convencidos de la importancia de su encargo, habian corrido á ocupar sus puestos, á pesar del poco tiempo que habia mediado desde su eleccion. S. M. la Reina Isabel y la reina Gobernadora se presentaron en el salón, y fueron recibidas con aclamaciones vivísimas, cuales nunca hemos visto ni oido en semejantes ocasiones: parecia que se había querido con aquella muestra de adhesion á tan augustas personas ofrecerles un desagravio de anteriores desacatos, y manifestarles los sentimientos de que se hallaban poseidos los elegidos de la nacion. El discurso de la Corona pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora vino á completar la pública satisfaccion, y á presentar la perspectiva de un porvenir venturoso. Despues de manifestar S. M. el estado de buena cor-

respondencia en que se hallaba con los gobiernos extranjeros, que han reconocido los derechos de su augusta hija, y los progresos de la paz interior, debidos á la influencia benéfica del convenio de Vergara, al valor y disciplina de nuestro ejército, á la decision de su caudillo, y á los esfuerzos de la benemérita Milicia nacional; concluyó S. M. señalando en términos precisos la política que para el régimen interior del Estado se proponia su gobierno adoptar.

“Hallándose tan adelantada (dijo) la obra de la pacificación, es indispensable hacer sentir á los pueblos las ventajas del régimen constitucional por medio de leyes que, estando en la debida consonancia con la Constitución del Estado, den fuerza y vigor al Gobierno, prendas y seguridades á la conservación del orden y de la pública tranquilidad.

“Con tan importante propósito, os serán presentados varios proyectos de ley, cuya gravedad y urgencia reconocen todos. Tales son las que deben poner de acuerdo las diputaciones provinciales y los ayuntamientos con el tenor y espíritu de la Constitución vigente: la que corrija los defectos que la experiencia ha hecho reconocer en la ley electoral; la que dejando completamente á salvo la libertad de imprenta, ponga coto á sus demasías; la que atienda de una vez á la seguridad y dignidad del culto, y á la suerte del clero, sin olvidar la triste situación de las religiosas y exclaustradas; la que ha de organizar el Consejo de Estado para que sirva de luz y guia á la Corona; y además las medidas legislativas que reclaman la administración de justicia, la Marina nacional, tan digna siempre de la mas solícita atención, y otros objetos de no menor importancia.

“Sres. Senadores y Diputados: la paz, la union y la reconciliacion de los españoles son y han sido siempre los votos de mi corazón. La providencia ha bendecido mis esfuerzos, asegurando el triunfo de nuestras armas: á vosotros con mi Gobierno toca lo demás. Cuento con vuestro apoyo y lealtad, y que unidos todos en derredor del trono de mi excelsa Hija bajo la bandera de la Constitución que hemos jurado, bastaremos á superar cuantos obstáculos se opongan á la consolidacion del orden y de la verdadera libertad. Estos son mis deseos, esto

aguarda de vosotros la Nación, y tan noble esperauza sera cumplida.”

Este discurso fue recibido con grandes aclamaciones, y SS. MM. Salieron del Congreso entre los vivas y aplausos de todos los concurrentes.

Desde esta sesion se puede decir ya que quedó marcada la fisonomia política del nuevo congreso, á lo menos á los ojos de los observadores atentos: su adhesion al plan de gobierno inferior, adoptado por la corona, no podia ser ya dudosa; y en aquel plan estan consignados los principales deseos de los hombres, que de buena fé quieren entre nosotros amalgamar el orden con la libertad, [las prerogativas de la monarquía con los fueros de la Nación.

Pero estas mismas circunstancias, tan halagueñas para unos, llenaron á otros de ira y de despecho, y se empezaron á desarrollar grandes tentativas de oposicion; unas legitimas en la clase de gobierno á que el nuestro pertenece; otras ilegales, facciosas, y en sumo grado atentatorias y criminales. Ni nuestra posicion ni nuestro carácter nos llevan á indagar el enlace secreto que pudiera tal vez haber entre estas dos oposiciones, ademas del aparente y manifesto: pero si diremos, que si respecto de algunos adversarios de la mayoría del actual Congreso no nos atreveriamos á manifestarnos sus defensores, negándoles toda participacion en los excesos y atentados de las calles, respecto de otros, y no ciertamente de los menos hostiles é importantes, creemos sinceramente, que detestan con toda su alma los atentados que vamos ligeramente á esponer, y que á ellos y á los principios que sustentan han debido causar el daño principal. Pero de todos modos es indudable que si la oposicion legal y legitima no se apoyó en la criminal y sediciosa; esta se apoyó en aquella, como era natural, poniéndola en un grande compromiso y en una gran necesidad de vindicacion y defensa.

Esto es lo que en nuestro concepto no ha comprendido bien la Oposicion legitima de que vamos hablando: su conducta, al tiempo y despues de la sedicion, ha sido desacertada é imprudente. En casos semejantes el único medio que las oposiciones tienen de alejar de sí todas las sospechas de complicidad en los desórdenes, es condenarlos mas alta aun y pú-

blicamente que sus adversarios; es suspender todo ataque ó gestion que pueda dar pretexto á ellos, y protestar que dejarán de ser oposicion legítima, si en ella se quieren apoyar la sedicion, el motin ó la asonada. Asi se portó la oposicion de 1821, cuando impugnando las leyes presentadas por el ministerio, fueron perseguidos algunos diputados que las sostenian por una turba de asesinos, que atentaron contra su existencia. La oposicion entonces tronó la primera contra aquellos crímenes; conoció el terrible compromiso en que se la ponía, y protestó que si no eran respetadas las personas y opiniones de sus adversarios, dejarian de impugnar las leyes presentadas, y tal vez rétractarian todos sus discursos. A nosotros nos satisfizo entonces esta conducta, y creemos que ha sido mas acertada, mas prudente y mas capaz de alejar toda sospecha, que la que ha seguido la Oposicion actual en los últimos acontecimientos, mil veces mas graves y criminales que aquellos que acabamos de mencionar. — Como adversarios políticos de la actual Oposicion, pero como adversarios nobles y honrados, hemos deplorado esta conducta, dañosa á la vez á sus legítimos intereses, á la paz y al sosiego público, y al afianzamiento de las instituciones constitucionales; le hacemos una advertencia mas bien en su mismo interés, que en el propio nuestro; porque si la nacion llega siquiera á sospechar que los principios ó máximas de la actual Oposicion favorecen ó alientan los desórdenes públicos, de cualquiera manera que esto suceda, la Oposicion se desconceptuará á los ojos del pais, y serán miradas todas sus gestiones con desconfianza y con recelo. Tal vez ella misma no conoce todo el mal que le han hecho ciertas alianzas; y quanto ganaria en romper públicamente con ellas. Algunas circunstancias debieran con todo abrirle los ojos, y hacerle conocer sus graves yerros. La Oposicion se queja diaria y amargamente de que todos sus hombres la abandonan; de que *apostatan*, por usar del término apasionado con que expresa su despecho, de sus banderas; de que casi todos los que le hacen hoy la guerra en primera línea, militaban antes en sus filas; pero dado caso de que esto sea tan cierto como sus órganos pretenden, ¿qué manifestaria esta desercion? Que la actual Oposicion lleva en su seno gér-

menes de disolucion y de muerte; que sus principios y conducta alejan de ella á sus mas antiguos adalides, y que dentro de poco tiempo va á quedar reducida á dos docenas de añejas y gastadas *notabilidades*, á quienes los compromisos y el despecho, mas que otra cosa, harán permanecer fieles á una causa, que abandonarían con gusto, el dia que pudieran hacerlo honradamente. Casi toda la juventud está del lado contrario á la Oposicion; y cuando la juventud abandona una causa ¡Oh! seguramente esta causa está ya herida de muerte y perdida. — Pero, vengamos á la narracion de los sucesos, y en ellos veremos demostrada en gran manera la verdad de cuanto acabamos de decir.

En la sesion del 19 se debia proceder, con arreglo al reglamento, al nombramiento de las comisiones de exámen de actas; operacion mecánica y de meros resultados numéricos, incapaces de ofrecer el menor campo á debate ni discusion. Pero impaciente ya la Oposicion de manifestar sus tendencias, y de provocar incidentes desagradables, presantó en la mesa del Congreso una proposicion, para que antes de proceder al nombramiento de las comisiones que prevenia el reglamento, se preguntase al Gobierno si se habian suspendido las elecciones en algunas provincias de la monarquía, en que no hubiese guerra civil. El Presidente de edad, fundado en artículos expresos del reglamento, se negó á dar lectura á una proposicion que ó no conducia á nada, ó tenia por objeto retardar el nombramiento de las comisiones de actas, y romper antes de su exámen las hostilidades con el Gobierno. Insistió el señor *Olózaga*, uno de los autores de la proposicion, y atrincherándose el Presidente en lo prescrito en el reglamento, insistió tambien en su negativa. Entonces la Oposicion, por órgano del mismo señor *Olózaga*, declaró que no tomaria parte en el nombramiento de las comisiones, y se salió precipitadamente y en masa del Congreso. Este incidente grave á los ojos de muchos, que le consideraban enlazado con acontecimientos que se susurraba estar cercanos, fué mirado por otros como ridiculo é impropio de hombres políticos, colocados en cierta posicion; pero de todos modos manifestaba ya, que la Minoría estaba resuelta á adoptar medios de oposicion inusitados y es-

traños, y que no retrocedería fácilmente delante de las consecuencias. Se divulgó también entonces, que su ausencia y retirada era definitiva, y que no volvería á presentarse mas en el Congreso; protestando de esta manera contra sus acuerdos y deliberaciones; pero ó la Oposicion no tuvo nunca este propósito, ó si le tuvo alguna vez, le abandonó bien pronto, pues en la sesion inmediata volvió á ocupar sus asientos.

Empezó la enojosa tarea del exámen de actas, y bien pronto se observaron dos circunstancias notables y estrañas á la verdad en estas áridas discusiones. Primera: la Oposicion se proponia no precisamente demostrar en cada acta particular que las elecciones de aquella provincia eran ilegales, sino clamar en general contra la legalidad de todas ellas, declarándolas nulas, aun antes de examinarlas y de oír las razones, y apreciar los documentos que presentasen sus defensores. Segunda: que la galeria pública tomaba un interés mayor que de costumbre en las discusiones, interrumpiéndolas á cada momento y sin el menor pretexto, con aplausos á la Oposicion y señales de reprobacion á la Mayoría. Esto unido á los ruidos y rumores que ya hemos mencionado, empezó dando un carácter de novedad y de interés á discusiones, que en general nunca le han tenido, y á alarmar y á exasperar los ánimos con desconfianzas y sospechas.

El 23 se empezaron á discutir las actas de Córdoba, y en el debate animado á que dieron lugar se vió ya desarrollarse el plan de atacar la generalidad de las elecciones. El señor *Peña Aguayo* hizo ver las graves consecuencias de esta conducta.

A mí no me admira, dijo *S. S.*, que contra una ó otra eleccion hubiese alguna reclamacion; pero si me admira ese plan general, ese plan vasto, mediante el cual se nos dice sin cesar que estas Cortes son nulas, y nulos todos los acuerdos que de ellas emanan.

Son muy trascendentales las consecuencias de este acto, que puede mirarse como el mas atentatorio que se puede ver contra la ley fundamental del Estado. Y si no dígase: ¿qué sería de esta ley si no hubiese Cortes? ¿Y no dejaría de haberlas si se permitiese que el partido vencido en la lucha electoral, si el partido vencido legalmente viviese diciendo que es nula, no solo la eleccion, sino todos los

astos y determinaciones que se tomasen despues por los diputados que aquí viniesen? Pues qué, señores, si hoy se le dice al pueblo que son nulas estas elecciones, porque han influido las autoridades, y porque han sido destituidos algunos empleados públicos, ¿no sacará el pueblo mismo otras consecuencias? ¿No dirá, si son nulas estas elecciones, porque se haya separado á unos cuantos funcionarios públicos de poco ó mucho tubujo, lo serán tambien con mas razon aquellas á que precedió una destitución en masa, aquellas á que precedió un préstamo forzoso de 200 millones, desigual é injustamente repartido, para que sirviese como arma ofensiva contra los moderados, para alejar sus votos de las urnas electorales?

Asi es que en las Cortes constituyentes no hubo un solo individuo de nuestras opiniones. ¿Qué consecuencias tan lamentables se deducen de este hecho, adoptando esa doctrina reaccionaria de las nulidades; doctrina puramente absolutista, y á la que se atemperó el despotismo en 1814 y en 1823, primero en el famoso decreto de 4 de mayo en Valencia, y despues en el de 1.º de octubre del Puerto de Santa María! Allí es donde se encuentran esas nulaciones de lo pasado mas que en ninguna otra parte. Es necesario, señores, cuando hemos atravesado tiempos tan difíciles, echar un denso velo á lo pasado; es necesario respetar los hechos consumados de una revolucion triunfante; es necesario no volver la vista atrás. Si hay hechos por los cuales deba anularse alguna eleccion, anúlense en buen hora; pero nunca se hable de ellas en masa, y sobre todo de nulidades absolutas.

El señor *Argüelles* contestó al señor Peña Agnayo en un extenso discurso, en que, guardando siempre los términos comedidos y corteses, de que no acostumbra separarse el orador, se propuso mas bien impugnar las elecciones en su totalidad, que examinar las de Córdoba: el señor *Argüelles* veía en todas ó la mayor parte de las elecciones vicios y nulidades generales que habian producido la multitud inmensa de reclamaciones presentadas al Congreso: para S. S. estas protestas eran un fenómeno nuevo, inusitado, jamás visto. "En el año de 37 (decía el orador) ¿no ha sido elegida una mayoría igual á la actual? ¿pues cómo no vimos entonces, como vemos ahora, agobiada esa mesa con reclamaciones de todas partes, de todas especies contra la eleccion general de aquella época...? Si es verdad (continuaba) que la voluntad de los electores ha traído aquí como verdadero órgano suyo esa mayoría, y o

quisiera no tener que ponerla tacha; pero ¿pueden estos señores creer que á pesar de lo dicho por un individuo de la comision, que á pesar de los argumentos del señor Peña Agnayo, queda resuelta la gran duda que siempre asaltará á todo hombre justo é imparcial, de que se ha interpuesto una influencia extraña y diferente de aquella que debe presidir en las elecciones generales? — El ministro de la Gobernacion y el señor Armendariz tomaron la palabra para rebatir algunas ideas del orador; pero fueron interrumpidos con frecuencia por las demostraciones turbulentas de la tribuna pública, en la que se veía una concurrencia mas numerosa que la ordinaria, y un conocido propósito de embarazar la discusion é infundir temor á los nuevos diputados; pero al rechazar el señor Armendariz una idea del señor Argüelles, y al decir al diputado por Navarra que no conocia mas carlistas que los que estaban con los armas en la mano; el desorden, las voces y las imprecaciones de los concurrentes á la tribuna fueron tales y tan escandalosas, que el Presidente mandó, conforme al reglamento del Congreso, que los celadores hiciesen despejar la tribuna. Resistieronse abiertamente á obedecer muchos de los concurrentes, é insistiendo el Presidente, prorumpieron en los mas soeces insultos y denuestos contra los diputados, entre los que reinaba entre tanto el mayor orden y compostura, á pesar de la profunda indignacion, que se veía retratada en todos los semblantes. La milicia nacional arrojó por ultimo de la tribuna á los perturbadores, y obteniendo el señor *Mon* la palabra sobre aquel desagradable incidente, declamó con fuerza y energia contra los perturbadores, hizo ver los funestos efectos de que quedasen impunemente semejantes atentados; describió el carácter de los perdidos que allí venian á turbar el orden, á insultar á los diputados de la nacion, y concluyó pidiendo el castigo de semejante atentado.

Yo pido, digo, que este hecho escandaloso que acaba de pasar, y que llenará de amargura á toda la nacion, no quede impune. Nada temo, ni me impone por mí; pero aquí mismo he oido á algunos de nuestros dignos compañeros recelar por su seguridad, y decir: ¿es para esto para lo que hemos abandonado nuestros hogares? Es, pues, menester que quede castigado de una vez ese exceso, y se ponga co-



to y término á semejantes demasías. Y V. S., Sr. Presidente, ¿no tiene V. S. suficiente autoridad para hacerse respetar? ¿No hay medios conocidos para castigar á los criminales? Si los hay, y todos los conocen. Seamos de una vez francos, y pónganse los medios para hacernos respetar. Hágase un ejemplar con los autores de ese atentado, y ofrézcase un escarmiento á la nacion con su castigo. Asi habrá seguridad para dar las leyes; de otra manera, señores, seremos el juguete de cuatro malvados.

El ministro de la Gobernacion tomó entonces la palabra, é hizo con este motivo rebelaciones importantes.

La tranquilidad, dijo, con que me he conservado en este puesto es una prueba para los señores diputados de que el Gobierno tenia motivos para saber que se preparaba una escena tan desagradable como la que acaba de ocurrir. Están tomadas todas las disposiciones para descargar golpes de muerte contra la representacion nacional. (*Varios señores diputados: Bien, bien.*)

Señores, ha llegado el momento en que el Gobierno diga la verdad á todo el pais; momento solemne, y que el Gobierno aprovecha con entusiasmo y placer, pues es la prueba mejor de su vigilancia por el orden público, y porque las leyes sean respetadas. *En Madrid existe una conspiracion permanente para alterar el orden público.* Lo que acaba de ocurrir es la justificación mayor de la conducta del Gobierno. ¿Se necesita una prueba mas? Pues hemos sabido que esta conspiracion es permanente, que se conspira á todas horas, que tal vez en estos momentos es mas viva que nunca, y sin embargo el Gobierno con la ley en la mano ha sabido hacer que no se altere la tranquilidad pública. Hemos conservado el orden, y no hemos querido violar las leyes, ni lo queremos, y esperamos no tener que acudir á otros medios mas fuertes. Sí, señores, lo esperamos.

Cumplan los señores diputados con las obligaciones que han tomado sobre sí, que compromisos, disgustos, sinsabores les ocasionarán sin duda; pero los compromisos se arrostran cuando se sabe que hay una Nacion grande que recompensa con su gratitud, y un Trono que premia anticipadamente á los que se sacrifican por él.

Despues de varios incidentes y esplicaciones entre el Señor Argüelles y el Sr. Mon, se iba calmando la agitacion cuando el Sr. Olózaga tomó la palabra. Empezó S. S. lamentando que hubiese faltado al Congreso aquella calma, aquella templanza que nunca mejor se debe mostrar que en las ocasiones

dificiles, y achacó la falta de aquella calma apetecida por S. S., á tanta *poquedad de ánimo* como habian manifestado los diputados... Estas palabras tan duras en sí mismas y tan impropias y estrañas de la ocasion, irritaron á los diputados, cansados ya de oír insultos, y produjeron una explosion de voces y reclamaciones, llamando unos al orden al orador, y pidiendo otros que se escribiesen sus palabras, para tomar las medidas que el reglamento previene... Restablecida algun tanto la calma, el orador subió á la tribuna y dió esplicaciones que satisficieron á los diputados, y terminó la sesion con la aprobacion de las elecciones de Córdoba.— A la salida del Congreso vários diputados de la Mayoría fueron insultados por algunos grupos de alborotadores, á quien contuvo la presencia de las autoridades para no propásarse á mayores excesos.

Estos acontecimientos produjeron en los nuevos diputados de la Mayoría una sensacion profunda; las revelaciones del Gobierno de que existía en Madrid una conspiracion estensa y permanente para trastornar el orden público y el gobierno establecido, daba á los sucesos un carácter mayor de gravedad, y los elegidos de la nacion creyeron de su deber concertarse y provocar las medidas conducentes á su seguridad y á la de la Constitucion del estado. Aquella misma noche los diputados de la Mayoría celebraron una reunion muy numerosa y diputaron á varios de sus miembros á preguntar á los ministros las medidas adoptadas: el Presidente del Congreso se concertó tambien, como era justo, con el Gobierno, para velar por la seguridad de los diputados, y entre otras medidas que se acordaron, fue poner á las inmediaciones del Congreso alguna fuerza del ejército á disposicion del mismo Presidente. Bajo estos auspicios se abrió al dia siguiente la sesion memorable del 24.

Empezó la sesion preguntando el Sr. *Egaña* al Gobierno si se habian tomado las medidas oportunas tanto para castigar los excesos y escándalos del dia anterior, como para evitar su repeticion en lo sucesivo, y habiendo contestado afirmativamente el ministro de Gracia y Justicia se pasó á la discusion de los asuntos señalados. Era uno de ellos el dictámen de la comision sobre las elecciones de Oviedo; y á pesar de que po-

cas elecciones se pudrian presentar mas arregladas que las de esta provincia, que constantemente ha elegido casi unas mismas personas, y siempre ha dado su apoyo á unos mismos principios políticos, todavia la Oposicion las escogió para campo de batalla, ó porque le fuese urgente presentarla, ó por falta de tino y de destreza. Faltaban en estas elecciones los dos grandes motivos de declamacion: la parcialidad de las autoridades; la duda de que los electos representasen fielmente la opinion política que en aquella ilustrada provincia predomina. Los mismos partidarios de la Oposicion habian hecho justicia á la imparcialidad de las autoridades política y militar: la primera habia sido elogiada con este motivo por los órganos mas violentos de la opinion vencida; la segunda habia merecido á esta misma opinion la distincion y deferencia de colocarle el primero en su candidatura. Para reclamar, pues, contra la supuesta coaccion, era menester emprender con la Diputacion Provincial, es decir, con una autoridad esencialmente popular y producto de la misma eleccion que los diputados, y con una corporacion ademas compuesta de las personas mas respetables, acaudaladas é influyentes de la provincia. Pero resuelta la Oposicion á combatir, no reparó en el campo en que lo hacia y se arrojó denodada á la contienda.—Abrió el Sr. *San Miguel* el debate, impugnando el dictámen de la comision, pero sin salirse notablemente de las elecciones de Oviedo; le contestó circunscribiéndose á lo mismo el Sr. *Cobo de la Torre*, y la discusión seguía lánguida y desmayada, como siguen todas aquellas en que se tratan asuntos tan áridos y de poco interés como los pormenores de una eleccion. Creíamos ya que la Oposicion habia renunciado á la arma usada en las anteriores sesiones; y que deseosa de evitar toda acusacion de que daba lugar con sus vagas declamaciones contra la legalidad del Congreso, á los excesos y demasias cometidas contra él, se limitaría al exámen individual de cada acta; pero poco duró esta creencia. El Sr. *Caballero* anunció desde luego que no veía en las elecciones de Oviedo grandes defectos, y que por lo mismo él dejando á un lado *pequeñeces*, iba á hacer cargos en *grande y por mayor*. Siguiendo este propósito, manifestó y se esforzó en probar que una gran parte de las elecciones de las provincias no eran la expresion verdadera de la opinion nacional, sino efecto de las medidas de coaccion que por medio de sus agentes habia ejercido el Gobierno; que el no haber renovado las diputaciones provinciales era un vicio que atacaba de nulidad todas las elecciones; que el gobierno representativo era nulo interviniendo el Gobierno, como lo habia

hecho en las últimas elecciones, y concluyó su discurso en estos términos.

Dije al principio, y repito ahora, que á mí me gustan cargos de esta especie, y no pequeneces relativas á ocurrencias particulares de este ó el otro distrito. Yo creo que las elecciones de Oviedo, como la mayor parte de las otras provincias, están heridas de muerte por la intervención violenta y la mas atroz que se ha hecho nunca de parte del Gobierno; y digo que si estas elecciones pasan de esta manera; si de esta manera *consentimos* que el poder se entrometa y se sobreponga á la voluntad de los pueblos, y que vengan á sentarse en estos bancos los que el Gobierno desee, entouces todos lloraremos las consecuencias de este mal, y el Gobierno representativo será una mentira, como ha dicho el Sr. San Miguel. Yo prefiero, señores, el despotismo de uno solo al despotismo de ese modo ejercido.

El ministro de la Gobernacion se levantó entonces á defender los actos del Gobierno y su conducta en las elecciones; sostuvo la legalidad de las circulares espedidas por el gobierno; demostrando su conformidad con la ley y con las prácticas de otros ministerios anteriores, de que formaba parte, sino constituia el todo, la actual Oposicion; leyó y comentó algunas de estas circulares, y refutó los argumentos que se hacian á las elecciones en general. El Sr. Pidal tomó entonces la palabra, como diputado electo por Oviedo, y antes de entrar en el exámen de las actas de su provincia, creyó de su deber contestar á las generalidades alegadas contra las elecciones todas. Como el discurso de este señor diputado fue, segun algunos *diarios* de la Oposicion, el que dió pretesto á los acontecimientos graves que después siguieron, para hacer ver lo infundado de esta acusacion presentaremos sus trozos mas notables. Empezó el Sr. Pidal protestando, que habia pensado limitarse al exámen de las actas de su provincia; pero que habiendo sido atacadas en general todas las elecciones, no creeria cumplir con su deber desentendiéndose del estado actual de la cuestion.

He oido decir el otro dia (continúo) al Sr. Quinto, que ya se sabia cómo se habian hecho las elecciones; he visto despues al señor Arguélles ayer explicar y apoyar esta misma idea, y hoy el señor Esbillero ha atacado ya en masa todas las elecciones, diciendo que eran fruto de la coaccion y de la violencia. Esto, señores, es en lógica un sofisma, en política un escándalo. Es un sofisma en lógica, porque el verdadero modo de probar que las elecciones son ilegales seria examinar individualmente cada una de ellas, mostrar los vicios que tuviese, y dejar que sobre su validez la nacion sacase la consecuencia; porque nunca será para mí legitima lo que saque el espíritu de partido y el despecho de los que han quedado vencidos.—

Es un escándalo en política, porque si de este modo se empiezan á atacar las elecciones en general, y á protestar contra la legalidad de los Cuerpos legislativos, ¿qué será la Constitución? Un mero libro, un pedazo de papel. ¿Qué será la legalidad? Nada. Si cada partido se cree autorizado para atacar la legalidad de estos Cuerpos en masa, no hay Cuerpos colegisladores, no hay Constitución, no hay nada.

¿Y cómo se juzga, señores, de la legalidad ó ilegalidad de las elecciones? ¿Los señores que así las atacan han examinado por ventura una por una esas actas, y han pasado las razones que hay en pro y en contra de ellas? No por cierto. ¿Pues entonces cómo las juzgan ya? ¡Aguardemos á examinar las elecciones una por una, y cuando lo hayamos hecho, cuando se haya debatido en pro y en contra su validez ó nulidad, y cuando aquí se oigan las razones de los que las defiendan, entonces se podrá juzgar ya con datos, no ahora.

Pero se dice: hay en la actualidad un fenómeno extraordinario; es una cosa inusitada, nunca vista, ese cúmulo de representaciones y protestas con que gimie abrumada la mesa del Congreso; nunca se ha protestado tan generalmente contra las elecciones. ¿En qué tierra estamos, señores? ¿Cómo nos olvidamos tan pronto de los sucesos? ¿No ha habido reclamaciones y protestas contra las elecciones anteriores? ¿qué pronto se ha borrado de nuestra memoria lo que ha pasado! Pero yo lo recordaré.

En 1836 ha habido una elección general amplia, solemne, y por el método mas popular hasta entonces conocido en España. Esta elección dió un resultado muy semejante, si no idéntico, á la actual. ¿Y no se protestó entonces contra él? Si, se protestó; y ¿cómo? En Málaga se protestó asesinando á las dos autoridades principales: en otras partes rompiendo las urnas electorales; y por último, señores, en las Granja se protestó hollando el Trono de nuestros Reyes, el Trono glorioso del pueblo español. Así se protestó entonces; pero como pasó ya el tiempo de los motines y asesinatos, y no se puede protestar de esta manera, se protesta con cargas de papeles.

Se dice tambien que no ha habido libertad; que ha habido coacción y violencia en todas las provincias. Cuando llegue el caso de examinar las actas de la que me ha hecho por tercera vez la honra de elegirme su Diputado, entraré en esto mas detenidamente, y haré ver que es un sueño semejante coacción; pero desde luego diré que contra todas esas coacciones que se suponen y alegan hay un hecho, un argumento que ningun sofisma puede destruir, y este argumento consiste en los números, en los inflexibles números, que están probando que jamás han usado de su derecho tantos electores como ahora. ¿Y qué se dice contra esto? Nada, señores, nada; porque contra los números, los inflexibles números, ningun argumento, ningun sofisma puede prevalecer.

Pero ¿y dónde ha existido esa coacción? Yo confieso que no la he visto; lo que sí he visto ha sido demasiada levedad, demasiado poco carácter en las autoridades, pues en la capital misma de la Mo-

narqués las he visto desobedecidas impunemente; y si habiendo esa lenidad en las autoridades un partido político se hubiese abstenido sin embargo de votar por temor de ellas, eso sí que sería poquedad de ánimo y no la que ayer nos atribuía el Sr. Olózaga; eso sí que sería, repito, verdaderamente poquedad de ánimo; pues sería huir de un peligro imaginario, y por huir de él renunciar á uno de los mas apreciables derechos.

Sobre todo ¡no cesaré de repetirlo: los números, los inflexibles números, prueban que es un sofisma cuanto se diga en este particular, y un poro desahogo del espíritu de partido.—Y aquí viene bien, y me haré cargo de una reflexion importante hecha ayer por el Señor Peña Aguayo; porque este modo de impugnar la legalidad de las elecciones tan general y vagamente, tiende á disminuir, á socabar el respeto que se deba á los Cuerpos colegisladores, que son con la Corona la Constitución viva del Estado, porque lo demás no pasa de ser un libro muerto. ¿Y es este el modo de respetar esa Constitución que tanto se vocifera querer defender? ¡Ah, señores! Cómo nos ciega el resentimiento y el despecho, que no vemos las legítimas consecuencias de tan funesta doctrina: si de esta manera se quiere persudir la ilegalidad de las elecciones, y por consecuencia la de cuanto las Cortes hagan; dijo muy bien el Sr. Peña Aguayo, cada partido sacará la consecuencia de que han sido ilegítimas las Cortes anteriores porque ha quedado vencida, y vendremos á parar en que todo cuanto han hecho es nulo; en que lo es la misma Constitución; en que estamos sumidos en un caos de ilegalidades. ¿Será legítima esta consecuencia? Según los principios de SS. SS. sí; según los míos, no.

Porque valga la verdad si se atacan las presentes elecciones por falta de libertad, ¿qué no podríamos decir de las del año 35, en que vino un solo Diputado de nuestra opinión? Con mayor razon que ahora podría haberse dicho entonces, que habían sido aquellas elecciones producto de la enajenación y de la violencia. Porque ¿tan poco representaba en España el partido monárquico-constitucional que habiendo habido amplia libertad solo hubiera dado por producto un Diputado?

Vinieron las Cortes del año 56; la nación acababa de manifestar su voluntad por un método el más popular que habia habido jamás en España; y aquella Representación, en que dominaba la opinion moderada, fue rota y desecha por una revolucion. ¿Y qué sucedió despues? Se eligieron otras Cortes; ¿y vino algun Diputado del partido monárquico-constitucional? Casi ninguno. ¿Y sería esto por exceso de libertad? A la conciencia pública, imparcial, dejó la contestacion, no al ciego espíritu de partido. ¿Y atacaré yo por eso la validez de aquellas elecciones, de aquellas Cortes y de los actos en que intervinieron?... ¡Ah, señores! si no nos cegara el despecho, las consecuencias nos retraherian de dar algunos pasos, de defender ciertas doctrinas.

Y por otra parte, ¿qué se desea, qué se pretende, qué se intenta con esos ataques generales á la validez de las elecciones? ¿Se cree acaso posible que la mayoría de este Congreso se declare á sí misma

ilegítima? No me parece á mí que lo esperarán estos señores; primero, porque realmente no pienso que ellos lo crean así; y segundo, porque no es natural que aun cuando lo creyeran lo dijeran. Esta es la verdad pura. ¿Pues á dónde se va entonces con esas declamaciones? ¿Qué se quiere? ¿Se quiere que se nos eche acaso de aquí por la fuerza brutal, y que sobre esto venga el despotismo, como ha venido en otras naciones cuando se ha perdido el respeto á la Representación nacional?... Pues no se olvide que á lo que se tiende con esto es á descreditar el sistema constitucional, ó su principal institución, que son las Cortes, y tras el descrédito viene la muerte: como á los Reyes próximos á ser destronados hoy se los insulta, mañana se les ahorca.

El señor Pidal pasó en seguida á defender las elecciones de Oviedo; pero como á la mitad de su discurso se empezaron ya á oír gritos y vociferaciones á las puertas del Congreso: la discusión siguió sin embargo bastante sossegada y aun los concurrentes á la tribuna pública; pero al tomar la palabra el señor Lopez, y al oír casi sus primeras y acaloradas palabras, la tribuna pública rompió en grandes demostraciones de aplausos, y arreció la gritería y la confusión en la plazuela del Congreso. El Presidente interrumpe entonces al señor Lopez, y levanta la sesión: los diputados dejan sus asientos en medio de la mayor agitación: pasan al Salon de columnas, y desde sus ventanas oyen los gritos, mueras y amenazas de que son objeto: los mas jóvenes y ardientes se resuelven á salir y á presentarse á los agitadores; lo impiden los mas prudentes, apoderándose de las puertas, y para conseguirlo mejor gritan *al salon, al salon: aquel es nuestro puesto, allí debemos perecer, si los asesinos osan atacarnos.*— Los diputados ocupan efectivamente sus asientos, y el Presidente abre de nuevo la sesión. Describir lo que en ella ha ocurrido es imposible: la indignación por el atentado que se estaba cometiendo, las noticias que llegaban por momentos de que crecía el motin y eran atropelladas las autoridades, las vociferaciones y amenazas que retumbaban en las bóvedas del mismo Congreso, y la pasión y el calor con que los diputados se producian y hablaban, formaban un cuadro triste á la verdad, pero en medio del cual resaltaba sin embargo lleno de gravedad y de grandeza el cuerpo de diputados de la Nación española, tranquilos en sus asientos, y esperando las disposiciones de las autoridades encargadas de velar sobre la libertad de sus deliberaciones. Si se han pronunciado discursos acalorados contra los sediciosos, si se les ha calificado con epítetos duros y amargos; si se ha clamado por medidas de represion enérgicas y aun

violentas; eso mismo prueba que ni por un solo momento faltó á los diputados de la nación el suficiente arrojo para hacer frente á tan traídora como escandalosa agresion.

Mientras esto pasaba dentro del Congreso, los acontecimientos se iban agrabando en la parte exterior. El motin habia comenzado, como todos, con gritos y vociferaciones: de ellas se pasó á los insultos y vias de hecho, y habiendo los alborotadores acometido á un particular, el gefe político corrió á auxiliarle; pero su autoridad fue desconocida y atropellada, y perseguido por los sediciosos se acogió, para salvarse de sus manos, al recinto mismo del Congreso. Este hecho, consignado en uno de los discursos pronunciados en aquellos criticos momentos por los ministros, la aproximacion de la noche y el escándalo de ver durante tantas horas á los diputados de la Nación asediados en el Congreso por unos cuantos centenares de malvados, persuadieron por último á las autoridades de que era menester apelar al empleo efectivo de la fuerza pública. El Capitan general declaró á Madrid en estado de sitio, y puesto á la cabeza de las tropas, intimó á los sediciosos, confundidos ya con la multitud de curiosos que en tales ocasiones acuden, y que con su presencia aumentan imprudentemente la importancia del motin, que se retirasen y disolviesen: hicieronlo así los menos pertinaces; pero fué preciso emplear la fuerza para disolver á los demas. Y habiéndose dado por los grupos sediciosos principio á la resistencia, disparando algunos tiros, y lanzando proyectiles contra la tropa, dió esta una carga que bastó á disipar la sedicion, causando la muerte de una persona que desgraciadamente allí se hallaba; y que después ha sido presentada por los partidos como una víctima inocente. Esta demostracion fué suficiente para restablecer el sosiego y la tranquilidad en la capital; pero la agitacion de los ánimos, producida por tamaños desórdenes, era grande, y los Presidentes de los cuerpos colegisladores creyeron oportuno y conveniente suspender por algunos dias sus sesiones. Entre tanto circulaban rumores vagos y siniestros: decíase que el Ayuntamiento de Madrid se negaba á reconocer la autoridad del Capitan general; que agentes sospechosos tentaban la fidelidad de la Milicia nacional; que habia preparado un gran pronunciamiento para el dia siguiente, y que la Revolucion se iba á presentar con todo su poder en las calles. Pero la firmeza conocida de las nuevas autoridades, nombradas el 24; la venida precipitada de la division del general Balboa, y sobre todo el haberse desengañado los sediciosos, de que tan lejos de poder contar con el auxilio y cooperacion de la Milicia nacio-



nal, hallarian en ella uno de sus mayores adversarios, hicieron abortar los planes de los conspiradores; y se conservó inalterable el orden público.—El 29 se abrieron otra vez las sesiones de las Cortes; y aunque en el Congreso se pronunciaron aquel mismo dia los discursos mas alarmantes é imprudentes, que jamás se oyeron en él, no hicieron otro efecto que excitar una desdeñosa compasion hacia sus autores, y comprometer mas y mas á la Oposicion. — Pero los sucesos de estos últimos dias aun no estan del todo puestos en claro: pronto lo estarán; y si algo sustancial nos ha quedado por decir, volveremos á ocuparnos de ellos.

*Politica exterior.*—Dos acontecimientos graves han ocurrido en este mes en las naciones vecinas. La disolucion de las Cortes en Portugal, y la dimision del ministerio francés que presidia el mariscal *Soubt*.—Respecto del primer acontecimiento, en que vemos otra vez comprobada la observacion de que apenas hay suceso de alguna gravedad en España, á que no responda con otro igual el reino vecino; diremos solamente por ahora, que aquella medida parece haber sido tomada en beneficio de las mismas ideas que triunfaron entre nosotros en las últimas elecciones; y que esperamos por lo mismo que esta nueva política, adoptada por el gobierno de Portugal, contribuya á dar solidez y firmeza al trono, y estabilidad al régimen constitucional, que jamás está mas comprometido y expuesto que cuando se le hace instrumento de planes absurdos y de violentas innovaciones. Pero sobre este suceso y sus consecuencias nos ocuparemos con mas detencion en las Crónicas sucesivas. Lo mismo haremos respecto de la caída del ministerio francés, que no habiendo sido derrotado en una cuestion esencialmente política, pues no puede considerarse tal la dotacion del duque de Nemours, no ha podido indicarnos claramente en su derrota, el partido político llamado á sucederle. Se cree sin embargo con bastantes fundamentos, que *Mc. Thiers* presidirá el nuevo gabinete; y si así sucediere, nos felicitaremos de ver otra vez en el poder al gran amigo de la causa constitucional de España.

27 de febrero de 1840.

## RECLAMACION

SRES. EDITORES DE LA REVISTA DE MADRID:

Muy Sres. míos: En varios números de su periódico se publican trozos de un artículo, que lleva por epígrafe LAS CORTES DE 1837, en los que se comete alguna inexactitud al hablar de los ministros y de sus actos en aquella época. No ha llegado para mí todavía la de contestar á las diferentes inculpaciones que se han hecho á aquella administracion, ni de decir la verdad toda entera, y guardo por tanto el mas profundo silencio; mas como el periódico que VV. publican es de aquellos, que por su gravedad y hasta por la forma de su edicion suelen estar destinados para servir de noticia ó memoria á los que posteriormente escriben la historia de las naciones, es preciso que yo contradiga la asercion del trozo del referido artículo, que trae el último número de su periódico, cuando su autor pone en mi boca estas palabras: "Yo rechazaré la enmienda del medio diezmo, y sostendré el diezmo entero, porque lo creo necesario; pero si la Mayoría no me concediese sino la mitad, me resignaré, y trataré de gobernar con ella."

Jamás pronuncie en el Congreso las palabras referidas; y si en las diferentes vicisitudes y alteraciones que tuvo este negocio, por el espacio de tres meses que tardó la comision en dar su dictámen, hubo alguna, en que confidencialmente me expliqué de este modo, como efectivamente lo hice, ni esta explicacion causó estado, ni pudo servir para que persona alguna arreglase á ella su conducta; pues conferencias y escenas posteriores fijaron mi resolución irrevocable.

Soy de VV., señores editores, con toda consideracion su afectisimo Q. B. S. M. = A. Mon.

---

# REVISTA DE MADRID.

---

## BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

---

### GUIZOT [*Francisco Pedro Guillermo.*]

(*Conclusion. Véase el número anterior.*)

El último tiro disparado en defensa de Carlos X puso fin, para un gran número de hombres que se gloriaron de ello, á la comedia de 15 años que habian representado. Ellos hacia mucho tiempo que con sus votos apresuraban, con sus ocultos esfuerzos, la caída del edificio; viéronla con enagenamiento, y en la ceguedad de su triunfo bailaban alegres sobre las ruinas, pero no pensaban en volver á reedificar. Todo lo habian arrasado para crear á la ventura una Francia del todo nueva, cuyo plan no habian arreglado sin embargo. Sin duda, y por fortuna, no eran los mas numerosos; y si el pais entero no hubiese asegurado la victoria común, uniéndose á ellos, pero con diferentes sentimientos, abandonado aquel partido á sus propias fuerzas, no hubiera hecho mas que renovar una de sus desgraciadas tentativas; y la revolucion de 1830, habiendo abortado, solo hubiera llevado el nombre de una insurreccion. Sin embargo, aquella revolucion realizada acababa de acrecentar considerablemente la fuerza de los enemigos natos de toda la monarquia constituida; eran gentes de accion y energia; tenian aun las armas en la mano, las armas que acababan de destruir la restauracion, y que por sí mismas se levantaban al nombrar al rey, cual si resucitara el enemigo de entre los

muertos. Tenian en torno á sí á todos los partidarios que el triunfo de la fuerza agrupa en rededor de los vencedores. Los hombres sensatos, reflexivos, los políticos de buena fé, la Francia entera, que acababa de sostenerlos, bien sea por actos, ó bien con la autoridad moral del asentimiento unánime, dado á su levantamiento, no se atrevian aun á condenar los mas extravagantes proyectos. ¡Habia necesidad de pelear contra sus amigos el día siguiente de la gran batalla! La popularidad, ademas, habia llegado á ser durante la restauracion un hábito tan dulce para la oposicion, que muchas gentes vacilaban en sacrificarla para abogar por la causa de una moderacion que haria aparecer sospechosa la exaltacion general. Entonces era, ó naúea, cuando debia sin embargo adoptarse un partido. Allí estaba el porvenir de la Francia. Encontráronse hombres que tuvieron el valor de parar la revolucion á tiempo, y de persuadir á la fuerza que se crease límites á sí misma. *Non ibis ultra*. Desde los primeros días fué Mr. Guizot uno de los que primero se declararon por la resistencia; y aquella resistencia, que triunfó, dió á la Francia el rey que la gobierna, la paz en el exterior, y en el gobierno el sistema que desde entonces solo por cortos intervalos ha dejado de seguir su regular desenvolvimiento. Burlados en sus esperanzas, los que habian soñado otro desenlace á la *comedia*, fueron á su vez vencidos, y no es maravilla que desde entonces hayan dirigido todos los esfuerzos de su odio contra el hombre que miraban como á su mas temible enemigo. De ahí provinieron las acusaciones hechas entonces contra la fidelidad de la revolucion de 1830, y la encarnizada guerra que por mucho tiempo han hecho tanto á su persona como á su sistema, así por medio de calumnias como por sublevaciones, valiéndose de libelos, y alborotando en la plaza pública.

Pocos días despues de su nombramiento provisional para el ministerio de instruccion pública, el lugar teniente general del reino encargó á Mr. Guizot, como comisario al principio y despues como ministro, los negocios del interior. Era sin contradiccion el ramo cuyas urgentes y multiplicadas necesidades exigian mayor actividad; era preciso recomponer casi á un tiempo todo el personal de la administracion, preparar las

nuevas instituciones prometidas por la carta de 1830, vigilar sobre la paz interior, para asegurarla en el exterior y consolidar el estado que las cosas tenían. En pocos días (el 27 de agosto) se habían cambiado ó remplazado 56 prefectos, 161 sub-prefectos y 38 secretarios generales. Si aquella pronta reorganizacion no hubiese sido una necesidad del momento, no hay duda que el ministro hubiera podido ser mas rígido en las elecciones de sus empleados, y ni el mismo pretendia responder de todas ellas. "Me apresuro á decir que es imposible que en un trabajo de tanta estension, no se haya cometido errores cuya causa es la precipitacion misma; lo conozco, y añadiendo que estos errores, luego que el tiempo nos los descubra, serán remediados al momento." (*Discurso pronunciado en la cámara de diputados el 27 de agosto de 1830.*) Pero preciso era atender sin demora al servicio público, y á pesar de tan aventurada precipitacion, aun habia muchas cabezas ardientes que acusaban á Mr. Guizot de lentitud. Con todo, aquellos cuidados que pueden llamarse materiales de la administracion, no le estorbaban para apresurar con igual celo la realizacion de las promesas de la carta. «Al fin de la carta constitucional tenemos, lo sabeis, decia Mr. Guizot á la Cámara, la indicacion de las leyes que nos parecia importante redactar lo antes posible; son nueve. De los nueve proyectos de ley ofrecidos á la Francia en el mes de agosto, ya están hechas cuatro leyes; la aplicacion del jurado á los delitos de la imprenta y á los políticos; la reeleccion de los diputados promovidos á funciones públicas y asalariadas; la votacion anual del contingente del ejército; las disposiciones que aseguran de un modo legal el estado de los oficiales de todas graduaciones de mar y tierra. Estáis discutiendo la ley de la guardia nacional, y ya habeis votado la abolicion del doble voto en una ley de elecciones provisional. Así, pues, señores, se han hecho cuatro leyes, dos se están discutiendo, y quedan tres por hacer; y pido permiso para decir á la Cámara de paso, como un hecho puramente personal mio, que al salir del consejo del rey (el 3 de noviembre) habia hecho preparar una ley municipal y departamental, una ley electoral, y otra sobre la imprenta. Aquellas leyes estaban prontas (29 de diciembre de 1830.)

No obstante todos estos trabajos, que por lo menos parece que requerian para su preparacion una gran tranquilidad de espíritu y tiempos de calma política, habian sido diariamente perturbados con motines populares. Bajo el pretexto de ayudar al gobierno, surgian por todas partes asociaciones que embrazaban su marcha; abríanse clubs á todas las mas delirantes pretensiones, cuando una medida tomada por el ministro, y aun anticipada por un principio de intervencion de la guardia nacional, cerrando en Francia los clubs, mostró á todos los intereses la aurora de la seguridad de que carecian. Resistiendo con energia las tentativas de los partidos, el ministerio habia probado sus fuerzas en cierto modo con la anarquia, á la cual un dia ú otro se habia de declarar una guerra abierta. Por desgracia no estaban aun dispuestos los espíritus para sostener aquella lucha; la opinion pública incierta aun entre el sentimiento de la necesidad de orden y reposo y sus costumbres de molicie y de inercia, no habia tomado entouces, como despues lo ha hecho, un partido pronunciado contra los agitadores. Los enemigos de la comun tranquilidad se aprovecharon de ello para reunir sus fuerzas é intentar un nuevo ataque. El ministerio de Mr. Guizot fue derribado por el motin dirigido contra los presos de Vincennes y el Palacio Real. Era preciso abandonar el poder á todo riesgo, á hombres que sin duda no habian hecho mas en favor de la libertad, pero cuyo nombre, menos comprometido en el restablecimiento del orden, no habia obtenido de parte de los facciosos igual impopularidad. Entonces fue cuando se formó el ministerio de Mr. Laffitte. Los tiempos eran difíciles, y la decision que era precisa para arrostrarlos es bastante apreciable, para hacer que nos abstengamos de juzgar severamente la direccion, ó mas bien el total abandono de los negocios en aquella época. Un ministerio que llevaba en su seno, como primera condicion de su existencia, la necesidad de una capitulacion diaria con sus enemigos, no podia prometerse ver vegetar por mucho tiempo su mansa autoridad. El dejar hacer fue llevado á tal punto, que un dia quedó demolido el palacio arzobispal. Hasta entonces, á pesar de la desidepencia de sus principios, Mr. Guizot, lejos de precipitar con su oposicion en la Cámara

la caída de sus sucesores, les habia al contrario sostenido muchas veces. Pero las circunstancias eran bastante graves, é imponian á todo hombre honrado el deber de atacar en la Cámara el motin, y las contemplaciones que animaban al motin. Mr. Guizot causó entonces al ministerio de 3 de noviembre una herida, de la cual no curó. Mr. Laffitte conoció tan bien su profundidad, que confesó en la tribuna que de todos los oradores que le habian precedido, Mr. Guizot era el *único* que habia entrado en la cuestion, y que á *él solo* iba á contestar, terminando con estas palabras que anunciaban una nueva combinacion: «En esta situacion no habemos podido ver bien claramente una mayoría. Ayer, señores, parecía que creiais que era preciso reclamar una del país: si insistís en este sentimiento, que es también el nuestro (voces unánimes en el centro de sí, sí), tomaré las órdenes del rey (20 de febrero de 1831).»

Formóse un nuevo gabinete presidido por Mr. Casimiro Perrier. Es un nombre de que se envanecerá nuestra historia: tiene derecho á nuestro respeto y agradecimiento; y despues de Dios y de la razon pública ha salvado á la Francia: verdad es que murió en la lucha, pero el hombre de estado que muere por efecto de su valor, lo mismo que el soldado que vierte su sangre toda en el campo de batalla, no tienen por qué llorar la pérdida de su vida, si han presenciado el triunfo de sus esfuerzos y los funerales del enemigo. Para corresponder á la generosa voluntad de Casimiro Perrier, eran precisos en la Cámara espíritus de vigoroso temple como el suyo, y que no temiesen el asociarse enteramente á la resistencia. No faltaron. MM. Guizot, Dupin, Thiers, han tenido el valor de sostener siempre, en medio de violentas luchas exteriores ó parlamentarias, el desarrollo de aquel poderoso sistema: han tenido el honor de hacerlo triunfar en la Cámara, como le tuvo Casimiro Perrier de aplicarlo al gobierno.—Al morir Mr. Casimiro Perrier, dejaba naturalmente en herencia el cuidado de asegurar el triunfo de su obra á los que la habian defendido. Sin embargo, antes de llegar á sus manos, fue recogida la herencia primeramente por otras menos fuertes, que no tardaron en cederla á sus legítimos poseedores. El 21 de octubre

de 1832 se formó el gabinete mas duradero desde 1830, pues salvo el interregno de tres dias, en noviembre de 1834, ha coutado casi cuatró años de existencia. Mr. Guizot ocupaba en él el ministerio de la instruccion pública.

A medida que se aproximan á nosotros los tiempos, se agolpan con tanta abundancia los sucesos, que fuera imposible recordarlos todos. Ademas, su importancia, los afectos duraderos que han producido, su reciente recuerdo, suplirán la insuficiencia de nuestro relato. Resignámonos, pues, á no citar mas que hechos que algunos historiadores se complacerán en describir algun dia. El ministerio de 11 de octubre por sí solo daba bastante materia á una rica monografía. ¿Consideráremosle en su conjunto por la magnitud de los sucesos políticos que le distinguieron? Principió por ir á plantar á la vista de los supuestos enemigos con que se le queria espantar el pabellon francés sobre la ciudadela de Amhetes (1829). En la persona de la duquesa de Berry, hizo prisionera toda una guerra civil. Rompió los lazos de las sociedades secretas, las arrojó de las tinieblas á la luz del dia, y su desesperado furor solo ha servido para asegurar á la ley un triunfo decisivo, á mano armada, tanto en Leon como en Paris (abril de 1834). La justicia reclamaba un grande ejemplar, y la cámara de los pares fue llamada á darlo; á sufrirlo, decian sus enemigos. Desafian al ministerio de ir hasta ese punto, y hasta sus mismos partidarios lo creian un paso atrevido. Hizolo, y con la direccion de aquel gran drama, dió á la cámara de los pares un nuevo título á la gratitud del pais; la presentó con toda su dignidad, su firmeza y su justicia, y recobró el lugar que le corresponde. La anarquía acosada en sus subterráneos, vencida en las calles, condenada por el tribunal de los pares, enmudeció con el bozal que se le puso con la ley sobre los anunciadores públicos; por fin las leyes sobre los crímenes y delitos de la imprenta, sobre las asociaciones políticas, sobre el método de procedimientos, aseguraron á nuestras instituciones el orden restablecido ya en las calles. Lleváronse á cabo al mismo tiempo multitud de reformas, y las libertades públicas, á pesar de las dificultades de las circunstancias, no por eso dejaron de seguir el curso de su regular desarrollo.



Se dieron al país leyes sobre la organización municipal y departamental, y sobre las grandes obras públicas; y en todas estas medidas, en todas las luchas parlamentarias á que dieron lugar, tomó Mr. Guizot una parte principal y muchas veces decisiva.

¿Pero no bastaría á su fama el que hiciéramos solo el elogio de él como ministro de instrucción pública, y de los trabajos de su departamento? ¿No es la ley sobre la instrucción primaria una de las mas liberales creaciones de nuestros tiempos? ¿Y qué podríamos decir de su rápida ejecución, de la organización de escuelas en toda la Francia, de las instrucciones precisas y sin número enviadas casi cada dia para resolver dudas, zanjar dificultades, estimular y arreglar el celo, y en una palabra, para asegurar la obra? La reforma del régimen de hacienda de las universidades, tan deseada, solo se realizó en tiempo de Mr. Guizot. El es el que anticipándose á todas las necesidades de la inteligencia, ha creado para satisfacerlas nuevas cátedras de diversas facultades. El Museo de historia natural, la Biblioteca del rey, el Colegio de Francia, deben á su cuidado considerables mejoras. Bajo sus auspicios se han emprendido grandes trabajos sobre la historia de Francia, y por él se formaron comisiones para alentar aquellos esfuerzos: en una palabra, su acción ha estado siempre dispuesta á cuanto era necesario para impulsar la vida intelectual del país.

El gran gabinete de 11 de octubre se disolvió, y formóse otro nuevo con parte de sus restos. Disolvióse este tambien á su vez, despues de seis meses de una precaria existencia. Mr. Guizot que desde que se retiró no habia tomado la palabra sino muy rara vez y por necesidad, que hacia tres meses que estaba en el campo, cuando cayó el ministerio de 22 de febrero, fue llamado como á elemento indispensable de un nuevo gabinete. Sobre sucesos tan recientes no debemos entrar en pormenor alguno. Evidentemente Mr. Guizot tiene todavía delante de sí un grande porvenir.

Hasta aquí el biógrafo francés á quien hemos traducido: réstanos ahora continuar la historia de Mr. Guizot hasta nuestros dias, y lo haremos con la brevedad que exige ya la atención de este artículo, y con el laconismo que permiten sucesos de todos conocidos por muy recientes.

Las disensiones que tuvieron lugar entre MM. Thiers y Guizot sobre influencia y preponderancia ministerial, causaron una larga crisis. Eran dos hombres demasiado importantes para estar unidos en una misma combinacion, y Mr. Guizot aspiraba á un lugar mas importante y mas en armonía con la responsabilidad que la opinion pública hacia pesar sobre él. Terminóse la crisis, y por decirlo así el interregno ministerial, por volver á encargarse de la presidencia del consejo de ministros el duque de Broglie, partidario de las opiniones de Mr. Guizot, y hombre respetado en sumo grado por todos los partidos. Durante aquel ministerio tuvieron lugar los deplorables sucesos del atentado de Fieschi contra la persona del rey, que dieron lugar á que se dictasen las leyes de setiembre.

Una proposicion de Mr. Gouin, cuya lectura autorizada por las secciones tuvo lugar el 1.º de febrero de 1836, relativa á la conversion de la renta del cinco por ciento al cuatro por ciento, y que dió ocasion á largos y acalorados debates en la cámara de diputados, causó la dimision del ministerio y la formacion del de 22 de febrero, bajo la presidencia de Mr. Thiers, al cual no hizo oposicion Mr. Guizot.

La intervencion en España que Mr. Thiers habia apoyado ya con fuerza en 1835, y á la cual se opuso el gabinete inglés, creyó este que habia llegado el momento de concederla en 1836, y al paso que desembarcaba algunas tropas de la marina en Vizcaya, invitó al gabinete francés á tomar parte en la cooperacion, ocupando á Pasages, Fuenterabia y el Valle del Bostan. La mayoría del ministerio francés, á pesar de tener á su cabeza á Mr. Thiers, se negó á acceder á las proposiciones de la Inglaterra, contestando á aquel gabinete que toda cooperacion de la naturaleza de la que se indicaba, conduciria inevitablemente á la Francia á una intervencion pronta y directa. Pero poco tiempo despues la mayoría

del Consejo se acercó á la opinion del presidente con respecto á la cuestion española, y se decidió que se concederia una amplia cooperacion á España para destruir á D. Carlos en Navarra. Una legion numerosa se formó en Pau de voluntarios reclutados en el ejército francés, la cual debia pasar los Pirineos bajo las órdenes de oficiales distinguidos, á quienes se autorizaria para servir en el extranjero. Así, pues, la cooperacion era un asunto convenido, decidido, y que hasta tuvo un principio de ejecucion.

Sobrevinieron entonces la insurreccion de algunas capitales de provincia en España, y los vergonzosos y deplorables sucesos de la Granja, y el ministerio de 22 de febrero por el órgano de su presidente manifestó la opinion de que no debian pasar á España las fuerzas que estaban preparadas, sino tomar una posicion espectante, á fin de que si aquella nueva revolucion seguia la marcha de un gobierno regular, no cometia crímenes, y pedia auxilio, se le pudiera dar. El ministerio sostuvo ademas que el licenciamiento del cuerpo formado en Pau, y el abandonar por un momento la causa de España, era abandonarla irrevocablemente, y esponerse á inmensas consecuencias. Solo Mr. Montalivet, ministro del Interior, no era de esta opinion, y queria que se licenciase aquel cuerpo; y como era el rey del mismo parecer, el ministerio dió su dimision el 25 de agosto. ¡Cuántas desgracias podian haberse evitado á España si no hubieran acaecido aquellos sucesos, mancha indeleble de nuestra revolucion!

Formóse el 6 de setiembre un nuevo ministerio presidido por el conde Molé, y en el cual ocupó el acostumbrado ministerio de Instruccion pública Mr. Guizot; ya antes de su formacion habian declarado como imposible los periódicos de la oposicion el ministerio de 6 de setiembre, y cuando le vieron definitivamente constituido ressumieron sus cargos, diciendo que no habia en él un solo hombre de la revolucion de julio, y que era contrarrevolucionario. El ministerio sin embargo empezó á trabajar, principiando por algunos de aquellos actos que son muchas veces precursores de reformas, de mejoras y de progreso.

La formacion del gabinete de 6 de setiembre, despues de

haberse retirado Mr. Thiers, habia experimentado grandes dificultades. El conde Molé con la elevada consideracion que va unida á su nombre; Mr. Guizot con su influencia parlamentaria; M. Duchatel con el ascendiente de sus conocimientos rentísticos, formaban seguramente un grupo de incontestables capacidades. ¿Pero podian contrapesar la defeccion del tercer partido que era consiguiente á la retirada de Mr. Thiers?

La conspiracion de Estrasburgo y los sucesos á que dió lugar, obligaron al ministerio á presentar la ley de *disjuncion*. Es un grave inconveniente que va unido á la naturaleza de un gobierno representativo, que las divisiones que se suscitan entre las notabilidades ministeriales degeneran con frecuencia, de modo que se hacen irreconciliables hasta que el sentimiento de un peligro las reune al borde del abismo. Así era, que desde la fatal separacion de Mr. Thiers y Mr. Guizot, cuando la disolucion del gabinete de 11 de octubre, se habian agriado sus disensiones hasta el punto de que se les considerase, por mas cuidado que pusieran en ocultarlo, como gefes de una politica tan opuesta, que no podian caber juntos en el Consejo; que el llamamiento del uno se considerase como la consecuencia forzosa de la salida del otro; y que la necesidad de soportar su alternativa influencia debia hacerles á su vez los dominadores, ó por lo menos los árbitros del sistema que se habia de seguir, lo que no podia dejar de cohartar y embarazar la accion de la corona. Habíase ya conocido esto mismo, cuando la formacion del ministerio de 6 de setiembre, pues si Mr. Molé por su posicion debia ocupar el ministerio de negocios extranjeros, Mr. Guizot, que habia permanecido fiel al sistema político de 13 de marzo, destinado á soportar el peso de las disensiones y de la responsabilidad parlamentaria en la Cámara, parecia que tenia señalado su lugar en el ministerio del interior; habíase contentado sin embargo con encargarse del de la instruccion pública, dando aquel á Mr. Gasparin, manifestando esta eleccion y la del subsecretario que se le dió Mr. de Remusat, que la intencion de Mr. Guizot era conservar la direccion y la influencia parlamentaria en la Cámara de diputados, por medio de la que ejercia en lo interior. Este arreglo y la llegada de Mr. Duchatel, cuya gran

capacidad nadie pone en duda, parecia que daban vida al gabinete, como lo comprobaban la discusion del discurso de contestacion al del trono, y la buena acogida hecha á la ley de atribuciones municipales y al plan de hacienda de Mr. Duchatel.

Pero el *verdicto* de Estrasburgo introdujo la desconfianza y la indecision en el Consejo, y no se tardó en conocerse la necesidad de modificarle. Mr. Gasparin queria retirarse, y Mr. Guizot estaba dispuesto á encargarse del ministerio del interior para conservar su posicion en la Cámara electiva; pero habiendo desistido Mr. Gasparin, se aplazó la cuestion.

La cámara desechó el proyecto de ley de *disjuncion*, y este suceso hizo estallar la sorda division que existia entre las dos influencias que se disputaban la direccion de los negocios. Hablóse de dimision y modificacion; los ministros de la instruccion pública y de hacienda, recordando lo convenido cuando la formacion del ministerio, no veian motivos plausibles para la retirada ó modificacion del ministerio, en una derrota que atribuian á intrigas extraparlamentarias, ó querian por lo menos que en una modificacion pasase el ministerio del interior á manos de Mr. Guizot, bajo cuya influencia habia estado hasta entonces. Por otro lado no se podia soportar que fuese ministro del interior, y nada se deseaba tanto como contrapesar y disminuir la influencia de un hombre demasiado poderoso ya; y aun antes de que sobre el asunto hubiese explicaciones directas en el Consejo, preparábanse en los dos partidos combinaciones, cuyas indiscretas revelaciones no tardaron en poner frente á frente á los gefes, y en la necesidad de explicarse, de modo que fuese imposible todo acomodamiento.

Formáronse varias combinaciones, y aun Mr. Guizot estuvo encargado por el rey para el efecto; pero todas fueron irrealizables, hasta que el 15 de abril se publicaron los decretos de la formacion del ministerio bajo la presidencia de Mr. Molé, y del cual quedaban escludidos MM. Guizot, Duchatel y Persil, es decir, la parte doctrinaria.

Mr. Guizot fué en un principio defensor de este ministerio; pero mostróse despues quejoso, y pasó por último á ser-

le contrario, entrando en la coalicion predicada por Mr. Duvorgier de Hauranne, y llevando en ella la palabra, como el mas activo de sus gefes. No es tiempo todavía de juzgar con acierto la conducta de los doctrinarios en esta ocasion; pero indudablemente, entrando en la coalicion, se separaron de sus principios, y estas contradicciones suelen ser siempre fatales á los partidos.

Derribado el ministerio de 15 de abril, y tratándose de formar un gabinete de coalicion, Mr. Guizot reclamó para sí el ministerio del interior, y el de hacienda para Mr. Duchatel; pero se opuso la izquierda, y quedó escludido. Ultimamente acaba de ser nombrado Mr. Guizot para la embajada de Londres, en cuya mision se halla, de grande importancia en el dia por la cuestion de Oriente. ¿Apoyará Mr. Guizot á Thiers? ¿Le contradirá? Todo dependerá en nuestro concepto de la conducta y marcha política que este observe, pues en Mr. Thiers pueden considerarse dos hombres: el del ministerio de 11 de octubre y el de coalicion.

Hemos bosquejado rápidamente lo que quedaba de la vida política de Mr. Guizot; un personaje político tan importante y tan lleno de porvenir no puede dejar de interesar, aun cuando no le colocara en elevado lugar su cualidad de escritor. Posteriormente á las obras que de él se han anunciado, publicó un artículo religioso muy notable por su tendencia al catolicismo, y acaba de escribir una *Noticia sobre Washington* que ha obtenido los mas desmedidos elogios de todos los partidos.

G. G.

# ESTADO

de las

## LETRAS Y LAS CIENCIAS EN ESPAÑA

EN TIEMPO DE FERNANDO E ISABEL.

— 0000 —

**H**A tenido tanta influencia en el porvenir de nuestra patria el gobierno de los Reyes Católicos, que sería muy interesante el cuadro en que se viesén bien delineados los felices resultados de sus mejoras y reformas en la administración civil, económica, judicial y mercantil, en legislación, en negocios eclesiásticos, y en todo lo que emprendieron en beneficio de la agricultura y del tráfico interior y exterior. Pero pide pincel mas diestro un asunto tan vasto, y mas espacio que el reducido de un artículo: no será por tanto el objeto del presente mas que una ojeada ligera sobre lo que debieron las letras, las ciencias y la civilización al esmero y solicitud de la reina Isabel (1). Muy olvidado se hallaba ya en Castilla aquel deseo de saber, que tuviera principio en tiempo de su padre Juan II, pues sobrado precoz y sin bastantes raíces, no pudo resistir los choques de la ignorancia, el desenfreno y la anarquía que escandalizaron á los buenos en el deplorable reinado de En-

(1) Aunque ocupado de esta idea tenia recogidos algunos materiales para tratarla con cierta extensión, debo confesar que despues de haber leído la obra del anglo-americano Prescott, no me he atrevido á mas que á extractar lo que refiere sobre este asunto, y que ha sido bien poco lo que he añadido, tomado de nuestros autores.

rique IV. Cuando á tal extremo llegan los males, no es dable impedir sus consecuencias desastrosas, aunque sucedan á príncipes indolentes y viciosos otros de un mérito superior; y como consistia el de Fernando mas en sus dotes naturales que en el cultivo de las letras, por haber tenido que empuñar las armas desde la tierna edad de diez años, ya se deja conocer no podia mirar los libros con la misma predileccion que su insigne compañera.

Es cierto que tampoco favorecieron á esta las intrigas y temores que inspiraba en la córte, y que por haber habitado en el retiro y soledad de Arévalo fueron muy escasos los medios de ilustrar su entendimiento; pero allí al menos se conservó tan puro como su corazon, y pudo seguir con plena libertad las inspiraciones de su genio reflexivo y estudioso. Bien necesarias le fueron estas prendas que debió al cielo para reparar el descuido con que se miró su educacion, y bien puede creerse que solo á ellas fué deudora del conocimiento de algunas lenguas modernas, y de haber sabido escribir y hablar la propia con elegancia y precision.

Nada tiene por tanto de extraño se olvidasen de que aprendiera la latina, aunque tan indispensable entonces, por ser la de los cortesanos de nota, el único medio de comunicacion entre los doctos, y la que se empleaba en todo género de negocios, particularmente siendo diplomáticos. Dedicóse, pues, Isabel con tal esmero á poseerla, que dejó admirados á sus maestros, sobre todo luego que terminadas felizmente las serias disputas con Portugal, recién subida al trono, tuvo vagar para estudiarla con mayor tranquilidad.

En aquella ocasion delicada y en otras no menos graves dió á conocer que su alma y constancia eran varoniles, y muy superiores á las de su padre, á quien solo parece haber imitado en la aficion á los libros y en el deseo de adquirirlos. Fuéle fácil por tanto regalar ya en 1477 al nuevo convento de San Juan de los Reyes de Toledo una decente librería provista en gran parte de manuscritos, cuyo donativo fué muy celebrado en aquella época; y debia serlo, teniendo presente, que pasaba por de las mas copiosas la de los condes de Benavente, aunque solo de 120 volúmenes, y duplicados muchos,



pues contenia ocho copias de Tito Livio, y asi de otros (1). Pero de esta su pasion á los libros tenemos el mejor testimonio en la prolija lista de los suyos, que, gracias á los trabajos tan laudables de la Academia de la Historia, puede verse en el tomo 6.<sup>o</sup> de sus memorias, que dará gran renombre al muy erudito Clemencin, por las interesantes ilustraciones con que ha sabido aumentar el mérito y el interés de su elogio de la reina católica.

Debió á la naturaleza tan tiernos y sublimes sentimientos esta princesa, que ya puede suponerse cuanto habrá sido su esmero y vigilancia en la educacion de sus hijas. Y como se hallaban dotadas de claro ingenio y amable condicion, no se malograron las lecciones de los escogidos maestros á quienes fió su madre tan interesante encargo. Cuéntanse entre los mas principales á los dos hermanos Antonio y Alejandro Geraldino, italianos, y está consignado el buen éxito de sus tareas en los elogios que les han dispensado nada menos que Vives y Erasmo. De un varon tan docto y de ánimo tan independiente como el sabio de Rotterdam, no podrá creerse adúlaba, cuando al hablar de la desgraciada Catalina de Aragon la llama *Egregie Doctam*, y añade en una de sus epístolas. *Regina non tantum in sexus miraculum literata est; nec minus pietate suscipienda quam eruditione*. Mas por si creyese alguno que la pasion de Isabel á las lenguas y á ciertos estudios, le habian impedido prestar la debida atencion á la enseñanza de otras cosas mas útiles, aunque mas humildes, puede consultar á nuestro famoso Vives, y sabrá entonces, que *regina nefe, svere, acu pingere quator filias suas doctas esse voluit*.

Excusado parece por tanto detenerse mucho acerca de su mayor solicitud para que fuera digno de regir las dos monarquías su amado hijo Don Juan. Nada omitió, pues, de cuanto era conveniente para formar su corazon y su entendimiento; y como deseaba que la educacion privada fuese acompañada de las ventajas que proporciona la pública, hizo venir á pala-

(1) En la obra del docto Saez, que ha reunido noticias muy curiosas sobre esta materia, cuando enumera las bibliotecas mas ricas de mediados del siglo XV, cita como la mas señalada la de los condes de Benavente.

cio diez jóvenes de las primeras familias, y de estos, cinco eran de la misma edad, y los otros algo mas adelantados, lo mismo que en sus conocimientos. Para que se aficionára á los negocios públicos, y se enterase de ellos poco á poco, imaginó el medio de hacerle presidir una reunion de personas de capacidad y experiencia; y allí, como si fuera en un verdadero consejo de Estado, se discutian y ventilaban negocios de gravedad. Mas como tan esquisito cuidado podia malograrse no separándolo de malas compañías, fué nimiamente escrupulosa en la admision de sus pages, y tuvo tal acierto, que algunos de ellos aumentaron el lustre de sus casas con los señalados servicios que en varias carreras prestaron á su pais.

Las sentidas alabanzas de los escritores mas afamados de Europa, y muy señaladamente el célebre epitafio del erudito Griego Constantino Lascaris, demuestran bastante cómo supo corresponder á todos los descos de su excelente madre, y cuánto debe llorarse la temprana muerte de un príncipe que así sobresalia en los estudios serios como en los de puro adorno, y que se hacia amar de todos por su dulzura, su buen juicio y su rectitud.

Si una reina de ideas menos elevadas habria limitado á esto sus afanes y prevision, la de Isabel pedia aun mas, y por eso emprendió con igual interés la educacion de la nobleza, pues ignorante entonces, altanera y viciosa, miraba con el mas absoluto desden cuanto no fuese pelear.

Bien hubiera deseado no demorar una reforma, sin la cual era imposible poner coto á los escándalos y desafueros que tenian alligida y desolada la monarquía desde los calamitosos tiempos de su hermano Enrique; pero tuvo que aguardar hasta ser dueña de Granada, porque requería mas tranquilidad el extirpar abusos y errores tan envejecidos.

Rodeada despues de la fuerza y prestigio que le dieron sus victorias, fuéle mas fácil realizar sus pensamientos; y como invitó para ayudarla á los hombres mas distinguidos, se experimentó bien pronto el fruto de sus desvelos. Abrió en el mismo palacio una escuela destinada á los hijos de las primeras familias, y en ella daba lecciones el célebre Pedro Mártir de Anglería, que establecido en España desde 1487, habia ve-

nido de Roma con el insigne conde de Tendilla, y probablemente con este objeto.

A pesar de tantos afanes costó bastante vencer los obstáculos que opusieron al principio la preocupacion, el libertinage y la general ignorancia; pero cedieron al fin y de tal modo, que á los pocos meses escribia aquel esclarecido maestro: era su casa una colmena á que concurrían con gusto los jóvenes mas ilustres, por haberse convencido habían de ser mas afamados en la guerra, cuando estuviesen mas versados en las letras. Algunos de ellos, por ser parientes cercanos de la reina, como el duque de Guimaraens y el de Villa-hermosa, vivian, puede decirse, con Pedro Mártir, lo cual excitaba tan feliz emulacion en otros, que habia muchos que para no serles inferiores repasaban por las noches en sus casas, bajo la vigilancia de buenos ayos, cuanto habían escuchado al célebre profesor en sus lecciones diarias.

Justo es mencionar aquí otro de los italianos que tuvo gran influencia en generalizar los buenos estudios, y fué el famoso Lucio Marineo Sicolo, que vino de Nápoles en 1486 con el almirante Enriquez. Salamanca, en cuyas cátedras enseñó 12 años poesía y gramática, y la corte, á cuya ilustracion contribuyó mucho, pagaron el justo tributo de admiracion á su profundo conocimiento de los clásicos, principalmente de los latinos.

Débeselo tambien la posteridad á los doctos y laboriosos profesores españoles, que trabajando de consuno y á porfia con los extranjeros, consiguieron que á la indiferencia por las letras sucediese luego tal pasion, que las familias mas distinguidas llegaron á persuadirse que el lustre literario daba mayor brillo al heredado de sus mayores.

Asi lo acreditaron bien pronto, siendo el mejor testimonio de su noble entusiasmo, la constancia y afan con que se consagraron á la traduccion é ilustracion de los clásicos mas celebrados (1). Sedientos ahora de una gloria que tan en poco

(1) Véanse en el tomo 6.º de las memorias de la Academia de la Historia quiénes tradujeron en aquellos dias las obras de César, Apiano, Salustio, Espo, Justino, Plutarco, Boecio y otros.

luyeron sus antepasados, todavía hizo más la nobleza de Castilla, que no perdonaba medio para mostrar á la nacion cuánto se habian rectificado sus ideas, y cómo anhelaba la civilizacion del pais. Por eso contó Salamanca entre sus buenos catedráticos á Don Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba, y primo del rey; y tambien explicó en aquellas aulas las obras de Plinio y Ovidio Don Pedro Fernandez de Velasco, heredero de los estados y dignidades del buen conde de Haro. Y en la lista de los profesores de Griego de Alcalá se lee asimismo el nombre de Don Alfonso de Maorique, hijo del conde de Paredes. Mas para que se conozca cómo habia mejorado la opinion, bastará decir, que el marqués de Denia, aunque rayaba en los 60 años, se dedicó al estudio del latin por considerarse desairado mientras no lo aprendia. Era entonces este el gusto dominante; y como promovido por el ejemplo de la reina y del príncipe heredero, tan amado de todos, imprimió en la literatura poética y en todas las obras de erudicion aquel sello particular que tanto influyó despues en las buenas producciones del siglo XVI, porque como vino de arriba este movimiento, fueron mas durables sus resultados, y aunque rápido, fué dulce y benéfico el progreso de las letras y de la civilizacion.

Sintióse de varias maneras su influencia regeneradora; y el bello sexo, que solo es ignorante cuando los hombres son frívolos, mostró en aquella ocasion, que tambien en estas contiendas sabe vencer. Diganlo sino la marquesa de Monte Agudo y doña María Pacheco, hermanas del famoso historiador Don Diego Hurtado de Mendoza, digna progenie del, por tantos títulos, ilustre marqués de Santillana. Léase lo que está escrito en loor de doña Beatriz Galindo, la maestra de latin de Isabel, y á quien por haberlo poseido con singular perfeccion se la distingue con el nombre de la Latina, y si aun se exigen mayores pruebas, las dará la universidad de Salamanca, donde explicó los clásicos del Lacio Doña Lucía de Medrano, y la de Alcalá, justa apreciadora de los conocimientos retóricos de doña Francisca de Lebrija, que supo conservar con tanta gloria la de su padre.

Mas como no deja de ser extraño hubiese tantas mujeres

aficionadas á estos estudios, es preciso tener presente que la literatura contemporánea era entonces tan pobre, como general y extraordinario el amor á las letras, y que para cultivarlas habia que apelar á la lectura de los clásicos. Solo puede explicarse así el afán con que se dedicaron al conocimiento de las lenguas antiguas; pero no es tan fácil encontrar la causa de una singularidad de que únicamente aparecen ejemplos en España, pues no se cuenta que en ningún otro pueblo diesen lecciones en las universidades, ni que lucieran su erudicion en las academias y gimnasios. Forzoso será por tanto atribuirlo á la influencia de la reina, pues le deleitaban de tal modo las tareas literarias, que se complacia asistiendo á los exámenes académicos; aunque no debemos olvidar hicieron lo mismo las mujeres árabes, á quienes nada tiene de particular quisiesen imitar las españolas, sabedoras de su ilustracion en filosofía, historia y jurisprudencia, y de que se habian sentado con crédito en las cátedras de algunas ciudades.

Quando llega á ser tan estimado el estudio de las lenguas muertas, se propaga con suma facilidad por todas partes y entre toda clase de personas. Hubo un tiempo sin embargo en que no eran tan abundantes en España las buenas doctrinas ni los profesores eruditos, y por eso visitaban la Italia los que deseaban perfeccionarse en las artes y las ciencias. Y como al hablar de los que allí acudieron se distingue sobremanera Antonio Lebrija, merece que se diga que volvió rico de saber y de fama, y que supo aumentarla en las universidades de Sevilla, de Salamanca y de Alcalá, donde se conoció luego el efecto de sus lecciones.

Si es harto notorio el concepto y estimacion que de todos alcanzaba, no lo será quizá tanto la avidez con que se buscaban sus libros. En cuatro años se hicieron tres ediciones de sus instituciones latinas, impresas por la primera vez en 1485. Siete años despues publicó su gramática castellana, destinada principalmente á las señoras de la corte, y como continuó dando á luz, y siempre con general aplauso, obras de la mayor importancia, por eso se dice que ninguno contribuyó tanto á introducir en su patria una erudicion pura y saludable, y que á principios del siglo XVI apenas habia español de mé-

rito que no se hubiese formado en los libros de tan admirable maestro.

Brillaba tambien por aquellos tiempos en Salamanca otro que fuera educado asimismo en Italia, bajo la direccion del célebre Policiano; mas de 20 años enseñó allí griego y retórica; y aunque á este docto portugués Arias Barbosa no se le considera con una erudicion tan universal como á nuestro Lebrija, le ha debido mucho sin embargo aquella universidad, porque si aquel dió reglas para aprender la lengua de Ciceron, no han sido menos aplaudidas las de Arias Barbosa para la de Homero, y ademas suponen era superior al otro en crítica y poética.

Cuanto habrán mejorado los estudios con tales profesores está por demas encarecerlo, ni parece tampoco necesario poner aquí la lista de todos los que ayudaron con celo y buen éxito á la famosa Isabel; hay sin embargo algunos acreedores á una mencion muy especial, y es justo por tanto recordar los nombres de los hermanos Juan y Francisco Vergara, catedráticos celebérrimos de Alcalá, donde obtuvo tambien entonces reputacion insigne Nuñez de Guzman, que si fué ilustre por su preclaro origen, no le valió menos gloria haber sido el autor de la version latina de la inmortal Poliglota del cardenal Cisneros. Ingratitud sería igualmente dejar olvidado á Olivario, que ilustró con esmerada diligencia y esquisito gusto las obras de Ciceron y de muchos autores latinos, y fuera una injusticia ademas no destinar algunas líneas en elogio de aquel Vives, de aquel talento extraordinario de quien dice Erasmo, admirando-lo que sabia á los 26 años, que no se atrevia á comparar con este jóven singular á ninguno de los contemporáneos por célebres que fuesen en filosofia, elocuencia y letras liberales.

Despues de pagar este merecido homenaje á la memoria y servicios de las primeras antorchas de nuestra regeneracion intelectual, y de manifestarnos agradecidos á otros que tambien contribuyeron á ella, aunque no estuvieron adornados de tanta ciencia, es muy natural recordar con noble orgullo una época en que tantos trabajaron á porfia en derramar las buenas doctrinas. No debe, pues, causar sorpresa que las tareas de estos profesores, recompensadas con munificencia por sus

monarcas, hubiesen producido tal cambio en la nacion, que á fines del siglo XV y á principios del XVI pudiera compararse á los italianos. Debe confesarse no obstante, que les fue inferior en el estudio de los restos venerandos de la antigüedad, porque se perdieron muchos cuando la invasion de los moros y durante su larga dominacion; pero ha sabido compensar esto ilustrando en las aulas y en obras ricas de erudicion, lo mejor que se hallaba en los autores de mas nota. Sobradas pruebas tenemos de su docta laboriosidad en los muchos comentarios, traducciones, diccionarios, gramáticas y variedad de libros, que se imprimieron repetidas veces en aquellos tiempos. Y para que no se atribuya á pasion lo que afirman acerca de esto Lampillas y el abate Andres, citaré el testimonio bien imparcial de Erasmo, quien hablando de lo que habian progresado en pocos años los estudios liberales, dice; que no solo causa admiracion el estado floreciente de España, sino que puede excitar la envidia, y servir de modelo á las naciones mas cultas de Europa.

Grandes deben haber sido los esfuerzos de los profesores y muy esmerada su enseñanza, para recoger en tan corto tiempo tan abundantes frutos. Antes del feliz advenimiento de Isabel se contaban muy pocas escuelas en el reino, y aunque tenia cierto nombre la de Salamanca, era aun muy pálida su luz y bien escasa ó lenta su influencia. Tardíos habrían sido sus resultados á no mediar la poderosa proteccion de la reina; pero gracias á ella se multiplicaron las cátedras, y dieron lecciones en Sevilla, Toledo, Salamanca, Granada y Alcalá los maestros mas célebres de aquella época. La asistencia de naturales y extranjeros, sobre todo á las de Salamanca, era asombrosa, pues cuentan que alguna vez llegaron á 7000 los estudiantes. Pedro Martin la llama nueva Atenas, y sostuvo esta primacia en España hasta fines del reinado de Isabel, que apareció en Alcalá una rival temible por las ventajas que ofrecia á la educacion civil y eclesiástica, por el apoyo que la daba su fundador, y por el alto renombre que adquirió desde la publicacion de la famosa Poliglota, que con razon fue considerada entonces como una de las mayores maravillas de aquel siglo.

Para apreciar debidamente su utilidad, es preciso recordar la indiferencia con que eran miradas la teología y las lenguas muertas cuando mandaba Enrique IV, y que por ser general este abandono hasta en los mismos eclesiásticos, se decretó en la villa de Aranda que no se ordenase á ninguno que no supiera latín. Si causa dolor y vergüenza fijar la vista en tiempos de tanta ignorancia, es ciertamente muy lisonjero recorrer las providencias dictadas despues para mejorar la condicion intelectual y moral de los españoles, y en ello no tuvo poca parte el estudio de las lenguas clásicas, porque sin él no era posible aprovecharse de las puras y sanas doctrinas que contiene la Biblia.

Isabel, que atendia á todo con el mismo celo, promovió con ahinco los buenos estudios, y á las dignidades eclesiásticas á los mas sobresalientes en virtud y ciencia. Por eso distinguió tanto al cardenal Mendoza, que del arzobispado de Sevilla fue ascendido al de Toledo; al famoso Talavera, á quien colocó en el de Granada, y al admirable Cisneros que admitió la primera mitra de España á ruegos de la reina. Cuando se eligen de este modo los prelados, y se aprecian tanto los dignos profesores, la elocuencia sagrada adquiere aquel tono y elevacion que le corresponde, y las santas escrituras y las ciencias eclesiásticas son leidas y estudiadas en todas partes.

Los mismos efectos se experimentaron de la proteccion dispensada á los que cultivaban otras materias. Mucho debió la jurisprudencia al docto Alfonso Diaz de Montalbo, y á quien le encomendó la revision de las leyes de Castilla, y la redaccion de un código para gobierno del reino. Las matemáticas, reputadas antes como de poca importancia, alcanzaron la que es preciso concederles, desde que se aplican á la astronomia y navegacion. A la desidia sucedió tal deseo de aprender, que apenas hubo asunto sobre el que no se publicasen diferentes obras, y si eran leidas con interés aun las que trataban de las artes mas familiares, ya puede inferirse cómo serían recibidas las de medicina y de agricultura. Es innegable que desde Alfonso el Sábio no faltaron en Castilla quienes se ocupasen de la historia, pero no con el mismo criterio y delicadeza que despues, porque ya no eran unos meros coronis-



tes, sino filósofos, ó por lo menos críticos ilustrados, los que cogian la pluma para referir con exactitud y elegancia lo que antes se escribiera con mas descuido, ó lo que no estaba aun publicado. Para haerlo con la debida perfeccion, se consultaron diplomas, manuscritos, medallas y lápidas; se confrontaron autores, y se registraron bibliotecas; y el Gobierno, que auxiliaba siempre todo lo útil, estableció en Burgos un archivo algo parecido al actual de Simancas, donde estaban reunidos en lo posible los materiales que podian interesar á los historiadores, y conociendo la habilidad del erudito Alfonso de Mota, le confió este depósito, y recompensó su trabajo con liberalidad.

Muy útil fue á las sábias miras de la reina la imprenta, que por una casualidad feliz empezó á conocerse en España á poco de haber subido al trono. Valióse de ella para difundir y perpétuar los descubrimientos científicos: atrajo con honores y privilegios á los que sabian imprimir, fuesen naturales ó extranjeros, y de su propio bolsillo costeó la impresion de muchas obras, que solo asi podian publicarse. Aunque bastaria esto para patentizar la proteccion que le dispensó, es preciso citar tambien la pragmática de 1477, en la que se exime de derechos al impresor Teodorico, de nacion aleman, por ser uno de los principales en la invencion y práctica de imprimir, y haberla introducido en el reino para ennoblecer sus librerías á costa de algunos riesgos y sacrificios pecuniarios. Pero donde resplandece aun mas su empeño en propagar las luces, es en la ordenanza real de 1480, que por cierto es harto mas liberal que las de hoy sobre estas materias, pues en ella se quitan las trabas á la introduccion de obras venidas de otros paises, y se les declara libres de todo derecho. Como puede creerse esto exagerado, ó referido con pasion, me parece no estará demas poner aqui algunas cláusulas del preámbulo de aquella memorable disposicion. "Considerando los reyes de gloriosa memoria, quanto era provechoso y honroso, que á estos sus reinos se luxesen libros de otras partes, para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros no se pague alcabala etc. etc. Lo cual parece que redundaba en provecho considerable de todos y en

«enoblecimiento de nuestros reinos etc.» Véase, pues, como pensaban entonces, y si he prodigado desmedidas alabanzas á la proteccion de Isabel.

Cataluña, y especialmente Barcelona, se cree con derecho á las de España, por haber tenido la primera imprenta, y prestado tan útil servicio al pais; pero Valencia le disputa esta gloria, y segun los inteligentes, con bastante razon. Fúndanse los que así piensan, en un libro intitulado, *Certamen poético en loor de la Concepcio*, del año 1474, en dialecto valenciano, y en que al siguiente salió á luz el *Salustio*, que dicen fue el primero de los antiguos, impresos en la Península. No es de nuestro propósito, ni pudiéramos decidir tan noble contienda, lo que si conviene dejar aquí consignado, es que antes de concluir el siglo XV habia imprentas en Toledo, Sevilla, Ciudad-Real, Granada, Valladolid, Búrgos, Salamanca, Zamora, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Monte Rey, Lérida, Murcia, Tolosa, Tarragona, Alcalá de Henares y Madrid.

Que con tales medios y monarcas tan celosos hayan progresado todos los conocimientos humanos, no debe causar admiracion; lo extraordinario, lo sensible y lo vergonzoso es, la lista de las imprentas de España, no solo un siglo despues, sino á fines del XVIII. Mas volviendo al de los Reyes Católicos, es preciso confesar, que aunque fueron prodigiosos sus adelantos en varias ciencias, no así en las naturales, lo cual proviene de la reverencia ciega que se tenia á la antigüedad, de ser muy raros entonces los experimentos, y muy imperfectos los medios con que pudieron ejecutarse. Esto sin embargo no disminuye en nada el lustre de aquella época privilegiada, y ojalá fuera tan fácil ballar un consuelo capaz de templar el dolor que sentimos al meditar la facilidad con que se marchitaron aquellas flores y aquellos frutos. No parece sino que una nueva invasion de bárbaros fue la que arrancó casi de raíz cuanto se habia adelantado hasta mediados del siglo XVI. Quedaron, es verdad, todavía algunos buenos poetas, como se han conservado en nuestros códigos algunas leyes liberales para entretener y lisongear la vanidad; pero la nacion, á pesar de sus fastos literarios, militares y políticos, de que se acordaba siempre engreida, no por eso dejó de caer en

tal postracion, que á principios del siglo XVII apenas conservaba mas que la memoria de lo que fue.

Para otros podrá ser fácil comprender perfectamente las causas de este fenómeno, mas creo sin embargo, que por muy respetables que sean las que se aleguen para explicar una decadencia tan rápida y tan universal, parece no obstante muy extraordinario, que un pueblo justamente orgulloso de haberse anticipado á otros en literatura y legislacion, y donde jamás ha faltado valor, constancia y entusiasmo por sus leyes, hábitos y creencias, haya podido llegar en los últimos dias del siglo XVI, asi en letras como en armas, á un estado bien triste bajo todos conceptos, y seguramente menos glorioso y harto diferente del que disfrutaba á la muerte de Fernando y de Isabel.

JOSE ESCARIO.

El presente es un estudio de la historia de la literatura en España, desde los tiempos de los romanos hasta el presente. Se trata de un trabajo de investigación que busca comprender el desarrollo de la literatura española a lo largo de los siglos. El autor analiza las influencias de la cultura clásica, medieval y renacentista, así como el papel de los escritores más destacados de cada época. El texto está dividido en capítulos que tratan sobre la poesía, la prosa y el teatro, entre otros aspectos. El lenguaje es académico y detallado, con numerosas referencias a obras y autores clave. El objetivo es proporcionar una visión integral de la evolución de la literatura española y su impacto en la cultura nacional.

Los autores

## LA SENDA DE LA VIDA.

## A FERNANDO.

«Partimos cuando nascemos,  
andamos mientras vivimos.»

(Jorge Manrique.)

»¿En que otra cosa gastas la vida que en desear, siendo niño,  
verte manco, y que llegue el tiempo de verte mayor, y luego  
de verte hombre? ¿Qué verano hay que no desees que se pase y  
que llegue el invierno? Y siempre suspiras porque llegue el día  
verdadero....»

(Quevedo.)

«Todos los que vivimos, que en pies andamos  
siquiere en preso, ó en fecho iagamos,  
todos somos romeros que camino andamos.»

(Bosco.)

## I. DESEO.

**P**ues que para empezar nuestra jornada  
fuerza nos es nacer,  
yo tambien, como tú, la primavera  
de la vida gocé.  
En la neblina densa de mi aurora  
dormida la razon,  
en vagos horizontes divertida  
mi infancia resbaló.  
Daba la cuna á mi tranquilo sueño  
celestes y blanda luz,  
y al despertar, mis ojos encontraban  
un cielo siempre azul.  
Llegó la edad en que prestó el sentido  
su luz á la razon,  
y el ánima en el cuerpo aprisionada  
á sufrir comenzó.  
Mas eran mis dolores fugitivos  
como lo era el placer,

como lo eran mis risas, con mi llanto  
 confundidas tal vez.  
 Así del mundo la jornada vária  
 iba dejando atrás,  
 cogiendo flores y quebrando espinas,  
 hollándolas al par.  
 Camiante perdido en el desierto.  
 al principiar el día,  
 que vaga errante, sin abrigo cierto  
 para la noche umbría.  
 Lejano monte al fin de la llanura  
 cortaba mi horizonte;  
 curiosidad y anhelo me llevaron  
 al tope de aquel monte,  
 Ayúdome á subir deseo de infante;  
 que en la vida fugaz  
 es lícito correr, yendo adelante,  
 mas nó volver atrás.

---

De mi ilusion siguiendo el raudó vuelo  
 todo el monte subí,  
 y fijo el pie en la cumbre del anhelo  
 gozoso sonreí.  
 En medio del camino de la vida  
 un pensil llegué á ver,  
 dulce mansion de juventud florida,  
 morada de placer.  
 El sol que para mí brilló en Oriente  
 ya en el cenít tocaba;  
 su gualda esfera ardor esclareciente  
 á la tierra mandaba.  
 A los besos del céfiro templado  
 brizábanse las flores,  
 y en los copudos árboles del prado  
 trinaban ruseñores.  
 Llorosas consonaban á su acento  
 las fuentes adormidas,

párias dejando al querelloso viento  
 en lágrimas perdidas.

Las aves en sus iris transparentes  
 sus plumas coloraban,  
 al vago murmurar de las corrientes  
 mil ecos suspiraban.

Y á la sombra del bosque deleitoso,  
 dulcemente enlazados,  
 los amantes del tiempo presuroso  
 gozaban olvidados.

Mancebos y bacantes bulliciosas  
 danzaban muellemente,  
 coronado de pámpanos y rosas  
 el cabello luciente.

Pero todos á una caminando,  
 de la selva florida  
 por nuevos ocios siempre suspirando,  
 buscaban la salida.

Solo algunos de rostros macilentos  
 perezosos seguian,  
 y hácia atras con suspiros y lamentos  
 la vista dirigian. . . .

Hermosura y fealdad entrelazadas,  
 igual danza tegiendo,  
 Pobreza y vanidad, desatinadas,  
 todas iban corriendo.

Del confuso tropel seguí la senda  
 fascinado el pensar:  
 yo tambien, como tú, llevé la venda  
 de niño con pesar,  
 Y quise adelantarme, y la jornada  
 apresurar tardía,  
 de la infancia la túnica, gastada  
 con júbilo veía.

## II. AMOR.

Y también, como tú, de una mañana  
 al incierto lucir,  
 los soñolientos párpados cansados  
 atónito entreabrí.  
 Imágen de mujer, que vagarosa  
 ví en el pensil de amor,  
 trujo á mi mente el rayo de la aurora  
 cual blanca aparición.  
 Cual bosteza su bruma el hondo lago  
 al despuntar la luz,  
 sordos suspiros á la esfera alzando  
 desde su fondo azul;  
 Así la niebla huyó del alma mía  
 al rayo del amor,  
 y un armonioso canto de esperanza  
 alzó mi corazón.  
 Tendí confuso á la pasada noche  
 la sonda del pensar;  
 inmenso hueco della separaba  
 mi vago despertar.  
 Cual nuevo sol la hermosa de mi mente  
 el pecho me inundó,  
 y al himno universal de la mañana  
 latió mi corazón.  
 Latió mi corazón por vez primera  
 de amor y de alegría,  
 como las hojas de una flor que hubiera  
 brotado con el día.

## III. DESENGAÑO.

A la fecunda llama apeteuida  
 sentí mi frente arder. . .



tú entonces aun cruzabas de la vida  
el fresco amanecer.

Seguiste mis pisadas presuroso,  
y presto nos unimos,  
juntos cantando por el bosque umbroso,  
la planta divertimos.—

Los dos, querido hermano, abandonamos  
la túnica gastada.

¡Ah! la de juventud que ora llevamos  
tambien será trocada!

Mas yo, que antes probé la nueva senda,  
antes probé el engaño:  
deja que el brazo fraternal te tienda  
para evitarte el daño!

Tambien en la floresta encantadora  
que alborozado huellas,  
hay rígidas mañanas sin aurora,  
y noches sin estrellas.

Tambien hay horas de dolor y llanto  
y temprana agonía,  
en que cubre los rostros el quebranto,  
en que se enluta el día.

Perdimos el albor tanto risueño  
de la inocencia pura,  
y en los misterios de un impuro sueño  
buscamos la ventura.

Queremos halagar la muelle planta  
en el onda olorosa,  
y sacamos prendida á la garganta  
la sierpe venenosa!

Ya alargaste quizá la mano osada  
á la flor purpurina, . . .  
dime si no sentiste la punzada  
de la escondida espina;

Si á tu embriagado olfato, al ofrecerse  
abierto el seno blando,  
no sentiste su aroma desprenderse,  
sus colores robando.

¿Qué della ahora? el impetuoso viento  
 la arrastra, de tal suerte  
 que miras en su resto amarillento  
 la imágen de la muerte!

---

Así todo al comenzar

va derecho á concluir:

los árboles á secar,

los arroyos á la mar,

y los hombres á morir.

Las galas de la natura

todas así son despojos:

¿cuándo veremos la hartura

desta inmensa sepultura

siempre abierta á nuestros ojos!

Todas así pasarán...

mira del árbol las frondas

en alas del huracan

como bajan á las ondas,

como por el suelo van.

Tiende la vistá al collado,

al bosque que el sol cubria,

aquel antes matizado,

este de ramas cargado,

cubiertos de nieve fría.

Y las ondas transparentes

que por su frente corrieron

hebras de plata lucientes,

y las quérrellosas fuentes

de los prados ¿qué se hicieron?

Como ellas tambien cesó

del ave el dulce lamento,

y del tropel turbulento

de mancebos, no quedó

mas que un grupo macilento.

Míralos allá encórvados

los que antes alegres vimos,  
descender desfigurados,  
dejando en pos marchitados  
lirios y secos racimos.

Muere en el triste llorar  
del hombre el vano reir;  
del viento en el susurrar  
del ave el dulce trinar,  
del lago el hondo gemir!

La flor, el ave, el bosque, cuanto agora  
ese vergel encierra,  
todo habrá de tornar yerto cadáver  
al seno de la tierra.

Pero nosotros, al morir, dejamos  
la forma desgastada,  
como deja el cayado el pasagero  
al fin de su jornada.

Somos en este mundo peregrinos:  
no nos halague el suelo:  
alcemos al Señor nuestra esperanza,  
y la mirada al cielo.

Del alcázar eterno adonde vamos  
no torzamos la senda,  
aunque en la débil planta la escondida  
espina nos ofenda.

Suframós el dolor y la fatiga,  
que si el placer buscamos,  
cuanto mas elegimos el camino  
mas presto tropezamos.

No importa que la rígida tormenta  
enlute nuestro día,  
si la estrella que nunca abandonamos  
su rayo nos envía.

Dejemos á la mísera alimaña  
los ocios deste suelo:

por tan escaso bien ¡ah! no troquemos  
la eterna luz del cielo.

Unidos por el áspero camino  
seguros marcharemos,

Si cuando mal la planta dirigimos  
la mano no tendemos.

---

En el sendero de la humana vida  
no hay al comienzo ni á la fin parada;  
corre la senectud á la bajada,  
como corre la infancia á la subida.

Danos valor la fruta apetecida  
para empezar contentos la jornada:  
danos temor al verla emponzoñada  
para acabar contentos la partida.

A dar al suelo lo que dél hubimos  
todos en este mundo caminamos,  
con el ave y la flor, en igual suerte;

Mas, solos, en espíritu vivimos  
cuando la humana forma abandonamos  
al cruzar los umbrales de la muerte.

PEDRO DE MADRAZO.

# VENTAJAS

de la

## PROPIEDAD HEREDITARIA DE LAS TIERRAS

---

(Conclusion. Véase el número anterior.)

### III.

¿Y cuáles han sido los funestos resultados de la apropiación de las tierras? El Sr. Florez Estrada responde: crear y premiar la ociosidad, privar al trabajador de la recompensa debida, privar de trabajo á la mayor parte del género humano; en una palabra, *destruir las bases de la sociedad humana, la obligación de trabajar y la facultad de disponer del producto del trabajo, sin cuyas bases el sistema social quedó falseado, y la lucha del género humano se hizo interminable.*

Aserciones tan graves merecian ciertamente un exámen detenido, y el público tenia derecho á recibirlas acompañadas de pruebas irrecusables, porque solo así se pueden tratar materias de tal valía. Pero el autor creyó sin duda, que atacado y destruido el derecho de propiedad en su raiz, eran los males que indica consecuencias sencillas y precisas, que no necesitaban de ninguna otra demostracion. Siguiendo nosotros su ejemplo, podríamos dispensarnos del exámen que vamos á emprender, porque si el principio es falso, como creemos haber probado, si se ha edificado sobre arena, la obra se hundirá por su propio peso.

Pero no: el autor es digno de que se le trate de otro modo. La cuestion afecta las bases de las sociedades europeas,

y las afecta no en momentos de calma y de sosiego, sino en los de una deshecha borrasca, cuando el fuego de las pasiones amenaza destruirlas. Es, pues, preciso averiguar si el Sr. Florez Estrada, á pesar de su patriotismo, lleva en su mano una antorcha ó una tea.

Pocas cosas han influido mas funestamente en el atraso de las ciencias y en la suerte de los hombres, que el abuso de las palabras. Este mal, propio de todos los tiempos, siempre lamentable, y justamente lamentado, es en los nuestros una verdadera calamidad, un arma arrojadiza y terrible con la que se causan males sin cuento. Un fanático ó un malvado lanza una palabra, la muchedumbre ignorante la repite, y ya está amenazada una institucion respetable de la que acaso depende la subsistencia de los mismos que contra ella se conjuran. ¿Hay un gobierno humano, pero fuerte, que hace respetar las leyes, que reprime las pasiones y evita violentos desmanes?—Ese gobierno es tiránico. El eco de esta voz se oye en todo el país, y el gobierno calumniado es muy feliz, si consigue desmentirla consumiendo un tiempo precioso, que necesitaba para hacer el bien. ¿Es indispensable reprimir las demasías de la imprenta para evitar que cunda el fanatismo político, para preservar el honor de las familias de ataques alevosos, para conservar la moral pública?—Ese gobierno es enemigo de las *libertades públicas*, y protector del *oscurantismo*. ¿Son indispensables gastos inmensos para asegurar la independencia y las instituciones del país, porque así lo exige nuestra situacion?—Ese es un gobierno pródigo, un gobierno *dilapidador*. Pues bien: ni un gobierno que se vé en la necesidad de mostrarse vigoroso para mantener el orden público y la observancia de las leyes, es tiránico; ni las leyes que reprimen los escándalos de la imprenta se oponen á los progresos del entendimiento humano y á la verdadera civilizacion, ni el gastar, cuando es preciso, es despilfarro, sino verdadera economía, si son mayores las utilidades que los gastos.

Decimos esto por el *ocio* que la propiedad territorial *crea* y *premia*, segun el Sr. Florez Estrada.

Para calificar á una clase de la sociedad de ociosa, es preciso fijar bien la significacion de esta palabra. El jornalero que

sufre en el campo el rigor de la estación, el operario que trabaja en las minas ó al lado de una caldera de vapor, no creen que puede haber otras clases de trabajo, y consideran á las personas que los ocupan y que les facilitan los verdaderos medios de vivir nadando en deleites y en la mas completa holganza. El trabajo del alto funcionario del Estado, del magistrado, del legislador, lo califican de puro entretenimiento, sobradamente recompensado con la satisfaccion que á su ejercicio acompaña; pero ¿qué persona ilustrada podrá participar de esta opinion, hija de la irritacion que produce la miseria? Cuando los trabajadores tienen un momento de reposo para reflexionar sobre su situacion, ellos mismos la rechazan, y en su buen sentido hallan á veces un obstáculo los que quieren especular con sus privaciones y resentimientos. No son los trabajos mecánicos los únicos que necesitan las sociedades para su conservacion y progreso. El verdaderamente ocioso es el que nada trabaja para sí ni para su país. Este es una planta parasita, un miembro no solo inútil, sino gravoso, y á veces un manantial de inmoralidad. Felizmente esta clase, en otro tiempo numerosa, vá disminuyendo en nuestras sociedades modernas, y no debe estar lejano el dia en que desaparezca. No es propia de nuestros climas; el espíritu del siglo eminentemente industrial la anatematiza, y solo hormiguean los vagos y gandules en donde no hay instituciones ni policia. Semejante estado de abyeccion y estupidez no se vé ya sino en pueblos salvajes y en las razas de los esclavos.

Pero aceptar esta opinion proletaria; predicarla á las masas populares, en donde ha nacido de la envidia y del dolor de la miseria, es no solo eminentemente injusto, peligroso y disolvente, sino absurdo y opuesto á los mas sencillos y eficaces elementos del verdadero progreso y civilizacion. Mas: es una calumnia atroz, á la naturaleza humana, y que solo puede sostenerse por los que no se hayan detenido un momento en examinar su historia. El hombre aborrece los trabajos mecánicos, principalmente algunos que apenas son soportables. Esto es natural, porque de la fuerza muscular no puede hacerse uso sin fatigarse, y por consecuencia sin experimentar una sensacion dolorosa. Para olvidarla el miserable

operario no piensa más que en comer y dormir. Si tan dura hubiera sido la suerte de todos los hombres, jamás habrían cultivado las facultades intelectuales que le han facilitado el dominio de la tierra, y ese grado de esplendor y de grandeza que con tanta razón nos deslumbra y admira en los pueblos modernos.

No: el hombre no es naturalmente inclinado al ocio y á la pereza. Ni puede serlo, porque el deseo de gozar es un aguijón que le estimula y le arrastra. Sus primeras necesidades están satisfechas con muy pocas cosas según los diferentes climas; pero son necesidades facticias, no tienen límites; se desenvuelven en una progresión prodigiosa, y son tan exigentes como las físicas, porque son las necesidades de las pasiones.

Pues bien: para satisfacerlas es preciso ponerse en contacto con la naturaleza; estudiar sus leyes; arrancarla aus misterios, y esto no puede hacerse luchando con el trabajo y con la miseria. Se necesita tiempo y descanso. Solo cuando el hombre ha satisfecho sus necesidades naturales, cuando ha conocido algunos placeres, cuando ha dormido y descansado, cuando siente el ocio es cuando su alma, siempre viva y emprendedora, experimenta ese mal humor, ese tedio que le obliga á poner sus facultades intelectuales y morales en actividad. *Si los monos pudiesen experimentar este tedio, dice Helvecio, los monos se volverían hombres.* La historia confirma esto mismo. Los primeros gérmenes de los conocimientos humanos se desarrollaron en aquellos climas felices, que sin un trabajo impropio de parte del hombre le proporcionaron en abundancia los medios para satisfacer sus necesidades naturales, y le permitieron descansar. Acaso se deban á pastores ociosos los primeros conocimientos de la astronomía. A operarios encargados de trabajos sencillísimos y monotonos, que desempeñaban como autómatas, se deben descubrimientos importantísimos en las artes. Un muchacho encargado de un grifo para suministrar agua fría á la caldera, y que deseaba jugar, fué el autor de una de las primeras y más importantes mejoras de las máquinas de vapor. Otro operario, cuya tarea exclusiva era mover un torno, discurrió el medio de hilar algunas hebras á la vez, y esta fué la base de la famosa máquina de Arkwright. En



las antenas de las casas de campo de los magnates rusos, han hecho progresos en los oficios y en las artes mecánicas muchos de sus siervos. En los ingenios de las Antillas y en las minas de Europa y América es donde los operarios no descubren nada.

Nos hemos detenido en estas ligeras observaciones, porque estamos persuadidos de la influencia mágica de las palabras para destruir las instituciones mas sólidas, y que esta es una de las armas mas terribles de nuestra época.

Conocida la significacion de la palabra en cuestion, y lo que puede tener de odiosa, veamos que motivos hay para llamar ociosos á los propietarios territoriales; y para asegurar que la apropiacion de las tierras *arranca al trabajador parte del fruto de su sudor, entregándole al propietario ocioso.*

Ya he dicho en otra ocasion (1) que casi todos los errores en politica, en economía y en administracion proceden de que los escritores, los predicadores de doctrinas sociales han olvidado este mundo real, positivo y defectuoso, y han buscado otro ideal é hipotético, que nunca ha existido.

Si las necesidades de una nacion estuvieran reducidas á proporcionarse las materias alimenticias, no habria mas ocupaciones que las agricolas, y agrícola seria la poblacion de tal pais. Si en tales circunstancias hubiera una clase que participase de una cantidad considerable de la cosecha, sin prestar trabajo ni servicio de ninguna especie, esta clase podria reputarse con razon como improductiva y ociosa, *fruges consumere nata*. Pero si en el pais en cuestion hubiera otras necesidades, otras ocupaciones tan importantes é indispensables como las del campo, y si la clase indicada prestase este género de servicios ¿podria decirse que era ociosa? ¿Habria motivo fundado para llamar sobre ella la execracion pública? Todo lo que podria decirse seria, que en un ramo de industria percibia una remuneracion que no la correspondia. Esto seria fundado. Seria si se quiere usurpadora de una parte de la riqueza pública; pero ¿quién podria llamarla ociosa y vagamunda?

Pues esto es lo que pasa en este mundo positivo. Pues que,

(1) Comentarios al tratado de economía política de J. B. Say. Comentario IV.

¿por qué haya muchos propietarios territoriales que no cultiven sus tierras, están acaso condenados, ni por las leyes ni por la naturaleza á no prestar otra clase de servicios á la prosperidad pública y al Estado? ¿De donde viene esta incapacidad física, esta privación legal? Qué ¿este propietario territorial no puede dirigir una fábrica? ¿No puede estar al frente de un establecimiento mercantil? ¿No puede defender la independencia y la libertad de su país á la cabeza de un regimiento ó con un fusil en las filas? ¿No puede administrar justicia en un tribunal? ¿No puede enseñar en una cátedra? ¿No puede cultivar las ciencias y adelantarlas, y fomentar por este medio eficaz la riqueza pública? ¿No puede ocupar un puesto en los cuerpos colegiados? ¿Cuántas cosas útiles no pueden hacer y no han hecho y hacen los propietarios territoriales? ¿Qué derecho hay para arrojarse sobre ellos esa nota de infamia? Si el no manejar por sí mismo el ajeate de producción que se posee es un delito, si los que así proceden son ociosos, ¿por qué no se juzga del mismo modo al capitalista que presta sus fondos á los particulares y á los gobiernos, y cuyo trabajo se reduce á cobrar los réditos, y al propietario de predios urbanos, y al fabricante que alquila sus casas y sus talleres?

Semejantes inculpaciones son ya un verdadero anacronismo. Corrieron para no volver aquellos tiempos en que nuestro propietarios territoriales pasaban las treguas en torneos y amoríos, esterminando, á falta de moros, ciervos y jabalíes. Corrieron también aquellos otros, mas recientes, en que muchos de nuestros hidalgos, rodeados de perros y galgos heredados, pasaban la vida tomando el sol en los puentes y en las plazas de los pueblos, insultando á los pecheros, y haciendo alarde de una ociosidad verdaderamente impia.

Esta generacion no es aquella en ningun punto de Europa. En la reunion de los estados generales quedó berida de muerte. En nuestra España arrastró una vida penosa en el reinado de Carlos IV, y murió al trueno del cañon del 2 de mayo de 1808. Todavía está el mundo admirado de lo que sucedió entonces. La sangre de tantos héroes antiguos que se creía extinguida ó dejenerada, se halló en toda su pureza en nuestros propietarios territoriales; y abandonando el ho-

gar doméstico, que acaso hasta entonces no habían perdido de vista, se arrojaron impávidos sobre las inmortales águilas de Napoleon; los mas con fusiles, los menos con espadas, y ¡quién lo creyera! Rivalizaron con sus abuelos de Sagunto y de Numancia, y perecieron á millares en la demanda, y otros fueron cautivos á tierras extrañas, y estudiaron y aprendieron, y cuando su heroísmo y el de sus hermanos desplomaron al coloso, volvieron al pais natal, que hallaron completamente trastornado en lo físico y en lo moral, y en vano buscaron los antiguos baluartes de su ignorancia y de su pereza. El aluvion los había arrastrado al mar. Y conocieron la necesidad de saber y de trabajar, para vivir y reemplazar con gloria aquel respeto estúpido y maquinal que antes se les tributaba.

Tales son en compendio las principales causas que han cambiado las costumbres de nuestros propietarios territoriales. No, no son ya ociosos, y cada dia lo serán menos. No es esta la tendencia de nuestro siglo. Ociosos! ¿Lo ha sido el conde del Campo de Alange en los muros de Bilbao? ¿Lo ha sido el conde de Via Manuel sufriendo un martirio glorioso por su reina y por su patria?

No es mas fundado el cargo de que el derecho de propiedad *priva al trabajo de la recompensa debida*, que es otro de los mas graves males que vé el Sr. Flórez Estrada en la apropiacion de las tierras.

Al oír asegurarlo así á un escritor tan distinguido creerán las personas que no se ocupan de estas materias, que el órden natural de las cosas concede á los trabajadores una parte crecida de la cosecha, en remuneracion de sus afanes; y que instituciones viciosas, leyes detestables, que solo pueden hallar apoyo en la injusticia y en la violencia, les privan de lo que de derecho les corresponde.

Pues nada es mas inexacto, ora se considere la cuestión en general, ora la examinemos contraída al punto que nos ocupa.

Nuestros lectores nos permitirán que para abreviar la deducción de estas consecuencias y ampliar su conocimiento á mayor número de personas (porque esta cuestión, mas que á los sábios, interesa á los ignorantes:) indiquemos algunas ideas elementales.

El precio del trabajo, ó lo que es lo mismo, el salario del trabajador, está sujeto á las mismas leyes que el precio de todas las cosas, esto es, á la escasez y á la abundancia. El agua es incomparablemente mas útil que el vino á la especie humana, y sin embargo el agua que bebemos apenas tiene precio, y el del vino es considerable. Entre los vinos los generosos, los que escasean valen mucho mas que los comunes, que las tierras dan en abundancia. El alto precio escita á la produccion, y cuando la naturaleza no opone obstáculos á su incremento, esta llega hasta el punto en que el precio resarce los gastos que ocasionan los productos, tomando en cuenta las ganancias de otros empleos. Los precios bajan, y los consumidores en general ganan. Es mayor el número de los que gozan, al mismo tiempo que son menores sus sacrificios. Cuando la naturaleza se opone al aumento de la produccion, como sucede en ciertos terrenos privilegiados, entonces las producciones de estos terrenos se sostienen siempre á un precio alto que exclusivamente depende de la estima en que se las tiene, y del número y medios de las personas que aspiran á su adquisicion. Por esta razon las especerías de las Molucas tienen un precio alto, y por lo mismo valen mucho los brillantes.

Los salarios, ó la remuneracion de los servicios ajenos, siguen exactamente la misma regla. Acaso necesito yo menos de un pintor que de un cocinero, y sin embargo la remuneracion del primero es muy superior á la del segundo. ¿En qué consiste? En que el número de pintores es menor que el de cocineros. ¿Y en qué consiste que el número de pintores es menor que el de cocineros? En que el pintor necesita mas instruccion y mas gastos para ejercer su profesion, y el número de los que pueden gastar tiempo y dinero en su educacion es menor. En que se necesita mayor talento, y el número de los que tienen mayor talento es tambien menor. Y si la habilidad del pintor es rara, si su talento es extraordinario, si apenas tiene un competidor, el precio de sus pinturas no reconoce otra base que la aficion y la riqueza de los compradores. Esto explica naturalmente porque son siempre caros los salarios en ciertas profesiones, y porque en otras apenas alcanzan á la precisa subsistencia del trabajador. Los abo-

gados, los médicos, los músicos y los artistas, y en general todas las profesiones que exigen estudios y anticipaciones, reciben una recompensa proporcionada á estos sacrificios, que necesariamente limitan su número. Pero la remuneracion de los abogados, médicos, músicos y artistas eminentes, de aquellos, á quienes la naturaleza ha concedido el monopolio de los grandes talentos y de una habilidad extraordinaria, es inmensa, porque son tambien inmensamente escasas estas circunstancias.

Por el contrario la remuneracion de aquellos servicios que todos pueden prestar, porque no exigen estudios previos ni gastos ni talentos especiales; para los que basta el sentido comun y la fuerza muscular, ha de ser necesariamente mezquina, la indispensable para vivir, segun las necesidades de los diferentes climas y las costumbres, que en último resultado se sujetan á estas necesidades, porque la naturaleza tiene siempre mas fuerza, y acaba por triunfar del orgullo y de la opinion.

¡Ah! estas triviales indicaciones nos demuestran *á priori* cual es en realidad *la recompensa debida* de que nos habla el Sr. Florez Estrada. Este excelente español se lamenta, como me lamenta yo, y se lamentan todos los amantes de la humanidad de la triste suerte de las clases trabajadoras, y especialmente de las destinadas á proporcionarnos nuestro alimento con el sudor de su frente. ¿Pero qué haremos con lamentarnos? ¿Qué medida podria adoptarse? Todas serian efímeras, pasajeras. A cada paso encontraríamos á la naturaleza oponiéndose á nuestras miras. Los consuelos serian momentáneos, y acaso lo serian en la apariencia; el destino de las clases trabajadoras se cumpliría, como siempre se ha cumplido, y al fin reconoceríamos que es inútil *contra stimulum calcitrare*.

Las faenas agrícolas son muy fáciles de comprender, y en los países en que no se respeta la propiedad territorial, y en que por consecuencia el cultivo es imperfecto y limitado mas fáciles todavía. Los padres las enseñan á los hijos, ó por mejor decir, los hijos las aprenden, sin necesidad de que sus padres se las enseñen.—Para desempeñarlas solo se necesita salud y fuerza muscular. ¿Qué medidas podrian adoptarse para neutralizar los funestos resultados de tan terribles desventajas?

La natural, la sencilla, seria la mayor demanda ó pedido

de trabajo; que la industria de un país fuere superior al número de trabajadores. De este modo la balanza se inclinaria á favor de estos desgraciados. Asi sucede en todos los países, cuya riqueza es progresiva. En los Estados-Unidos del N. de América y en algunos otros países de aquel continente y del antiguo, los salarios son altos, y la suerte de los trabajadores muy llevadera. En las naciones que gozan de una riqueza antigua, pero cuya industria se puede decir que es estacionaria, en donde la poblacion se ha nivelado ya á los medios de ocuparla, los salarios son cortos, y aun en los tiempos ordinarios están sujetos los operarios á sensibles privaciones. En este caso se halla la Inglaterra, la Holanda, la China y otras naciones, en que el lujo y la opulencia marchan á la par de la desnudez y de la miseria. Pero la gran calamidad para las clases trabajadoras, la hora de los horrores y del esterminio llega, cuando por causas no fáciles de evitar, una nacion decae de su antigua opulencia, en donde la produccion disminuye, en donde una considerable parte de la poblacion queda sin trabajo.

Ahora bien: ¿cuál de estas tres distintas situaciones puede considerarse como la normal, como mas análoga á las necesidades de la industria y al progreso y bienestar de las clases trabajadoras?

Escabroso es el camino que tiene que andar quien se ocupa de materias económicas. Cuando cree marchar por una senda llana y derecha, tropieza de repente con un obstáculo. Acometerlo, cuando no es preciso, es una grande imprudencia. En mas de una ocasion se habria llegado á la verdad que se desea, si se hubiesen evitado cuestiones importantes sí, pero no absolutamente necesarias, para la resolucion de la que se ventila.

Decimos esto porque involuntariamente conducidos por el hilo de estas ligeras observaciones, hemos llegado á una cuestion, resuelta en el periodo de pocos años, como un principio indudable, y como una ilusion peligrosa. ¿El principio que determina la multiplicacion de la especie humana, es mas eficaz que el principio que desarrolla y multiplica los recursos que el hombre ha menester para la satisfaccion de sus ne-

cesidades naturales y facticias? ¿Es la falta de subsistencia la que limita los progresos de la especie humana?

No es mi ánimo resolver en este momento tan grave problema. Basta plantearlo para el fin que me propongo. Breves indicaciones serán suficientes para conocer cual es la recompensa que el orden natural de las cosas concede á las clases trabajadoras, que es mi propósito.

El estudio de la Zoología y de la Botánica nos revela los variados y prodigiosos medios de que se vale la naturaleza para la conservación de los seres orgánicos. El mas general y admirable es el de la inmensa profusion de los gérmenes: de modo, que sin la falta de alimento y otras dificultades que se oponen á su germinacion y desarrollo, una sola planta, y un par de animales, bastarian para cubrir de verdura y poblar la tierra en muy pocos años. Esta circunstancia es comun á la especie humana; aunque no tan eficaz como en otras muchas clases de animales. «Si al hombre no faltasen los recursos, dice M. Malthus, la posteridad que hubiera podido nacer de un solo matrimonio desde la venida de Jesucristo, hubiera bastado no solamente para cubrir toda la tierra, de manera que ocupasen cuatro personas cada vara cuadrada, sino para poblar en los mismos terminos todos los planetas de nuestro sistema solar, y ademas todos los que girasen al derredor de todas las estrellas que vemos, en suposicion de que cada una de ellas fuese un sol, con tantos planetas como giran al derredor del que nos alumbra. Esta asercion es un problema matemático, cuya resolucion está al alcance de los que quieran tomarse el trabajo de comprobarlo».

Estos son los medios. ¿Y el estímulo? Un apetito violento é irresistible, una pasion incomprensible que trastorna nuestra mente: el amor.

Por otra parte, los animales y vegetales que el hombre emplea en la satisfaccion de sus necesidades se multiplican con mas rapidez. El carnero y la vaca duplican en cuatro años, y las perdices, los pichones y los conejos centuplican en el tiempo que emplea una familia en la crianza de un hijo. Un grano de trigo vuelve veinte en el primer año. El arroz se reproduce cuatro veces al año en algunos climas felices. El terreno que

sembrado de trigo, alimenta dos personas en Europa, alimenta cincuenta en la Zona Tórrida, cuando se siembra de bananas, y no es menor la prodijiosa fecundidad de la patata, del maíz, de la yuca, del azúcar y de los alimentos mas propios al gusto y á la constitucion de la especie humana.

Pues bien; estos hechos son ciertos, y sin embargo la mayor parte del globo está sin cultivar, y las clases trabajadoras arrastran una vida miserable, soportan los mas duros trabajos, y son frecuentemente víctimas del hambre. ¿En qué consiste esto? ¿Consistirá en la esterilidad de las tierras abandonadas? No ciertamente. Las tierras sin cultivar son quizás las mas fértiles del mundo. ¿Consistirá en las malas instituciones y en las malas leyes? En muchas partes es esta una causa muy principal. ¿Consistirá en que la naturaleza humana en el órden moral no es susceptible de tanta perfeccion como se le atribuye, y que en general el influjo de las pasiones y del error es superior al influjo de la prudencia y de la razon? Tambien puede ser.

Esta es la verdadera cuestion social, cuestion inmensa que acaso las abraza todas, y que afortunadamente solo tenemos necesidad de examinar por una de sus fases, conocida ya, aunque muy importante. El inmortal autor del ensayo de la poblacion, reveló una ley de la naturaleza cierta é indisputable, pero en el modo de explicarla, en las consecuencias de ella deducidas se han olvidado otros principios no menos evidentes. En el órden fisico, estas consecuencias habrian sido exactas, sus resultados infalibles.

Pero para calcular la fuerza de un agente, es indispensable calcular al mismo tiempo la fuerza de los obstáculos; obstáculos que muchas veces no proceden de un mismo origen, pero que no por esto son menos eficaces. Los que han creído que la especie humana en su reproduccion no podia resistirse á la influencia del principio material indicado por Malthus, han olvidado las muchas causas morales que la limitan, y han dado márgen á que, con la historia y los hechos se haya colocado este sistema en el número de muchas teorías brillantes que deslumbran mas que ilustran.

Se desentienden los que de este modo discurren, de que



si la providencia ha hecho al hombre participe de las dulzuras del amor, le ha concedido al mismo tiempo un recurso poderoso en su razon previsorá, y en el cariño á su descendencia para resistirse al dominio de esta pasion: olvidan que este mismo hombre es un conjunto físico y moral, y que siente por consecuencia necesidades bajo ambos respectos; que el poder de las necesidades morales sofoca en muchas ocasiones los gritos de la naturaleza, y habla á ciertas clases con mas imperio que el hambre; que esta es la principal causa que impide la reproducción de las familias opulentas, porque el orgullo y el brillo que heredaron de sus mayores son para ellas una necesidad, que se creen obligados á transmitir en herencia á sus descendientes. Miran la pobreza como una ignominia, y no hay sacrificio que no estén dispuestos á hacer para evitarla. El grande propietario rara vez se decide á que sus hijos sean arrendatarios. Estos por su parte se resisten á que los suyos sean jornaleros. El comerciante en grande no quiere que los suyos sean mercaderes, ni el fabricante que trabajen mecánicamente. Lejos de aumentarse la poblacion de las clases ricas, se ven desaparecer muchas familias que las componen.

Pero las clases trabajadoras no se hallan en este caso. No conocen el orgullo, ni entienden de genealogías, ni conocen en rigor otras necesidades que las físicas. Acostumbradas á no tener mas que lo preciso, no desean para su descendencia otra condicion mejor. Para ellas no hay otro porvenir que el suspirado sábado. Sienten demasiado la necesidad del dia, para que se ocupen en la que pueden sufrir en tiempo remoto su mujer y sus hijos.

Con razon, pues, se han llamado estas clases proletarias. Las lenguas modernas han reconocido la razon con que los romanos las consideraron eminentemente eficaces, *ad prolem generandam*. La historia y la estadísticas confirman tambien la misma verdad. Es indudable que cuando no faltan los recursos, á pesar de la mortandad de la infancia, y de la insalubridad de los climas, duplica la poblacion de 25 en 25 años(1), y aun el término medio de la de los Estados-Unidos,

(1) Estos cálculos están hechos por lo comun sobre la totalidad de la poblacion, sin distincion de pobres y ricos. Pero los estados parciales revelan

desde el establecimiento de los ingleses en aquel país hasta el año de 1800, produce doblada la población en poco mas de 20 años. Price asegura que en las provincias internas de los mismos estados, en que la esclusiva ocupacion de los trabajadores es la agricultura, y en que no abundan los vicios y las enfermedades de las ciudades, dobla en 15 años, y Sir W. Petty opina que pueden reunirse tan ventajosas circunstancias que duplique 10 años (1).

De tan poca importancia son los obstáculos morales que reprimen el natural instinto de las clases trabajadoras á su reproducción. Su suerte por consecuencia ha de ser miserable. Son un producto que el orden natural de las cosas presenta en el mercado con excesiva abundancia. Su precio debe ser mezquino por necesidad, y el precio de los servicios que prestan los jornaleros es su salario. Las circunstancias que los favore-

dos verdades importantes. Primera: que el número de nacimientos en las clases pobres, y con especialidad en las del campo, es mayor que en las clases acomodadas. Y segunda, que el número de los que llegan á la edad de la pubertad en estas últimas, es relativamente mayor que el de las primeras. Este resultado es muy natural. Los hijos de los pobres se mueren de miseria; esto es, por consecuencia del mal alimento de sus madres; por falta de abrigo en un invierno crudo, por un sarampion mal curado, y por otras mil causas hijas todas de la indigencia, que es la peste de la infancia.

(1) Resulta del censo de Nueva España, formado de orden del virrey, conde de Revillajigedo, que el aumento de la población de aquel país en los diez años corridos desde 1793 á 1803, fué el siguiente.

En Guanajuato, en razon de 1 á 1 y nueve décimos.

En Queretaro. . . . . 1 á id.

En Colimaya. . . . . 1 á 2.

En Iguala. . . . . 1 á 1 y cuatro décimos.

En Panuco. . . . . 1 á 1 y dos décimos.

El término medio se calculó en todo el reino en dichos diez años, en razon de 1 á 1, y sesenta y cinco céntimos, lo cual equivale á decir, que la población se duplicó en el período de quince años y cinco meses próximamente. Este resultado es admirable, y el parcial de Colimaya superior á todo lo que se nos ha dicho de los Estados Unidos, y de los otros países en que mas rápidamente se aumenta la población, y el único ejemplar de que tenemos noticia con que pueda comprobarse la opinion de W. Petty.

En el distrito que comprenden las villas de Dolores, S. Fulgencio y S. Felipe Neri, que son unas colonias del siglo pasado, establecidas á censo enfiteúatico en la Gobernacion de Orihuela dobló la población en el período corrido desde 1787 á 1812.

tén son por precisión pasajeras. Mas tarde ó mas temprano llega esta situacion necesaria é inevitable.

Cuando la naturaleza ofrece tan pocos recursos para evitar semejante calamidad, ¿qué podrá hacer la legislacion? Hombrés filantrópicos, no menos que el señor Florez Estrada, se han ocupado de ésta materia. ¿Y qué han discurrido? ¿Qué han propuesto? Medios restrictivos tan crueles como el mismo mal que se proponian remediar. Se ha pensado en impedir el matrimonio de los jornaleros, como si esta privacion, que voluntariamente se imponen los ricos en las ciudades populosas, donde tan fácil es satisfacer las pasiones, fuese soportable al pobre que vive acaso en un desierto, y que no tiene otros medios que los absolutamente indispensables para arrastrar una vida llena de amargura, ni otra esperanza que su novia. Privar á las clases trabajadoras de las delicias de la sociedad conyugal, es una idea terrible, capaz de agotar el único aliciente que les hace soportable el trabajo; y aun la vida.

Tal es la recompensa debida que el órden natural de las cosas concede á las clases trabajadoras.

Y cabalmente el único medio eficaz que puede dulcificar por muchos años su suerte, es el que intenta destruir el señor Florez Estrada. Porque ¿cuándo hay esperanza de que sea mayor la recompensa del trabajador? Es evidente que esto sucede cuando hay mas medios de proporcionarle trabajo, y cuando este trabajo es mas seguro. Pues precisamente no hay institucion alguna que pueda suplir en esta parte á la propiedad territorial. Ella es el único origen de las grandes mejoras en la agricultura; la que por consecuencia obliga á la tierra á producir cantidad inmensa de frutos, y la que para ello ocupa mayor número de jornaleros. Sin el desagüe de las lagunas, sin la construccion de acequias, canales, diques y malecones; sin la plantacion de infinitas clases de árboles y arbustos; sin el cultivo de multitud de semillas y legumbres que exigen riegos periódicos y un trabajo esmerado y no interrumpido; sin los prados artificiales; sin la alternativa de las cosechas; sin la inmensa cantidad de abonos que este sistema reclama, ¿qué tierras se cultivarian? Y estas tierras ¿qué producirian? ¿Qué poblacion necesitarian para

su cultivo? ¿En cuántos días del año hallarian los trabajadores ocupacion? A estas preguntas responde la historia de la agricultura de todos los tiempos y naciones. Aun en nuestros días puede verse cual es el estado de la poblacion en los países en que no se respeta la propiedad territorial, cualesquiera que sean la feracidad de las tierras, la benignidad del clima y los beneficios que deban á la Providencia.

#### IV.

¿Y cuáles son las medidas que para mejorar la suerte de las clases trabajadoras propone el Sr. Florez Estrada? *Que el estado sea el único propietario del dominio directo de la tierra; que una ley declare que tiene derecho de tanteo en la compra de todas las tierras que los propietarios quieran enajenar, y que se conceda una suma determinada con el objeto de que el Gobierno la emplee anualmente en comprar bienes raíces, que deberá arrendar por una renta mas bien moderada que subida.* Esto dijo en el opúsculo que nos decidió á tomar la pluma para examinar una opinion que nos pareció inexacta en extremo y peligrosa.

Pero este respetable escritor ó ha meditado el punto con mas detencion, ó se ha asustado al contemplar su coloso, y en otro folleto que posteriormente ha publicado en contestacion á la impugnacion, que supone equivocadamente ha hecho á su doctrina el Sr. la Sagra, esplica algo mas su pensamiento, aunque no tanto como seria de desear. El plan del Sr. Florez Estrada se reduce, segun su última declaracion, á que «el Estado, por un canon moderado, que haya de servir para cubrir las atenciones públicas, reparta las tierras en usufructo, y no en propiedad, entre los individuos que la hayan de cultivar, y no entre otros. El usufructuario, á fin de que haga en su posesion todas las mejoras posibles, no solamente debe disfrutarla por todos los días de su vida, sino trasmitirla al hijo pariente ó persona que mas le agrade, que la haya de cultivar. De este modo las bases sociales serian cumplidas en todas sus partes; nadie podria ser opulento en la ociosidad, y el trabajador no podria dejar de obtener la recompensa cabal de todas

sus fatigas. En fin, mi plan, dice, en un todo análogo al adoptado en Toscana por el gran duque Pedro Leopoldo con las tierras de la corona y parte de las del clero, no podría producir los resultados que gratuitamente indica el Sr. la Sagra, sino otros iguales á los que produjo en aquel estado la medida de este sábio legislador.»

Por consecuencia omitiremos muchas reflexiones que nos sugirió en esta parte la lectura de la primera publicacion del Sr. Florez Estrada, y nos limitaremos á examinar su doctrina segun últimamente la ha explicado. Prescindiremos tambien de la cuestion de posibilidad; esto es, no examinaremos, si en una nacion tan grande como la España podria el Gobierno llevar á efecto en la totalidad de las tierras cultibables la medida que el gran duque Leopoldo adoptó en un estado pequeño, y solo en una pequeña parte de su territorio.

Ante todo habríamos deseado que el Sr. Florez Estrada nos hubiese dicho si la facultad de transmitir la tierra el usufructuario á su hijo, la tendria tambien este respecto del suyo. En una palabra, si esta facultad reconocia ó no límite en las generaciones sucesivas. Si el usufructo terminaba en la vida del primer hijo, ó sea del primer heredero, no tememos afirmar que las mejoras, aun suponiendo medios en el usufructuario, serian de pequeña importancia, y que no se conseguiria el importante fin que se han propuesto los gobiernos en la protección del derecho de propiedad. En este punto nos referimos á lo que hemos manifestado en los párrafos precedentes.

Pero nos decidimos á creer que los deseos del Sr. Florez Estrada son que el derecho de trasmision sea perpétuo, que es como lo han concedido los que han usado con mas discernimiento el sistema de cultivo por canon enfiteutico, y de cuyos buenos efectos podemos presentar ejemplos en nuestro propio país, no menos dignos de aprecio que los de Toscana.

Semejante sistema no es el del derecho de propiedad territorial; pero es el que mas se le acerca, y porque es el que mas se le acerca, es el mejor despues de él, aunque todavía medie entre uno y otro una inmensa distancia. Porque si el estado concede las tierras á ciertas familias mediante un canon que las dispensa de otra contribucion para atender á los

gastos públicos, y si cumplida esta obligación y heredando los hijos á los padres se conserva el dominio útil perpétuamente en unas familias y no en otras, ¿cuál es el objeto de tantas declamaciones? ¿Con qué fin se nos han dicho cosas tan terribles? Bien que el Sr. Florez Estrada ha seguido en esta parte la conducta de otros muchos hombres de verdadero talento. Un celo laudable ó la fuerza de una imaginación ardiente los aleja del camino de la verdad; pero esta situación es pasajera, y cede al fin al imperio de la razón, único que no reconoce vaivenes ni reacciones. Semejantes á los proyectiles que por mucha que sea la fuerza que los mueve y la rapidez de su carrera, acaban por someterse á la ley omnipotente de la gravedad.

La enfiteúsis es un medio excelente para promover el cultivo de las tierras, principalmente en los países pobres, ó porque en ellos no entró nunca la civilización, y porque estuvieron sujetos á instituciones viciosas. Donde abundan las tierras valdías y pantanosas, y en donde el Estado ó los particulares que las poseen ni tienen medios para cultivarlas ni quieren desprenderse absolutamente de su dominio, es un gran bien que haya personas que quieran emprender los grandes trabajos que semejantes empresas requieren en la esperanza de que ellos y sus descendientes gozarán perpétuamente el fruto de sus sacrificios. Justo es en tales casos una demostración en favor de los primitivos propietarios, proporcionada al valor de las tierras cuando se reciben.

Pero establecido este sistema sobre las bases más liberales; abolido el luismo y fatiga con otras prestaciones odiosas, todavía el cultivo por canon enfiteútico dista mucho en sus ventajas del que se ejerce por los propietarios particulares, principalmente en los países en que no se reconoce la amortización civil y eclesiástica. Para que la propiedad produzca todo su efecto, debe ser indivisible, y en el sistema enfiteútico está dividida; el primitivo propietario conserva el dominio directo, y el enfiteuta el útil. Este es el origen de una multitud de pleitos, que inspirando justos temores disminuyen las esperanzas, y por consecuencia el estímulo que es el alma de todo en la industria y principalmente en la agricultura. Estos temores son

mas fundados, á proporcion que los dueños del dominio directo son mas poderosos, y la legislacion del pais menos respetada. Esta importante consideracion influiria muy funestamente en el sistema propuesto por el Sr. Florez Estrada. Por que, ¿quién es en él el verdadero propietario de las tierras? El Estado, es decir, el Gobierno. ¡El Gobierno que es omnipotente cuando cree que está en sí mismo el orígen de la autoridad que ejerce, y poderoso y fuerte por necesidad y conveniencia cuando la recibe de otro!

Y se evitarian los males que se propone el Sr. Florez Estrada. Se evitaria, dice, la funesta ociosidad. Sí: se evitaria la ociosidad de los propietarios territoriales, si una ley los proscibia. Pero ¿se evitaria la ociosidad de los capitalistas, de los acreedores del Estado y de los grandes fabricantes y comerciantes?—Se nivelarian las fortunas.—Sí: en los campos no habria Cresos, si la ley agraria, que aconseja, no permitia la acumulacion de las suertes. Desapareceria la aristocracia territorial. ¿Pero se evitaria la aristocracia del dinero, la fabríl y la mercantil? ¿Serian estas menos perjudiciales que aquella?—Pero recibiria el trabajo la recompensa debida.—¡La recompensa debida! La mayor parte de los hijos de los enfiteutas serian jornaleros; la mayor parte de los de estos jornaleros serian mendigos. El plan enfiteutico del cardenal Belluga es mas liberal que el de Pedro Leopoldo. Sus auxilios á los colonos mas eficaces. Sus tierras se cultivaron mejor; pero el Sr. Florez Estrada no habrá encontrado, como yo, en cuadrillas á los nietos de los primeros planteadores con una pala al hombro, buscando donde mondar, y pidiendo limosna en los caminos públicos.

Estos resultados son precisos, porque los produce la naturaleza.

Y hemos procurado en estas observaciones no traspasar los límites de la economía. Campo mas vasto tendríamos necesidad de correr, si hubiéramos de examinar la cuestion por el lado de la política. Solo haremos una observacion, cuya importancia nadie puede calificar mejor que el Sr. Florez Estrada, patriota y liberal de los mas aventajados. La influencia de los propietarios territoriales en los negocios políticos, ha sido siempre grande en los gobiernos absolutos. Su intermediacion al tro-

no, sus riquezas, su numerosa clientela, los altos destinos que desempeñaron en paz y en guerra, sus costumbres y su conducta caballeresca, los colocaron siempre en la primera línea de la sociedad. Sus enemigos creyeron que esta prepotencia desaparecería tan luego como en las formas de los gobiernos se introdujesen las mejoras que con tanto calor se solicitaron, y que al fin se han obtenido. ¿Y qué ha sucedido? Lo que no podía menos de suceder; que si los propietarios territoriales eran poderosos en las monarquías puras, no lo son menos en las constitucionales, y aun en las repúblicas. Un prestigio que se pierde en la oscuridad de los tiempos, y que hallamos mas fuerte á proporcion que nos remontamos á su orijen; un poder que tiene la fuerza en sí mismo, y que si en alguna ocasion pudo ser funesto, de suyo es benéfico, no debia ceder á la influencia de declamaciones apasionadas. El verdadero pueblo ha conocido sus intereses, y ha encargado su defensa en los cuerpos parlamentarios á los mismos, que antes, y tambien ahora, los defendieron y defienden en los campos de batalla. Las costumbres, y si se quiere las preocupaciones inveteradas, no desaparecen en unas cuantas decenas de años. Si se las contraria; si se las reprime, se irrita y no se convence. Solo el tiempo y la razon pueden triunfar de errores y prácticas viciosas; pero si lo que se llama error es la verdad, si las prácticas que se quieren condenar, están en armonía con los verdaderos intereses populares, el tiempo y la razon lejos de contribuir á destruirlas, las defienden y las conservan. ¿Se quiere una prueba de esta verdad? Nuestra patria misma nos la ofrece en medio de la mas deshecha borrasca. Veinte mil votos ha tenido en su pais natal el ilustrado conde de Fontao para representarlo en las presentes Cortes. Pues bien: proclámese la república mas democrática; pero respétese el orden público; déjense en libertad las simpatías y las tradiciones, y veriais que tenia tambien veinte mil votos el ciudadano Moscoso de Altamira.

Esto sucede en Inglaterra, en Francia, en Suiza, en los Estados-Unidos de América, y sucederá por largo tiempo, porque tal es el poder de la propiedad territorial. Pues bien: proscribidla; extinguid la clase de propietarios particulares;



deklarad que el territorio íntegro de un país pertenece á la naci3n, y en representaci3n suya al Gobierno: concédase á este la facultad de repartirlo en enfiteúsis, conservando el dominio directo, y dígase de buena fé, si puede crearse un poder mas colosal y mas monstruoso, y si caben en lo humano medios para contrariarlo y resistirlo. Las instituciones se dirá. Las instituciones perecerian, si no hoy, mañana; pero aun cuando no pereciesen, aun cuando se conservasen en toda su pureza las relaciones naturales y precisas entre el propietario del dominio directo y el del útil, ¿seria por esto menor y menos temible la fuerza del Gobierno? ¿Seria menor que la que tienen los propietarios actuales respecto de sus colonos? Pues esta bastaria para que, unida á la autoridad, produjese males sin cuento.

Pero el peligro, la gangrena del proyecto que examinamos está en su base, en las doctrinas en que se funda.

Porque si la tierra *es un don natural que no ha podido apropiarse, si se ha arrancado al trabajador parte del fruto de su sudor, entregándola al propietario ocioso*, los que profesan la doctrina del Sr. Florez Estrada dirán mañana á los propietarios proscritos ó á sus herederos, «eso que teneis no es vuestro, por la sencilla razon de que no pudo ser de vuestros padres y de vuestros abuelos. Vuestros bienes son de la naci3n, porque solo ella puede aprovechar los dones de la naturaleza.»

Y pocos años despues dirian á los enfiteútas del Sr. Florez Estrada: «Ahí estais de mas. ¿Qué razon teneis para monopolizar el usufructo de la tierra perpétuamente? ¿Hacian mas los propietarios territoriales? La tierra es de todos, y todos debemos tomar en el aprovechamiento de sus beneficios.»

Y otros dirán á los fabricantes: «Ese papel y esos paños que han producido vuestros batanes, se deben en gran parte al agua y al viento, que no os pertenecen. ¿Qué habriais hecho sin estos dones naturales? Vosotros habeis dado á vuestros trabajadores, que con sus brazos han dirigido su poder, una recompensa ruin y mezquina, mientras nadábais en los placeres y en la abundancia, aprovechándoos del trabajo ajeno.»

Y á otros dirian: «Ese vapor que sale de vuestras calderas, y cuya fuerza medís por la de centenares de caballos, que no teneis, es un don de la naturaleza que no os pertenece, y

del que habeis hecho uso para condenar á la miseria y á la muerte millares de hombres que libran su vida en la fuerza y habilidad de sus manos.»

¡Y quién sabe hasta donde podrian llevarse las deducciones!  
Pues esta es la cuestion social.

31 de marzo de 1840.

JOSÉ ANTONIO PONZOA.

## DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### Y DE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN DIRIGIR SU CONDUCTA.

Suelen los publicistas empezar las obras de derecho político, dividiendo los gobiernos en varias clases que procuran definir con esmero. La division mas célebre y mas antigua es la que reduce á tres las formas de todos los gobiernos posibles, á saber: el monárquico, el aristocrático y el democrático. Montesquieu la adopta, y Destutt-Tracy la impuga, á mi entender sin razon. Es singular que un lógico tan eminente no haya atinado con el verdadero objeto de las divisiones científicas.

El entendimiento humano, limitado por su naturaleza, no puede abarcar á la vez un todo, grande y complejo, necesita dividirlo, necesita clasificarlo para irlo examinando sucesivamente por partes. Pero como la naturaleza no procede nunca á saltos sino por gradaciones insensibles, cuando se propone el hombre definir cada una de las divisiones que se ha visto precisado á practicar, encuentra obstáculos insuperables. Siglos hace que están trabajando en vano los sábios para definir los llamados reinos de la naturaleza: encuentran algunos caracteres generales, al parecer distintivos, mas luego tropiezan con seres intermedios que no pueden colocarse en ninguno. Otro tanto sucede á los publicistas.

El objeto de las divisiones es limitado. Debe hacerse para

facilitar la esplicacion de los conocimientos científicos, reconociendo al mismo tiempo que no existen en la naturaleza, y que por lo tanto no es posible definirlos con exactitud. Aun hay mas, segun el fin que nos propongamos, dividiremos un mismo todo de diferentes maneras, acertadas en unas ocasiones y viciosas en otras.

La verdadera y única manera de juzgar si una division está bien hecha, es examinar si todas sus partes comprenden el todo, si ofrecen señales características que las distinguan aunque se confundan como casi siempre sucede en los puntos intermedios, y si son adecuadas al objeto en cuestion.

Así pues, la division de los gobiernos en las tres clases arriba mencionadas no es mala, aun cuando no se puedan distribuir entre ellas todos los conocidos, pero es buena cuando tratemos de indagar el número de individuos en quienes reside el poder, pues todos los gobiernos han de estar ejercidos por un solo hombre, por una parte del pueblo, ó por el pueblo entero. Algunos participan de varias de estas clasificaciones, y á estos gobiernos se les llama mistos.

En la monarquía de Felipe II no existía mas poder político que el del trono. La aristocracia de Venecia tambien era absoluta, y la democracia de Atenas tampoco reconocia rival autorizado por las leyes. No así los gobiernos de Esparta, de Roma, de Aragon y de Inglaterra: donde el poder estaba repartido entre diversas fuerzas sociales, con mayor ó menor participacion en los derechos políticos.

Pero si admito la division de los tres gobiernos considerados legalmente, y en el uso estricto de sus facultades constitucionales, varía de aspecto la cuestion cuando se concreta á la práctica. Existen en la sociedad un sinnúmero de fuerzas que modifican mas ó menos la accion de los poderes establecidos; existen tambien en el corazon humano pasiones que se oponen á la rigida observancia y exacta aplicacion de las leyes. No por esto se crea que juzgo indiferente la forma política, antes bien la considero de la mayor importancia, al aplicarla se altera; pero nunca se desfigura hasta tal punto que deje de conservar gran parte de su tipo primitivo.

Padeceu, repito, una modificacion en la práctica todas

las formas constitucionales, y esta modificacion consiste en mi concepto en convertirse todos los gobiernos en gobiernos de minorías. Segun este principio no ha sido regida ninguna nacion (por una sola persona, ni tampoco por la mayoría del pueblo, aunque así haya estado escrito en su constitucion, sino por una fraccion pequeña del conjunto de los ciudadanos. Esta minoría, esta fraccion es siempre distinta, conforme á la distinta organizacion del Estado. Producto del conflicto de todos los poderes políticos y sociales, y contribuyendo en gran parte los primeros á su formacion, no puede ser la resultante en todos los casos la misma. Si estos principios son ciertos, como me propongo demostrar, el problema de la mejor constitucion posible quedará reducido á organizar los poderes públicos de modo que mande la mejor minoría posible; y en tal caso como las naciones no tienen mas derechos que los posibles de asegurar, todas las teorías fundadas sobre otras bases, vienen al suelo por su propio peso.

Para probar mi proposicion consultemos primero la historia, y veamos si se halla confirmada por la esperiencia de sistemas políticos diferentes en sus formas, y establecidos en diferentes circunstancias.

El primer ejemplo de un gobierno monárquico, en épocas cuya historia esté bien conocida es el de los emperadores romanos. Su autoridad se estendia hasta disponer de la vida de los ciudadanos segun su capricho. Tenian, sí, que sujetarlos á un juicio; pero á un juicio de pura fórmula, en donde los jueces consultaban hasta las miradas del déspota para dictar sus fallos. La mas leve presuncion, el mas ligero indicio de que así cumplia á sus deseos, llevaba al cadalso á la virtud y al mérito. De poco aprovecharon á Trajeas sus virtudes, á Séneca sus talentos. La parte mas florida de Roma caia sin piedad, y el pueblo que clamaba sin cesar contra el despotismo durante la república, el pueblo que siempre se llamaba esclavo mientras era señor del mundo, y mientras tomaba parte en los escandalosos saqueos de las provincias, limitaba ya su ambicion á saciar su envidia viendo azotadas las eminencias sociales por la furia del huracán, y caer al valle los robustos troncos que mas en ellas descollaban.

Así conservaron los emperadores su puesto hasta los tiempos de Diocleciano. Halagaban las pasiones populares, y tenían en su derredor libertos intrigantes que en la copa de la lisonja mezclaban el veneno del odio, del rencor, de la sed de sangre. El tirano embriagado con el humo del incienso que le ofrecían, y con el vapor de la sangre de las víctimas, se entregaba impunemente á los mayores excesos, interin no ofendia á quienes mas que él podian, y á quienes le conservaban el cetro. El vil populacho, y las cohortes pretorianas, si bien destinadas por la sociedad á obedecer solamente, se hinchaban á menudo á la manera de rios caudalosos, y rompian los diques que en tiempos comunes sujetaban su corriente. Entonces el gefe del estado, falto del apoyo que le prestaba firmeza y consideracion, se presentaba á los ojos de los hombres con toda su deformidad, y parecia objeto del escarnio y del desprecio de los mismos que antes le obedecian humillados (1).

En este primer periodo del imperio el pueblo de Roma y la fuerza armada tomaban parte solos en la eleccion de los emperadores, y la malicia de los cortesanos dirigia los asuntos públicos. La inmensa mole del estado reconocia á los gefes que se le designaban, obedecia sus leyes, y sufría con resignacion sus injusticias.

Despues que Diocleciano meditó organizar el cuerpo político, y construir una gran máquina, cuyas ruedas moviéndose sucesivamente unas á otras, llevasen hasta los últimos ciudadanos el impulso dado por el gobierno, despues, digo, cesaron en gran parte las sublevaciones militares, y las sublevaciones del pueblo; y desde entonces la soberanía, esto es, la facultad de hacer las leyes, y la fuerza para hacerlas respetar, residió esclusivamente en el emperador y en sus principales agentes. No por esto cesaron del todo las conspiraciones, no por esto estuvieron completamente seguras las autoridades de ser respetadas; pero en el curso ordinario de los aconteci-

(1) Sed perit (Domitianus) postquam cerdonibus esse timendus cooperat. Hoc nocuit Lamiarum caede madenti.

mientos la corte y los empleados mandaban. Mucho ayudó el cristianismo y la revolución social que introdujo para poner en calma aquel mar tan agitado antes y tan borrascoso; mas estas consideraciones serán muy oportunas cuando se trate de investigar las causas, ahora solo me propongo asentar un hecho atestiguado por la historia.

Si del imperio romano pasamos al sistema político establecido en Europa por los conquistadores bárbaros, veremos constantemente un gobierno de minorías. Todos los nuevos estados tenían á su cabeza un rey electivo. La nobleza le nombraba, y esta en union con el rey formaba las leyes. En España el estado eclesiástico llegó á sobreponerse á los demas poderes políticos, y los barones visogodos doblaban la cerviz bajo la omnipotencia eclesiástica. Pero aun concediendo que participaban en union con el trono de la prerrogativa de dictar las leyes, todavía quedaba reducido el gobierno de España en aquella época al gobierno de una minoría.

Andando el tiempo se emanciparon los comunes, tuvieron entrada sus representantes en las asambleas legislativas, y tomó parte este nuevo poder en la lucha social para obtener la soberanía. No se crea sin embargo que con esta novedad, la mayoría del pueblo influía directa ó indirectamente en la formación de las leyes. Solo un pequeño número de poblaciones enviaba sus delegados á las cortes, y aunque su nombramiento fuese la verdadera espresion de la voluntad de las ciudades foreras, el resto de la nacion no estaba representado.

En las demas naciones de Europa acontecia otro tanto. Durante el régimen feudal los señores lo eran todo, sus vasallos nada. Acostumbrados estos á mirar desde su infancia á los señores como unos seres privilegiados, con quienes en nada osaban competir, deferían ciegos á su opinion y la obedecían sin exámen. A su señor seguían cuando los llamaba para lidiar con los enemigos del estado; á su señor seguían cuando se revelaba contra el monarca; y á su señor seguían cuando empleaba sus fuerzas en saquear y debastar á los indefensos ciudadanos.

Las ciudades temerosas de las incursiones de los señores,

buscaban el amparo de los reyes ó de otros magnates prepotentes para conservar sus privilegios y su independencia. Como existian en la nacion poderes fuertes, temibles y bien organizados, el resto de la sociedad se veia precisada á adoptar una organizacion semejante, á ponerse en un estado perpétuo de lucha, y á darse gefes á cuyas órdenes se sometian con sumision.

Debilitado el sistema feudal, á medida que la civilizacion iba adelantando, y robustecido el poder de los reyes, cobró ascendiente el clero y lo perdieron los grandes. En todas las grandes naciones de la Europa continental, domiuó el principio de la soberanía de los reyes, principio reconocido teóricamente, pero modificado en la práctica. Con efecto: el despotas mas absoluto tenia que acomodar su voluntad á los intereses y á las opiniones del clero y de la grandeza. Felipe II, monarca dotado de una voluntad inflexible, hizo cuanto quiso, porque quiso cuanto convenia á un clero intolerante, y á una nobleza belicosa y aventurera. Sacrificó su nacion en locas empresas, pero con ellas halagó las pasiones de las clases mas influyentes, y nunca estas le tomaron cuenta de sus desastres. Así la historia le ha conservado el dictado de prudente, dictado á mi ver el que menos le convenia, como no llamemos prudencia la sombría severidad y la desconfianza. Si en vez de sostener las guerras ruinosas de los Países Bajos, si en vez de invertir los fondos del estado en fomentar y sostener la santa liga, si en vez de empeñarse en la mal calculada expedicion de la grande armada, hubiera acometido alguna otra empresa no favorecida por el fanatismo y por el espíritu caballeresco, y cuyo éxito hubiese sido desgraciado, sus contemporáneos no le hubrian perdonado sus desastres, y Felipe el prudente se llamaria Felipe el temerario.

En Francia sentia á veces el rey contrariada su voluntad por la censura del parlamento, mas á menudo por la resistencia del clero, y se veia obligado á respetar los privilegios de la nobleza á quien debia su principal apoyo.

Aun en naciones poco civilizadas, donde era desconocido el poder de las leyes, y donde el despotismo al parecer no reconocia barreras, las encontraba cuando intentaba contrariar



los intereses y las preocupaciones de clases que poseían fuerza y ascendiente. ¿No hemos visto el alma enérgica de Pedro el Grande llevar á cabo su proyecto de regenerar á Rusia valiéndose de la astucia y de la violencia? ¿Sus primeros pasos no fueron los de un conspirador? ¿No procedió despues para sostenerse en el trono como un usurpador? Las cabezas de los Estrilices le sirvieron de cimiento para el nuevo edificio social, regado tambien con la sangre de su propio hijo. Frecuentes conspiraciones estallaban en todo el imperio, y aun en el mismo seno de la familia reinante; y por do quiera se descubrian síntomas de resistencia que cedían á la fuerza y aun plan bien combinado, mas bien que al influjo de la autoridad y al hábito de la obediencia.

Si abandonamos el continente, y nos trasladamos á la *antigua Inglaterra*, allí encontraremos una aristocracia formidable dictando leyes al trono, dictando leyes al pueblo, y perpetuando hasta nuestros dias su dominio.

No será mas difícil probar que en ninguna de las repúblicas antiguas mandaba el pueblo. Aun quando separemos la clase numerosa de esclavos que carecia de derechos políticos, y gozaba de muy pocos civiles, aun quando los consideremos como indignos de llamarse hombres; y supongamos que solo existian ante la ley los ciudadanos, aun en este supuesto no era la mayoría de ellos la que influía en el gobierno. Recordando el de las principales repúblicas hallaremos la verdad de cuanto va asentado.

En Lacedemonia estableció Licurgo un gobierno mas popular que el que despues rigió en aquella república. Sin embargo, el senado presidido por los dos reyes tenia únicamente la facultad de deliberar en los negocios graves, con la obligacion de someter sus decisiones á la asamblea popular, quien podia admitirlas ó desecharlas; pero no modificarlas ni alterarlas. Esta iniciativa absoluta ponía al pueblo bajo la dependencia del senado, y no le permitía ocuparse de nada que no cumpliese á los deseos de aquella aristocracia compuesta de veintiocho ancianos. Pretendió despues el pueblo arrogarse el derecho no ya de proponer las leyes, sino solo de hacerles algunas enmiendas; y únicamente sirvió este conato de pretesto

para autorizar en el reinado de Polidoro y Teopompo la creacion de los Eforos, que con el tiempo se convirtieron en verdaderos oligarcas. Sus numerosas funciones, parte conferidas legalmente y parte usurpadas, les permitian sobreponerse á todos los poderes políticos, y so color de ejercer una exacta vigilancia, eran en realidad los principales gefes del estado.

Otro tanto puede asegurarse de la república romana. Conocido es el ascendiente incontrastable del senado, de aquella reunion de reyes, segun decia admirado el embajador de Pirro: y conocidos son tambien los medios de que se valia para impedir la celebracion de los comicios, cuando sospechaba que su resolucion habia de serle contraria. Las supersticiones religiosas, la salvacion del pueblo, el orgullo nacional, la ambicion, las tradiciones que legaban el dominio del mundo á la ciudad eterna, eran otros tantos resortes diestramente manejados por la refinada política de los patricios, con los cuales perpetuaban su despotismo.

La democrática Atenas parece á primera vista una escepcion de los demas estados de la antigüedad. Aun mas que su constitucion política, sus hábitos y su organizacion social contribuian á hacer populár su gobierno. Todos los ciudadanos tenian derecho de votar en las asambleas nacionales, y á pesar de que á todas sus decisiones debia preceder un decreto del senado, á pesar de que el areopago formaba ademas un cuerpo conservador, instituido para servir de dique á la anarquía y á la usurpacion; á pesar de estos contrapesos, el furor democrático lo avasallaba todo. Prueba de esta verdad son las amargas censuras de Demóstenes contra la veleidad, la frivolidad y la ingratitude del pueblo ateniense, y prueba son tambien las delicadas burlas de Platon, pintando las ventajas de pertenecer á la ínfima plebe, y los inconvenientes de las riquezas, de los honores y de un puesto elevado. Uno y otro presentan al pueblo ateniense como á un tirano caprichoso que mira con indiferencia los asuntos mas serios, y que se complace en hollar á sus pies á la virtud y al mérito.

La potestad legislativa residia en el pueblo, aunque debia preceder aquí como en Lacedemonia un decreto del senado á todas las decisiones del pueblo. Solon no hizo como Licurgo

la revolucion social necesaria para que la Constitucion pudiera ejecutarse. En continua pugna los poderes políticos con los poderes sociales, quedaban siempre vencidos los primeros y la Constitucion vacilaba. Basta tender la vista por la historia de Atenas para convencerse de que las asambleas populares eran el único soberano, y que solo procurándose en ellas un influjo poderoso era posible gobernar á los atenienses. Mas este influjo se adquiria sin grandes esfuerzos. Una muchedumbre ignorante y dominada esclusivamente por pasiones, estaba siempre á merced del hombre diestro que supiera conducirla. Con pocos parciales que vinieran en apoyo de la ambicion mañosa y atrevida obtenia sin dificultad una verdadera dictadura, y no dejaba á los súbditos sino una libertad nominal. Asi la historia de Atenas presenta una sucesion de gefes consentidos unos, sufridos otros por el pueblo, y ninguno de ellos autorizado por la Constitucion.

Solon; legislador supremo, gozó algun tiempo de un ascendiente, fundado sobre su mérito y sobre sus virtudes particulares, y logró dar á su patria una Constitucion y unas leyes que han immortalizado su nombre. Pero aun cuando sus cualidades eminentes alcanzaron á vasallar los ánimos y someterlos por el pronto al imperio legítimo de una aristocracia compuesta de los mejores ciudadanos, pronto empezaron á pulular las facciones, y sus caudillos se convirtieron en déspotas alhagando las pasiones de la muchedumbre. El ilustrado anciano vió próxima á desplomarse la obra que con tantos afanes habia terminado; vió sus servicios, sus virtudes, sus cenizas, humillados por el sagaz y seductor Pisistrato, y sufrió el tormento de contemplar al tirano burlarse de las leyes y hacer obedecer sus caprichos en nombre de la libertad. Ni sus persuasiones, ni su valor, ni su celebridad alcanzaron á desengañar al pueblo, que seguia deslumbrado el brillo falso que le gujaba á la servidumbre.

No tardó el usurpador en arrojar la máscara con que cubria sus designios. Despues de haber conseguido organizar con aplauso público una guardia para defensa de su persona, y despues de haberse apoderado de la ciudadela, se declaró gefe supremo del Estado, legando á sus hijos el puesto, cual pu-

diera el cetro en una monarquía hereditaria. Hipias é Hiparco heredaron, sino las corona sus principales prerrogativas, y ni el puñal de los patriotas (1) pudo acabar con la tiranía. La sangre de Hiparco se derramó tan solo para exacerbar á su hermano, y para convertir en opresor al que hasta entonces habia sido el bienhechor de sus pueblos.

Tampoco lanzó Atenas de su cuello el yugo del despotismo con la espulsion de los Pisistratidas y con la revolución suscitada por Clístenes. La suerte llevaba á esta república á obedecer á sus grandes hombres, sostenidos siempre por un partido, ó á seguir á lisonjeros demagogos, que capitaneando las facciones deslumbraban desde la tribuna á la muchedumbre con especiosas promesas.

No por esto se crea que desconozco el mérito de muchos de los caudillos que se arrogaron el mando. Por el contrario, estoy persuadido de que Atenas debió el principio de su cultura á los Pisistratidas, cuya obra coronó Pericles, así como el ascendiente de su fuerza á los grandes capitanes que dispusieron de los destinos de la patria en circunstancias de apuro. La facilidad con que se conquistaba el poder, así como puso en peligro á la nación de verse sujeta por tiranos destructores, ocasionó por fortuna la elevación de personajes distinguidos que dieron á la república la supremacía intelectual de que gozaba, é hicieron de Atenas la metrópoli de las artes y del buen gusto. Solo me he propuesto demostrar un hecho: que Atenas floreció sometida á un partido, y cuando no estaba sometida á un partido era juguete de las facciones.

Si buscamos en el corazón humano la esplicación de estos fenómenos, no tardaremos en descubrirla. El hombre obedece mas á sus pasiones que á su razón, se sujeta sin violencia al ascendiente de los talentos, de las riquezas, ó de las seducciones, y se complace en dejarse conducir por quienes cautivan su admiración y avasallan su voluntad. No consultan para obrar así sus intereses, antes bien los sacrifican y se sacrifican á sí propios para ceder al irresistible atractivo de un alma

(1) En Atenas era un deber de todos los ciudadanos, impuesto por las leyes, el asesinar al usurpador.

elevada, de un carácter inflexible. De aquí procede el que, aun concediendo á todos los ciudadanos el derecho de intervenir en los negocios públicos, lo entregan contentos al grande hombre que se lo arrebató, ó lo confian al andaz demagogo que lo solicita. En uno y otro caso devuelven sin repugnancia un don para ellos inútil, y de que no saben ni pueden hacer uso.

Pero aun cuando la historia acredite constantemente que todas las naciones han estado regidas por meorías, y aun cuando este hecho se encuentre fundado en razones indisputables, ¿no podría atribuirse á la mala organizacion de las sociedades precedentes? ¿No podría sostenerse que mejorada la condicion de los ciudadanos, y mejor enterados en sus derechos adquiririan la suficiente instruccion para decidir con acierto, y la independencia necesaria para consultar solo su voluntad y no ser un mero instrumento de la agena? ¿No alcanzarán los hombres aquel grado de perfeccion moral que les haga conocer sus propios intereses en servir fielmente al interés comun, y en tomar como norte de su conducta las mas-estrictas reglas de la moral pública?

No son fáciles de pronosticar los adelantamientos que alcanzará con los siglos el hombre, pero con los datos que nos suministra la propia y la agena esperiencia, es posible calcular cuáles precauciones deban tomarse ínterin los hombres se hallen dominados por pasiones. Si alguna vez llegari á estirparse del corazon humano, en aquel punto cesará la necesidad de la existencia de un gobierno. Lo hacen necesario las pasiones, y para quienes obedezcan puntualmente los dictados de su razon, estan por demas todas las leyes. Asi procedamos á indagar si seria conveniente, supuesta la posibilidad, el mando de las mayorías.

\* Cuando se encierran gamos en gran número en un parque, dice Buffon, se dividen por lo comun en dos bandos opuestos, que pronto se hacen enemigos. Eligen sus capitanes, ordenan las huestes, traban la pelea, y combaten con ardor para conseguir la victoria. Renuevan todos los dias la batalla, hasta que el bando menos numeroso huye al parage mas árido y mas estéril, y el vencedor se enseorea esclusivamente de los

pastos mas abundantes y del sitio mas ventajoso (1). Estaría seria en mi opinion la exacta pintura de un estado donde la mayoría dictara leyes. Sin freno de ninguna especie trataria como ilotas á sus rivales. Su conducta careceria de todas aquellas trabas con que la opinion y la fuerza contienen hasta á los mas impudentes foragidos. Las leyes dictadas por ellos no les servirian de embarazo; la opinion la fijarian en favor suyo sofocando las discusiones, y ni aun los remordimientos agitarian su conciencia, pues las faltas de sus contrarios y los mismos estallidos de indignacion con que protestarian contra la injusticia, serian mirados como crímenes, como tales denunciados al público, y como tales al fin creidos por sus indignos opresores. El interés propio, la idea de la propia conservacion viciarian al cabo el juicio de los vencedores; y viéndose perdidos, si dejaban alcanzar á los vencidos alguna libertad, procurarían impedirla redoblando sus cadenas. En esta miserable situacion no le quedaba otra esperanza á la memoria sino aguardar á que la injusticia y la ambicion dividieran á sus opresores, y reforzándose con parte de ellos se convirtieran á su vez en tiránica mayoría. Así, la vida de la sociedad consistiria en una serie no interrumpida de reacciones, ocasionadas todas por el encono, por la envidia, por el deseo de venganza, por el de dominar, y por repetidos conatos para sacudir tan violenta opresion: en una lucha perpétua de las intrigas, seducciones y demas artes de la debilidad contra las violencias é irreflexion de la fuerza ciega é intolerante.

Afortunadamente se ven libres las naciones de semejante calamidad. La naturaleza pródiga ha puesto en el corazón de la mayor parte de los hombres un benéfico desvío respecto de los negocios públicos, y solo en momentos solemnes toman todos parte en la politica. En vano los acusa la intolerancia de los partidos de tibieza y de desecido; en vano pretenden reclutarlos en uno ú en otro bando; ordinariamente demuestran una prudente esquivéz y desoyen cautos las persuasiones de la gente apasionada.

(1) Cito de memoria. Tal vez no sean estas las palabras de Buffon, pero los pensamientos son suyos.

Mientras los unos se despedazan á los otros sin piedad, lidiando por el poder, mientras emplean la calumnia, la audacia y cuantas cualidades buenas y malas bullen en el pecho humano para separar á sus contrarios del campo, la masa de la poblacion se rie del furor de los combatientes, crea riquezas, alimenta el Estado y da vida y fuerza al cuerpo-social. Aun en las repúblicas antiguas, donde los ciudadanos se consideraban desde su nacimiento como miembros del Estado, donde la poca estension del territorio y la falta de seguridad obligaban á todos á unirse para rechazar á los enemigos interiores y exteriores: aun allí mismo rehusaban los particulares mezclarse en los negocios públicos. Queriendo Solon que en tiempos de revueltas civiles no permaneciesen los hombres honrados fijos espectadores de la contienda, sino que tomasen parte en ella y empleasen el influjo de su ascendiente contra los agitadores de las sediciones, tuvo que mandarlo así recominando con pena de la vida á quienes desobedecieran este precepto. No es del caso examinar, como han hecho algunos publicistas, la conveniencia de aquella ley; pero es una prueba irrecusable de la repugnancia con que miraba la gente pacífica de Atenas el afán y los riesgos inseparables de los debates acalorados y de las discordias intestinas.

Supuesto que no es posible ni conveniente la intervencion en el gobierno de la nacion entera, ni de la mayoría de sus ciudadanos, veamos quienes son los que se arrogan el derecho de dirigir el Estado, y quienes en realidad lo ejercen. Así como algunos hombres se distinguen por su aptitud para los estudios ó las artes útiles, y una inclinacion irresistible los lleva á cultivarlos, así tambien otros, no todos, se sienten con deseos de brillar sobre el horizonte político y de prosperar aspirando á los puestos que su mérito respectivo les permita alcanzar. Ni los unos ni los otros desmerecen á los ojos del observador imparcial siguiendo las inspiraciones de su ánimo y eligiendo para servir al Estado el camino por donde con mas seguridad puedan llegar al término por todos apetecido. Si los hombres públicos pueden motejar á los industriosos apellidándoles

*Animos nil magno laudis egentes.*

VIRGIL. *Æn.* l. V.

estos á su vez pueden contestarles

*Nec vixit malè qui vivens moriensque fefellit.*

HORAT.

Dedicándose á la política únicamente las personas dotadas del celo y de las cualidades propias para tan noble objeto, y no siendo posible que todas ellas concuerden en los medios, ni tampoco que todas satisfagan su ambicion, deben dividirse en bandos. Como sea impracticable que diversas opiniones alcancen el triunfo, se agrupan sin esfuerzo cuantas tienen entre sí mas afinidad, y se reúnen para vencer á sus adversarios. De aquí nacen diferentes transacciones hasta venir á parar en dos partidos, representantes últimos de todas las ideas que luchan en la sociedad para obtener el mando.

Estos partidos existen en las naciones donde el despotismo no acalla los sentimientos naturales del corazón humano, y no suprime la pelea obligando al enemigo á desistir de su propósito. Se descubren sin embargo aun allí mismo síntomas de resistencia, solo que en lugar de las disputas violentas estallan sediciones y motines, y en vez de argüir con razones, contesta la autoridad con sables y con cadalsos.

No dejan por esto de ofrecer inconvenientes los partidos. Con ellos nacen la presuncion y las esperanzas ilimitadas; con ellos el mirarse los afiliados como una raza privilegiada, á quien deben los demas obedecer y acatar, y con ellos el considerar á la nacion como un patrimonio suyo. El conocimiento de la propia fuerza les llena de orgullo y les da una idea de superioridad sobre todas las clases del Estado. Parte de estos inconvenientes los hace desaparecer la misma rivalidad de los diversos bandos, los que se ven precisados á buscar auxiliares entre las personas indiferentes, y para atraerlos modifican sus opiniones, asi como el mútuo contraste les obliga tambien á respetar las leyes y los principios de justicia. Pero aun tomados en cuenta los males que causan, son ventajosos los partidos para los progresos de la civilacion.

Los hombres que blasonan de imparciales, mudos espectadores de la guerra que con toda clase de armas se hacen los bandos políticos, encuentran ridículo tanto estruendo, tanto furor y tantas exageraciones, y quisieran que la nacion mirára con des-



precio á los desacordados combatientes, y atendiera por sí misma á su propia felicidad. Declaman de continuo contra los partidos y les atribuyen todas las calamidades públicas. Hasta cierto punto tienen razón, porque cuanto acontece de bueno y de malo se hace bajo el influjo de un partido y porque las pasiones son siempre ridículas á los ojos de la fría razón; pero les falta demostrar que sin ellos la sociedad ganaría, les falta demostrar la posibilidad de que no existan. Mientras se limiten á lanzar anatemas contra un hecho necesario que trae su origen del corazón del hombre, pierden miserablemente su tiempo como si se ocupasen en desfogar su enojo contra los temporales que arrasan las campiñas.

Aunque los partidos se atribuyen el derecho de dirigir las naciones y de disfrutar de las ventajas inherentes al poder, no por esto se crea que disponen á su arbitrio de los recursos del Estado, y que pueden mandar caprichosamente. Esto acontecería si la sociedad entera se ocupase de la política, y el bando vencedor no reconociera ninguna otra fuerza capaz de reprimirlo. Pero como los triunfos conseguidos en semejantes lides son solo triunfos políticos, y quedan en pié sin tomar parte en la contienda los poderes sociales, si el insolente vencedor, desvanecido con la victoria intenta abusar de los favores que la suerte le ha presentado, se declara por el vencido aquella temida reserva, y confunde el orgullo de los despotas débiles y ridiculos. De aquí nace el que cuantos se ballan alistados en las diversas banderías beligerantes, encubren siempre sus designios con frases pomposas de utilidad pública. Al escucharlos se creeria que el único fin de sus esfuerzos es el de sacrificarse en provecho de sus conciudadanos, y que las miras de partido y de interés personal son para ellos nulas. Como tienen constantemente á la vista un juez severo é inflexible, capaz de tomarles rigurosa cuenta de sus desmaes, respetan la justicia y respetan los derechos hasta de sus mismos contrarios, y si abusan de su posición es solo en ocasiones de poco momento, y que no puedan ocasionarles su propia ruina.

Creo, pues, necesaria la existencia de los partidos, y creo que en toda nación bien gobernada ha de apuntar y desenvolverse ese principio de división; pero no creo como muchos

juzgan factible el darles una dirección arbitraria. Nacen con las circunstancias, se alimentan de las ideas actuales y eligen por gefes á los hombres que representan la época de su vida. Cuando varían las circunstancias, cuando cambian las ideas, los partidos se desmoronan y con sus restos se forman otros nuevos, con nuevos gefes y con nuevas banderas.

Siendo los partidos hijos de las circunstancias, es inútil el gritar contra aquellos mientras estas no se alteren. La única manera de influir poderosamente en su organización y en su naturaleza, es el preparar una mudanza en el estado de cosas que les han dado origen, y si llega á conseguirse, ellos mismos se desplomarán por su propio peso, y los reemplazarán otros acomodados á la nueva situación.

Es verdad, que así como en la literatura se introducen á veces pensamientos extraños á una época determinada, pensamientos que pertenecen á una civilización distinta, apoyados en la autoridad de eminentes escritores, y se forma una escuela académica que pugna con los hábitos de la generación para quien se emplea, así también suelen adoptarse en política ideas de otros siglos perpetuadas por la pedantería de los unos y por las pasiones de los otros, y combaten algún tiempo entre sí los hombres por quimeras irrealizables. Mas semejante estado es demasiado violento para que sea de larga duración. Las pasiones al cabo se amortiguan, el entusiasmo se evapora, el desengaño induce á desear bienes positivos, y entonces se abandonan las ilusiones y se va en busca de realidades. Desde aquel punto pierden las ideas extrañas todo su atractivo y se les sustituyen otras más en armonía con las necesidades de la nación y con los intereses de sus individuos.

Así aconteció, para valerme de ejemplos domésticos, en Cataluña y en Aragón, donde en la edad media penetraron los principios republicanos importados de las repúblicas italianas, con quienes estaban en estrechas relaciones de comercio. El sistema feudal, más robustecido allí que en Castilla, rechazaba tales innovaciones, y así la tea incendiaria cayó entre materias poco combustibles y se estinguió brevemente.

Mas pábulo encontró en Francia el fuego de libertad, que aun arde, en los grandes modelos legados por los escritores

antiguos. La imaginación de los franceses se encendió con las heroicas hazañas, con los sacrificios, con las máximas sublimes que conservan los historiadores de Grecia y de Roma. Aquella abnegación de sí mismos, aquel considerarse los ciudadanos como miembros del Estado que debían cortarse cuando la conservación del cuerpo social lo exigiese, les parecía el colmo de la grandeza á que podía llegar la especie humana. Tomaban á la letra las mas exageradas declamaciones, y deslumbrados por el falso brillo de hechos, que tal vez nunca hayan existido de la manera que han llegado á nuestra noticia, se inclinaban con preferencia á los sentimientos mas exaltados, á las prácticas mas austeras y mas ajenas de nuestra civilización.

No por todas las repúblicas de la antigüedad sentian igual interés. Miraban con desden la cultura y la voluptuosidad de Atenas, y encomiaban la aspereza y rigidez de los lacedemonios. No la felicidad de Persépolis, sino la de Esparta os hemos ofrecido, y clamaba un orador desde la tribuna, y estas palabras demuestran sobradamente, que no un principio social, sino un principio abstracto y caprichoso guiaba á aquellos frenéticos reformadores.

Sostúvose, sin embargo, este vértigo mas de lo que era de esperar, y produjo actos gloriosos de heroismo al lado de crímenes horrendos, mengua y baldón de un pueblo tan civilizado, y escándalo de las naciones de Europa. Mas desengañáronse al fin los ánimos menos obcecados y echaron de ver el caos en que se encontraba la patria, y la próxima disolución del Estado. Abandonaron, aunque tarde, los principios perturbadores del orden, y anhelaron por el término de la mas violenta y mas destructora de las tiranías.

Algo mas pudiera añadirse si fuera oportuno hacer aplicaciones á la historia contemporánea de nuestra España. No sería imposible probar que la fácil caída de los partidos políticos reformadores, en los años de 14 y 23, dimanó principalmente de haber buscado un apoyo en ideas estrañas á la sociedad española, de no haber interesado por lo tanto en su defensa á la parte mas fuerte y numerosa de la nación, y de no haber sabido escitar aun en sus mismos mantenedores pa-